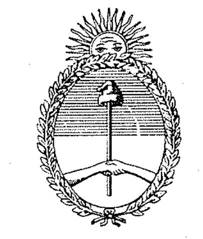
19921210

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1992 — AÑO C — $ 0,30

Nº 27.532

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

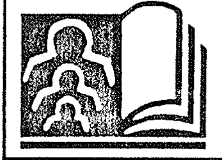
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ASHARDJIAN LEVON PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en primeras nupcias, Ricardo León Ashardjian, argentino, nacido el 8/7/1943, empresario, L.E. Nº 4.406.332, y Ana Maria de Dominicis de Ashardjian, argentina, nacida el 17/6/1942, profesora, L.C. Nº 4.436.581, ambos domiciliados en Montevideo 536, piso 1º "I", Capital Federal. 2) 25 de Noviembre de 1992. 3) "ASHARDJIAN LEVON PROPIEDADES S.A.". 4) a) La compra, venta, permuta, explotación, arriendo, administración, comercialización e intermediación, de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos, o rurales; la construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; la subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, y urbanizaciones; la organización, intermediación y venta de countries, clubes de campo, cementerios privados, y/o sistemas de tiempo compartido; b) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de terceros; el asesoramiento, concertación, administración y promoción de negocios e inversiones, con relación a las actividades citadas precedentemente; c) Realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendas, y demás derechos reales, mediante recursos propios, inversiones, o aportes de capital; participación en empresas o explotaciones, de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento u obtención de préstamos a interés, y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; la compra, venta, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures, y cualquier otro valor mobiliario. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y de toda otra que requira el concurso público. 5) Montevideo 536, 1º "I", Cap. Fed. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) Capital: $ 12.000,00. 8) Presidente: Ricardo León Ashardjian. Vicepresidente: Ana Maria de Dominicis de Ashardjian. Director titular: Carlos Ashardjian. Directora suplente: Maria Cristina Ashardjian. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30 de junio de cada año. Se comunica que la sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 34.690

CASA AMIGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) López, Clara, D.N.I. Nº 6.625.729, domicilio La Rioja 1815 7º "A", Cap.; Hinojosa, Irma Beatriz, D.N.I. Nº 5.017.143, domicilio Bermúdez 2489, Cap., argentinas, solteras, comerciantes. 2) Esc. Mario C. Warcovesky Esc. 506. Fº 2106. 17/11/92. 3) "CASA AMIGA S.A.". 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada, las siguientes actividades: Venta de billetes de lotería, Prode, quiniela y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. 5) Plazo; 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: López, Clara. Director suplente: Hinojosa, Irma Beatriz. 8) Representación legal: Presidente. 9) Cierre: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 34.720

CAST IRON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miriam Haydée del Rio, arg., casada, nació el 2/1/57, D.N.I. Nº 1.949.446, médica, domicilio, Ituzaingó 468, Villa Maipú, Pcia. Bs. As.; Daniel Osvaldo Scorcelli, arg., casado, nació 23/8/55, D.N.I. Nº 1.058.151, industrial, domicilio, Jean Jaures 180, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 2) 10/11/92. 3) CAST IRON S.A. 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3548, Pº 8, "D", Cap. Fed. 5) En participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, intermediación, comercialización, importación y exportación de cilindros, repuestos, partes componentes y accesorios para motores en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Miriam Haydée del Rio. Vicepresidente: Daniel Osvaldo Scorcelli. Director suplente: Carlos Marino del Rio. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 16.180

CAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Salomón Estray, arg., casado, industrial, 18/3/31, D.N.I. Nº 4.806.152, Av. Mitre 1897, 3º "B" de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Eduardo Estray, arg., casado, industrial, 28/9/55, D.N.I. Nº 11.740.626, Av. Mitre 2060, 11º "A" de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Sara Cecilia Balaban, arg., naturalizada, casada, rentista, 11/11/31, L.C. Nº 3.221.253, Av. Mitre 1897, 3º de Avellaneda, Pcia. Bs. As. Fecha constitución: 25/11/92. Denominación: "CAST S.A.". Domicilio: Av. Pueyrredón 684 de C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del plástico en general y afines. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: Salomón Estray; Vicepresidente: Eduardo Estray; Directora suplente Sara Cecilia Balaban. Representación: Presidente y Vicep. en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299, inc. 2º, Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: El 30/9 de cada año.

La Sociedad
Nº 34.682

CENTRO DE INFECTOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/11/92 y Asamblea 20/11/92 "CENTRO DE INFECTOLOGIA S.A." modificó los artículos 5º, 8º, y 10: Capital: 500 pesos; Administración de 2 a 6 miembros mandato 2 años.

El Autorizado
Nº 34.710

CIA. ELABORADORA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Púb. 289, de fecha 20/11/92, se constituyó la sociedad "CIA. ELABORADORA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.", socios: Néstor Angel Juan Delfino, nacido el 27/1/36, con L.E. Nº 4.168.909, domiciliado en Cliermont 585, Ituzaingó; y Yolanda Lefeld, nacida el 28/5/38, con D.N.I. Nº 16.130.986, domiciliada en Espora 126, Ps. 5to. "8", Ituzaingó; ambos argentinos, casados, comerciantes; Plazo: 99 años desde su isncrip. en el RPC; Objeto: Comercial: La comercialización, distribución, consignación y fraccionamiento de todo tipo de produtos, en especial alimenticios. Industrial: La elaboración y producción de alimentos. Financiera: mediante inversiones o aportes

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

de capitales a pesonas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse, toda clase de créditos. Toda otra clase de operaciones financieras que no se encuentre incluida dentro de la ley de Entidades Financieras u otras que requieran del concurso público. Capital: $ 12.000, representado en 12.000 acciones ord. al portador, VN $ 1 c/u. Cierre de Ej.: 30/6 de c/año. Presidente: Néstor Angel Juan Delfino, Director Suplente: Yolanda Lefeld. Sede: Caracas 2296, Ps. 1.

La Autorizada
Nº 34.686

CIA. MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: escritura del 13/11/92. Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, divorciado, abogado, nacido 26/4/44, D.N.I. Nº 4.439.035, domicilio Tte. Gral. J. Domingo Perón 1547 8º "D", Cap. Fed. y Luis Egidio Chiorazzo, argentino, casado, Contador Público nacional, D.N.I. Nº 10.202.153, nacido 23/2/52, domicilio Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547 8º "D", Cap. Fed. "CIA. MEDITERRANEA S.A.". Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547, 8º "D", Cap. Fed. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales. Fraccionamientos y loteos, urbanizaciones y clubes de campo, así como toda clase de operaciones inmobiliarias inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal. b) Otorgamiento de préstamos y financiaciones con o sin garantía real a corto o largo plazo. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, muebles, inmuebles y capitales. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con su objeto. 99 años. $ 12.000. Directorio integrado por 1 a 8 Titulares y uno a tres suplentes. Duración en el cargo: 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente. 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 16.181

**COLORIN
INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores Accionistas que: 1) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/7/92, en su punto 3º del orden del día ha resuelto la capitalización de la cuenta Ajuste integral del capital, por el 900 % del capital social, supeditado a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria por cambio del valor nominal de las acciones y canje de las mismas, asumiendo el compromiso la Empresa de que el cambio obligado del valor nominal no implique la pérdida de la condición de accionista. Las acciones a emitirse gozarán del derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1992. 2) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14/9/92 ha resuelto: Punto 1. — Reforma de los artículos 3 y 9 del Estatuto. El Capital social estará representado por acciones de valor nominal de un centavo de peso ($ 0,01) cada una y el derecho de suscripción deberá ejercerse dentro del término establecido por la normativa vigente. Los Directores depositarán en garantía de su gestión, la suma de mil pesos ($ 1.000) o su equivalente en títulos públicos. Se transcriben a continuación los artículos modificados: Capítulo II - Del Capital y de las Acciones. — Artículo 3: El capital social es el que se indica en los Balances de la Sociedad, pudiendo aumentarse sin límite alguno y sin necesidad de modificar este estatuto, mediante resolución de una o más asambleas ordinarias, de conformidad con las previsiones de las leyes y reglamentaciones vigentes. Dicho capital social estará representado por acciones v/n. de un centavo de peso ($ 0,01) cada una, al portador, ordinaria, clase "B" con derecho a 1 voto y preferidas. Los títulos de acciones y certificados provisorios, que en ambos supuestos, podrán ser representativos de más de una acción, se ajustarán a las formalidades exigidas por disposiciones legales vigentes. Todo aumento de capital será resuelto por Asamblea de Accionistas, fijando en cada oportunidad las características, condiciones de emisión, preferencias y su carácter de rescatables o no. Decidido el aumento de capital, la Asamblea podrá delegar en el Directorio todas aquellas modalidades de la emisión y su forma y condiciones de pago que sean legalmente susceptibles de tal delegación. Cuando se resuelva la emisión de acciones ordinarias y/o preferidas que no estuvieran afectadas a un destino especial, el derecho de preferencia será ejercido en la siguiente forma: En caso de emitirse acciones ordinarias de 1 voto, tendrán prioridad los tenedores de acciones ordinarias clase "B" en proporción a sus respectivas tenencias. b) Cuando se emitan acciones preferidas, gozarán de prioridad los poseedores de acciones ordinarias y/o preferidas en proporción a sus respectivas tenencias. El derecho de suscripción deberá ejercerse dentro del término establecido por la normativa vigente. Este plazo empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectuarán por el término fijado por la Ley en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Capítulo IV - Dirección - Administración - Fiscalización. Artículo 9º: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio que se compondrá de un Presidente y tres hasta ocho Directores, todos serán elegidos por la Asamblea Ordinaria, durarán un año en sus funciones siendo válido su mandato hasta la elección de su reemplazante y pueden ser reelegidos indefinidamente. Los Directores elegidos depositarán en garantía de su gestión, la suma de mil pesos ($ 1.000) en efectivo o su equivalente en títulos públicos 3) Con Acta de Directorio Nº 725 del 9/10/92 se cumplimentan los recaudos faltantes sobre el aumento del 900 % del capital social actualmente en circulación que es de $ 1.919.974,23 dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/7/92 y que equivale a un aumento de $ 17.279.768,07, se efectivice mediante la emisión de 1.727.976.807 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto y de V$N 0,01 por acción. El pago de dicha capitalización se realizará contra la presentación del cupón Nº 3 adherido a los títulos actualmente en circulación. Se señala que con el aumento del capital social en cuestión, éste queda fijado en $ 19.199.742,30 representado por 1.919.974.230 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto y de V$N 0,01 cada una.

El Directorio
Nº 34.811

**COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS
SUD AMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 18/3/92 decidió aumentar el capital en $ 12.000 elevándolo de $ 3.000 a $ 15.000, emitiendo las correspondientes acciones y reformando el estatuto: arts. 4º: Capital social: $ 15.000 y 23.

El Abogado
Nº 34.751

COMPAÑIA MECA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de estatutos por aumento de capital. Da nueva redacción al art. 4º de los estatutos societarios: Artículo cuarto: "El Capital Social de $ 240.000,- está representado por 240.000 acciones ordinarias al portador de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada una, dividido en: 211.250 acciones clase A con derecho a un voto por acción, y 28.750 acciones clase B con derecho a cinco votos por acción". No modifica ningún otro artículo. Domicilio societario continúa en Larrazábal 2786 de la Capital Federal.

El Presidente
Nº 34.678

COMPLEJO MEXICO-VENEZUELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/11/92 se constituyó "COMPLEJO MEXICO-VENEZUELA S.A.": socios: Roberto Oscar Defelippis, Dr. en ciencias económicas, 19/6/35, C.I. Nº 3.540.493, Uruguay 1025, Cap. Fed., Alejandro Bonadeo, médico, 27/6/30, C. I. Nº 3.673.160, Arribeños 1684, Cap. Fed. y Hugo Alfredo García Artal, contador público nacional, 19/10/49, C.I. Nº 6.182.505, Uruguay 1025, Cap. Fed., argentinos y casados; Sede social; Venezuela 1552/70, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Prestación de todo tipo de servicios médicos auxiliares en especial lo que se refiere a la alta complejidad por intermedio de profesionales con título habilitante. Importación y exportación. Capital: 50.000 pesos. Administración de 1 a 8 miembros con mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente. Cierre ejercicio: 30/6/c año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Roberto Oscar Defelippis; Vicepresidente: Alejandro Bonadeo; Director suplente: Hugo Alfredo García Artal.

El Autorizado
Nº 34.712

CONTENEDORES PUERTO AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 242 del 30/11/92. Socios: Víctor Jorge Moyano, nacido el 7/9/41, comerciante, D.N.I. Nº 7.717.514, domiciliado en calle 13 Nº 104, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Hugo Attanasio, nacido el 13/7/40, L.E. Nº 4.893.399, comerciante, domiciliado en José María Pena 5026, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Jorge Eduardo García, nacido el 9/5/56, oficial de Marina Mercante, D.N.I. Nº 12.144.969, domiciliado en Av. Mitre 1980, 7º "B", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Attanasio, nacido el 13/7/40, comerciante, D.N.I. Nº 4.893.400, domiciliado en Pitágoras y Lambaré, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Jorge Alfredo Mazzaglia, abogado, nacido el 27/9/50, L.E. Nº 8.479.594, domiciliado en Talcahuano 758, Planta Baja "B", Capital, todos argentinos y casados, constituyen: 1) CONTENEDORES PUERTO AVELLANEDA S.A.; 2) Talcahuano 758, P.B. "B", Capital; 3) 15 años contados a partir de la fecha de inscripción; 4) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a la explotación de servicios de depósito, reparación y playa de contenedores: almacenaje, consolidación y desconsolidación de cargas en general, vía terrestre, marítima, fluvial, aérea y por ferrocarril. La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público; 5) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n. c/u. y de un voto por acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente o el vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Ejercicio: 30/6 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Mazzaglia; Director titular: Gabriel Eduardo Botvinikoff; Director suplente: Osvaldo Attanasio.

La Apoderada
Nº 34.764

**CORSIGLIA Y CIA.
SOCIEDAD DE BOLSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/10/92, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 500.000 y reformó el art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 34.778

CREDITO DINAMICO

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Registro Nº 71.882. Por Escritura Nº 295 del 23/11/92, se elevó a Escritura Pública la Asamblea Ordinaria celebrada el 24/9/92, por la cual se reforma el Estatuto Social y se aumenta el Capital Social hasta $ 100.000 por capitalización parcial de la Cuenta Ajuste de Capital: Capital social: $ 100.000 (art. 4º estatuto), Garantía Directores: $ 1.000 (art. 9º estatuto).

El Directorio
Nº 34.754

DANIEL A. CHOZAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por escritura Nº 549, de fecha 19/11/92, pasada al folio 2305 del Registro Notarial Nº 888, a cargo del Esc. Rafael H. Pinasco, de Cap. Fed. y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/10/92, procedió a aumentar su capital social, de la suma de doce pesos a la suma de ciento veinte mil pesos, mediante la emisión de 119.988 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso por acción; reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 34.693

DENVER FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea ordinaria del 27/7/92, instrumentada en escritura Nº 494 del 26/11/92 se procedió a aumentar el capital social y modificar el art. 4º el cual queda redactado de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de $ 52.000 representado por acciones al portador de $ 1 v/n. c/u. y de un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas en el artículo 188 de la Ley 19.550, las acciones de voto plural solo gozarán de un voto por acción.

La Apoderada
Nº 34.765

DUYAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/11/92; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/3/92, se aumenta el capital social de $ 50 a $ 12.000, y adecuación al nuevo signo monetario y en consecuencia se modifica el art. 4º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 34.714

EGESAC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 575, de fecha 30/11/92, pasada al folio 2403, del Registro Notarial 888, Cap. Fed. y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime, de fecha 6/11/92, procedió a adecuar el Estatuto Social, a la Ley Nacional 17.132, y su reglamentación, modificando el artículo tercero (objeto) y adicionando al mismo, un artículo con el número décimo tercero, cuyos textos son los siguientes: "Artículo tercero: Su objeto será: a) La explotación de clínicas, sanatorios, y/o cualquier otro tipo de establecimientos asistenciales y/o sanatorios; b) La compra-venta, locación, construcción, y explotación de establecimientos geriátricos así como también la construcción de toda clase de inmuebles para otros fines, sin exclusión ni límite alguno. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se realicen, con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y se ajustará en su funcionamiento a lo establecido por la Ley número 17.132 y su reglamentación". "Artículo décimo tercero: La dirección técnica del o de los establecimientos asistenciales que instalare la Sociedad, así como cualquier tarea que se refiera al ejercicio profesional, estará exclusivamente a cargo de profesionales con título habilitante, sin ingerencia de los integrantes de la sociedad, que no sean profesionales, de acuerdo a lo establecido en el título V, Capítulos I, II y III, de la mencionada Ley 17.132".

El Escribano
Nº 34.692

EL ARG MONTAJES E INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Ernesto Luis Eduardo Melella, arg., casado, comerciante, 18/11/58, D.N.I. Nº 13.285.743; Silvia Graciela Guarino, arg., casada, comerciante, 21/11/60, D.N.I. Nº 14.232.459, ambos domiciliados en José P. Varela 5939 de C.F.; Héctor Jorge Melella, arg., casado, comerciante, 5/11/24, L.E. Nº 4.457.387, Carhué 1243, 1º de C.F. Fecha Constitución: 27/11/92. Denominación: "EL ARG MONTAJES E INGENIERIA S.A.". Domicilio: Carhué 1243, P.B. de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, reparación, instalación, construcción, mantenimiento, montaje y transformación de equipos y elementos eléctricos y/o mecánicos para uso industrial y/o privado. Constructora: Realización de obras y

construcciones civiles de hormigón armado, mampostería, eléctrico-mecánica, sanitarios, electrotérmicas, metalúrgicas, incluyendo cálculo de los mismos. Comercial: mediante la compraventa, importación y exportación de los elementos, materiales, instrumentos y equipos necesarios para las actividades detalladas anteriormente, mantenimiento y optimización de plantas industriales de proceso y manufactureras. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plenas facultades para celebrar toda clase de actos jurídicos que resulten necesarios. Capital: Cuarenta mil pesos, dividido en 400 acciones ordinarias al portador endosables, de $ 100 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Ernesto Luis Eduardo Melella, Vicepresidente: Silvia Graciela Guarino. Director suplente: Héctor Jorge Melella. Representación: Al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del 1º. Fiscalización: Prescinde.

La Autorizada
Nº 34.783

ESSE MIX

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras del 13/2/92 y 12/6/92; Carlos Alberto D'Aquila, de 50 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 7.726.741; y Miguel Angel Antonio D'Aquila, 40 años, abogado, casado, D.N.I. Nº 10.082.531, argentinos y domiciliados en Florencio Varela 470, de Avellaneda; ESSE MIX S.A.; Plazo: 99 años; Obj.: La importación, exportación, comercialización, transporte y distribución de todo tipo, de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Carlos Alberto D'Aquila; Director suplente: Miguel Angel Antonio D'Aquila; Sede social: Avda. Corrientes 1373, piso 2º, Oficina K, Capital.

El Apoderado
Nº 16.156

ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 12/11/92. Antonio Benvenuti, italiano, 14/9/33, médico, C.I.P.F. Nº 3.418.843, casado, domicilio: Chivilcoy 3800, Capital. Atilio Adrián Surachi, argentino, 14/5/50, abogado, D.N.I. Nº 8.237.302, casado, domicilio: Sabattini 4776, Caseros, Provincia Bs. As. ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES SOCIEDAD ANONIMA (E.A.S.A.). Domicilio: Chivilcoy 3800. Plazo: 99 años inscripción. Objeto: Contratación de servicios con: Obras sociales, sindicatos, planes de salud, medicina prepaga, medicina laboral u otro tipo de prestaciones que pudiera crearse en el futuro. Subcontratar prestadores en todas las provincias del territorio nacional o extranjero. Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio de 1 a 10, duran 3 años. Presidente: Antonio Benvenuti. Director Supl. Atilio Adrián Surachi.

El Autorizado
Nº 34.691

EXIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vaena, Mario Javier. DNI. 16.346.803, domiciliado en Washington 2757-6º "C", Cap; Vaena, Isaac Benito, LE. 5.841.913, domicilio Nogoyá 58, Cap Fed, argentinos, soltero y casado respectivamente. 2) Esc. Mario C. Warcovesky-Esc. 516-Fº 2152. 3) "EXIT S. A.". 4) Realizar por cuenta propia o de terceros a asociada, las siguientes actividades: Estudio de mercados, asesoramiento en Marketing personal y empresarial, prestaciones de servicios de relaciones públicas, consultora publicitaria, desarrollo de productos: Packaging, identificación y otros, producción de avisos de publicación para todas las aplicaciones, gráficos, vía pública y televisión, pautado y contratación de medios en todos los sistemas, emisión, publicidad gráfica, radio y televisión; contratación de espacios artísticos y comerciales. Adquisición y reventa, para publicaciones propias o de terceros, desarrollo y producción de contenidos totales o parciales de géneros: Sociales, periodísticos, artísticos, documentales, intelectuales, para diarios, revistas, libros, radios, televisión, ya sean propios o de terceros, para uso público o privado. Prestación a terceros de servicios de alquiler de estudios de radio televisión y diseño gráfico, producción y realización de programación de radio y televisión, prestaciones de servicios de radiodifusión y teleradiodifusión en todas sus variantes. Producción, edición, distribución de publicaciones gráficas, discográficas, videográficas, fílmicas y por cualquier otro sistema que el avance tecnológico, pudiendose imponer en el mercado, representación de medios en todos los sistemas, prestaciones de servicios periodísticos y de noticias, desarrollo y producción de espectáculos públicos, producción y contratación de espectáculos artísticos. Actividad docente, mediante la enseñanza de las actividades vinculadas con el objeto principal. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Vaena, Mario Javier. Director Suplente: Vaena, Isaac Benito. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Cierre: 31/10 cada año.

El Escribano
Nº 34.719

FARMASHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23/11/92, José Zlachevsky, arg, casado, 4/5/18, Analista de sistemas, DNI. 273.392, Guido Spano 846, Villa Bosch. Pcia. Bs. As, Daniel Alberto Szlezinger, arg, soltero, 14/11/55, Arquitecto, DNI, 12.011.211, Suipacha 963, P.B. Dto "5" Cap. Fed. Santiago Kukurutz, arg, Casado, 15/11/38, ingeniero, químico, DNI, 4.278.207, República de la India 2873, Piso 10, Cap. Fed. Guillermo Bernado Gerzovich, arg., casado, 23/5/40, comerc. DNI. 4.317.348, Avda Córdoba 1530, Piso 10, Dto 23, Cap. Fed., Plazo; 99 años. Objeto: Importación, Exportación, comercialización, distribución, consignación, compra venta de especialidades medicinales, alimenticias, cosmeticas, veterinarias, dietéticas, suplementos dietarios y/o, nutrinacionales, artículos de perfumerías y tocador y sus productos y subproductos, anexos y afines. Cierre: 30/9. Presidente: Daniel Alberto Szlezinger, Capital: Doce mil. Ad/mínimo dos, máximo seis, por un año. La sociedad precinde de la Sindicatura, Represen, Presidente y un Vicepresidente, Cierre: 30/9; Presidente Daniel Alberto Szlezinger, Santiago Kukurutz, Directores Suplentes; José Zlachevsky, Guillermo Bernardo Gerzovich, Sede Social: Francisco Acuña de Figueroa 821, Cap. Fed.

Nº 34.709

FAVEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 200, del 5/10/92, entre el escribano Juan M. Reynal O'Connor, Folio 398, Registro Nº 209, de Capital Federal, se constituyó "FAVEAL S. A.". Socios: Serafín Carlos Nogueiras, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.184.297 domiciliado en Bazurco 2715, Capital, de 56 años. Lidia Teresa Díaz, argentina, casada, empleada, L.C. 4.933.461, domiciliada en A. R. Bufano 794, Capital, de 48 años. Orlando Baldivia Guzmán, boliviano, comerciante, casado, C.I. 6.889.576, domiciliado en Mansilla 1360, Ituzaingó, Bs. As. de 51 años; Valeria Roxana Diaz, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 21.584.085 domiciliada en Remedios 5034, Capital, de 22 años; Graciela Teresa Graglia, argentina, ama de casa, casada, D.N.I. 6.360.273, domiciliada en Pirán 6337, 2º P, Capital, de 42 años; Néstor Germán Di Michele, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.620.680, domiciliado en Misiones 231, Palomar, de 37 años. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro respectivo. Domicilio: Sarmiento 2012- 10º "C", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, y cualquier otra forma de negociación comercial de recipientes y envases de toda clase, así como también de sus materias primas; b) Industriales: mediante la fabricación y/o elaboración de los productos referidos en el rubro comercial; c) Financiera: mediante operaciones que tengan por objeto aportes de capitales o bienes a personas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, financiación de operaciones y préstamos con o sin garantías, compraventa y negociación de títulos, acciones y bonos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto cada una. Administración y representación: de 1 a 6 titulares por 1 ejercicio. La representación legal a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/5. Presidente: Orlando Baldivia Guzmán. Vicepresidente: Serafín Carlos Nogueira. Director Titular: Néstor German Di Michele. Directora Suplente: Valeria Roxana Diaz.

La Apoderada
Nº 34.730

F.H.B. INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Pablo José Fortín, argentino, 42, años, casado, abogado, L.E. 8.037.940, domicilio Posadas 1195, 4º, "A", Capital Federal; y Rafael Dillon, argentino, 25 años, soltero, abogado, D.N.I. 18.364.731, domicilio Viamonte 1519, 3º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 146, Fº 444, del 2-12-92, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Viamonte 1519, 3º, Capital Federal. 4) Objeto: Tiene por objeto exclusivamente financiero o de inversión, lo que comprende la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero, con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 1 año, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura según artículo 284, último párrafo, Ley 19.550. Se designan: Presidente: Pablo José Fortín. Director Suplente: Rafael Dillon. 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero y cuando dicho reemplazo haya sido aprobado por el Directorio. 9) Cierre del ejercicio social: 28 de febrero de cada año.

El Autorizante
Nº 34.660

FIAMA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Macri, argentino naturalizado, empresario, nacido el 15/4/30, divorciado, D.N.I. 11.773.566, domiciliado en Eduardo Madero 940, Capital Federal; y Grumafra Inversora S. A., domiciliada en Eduardo Madero 940, piso 15, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 5 de agosto de 1985 bajo el Nº 7033, del Libro 100, Tomo A, de Sociedades Anónimas. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 786 pasada el 27/11/92 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2357 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "FIAMA INVERSORA S. A.". 4) Domicilio Social: Av. E. Madero 940, piso 15, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Financieras: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde el 5 de agosto de 1985. 7) Capital Social: $ 100.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de ocho titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año. Primer Directorio: Presidente: Francisco Macri; Vicepresidente: Mauricio Macri y Director Suplente: Luis da Costa. Síndico Titular: Arturo Eugenio Lauro Lisdero, Síndico Suplente: José Francisco Merlo. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 16.206

FRIGORIFICO LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de octubre ppdo. rogamos publicar en el Boletín Oficial el siguiente proyecto de reforma de estatuto que fuera aprobado sin modificación y por unanimidad: Artículo 5º. — El Capital social se encuentra representado por acciones de valor nominal $ 1.- cada una (vSn 1,- c/u) con derecho a 1 voto por acción las que se encuentran sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores establecido en la Ley Nº 17.811. La sociedad podrá emitir futuros aumentos de capital constituidos por acciones iguales a las que están en circulación. La evolución del capital, de por lo menos los últimos tres (3) ejercicios sociales deberá figurar en los balances de la sociedad. Artículo 14º. — Mientras estén en ejercicio de su cargo, los directores titulares prestarán garantía no inferior a $ 100,- pudiendo la misma constituirse por aval bancario, mediante depósito a favor de la sociedad de: dinero y/o títulos públicos a valor nominal y/o valores mobiliarios cotizables en Bolsa —excluido las acciones de esta sociedad— computados a su valor real de cotización o por inhibición voluntaria a favor de la sociedad sobre bienes inmuebles, debidamente protocolizada e inscripta en el registro respectivo. Artículo 20º. — El Directorio tiene la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente, por intermedio del Presidente, o por ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente, o en su defecto por el director o directores que designe en cada caso el Directorio, o por los apoderados de la sociedad, dentro de los límites de las facultades que les confieren y la más amplia administración y disposición de los negocios y bienes sociales, pudiendo realizar todos los actos que juzgue necesarios para la mejor consecución de los fines de la sociedad, de acuerdo con las prescripciones legales, Estatutos y Resoluciones de las Asambleas Generales. No obstante lo, prescripto precedentemente se declara que incumbe especialmente al Directorio: a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos y las resoluciones de las Asambleas; b) nombrar y destituir gerentes y apoderados fijando sus obligaciones y retribuciones; c) convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; d) presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, Inventario, Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas de la misma, al fin de cada ejercicio. Estos documentos deberán estar a disposición de los accionistas con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la Asamblea; e) proponer a la Asamblea General el dividendo a repartir a los accionistas y someter a su consideración los demás asuntos que deban ser aprobados por aquéllos; f) operar, depositar y retirar los fondos sociales ya sea en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y Banco Ciudad de Buenos Aires o en otras instituciones bancarias oficiales o particulares y corporaciones financieras, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo, en custodia, en caja de Ahorro o en cualquier otra forma, incluso sobre créditos en descubierto, y al efecto, suscribir los cheques, giros, vales u otros documentos que se requieran; g) otorgar y recibir préstamos con garantías reales personales o sin ellas; h) participar en otras sociedades por acciones; i) usar del crédito en la forma que considere conveniente a los intereses sociales; j) comprar, vender, permutar, ceder, y arrendar bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, valores, derechos y acciones o cualquier otro bien por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; k) otorgar poderes generales o especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país, renovarles revocar-

los cuando lo juzgue conveniente; l) dictar los reglamentos internos; m) resolver todos los asuntos de cualquier naturaleza con las más amplias facultades, inclusive los determinados en los incisos 1º al 4º y 7º al 17º del artículo 1881 del C.C. y en el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5965/63, sin más limitaciones que las expresamente determinadas en este Estatuto. La enunciación precedente de algunas de las facultades que tiene el Directorio no implica limitación a la amplia administración que se le otorga por este artículo de conformidad con las reglas pertinentes del Derecho. Artículo 35º. — A los beneficios que arrojen los negocios de la Sociedad se les imputará como gasto del ejercicio, lo siguiente: a) el 2,25 % para el Presidente del Directorio y un 1,50 % para cada uno de los directores titulares; b) al Consejo de Vigilancia la retribución que establezca la Asamblea. De las utilidades liquidas y realizadas de cada ejercicio se determinará: a) el 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta que el importe del mismo llegue al 20 % del capital social; b) a gratificaciones para el personal incluyendo los respectivos aportes sociales por parte de la sociedad las sumas que la Asamblea podrá otorgar cuando así lo considere conveniente; c) a reservas especiales o fondo de previsión, las cantidades que la Asamblea estime necesarias. Del saldo de las utilidades del ejercicio que resulte luego de computadas las deducciones enunciadas precedentemente, aumentado por los saldos de utilidades provenientes de ejercicios anteriores la Asamblea resolverá la cantidad a repartir como dividendo entre los accionistas y el resto pasará a ejercicios futuros. Cuando la Asamblea resuelva la distribución de dividendos fijará también la fecha en que los mismos serán puestos a disposición de los accionistas, debiéndose observar lo que establezcan las disposiciones legales vigentes. En caso de no haber utilidades, la Asamblea queda facultada para establecer el monto de la remuneración que crea conveniente otorgar a la labor realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia. Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la Sociedad a los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas.

El Presidente
Nº 34.697

GURAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/11/92 se constituyó "GURAMA S. A.". Socios: Ramón Felipe Basualdo, 23/8/50/ DNI. 8.426.235, Campos 2182, San Andrés, Pcia. Bs. As. Jorge Bartolomé Sánchez, 18/9/52/ DNI 10.623.853, Pueyrredón 725, Villa Maipú, Pcia. Bs. As. Gustavo Osvaldo Saloy, 2/10/67/ DNI. 18.400.126, Las Margaritas 7016, Loma Hermosa; Pcia; Bs. As. Hugo Alberto Cucaresi, 27/11/45/ DNI. 8.250.840, Mitre 4916, San Martín, Pcia. Bs. As. y Mario Alberto Martín 7/3/60/ DNI. 13.432.947, Azopardo 5137, San Martín, Pcia. Bs. As. argentinos, casados y empleados. Sede social: Corrientes 745,6º, Of. 68, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, compraventa y consignación de artículos deportivos, de gimnasia y danzas, artículos de cuero, calzados e industria en general, como así también para tiempo libre y/o camping, calzados en todos sus tipos relacionados con su objeto social. Importadora y Exportadora. Capital: 500.000 pesos. Administración de 2 a 8 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/3/c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 Ley 19.550. Presidente: Ramón Felipe Basualdo; Vicepresidente: Jorge Bartolomé Sánchez; Directores Titulares: Gustavo Osvaldo Saloy y Hugo Alberto Cucaresi; Director Suplente: Mario Alberto Martín.

El Autorizado
Nº 34.711

INCOMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber por un día: 1) Socios: Ricardo Héctor Grégori, argentino, ingeniero agrónomo, casado, 42 años, LE. 8.462.794, Carlos Pellegrini 465, 10º/75 Capital Federal; y Santiago Luis Aguirre, argentino, ingeniero agrónomo, casado, LE. 7.374.074, 44 años, Olleros 1795, 9º piso, Capital Federal. 2) Escritura del 20-11-92. 3) INCOMAD S. A. 4) Carlos Pellegrini 465, 10º/75, Capital Federal. 5) Fabricación, transformación, comercialización, representación, importación y exportación de maderas, sus derivados y sustitutos, como así máquinas, herramientas, repuestos, y en general maquinaria para todo tipo de industrias. Complementará su actividad con asesoramientos técnicos relacionados con sus fines. 6) 99 años. 7) Doce mil pesos. 8) y 9) Directorio de uno a siete miembros, duración un año. Presidente: Ricardo Héctor Grégori; Vicepresidente: Santiago Luis Aguirre; Directores titulares: Adela Carmen Barbieri y Blanca María Podestá; Director suplente: Jorge F. Barrena Guzmán. 10) 31 de diciembre. Se prescinde de la Sindicatura. Representación y uso de firma social por Presidente, o Vicepresidente, o dos Directores o uno o más apoderados con poder suficiente.

El Apoderado
Nº 34.744

INMOBILIARIA DEL REY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Carlos Mantelli, DNI 16.521.709, contador, 29 años, Suipacha 2348, Beccar; y Carmen Marcela Cerbelli, DNI 20.715.111, comerciante, 23 años, Justo Santa María de Oro 2037, San Fernando, argentinos, solteros, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. Escritura: 2.11.1992, Registro 566, Capital Federal; Plazo: 99 años desde la inscripción; domicilio: Paraguay 783, 9 "B", Capital Federal. Objeto: Compra venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, construcción de edificios de renta o comercio y operaciones de ley de propiedad horizontal. Proyectos y construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería, como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras. Excluidas actividades que requieran intervención de profesionales con título habilitante. Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones con garantías o no, negociación de títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables, debentures u otros valores mobiliarios, públicos, privados, nacionales o extranjeros. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Explotación de concesiones de obras y servicios y en licitaciones públicas o privadas, patentes, marcas, licencias y modelos industriales. Capital: $ 12.000, en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y un voto. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Luis Carlos Mantelli, Directora Suplente: Carmen Marcela Cerbelli. Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

El Escribano
Nº 34.802

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 26/5/92 y Escritura del 17/11/91 se resolvió sucesivamente el aumento y posterior reducción del capital social, quedando definitivamente reformado el art. 4: Capital se fija en $ 900.000, representado por acciones de $ 10.- VAN c/u.

El Autorizado
Nº 16.207

KINKA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 8/9/92 y Escritura del 27/10/92, se resolvió modificar el objeto de la sociedad, el capital social y los siguientes artículos: Art. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de estaciones de expendio de combustible, playas de estacionamiento de automotores y garages. Compraventa, instalación, arrendamiento y explotación de locales, supermercados y/o kioscos, destinados al expendio y comercialización en general de comestibles, golosinas, helados, artículos de reposterías, bebidas con o sin alcohol, y todo tipo de artículo o mercadería destinada a la alimentación en general ya sean envasados o a granel, al por mayor y/o menor. La compraventa, distribución, representación de marcas y patentes, importación y exportación de artículos, accesorios, artefactos y repuestos del ramo de juguetería, perfumería, cristalería, bijouterie, relojería, electrónica y librería y todo otro artículo relacionado con su objeto gastronómico y comercial. Art. 4: El capital social es de $ 200.000. representado por acciones ordinarias al portador de $ .100 y 1 voto por acción.

El Autorizado
Nº 16.208

LISANDRO DE LA TORRE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 346 del 30/10/92 folio 1252 ante el Esc. C. A. Barceló, se constituyó la sociedad: "LISANDRO DE LA TORRE Y ASOCIADOS S. A. ". Socios: Lisandro Agustín de la Torre, argentino, casado, empresario, nacido el 26/9/46, LE. 4.548.155, domicilio: Sarmiento 332, 10º Cap. Fed.; y Luis Felipe Marrollo, argentino, casado, empresario, nacido: 26/2/53, DNI. 10.155.191, domicilio: Libertad 1358 1º "B", Cap. Fed. Sede Social: Sarmiento 332, 10º, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero. Capital: Pesos 12.000.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. Presidente: Lisandro de la Torre, Vicepresidente: Luis Felipe Marrollo, Directora Suplente: Catalina Dorotea Thomas. Se prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 34.671

MARIANO ACOSTA

S. A. C. e. I.

Escritura del 22/10/92; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/9/92. Se modifica el número mínimo y el máximo de los miembros del Directorio y duración del mandato. Se prescinde de sindicatura y en consecuencia se modifican los arts.: 10º: Adm. : El Directorio estará integrado por uno a 5 miembros; 11º: Duración mandato: Un ejercicio; 23º: Se prescinde de sindicatura; 26º: La sociedad será disuelta y liquidada, en la forma que determine la asamblea, de conformidad con las causales pertinentes establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550. La liquidación será efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de la sindicatura, en su caso. Una vez cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias establecidas en el art. 25.

El Apoderado
Nº 34.707

NEWLUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 110 del 26/11/92 Fº 279 Reg. Not. 1237 Cap. Fed. la sociedad instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 27/8/92. 1) Aumento del capital social a la suma de $ 500.000 2) Modificación del art. 4 del estatuto social que quedó redactado así: Artículo 4: El capital social es de $ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 (un peso) cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse a un quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a Escritura pública, oportunidad en las abonará el Impuesto de sellos correspondiente.

El Autorizado
Nº 16.178

PROMOTORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resulta de la esc. 302, del 10/9/92, folio 1118 del Reg. Nº 662 Cap. Fed. se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria del 12/8/92, mediante la cual se aumentó el capital social, de $ 30.- a la suma de $ 300.000, mediante la capitalización parcial del saldo acreedor de la cuenta Ajuste de Capital, por $ 299.970 y se modificaron los artículos 4º y 5º que quedaron así redactados: Artículo cuarto: El capital social se fija en $ 300.000.- (Trescientos mil pesos), representado por 30.000 (treinta mil) acciones de $ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo quinto: Las acciones deben ser ordinarias, al portador, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial, con carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias serán de 1 (un) voto por acción.

El Escribano
Nº 34.732

PRONAUSAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/11/1992. 2) Rodolfo Oscar Montmasson, argentino, casado, de 54 años, comerciante, LE. 4.265.625, domiciliado en Av. San Juan 2266 Cap. Fed., Blanca Rosa Basilone, argentina, casada, de 37 años, DNI. 11.706.125, comerciante, domiciliada en Jaramillo 3540 piso 5º dep. "A", Cap. Fed. y Mauricio Slatopolsky Cantis, argentino, casado, LE. 4.274.278, comerciante, de 54 años, domiciliado en Rivadavia 4961 piso 7º Cap. Fed. 3) "PRONAUSAL S. A.". 4) Cerrito 1070 piso 5º Of. "86" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: A) bajo cualquier forma, condición o título, adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles; B) Adquisición, enajenación, consignación y arrendamiento de todo tipo de embarcaciones deportivas y buques de labor, sus equipos, instrumental y demás accesorios e implementos de la industria naval; C) adquisición, enajenación y explotación de equipos auxiliares de la medicina; D) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías suceptibles de comercio exterior; E) Otorgamiento de préstamos de dinero bajo garantías personales y reales y operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso o la oferta pública y F) ejercer todo tipo de mandatos y representaciones. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Rodolfo Oscar Montmasson, Vicepresidente: Mario Slatopolsky Cantis, Director Suplente: Blanca Rosa Basilone.

El Autorizado
Nº 34.736

PWA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 21 del 25/11/92. Socios: Simón Alejandro Lisman, nacido el 10/6/59, licenciado en sistemas, D. N. I. 13.515.759, domiciliado en Av. Córdoba 2448, 2º piso, 2º cuerpo, Capital y Pablo Eduardo Olivieri, nacido el 1/1/56, contador, DNI. 12.231.733, domiciliado en Prudan 425, Avellaneda, ambos casados y argentinos, constituyen: 1) PWA SOCIEDAD ANONIMA; 2) Viamonte 1526, 10º "B", Capital; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: asesoramiento integral y dictado de cursos de capacitación para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades: al relevamiento, análi-

sis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean técnicos, administrativos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos y su programación; asimismo podrá producir, comprar y vender máquinas, muebles, instrumental e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 c/u. v/n., con derecho a un voto por acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 10 titulares por 2 ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente o el vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31/10 de c/ año; 10) Directorio: Presidente: Simón Alejandro Lisman y Director Suplente: Graciela Rosana Fariña.

La Apoderada
Nº 34.648

RADIO LIBERTAD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 27/12/91 y Escritura del 13/10/92 se resolvió aumentar el capital social y modificar la fecha de cierre del ejercicio social; reformando: Art. 4: Capital A 12.700.000.000, representado por acciones de A .1000 VAN c/u. Art. 14: El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año.

El Autorizado
Nº 16.209

RATIOPHARM

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Artículo 3º: "RATIOPHARM SOCIEDAD ANONIMA". Se comunica que por escritura del 24/11/92 pasada ante la Escribana María Leticia Costa, al folio 1724, bajo el Nº 574, del Registro 920 de Capital a su cargo, se protocolizó la reforma de los Estatutos sociales de "RATIOPHARM S. A." a saber que por la Asamblea General Extraordinaria del 18/11/92: Se resolvió modificar el artículo 3º del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Elaboración, distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos de óptica y oftalmología. b) Representaciones comerciales: Asumir en el país o en el exterior, la representación comercial de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades antes descriptas. c) Inmobiliaria: Compra, venta de bienes muebles e inmuebles para dar cumplimiento al objeto social. d) Importación y exportación: Bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, así como todos los productos citados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo".

El Autorizado
Nº 34.772

RECONDO Y SAUBERAN

SOCIEDAD ANONIMA DE ADMINISTRACIONES COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Comunica: Que por Asamblea Extraordinaria del 3/8/92, adecuó sus Estatutos a la ley 19.550 y aumentó su capital a $ 15.000. La sociedad prescinde de Sindicatura; Directorio de 1 a 8 titulares e igual o menor número suplentes con mandato 2 ejercicios.

El Autorizado
Nº 34.777

SAMEF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 45 del 16/6/92, pasada al Fº 106 del Reg. Notarial Nº 1372 de la Cap. Fed., se protocolizó la reforma estatutaria y aumento de capital resuelto por Asamblea Gral. Extraord. del 23/3/92, de acuerdo a lo siguiente: Capital Social: $ 100.000.- Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Directorio integrado de 1 a 30 miembros titulares con mandato por 3 años. Garantía Directores: $ 300.- cada uno.

El Presidente
Nº 34.743

SANATORIO GARIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/11/92. 2) María Cristina Roldán de Rovito, argentina, casada, Bioquímica, nacida el 16/8/52, DNI. 10.702.531, domiciliada en Azcuénaga 2512 de Martínez (Bs. As.) y Adrián Tomás Pompilio, argentino, casado, médico, nacido el 28/9/43, L.E. 4.601.238, domiciliado en Amador 2391 de Olivos (Bs. As.). 3) "SANATORIO GARIN S.A.". 4) Avenida Córdoba 1318 - Piso 1º - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina a prestaciones de servicios médicos en general, atención de servicios asistenciales y de internación, radiológica, análisis químicos, maternidad y toda otra tarea vinculada a la actividad médico asistencial, incluyendo la atención Odontológica y Oftalmológica, y dentro de las normas establecidas por las autoridades sanitarias nacionales, provinciales, y municipales. Extructurar, organizar, administrar por sí o asociada con terceros Sistemas Asistenciales, Planes de Salud y Servicios de Ambulancias. Toda atención será prestada por profesionales en título Habilitante. 7) Pesos Doce Mil. 8) De uno a cinco Titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de Septiembre de c/año. 11) Presidente: Adrián Tomás Pompilio; Director Suplente: María Cristina Roldán de Rovito.

El Autorizado
Nº 34.733

SANOFI WINTHROP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 30.10.92 resolvió aumentar el capital en $ 2.100.000 elevándolo de $ 100.000 a $ 2.200.000, emitiendo las correspondientes acciones y reformando el Estatuto: arts. 4º: Capital social: $ 2.200.000, 5º, 6º, 8º y 9º: Directorio: 5, 7 o 9 miembros titulares e igual nº de suplentes, de ellos 3, 4 o 5 titulares e igual nº de suplentes por la clase "A", según sea el nº total de directores elegido, el resto por la clase "B". Presidente y/o Vicepresidente, en su caso, representantes clase "A", 10º: Sindicatura: Prescinde, cuando sociedad ingrese al art. 299 L.S. se designará Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes por un ejercicio, de ellos 2 titulares y 2 suplentes por la clase "A" el resto por la clase "B", 11º y 14º.

El Abogado
Nº 34.749

SEBASTIAN Y DAVID MEDINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea unánime del 9/10/92 y Escritura Pública del 19/10/92, se resolvió: fijar la sede en Lavalle 2328 de Cap. Fed.; aumentar el capital en $ 330.000.-, de $ 20.000.- a $ 350.000.-, totalmente suscripto e integrado, canjear las acciones en circulación, emitir las acciones por el aumento; aumentar la garantía de los directores; establecer el uso de firma en forma conjunta y un texto ordenado. Plazo: 90 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías e general especialmente las referidas en el rubro industrial. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento, depósito, acopio, trueque, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y al por menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, especialmente artículos de vestir para novias, lencería, lisutería y artículos de comunión. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos, literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones. Financiera: Mediante aportes a inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: Trescientos cincuenta mil pesos, dividido en 3.500 acciones ordinarias, nominativas endosables, de $ 100.- y 5 votos c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Representación: Presidente en forma conjunta con un Director titular, o dos directores titulares en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por 2 años; la asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Cierre Ejercicio: El 31/12 de cada año.

La Sociedad
Nº 34.675

SERVIROCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Gabriel Roberto Seisdedos, arg., casado, comerciante, 10/10/64, DNI. 17.135.610, Planes 663, 2º "B" de C.F.; José Vicente Enrique Varano, arg., casado, contratista de obra, 15/11/54, DNI. 11.304.602, Ensenada 1976 de San Justo, Pcia. Bs. As.; Juan Franco Virginio Sgarbossa, italiano, casado, contratista de obra, 29/12/43, CIPF. 6.551.193, Yerua 2478 de San Justo, Pcia. Bs. As.; Ricardo Aníbal Peronace, arg., casado, electricista, 22/9/63, DNI. 16.711.837, Eduardo A. Costa 675, depto. 1 de Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Hugo Orlando Masarich, arg., soltero, comerciante, 14/6/58, DNI. 13.108.247, Pavón 2053, 2º "C" de C.F.; Irma Delia D'Angelo, arg., casada, comerciante, 24/6/49, LC. 6.207.265, Monroe 1690, 3º de C. F. Fecha Constitución: 25/11/92. Denominación: "SERVIROCHA S.A.". Domicilio: Av. Regimiento de los Patricios 1302 de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, mecánica, del gas y alimenticia. Mediante la explotación de estaciones de servicio en todos sus rubros y afines, servicios de engrase, gomería, escapetería, transformación de rodados a gas natural comprimido y todo aquel servicio que se pueda prestar inherente al automotor en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Doce Mil Pesos, dividido en 500 acciones ordinarias al portador, de $ 24.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Gabriel Roberto Seisdedos; Vicepresidente José Vicente Enrique Varano; Director suplente Juan Franco Virginio Sgarbossa. Representación: Presidente, o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 30/11 de cada año.

La Sociedad
Nº 34.676

SOCMA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escrituras números 786 y 795 de fechas 27 de noviembre y primero de diciembre de 1992, pasadas ante el Escribano Jorge N. Ledesma a los folio 2357 y 2395, respectivamente del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad SOCMA AMERICANA S.A. protocolizó las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 29 de septiembre de 1992, resolviendo: a) La escisión de parte de su patrimonio para constituir una sociedad anónima denominada "Fiama Inversora S.A."; b) Reducir el capital social en $100.000.- que es el capital de la sociedad escindida, fijándolo en $ 400.000.-; y, c) Como consecuencia de ello, reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado así: "Artículo cuarto: Capital. El capital social es de Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.-) representado por 400.000 acciones de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción". Se hace constar que no se modifica el plazo de duración ni el objeto social

El Escribano
Nº 16.204

SUR LATINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/11/92 se constituyó "SUR LATINA ARGENTINA S. A." socios; Diana Ester Blum, comerciante, 41 años, L. C. 6.545.691 y Leonardo Simón Cupcham, Contador Público, 42 años, L. E. 8.447.020, argentinos, casados y domiciliados en Arribeños 1436, Cap. Fed. Sede social; Cerrito 1266, Of. 26 y 27, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto; Consultora. Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de la capacidad productiva del país, como así también fomentar la creacion de nuevas empresas lo ya enunciado. Ejecutar tareas de estudio y desarrollo en el área de franquicia, marcas y patentes y todo aquello relacionado con la propiedad industrial. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos, encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y financieros, auditoría, consultoría en recursos humanos, selección de personal, capacitación. Licitaciones. En relación a su objeto podrá presentarse en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales, como así también internacionales. Todos los asesoramientos y tareas técnicas serán realizadas por profesionales con título habilitante. Importación y Exportación: De materias primas, productos elaborados y terminados, equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnologías (Know-How) plantas llave en mano, desarrollos, formulaciones y todo lo concerniente a los proyectos que encare la consultora, como así también su comercialización, negocios compensados. Mandatarias. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Tendrá capacidad para la toma de nombre propio o por cuenta de terceros, de marcas y licencias del exterior del país. Industriales; Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos, equipamiento, maquinaria y todo aquello relacionado a los proyectos de la consultora. Financieras. mediante aporte o inversiones de capitales o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Comerciales. Realizar todas aquellas operaciones comerciales relacionadas a su objeto por cuenta propia y/o de terceros, asociada transitoriamente con otros entes. Capital: 20.000.- Administración a cargo de 2 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/3/c/año. La sociedad prescinde de

la sindicatura conforme al Art. 284 Ley 19.550. Presidente. Leonardo Simón Cupcham; Vicepresidente; Diana Ester Blum; Director Suplente: Néstor Alejandro García.

Nº 34.713

SWIPCO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la pub. Nº 15.449 del 30/11/92, se hace saber por esc. Nº 206 del 2/12/92 en el Reg. 114 de Cap., se designó Síndico titular al Dr. Jorge Norberto Perkes, en reemplazo del Dr. Carlos Felipe Santamaria.

El Escribano
Nº 16.219

T - CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: que por Asamblea del 30/10/92 y Esc. del 30/11/92, se resolvió aumentar el capital social y modificar la denominación social, reformando los siguientes artículos: art. 1º: Con la denominación de "Turismo Cabal S. A.", continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "T - CORPORATION S. A.". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Art. 4º: Capital Social: es de $ 240.000, representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y valor nominal $ 100 cada una.

El Presidente
Nº 34.746

TIADEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Amalia Figueroa, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 18/10/38, L.C. 3.673.569, domiciliada en Av. Rivadavia 1543, 11º, "C", Capital y Carlos Carmelo Perrotta, argentino, divorciado, abogado, nacido el 24/6/41, DNI 4.372.768, domiciliado en Av. Callao 441, 6º, "E/G/H", Capital. 2) Escritura del 10/11/92. 3) TIADEL S. A. 4) Av. Rivadavia 1543, 11º, "C", Cap. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, arrendamiento y/o administración de inmuebles rurales y urbanos, subdivisión de tierras y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Asesoramiento, consultoría y gestoría: servicios de organización, asesoramiento integral, jurídico, financiero y de administración de bienes y capitales. Informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones altas, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas sobre automotores. Representaciones, mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y servicios tanto de particulares como de empresas nacionales y/o extranjeras, quedando exceptuada toda actividad que las leyes especiales reserven a profesionales con título habilitante. 6) 99 años, contados desde su inscripción. 7) Pesos 12.000. 8) Presidente: María Amalia Figueroa; Director Suplente: Carlos Carmelo Perrotta. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de c/año.

La Presidente
Nº 34.666

TODO EMBALAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 483 del 20/11/92. Accionistas: Jorge Alberto Santarelli, argentino, 38 años, casado, comerciante, DNI Nº 11.303.561, Avda. Cabildo 160, Capital; Jorge Osvaldo Metri, argentino, 29 años, casado, comerciante, DNI Nº 16.253.127, Olavarría 2900, Caseros y Julio Daniel Metri, argentino, 31 años, casado, comerciante, DNI Nº 13.304.751, José Batallán 3628, Sáenz Peña. Denominación: "TODO EMBALAJE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación y distribución por mayor o menor, de artículos para embalaje y papelería en general, y en especial gastronómica, de todo tipo y calidad. Importación y Exportación: de papeles y/o materias primas, elaboradas o semielaboradas, manufacturadas o no, importación o exportación de todo lo concerniente a la industrialización y comercialización del papel y embalajes en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Julio Daniel Metri. Director Titular: Jorge Osvaldo Metri. Director Suplente: Luis Santarelli. Sede social: Franco 3038, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 34.798

TOP-CAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/11/92. 2) Ester Hublich, argentina, nacida el 30/9/1953, casada, comerciante, DNI. 10.984.557, y Jorge Omar Denegri, argentino, nacido el 5/6/1951, casado, comerciante, LE. 8.565.359, domiciliados ambos en Av. Independencia 1259 piso 5º "C" Cap. Fed. 3) "TOP-CAR S. A.". 4) Av. Independencia 1259 piso 5º "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la administración y explotación de servicios de taxis, remises y autos de alquiler en general. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Jorge Omar Denegri, Director Suplente: Ester Hublich.

El Autorizado
Nº 34.734

VICTOR JANIN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/11/92. Socios: Víctor Janin, casado, empresario, nacido el 31/10/31, LE 4.353.148; Sebastián Severino Janin, soltero, comerciante, nacido el 2/8/68, DNI. 20.281.900; y Fernando Jack Janin, soltero, comerciante, DNI. 21.636.971, todos argentinos y domiciliados en Libertad 1170 6º, B, Capital; Domicilio: Alsina 1345, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados, ya sean naturales o sintéticos, su estampado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de consumo; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: El presidente o 2 directores conjuntamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Víctor Janin; Vicepresidente: Sebastián Severino Janin; Director titular: Fernando Jack Janin; Director suplente: Diana Sara Safdie de Janin.

El Apoderado
Nº 16.168

WILL WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo García Martínez, argentino, 27 años de edad, soltero, DNI 17.681.524, comerciante, domiciliado en Pampa 1224 Bernal; Gustavo García Martínez, argentino, 23 años de edad, soltero, DNI 21.094.015, comerciante, domiciliado en Pampa 1224 Bernal; Purificación Martínez López, española, 49 años de edad, casada, CI 6.401.967, comerciante, domiciliada en Pampa 1224 Bernal; Antonio García Gordillo, español, 57 años de edad, casado, CI 3.808.595, comerciante, domiciliado en Pampa 1224 Bernal. 2) 3/11/92. 3) WILL WORLD S. A. 4) Perú 457 5º F Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciantes en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Las actividades reservadas a profesionales universitarios serán desarrolladas por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre uno a cinco, pudiendo la asamblea elegir a igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio: Presidente: Guillermo García Martínez, Vicepresidente: Purificación Martínez López, Director Titular: Antonio García Gordillo, Director Suplente: Gustavo García Martínez; 9) Presidente del Directorio y en su caso el Vicepresidente; 10) 30/9 de cada año.

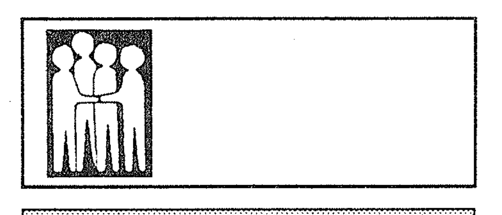
La Apoderada
Nº 34.672

YABITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea del 28/10/92, elevada a escritura el 25/11/92, ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 1705 del Registro 80, la sociedad YABITO SOCIEDAD ANONIMA reformó el artículo tercero de su estatuto ampliando el objeto social con la inclusión de la siguiente actividad: La realización de actividades Financieras, mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre Títulos, Acciones y otros valores cotizados en Bolsas y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público.

El Escribano
Nº 34.664



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Jorge Daniel Mazza, arg. sol. 4-12-43, empresario, C. I. Pol. Fed. 5.144.056, domic. Lavalleja 141, piso 2º "A" de Cap. Fed. y Jorge Luis Abad, arg. cas. 10-7-59, arquitecto, D.N.I. 13.211.430, domic. en Superí 2378 Piso 3º "A" de Cap. Fed. 2) Constitución: 16-11-92. 3) Denominación: "ABZA S. R. L.". 4) Domicilio: Superí 2378 3º "A" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a: a) Constructora: industria de la construcción en todas sus ramas y derivados, construcción de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad autorizados por las leyes vigentes o futuras e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por contratación directa y licitación pública o privada, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado en sus distintas ramas y especialidades. b) Inmobiliaria: Compraventa y/o permutas de bienes inmuebles. Adquisición, explotación, renta o enajenación, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, colonizaciones y urbanizaciones e incluso realizar las operaciones comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal número 13.512 y sus modificaciones y reglamentaciones. c) Comercial: compraventa y/o locación de maquinarias y herramientas para la construcción y la industria en general, comercialización de materiales para la construcción y la industria, sus repuestos y accesorios. Explotación de patentes de invención, licencias y marcas nacionales o extranjeras, diseños o modelos industriales, artísticos o literarios y su negociación de acuerdo a las leyes vigentes. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: Pesos dos mil. 8) Organo: Gerentes: 2. Elección: diez ejercicios. En forma indistinta. 9) Representación Legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad se constituyó por instrumento público el 16/11/92. Escribano Fernando A. Fariña. Escritura 790.

El Escribano
Nº 34.724

ACEROS J V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amelia María Díaz, arg., casada, comerc., 57 años,, L.C. 1.156.570, Rincón 2256, S. Justo, Prov. Bs. As., e Ida Barberio, italiana, casada, comerc., 53 años, C. I. 7.208.670, Candelaria 152, R. Mejía, Prov. Bs. As. 2) Nombre: ACEROS J V. S. R. L. 3) Domicilio legal: Luis Viale 263, P. 2º, D "C" Cap. F. 4) Duración: 99 años desde inscripción registral. 5) Objeto: La realiz. por cuenta propia, de 3º, o asociada a 3º, en la Rep. Arg. o fuera de ella las sig. actividades: Compra, venta, consignación, elabor., transformación, producción, comercializ. industrializ. y transp. de art. metálicos en gral, como tubos, caños, bobinas, flejes, y cualquier otro art. en los que se utilicen estos materiales y sus derivados; b) Oper. comerc. de cualquier naturaleza a cuyo fin podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir y representar, recibir y dar en consignación, o ser comisionista en toda clase de bienes, materiales, mercad., máquinas, herramientas, mat. primas elaboradas o a elaborarse, interviniendo en negocios realizados, en trámite o a realizarse; c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones, distribuciones, admin. y depósitos, de empresas nacionales o extranjeras; d) Transp. de dinero, valores, documentación y efectos similares, en el interior de la Rep. Arg. y entre y otros países; e) Transp. de carga gral., f) Provisión al Estado Nacional, a las Provincias, a Municipalidades, a entid. ofic. o priv. de materiales, mercad. máq. herram. y similar por licitación o concurso de precios. 6) Cap. social: $ 10.000. 7) Admin. y representación: dos o más gerentes, forma indistinta, socios o no, por 5 ejerc., reelegibles. 8) Gerentes: Víctor Naumczuk, arg. casado, ing. 54 a, LE 1.821.752, y José Marcos Turnes, arg., casado, 59 a, LE 4.905.526. 9) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 34.669

ALBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1-12-92. Socios: Rubén Osvaldo Alvarez, argentino, casado, comerciante, 55 años, LE Nº 4.257.306, Scalabrini Ortiz 1282, 3º piso A, Capital: Diana Bronstein, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. Nº 3.871.530, Scalabrini Ortiz 1282, 3º piso "A", Capital y Luis Ernesto Alvarez, argentino, soltero, estudiante, 23 años, DNI Nº 21.003.122, Scalabrini Ortiz 1282, 3º piso "A" Capital. Denominación: "ALBRO S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Industrial: La fabricación y elaboración de instrumental de cirugía, materiales, equipos, elementos y accesorios para equipamiento de hospitales, sanatorios, clínicas, unidades sanitarias, instituciones públicas y privadas y reparticiones nacionales, provinciales y municipales. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de instrumental de cirugía, materiales, equipos, elementos y accesorios para equipamiento de hospitales, sanatorios, clínicas, unidades sanitarias, instituciones públicas y privadas y reparticiones nacionales, provinciales y municipales. Capital: $ 500. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-8. Sede social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1333, 6º Piso "55", Capital.

La Autorizada
Nº 34.799

ANAHID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 6/11/92, ha quedado constituida "ANAHID S.R.L.", continuadora de la sociedad de hecho que giraba en plaza bajo la denominación o nombre de fantasía de "BUJAN HERMANOS Y SOUTO" y/o "ANAHID COMIDAS INTERNACIONALES" y/o "ANAHID - COMIDAS PARA LLEVAR GUSTO EUROPEO", viene funcionando en el mismo domicilio que la sociedad ahora constituida. Integrantes: Joaquín Buján, español, nacido el 9/3/1909, viudo, comerciante, domiciliado en Lugones 3055, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.942.011 y don Angel Souto, español, nacido el 1/8/1931, casado, comerciante, domiciliado en Arcos 2015, Capital Federal, titular de Cédula de Identidad de Policía Federal expedido bajo el Nº 3.894.724; ambos son hábiles para contratar. Nombre de la sociedad: "ANAHID S. R. L.". Domicilio: Arcos 2011, Capital Federal; por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del exterior. Duración: 20 (veinte) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Desarrollar por sí, por terceros y/o asociada con terceros, actividad gastronómica, en particular la elaboración y venta al público de comidas, postres, productos de panadería, helados, rotisería, servicios de lunch, comidas para llevar —con reparto a domicilio—. Despacho de bebidas —alcohólicas o sin alcohol—, organización de fiestas y eventos gastronómicos y, en general, toda actividad conexa con el rubro gastronómico referido (elaboración y venta de comidas para llevar). Asimismo los socios declaran que son los únicos integrantes de las sociedades de hecho ya referidas, cuya regularización concretan mediante la constitución de esta sociedad comercial. Capital: $ 30.000 (treinta mil pesos), dividido en 300 (trescientas) cuotas de $ 100 (cien) cada una, que son suscriptas en la siguiente proporción: a) Don Joaquín Buján suscribe 200 (doscientas) cuotas, o sea $ 20.000; y, b) Don Angel Souto suscribe cien (—100—) cuotas, o sea $ 10.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo y en un 60 % del capital suscripto; los socios se comprometen a integrar el 40 % faltante a los 180 días de la fecha de este contrato constitutivo. Administración: cualesquiera de los socios, con su sola firma, en calidad de "socio gerente" están facultados para obligar y representar a la sociedad; asimismo, se designan como "gerentes no socios" a los Sres. Antonio Castro —titular de CIPF 3.681.819— y a don Joaquín Benito Gandara Lorenzo —titular de C.I.P.F. 3.488.411—, quienes cuentan con las mismas atribuciones de los socios. Para el caso de compra-venta de bienes inmuebles, constitución de prendas y/o hipotecas, se requiere siempre la firma conjunta de todos los socios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.

El Autorizado
Nº 34.702

ANTIGUA TINTORERIA DEL CARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Angeles Gómez, española, 68 años, viuda, comerciante, C.I.P.F. 4.836.295, domicilio Presidente Teniente General Juan D. Perón 2755, 7º, "74", Capital Federal; Norma Elsa Campillo, argentina, 48 años, soltera, comerciante, D. N. I. 5.142.710, domicilio Teniente General Juan D. Perón 2759, 7º "74", Capital Federal y Rocío Angeles Raya, argentina, 18 años emancipada comercialmente inscripta 24-4-92, Nº 139, Lº 11 de venias para ejercer el comercio, soltera, comerciante, D. N. I. 23.833.164, domicilio Av. Santa Fe 1984, 12º "C", Capital Federal. 2) Constitución: Instrumento privado del 23-11-92. 3) Domicilio: Ayacucho 1019, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a la explotación comercial del ramo de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, secado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o de gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados. 5) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a: Rocío Angeles Raya y Norma Elsa Campillo. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 10.000. 8) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.659

AROMAS Y SABORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16-11-92; Marcelo Alberto Ayerza, 43 años, LE 7.638.589; Florencia Alejandra Mom, 40 años, DNI 10.661.920; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Guido 1894, Capital; "AROMAS Y SABORES S. R. L.", Ayacucho 291, Capital; Plazo: 5 años. Obj.: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios y comestibles de consumo humano, de productos lácteos, de bebidas con o sin alcohol, aguas minerales y demás productos de comercialización en supermercados, especialmente de toda clase de especias, condimentos y de hierbas aromáticas; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 31-12.

El Apoderado
Nº 16.159

ARQUITECTURA LEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando la publicación de fecha 26/11/92. Recibo Nº 15.241, se omitió el Capital Social: Capital $ 2.000, representado por cuotas de $ 10 cada una.

Nº 16.211

ARTE GRAFICAS PAOLUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR OMISION DE PUBLICACION CON FECHA 2/10/92, RECIBO Nº 27.805

Objeto Social: Realizar por sí o por 3ros. o asociada a 3ros. trabajos de impresión tipográficos, offset, tanto planos como continuos, composición láser, composición, armado e impresión de libros y revistas, diagramación, diseño e impresión de folletos, afiches publicitarios, estuches, etiquetas, catálogos, tarjetas, participaciones sociales y papelería comercial en general, distribución y comercilización en el país y en el exterior, importación y exportación de materias primas, máquinas, productos elaborados y semielaborados relacionados con las actividades antes mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Socio Gerente
Nº 34.663

ASEMFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma del 28/10/92. (Reg. 21 CF): Aumento de Capital: a $ 12.000 ($ 0,30 + aumento $ 11.999,70). Cambio domicilio: a Concepción Arenal 2771, Capital Federal, Ampliación objeto social. Comercio internacional de equipos frigoríficos. Cesión Ctas.: Socios: Emilio Carlos Zenzerovich y Javier Osvaldo Calmels cedieron sus cuotas a restantes socios Oreste Carlos Frontaloni, Alejandro Guillermo y Santiago Félix Alcides Nobile.

El Escribano
Nº 34.771

AUTOMOTORES G. M. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 18/6/92, ha quedado constituida "AUTOMOTORES GMG SRL". Integrantes: José Miguel González, español, nacido el 11/3/1942, casado, técnico mecánico, domiciliado en Granaderos 1654, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal 5.751.414; don Roberto Francisco Maseda, argentino, nacido el 20/7/1941, casado, técnico mecánico, domiciliado en Belgrano 3618, 4º piso, Dpto "D", Capital Federal, titular de Libreta de Enrolamiento 4.372.510; y don José González Alvarez, español, nacido el 19/9/1943, casado, técnico mecánico y con domicilio en Héctor Guidi 566 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, titular de Cédula de Identidad de Policía Federal 5.997.868; todos los comparecientes, además, son comerciantes y hábiles para otorgar este tipo de contrato. Domicilio de la sociedad: Maza 432/436 de Capital Federal, por decisión de todos los socios la sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. Duración: Treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Desarrollar, por sí, por terceros y/o asociada con terceros, la cobertura integral de los servicios de taller mecánico, reparación de automotores, chapa y pintura (incluyendo en ello el pintado con máquina pulverizadora y empleo de soldadura autógena y eléctrica), la exposición y venta de automotores, camiones, camionetas y ciclomotores; la compraventa de repuestos y accesorios para tales vehículos. Queda entendido que el objeto social así definido comprende cuanto se ha indicado precedentemente y que ello no conforma un inventario taxativo de cuantos más actos comerciales podrá ejecutar la sociedad por actividades conexas al objeto social aquí definido. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer y otorgar los actos de comercio y los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000 (tres mil pesos), dividido en 30 (treinta) cuotas de $ 100 cada una, que los 3 únicos socios han suscripto por partes iguales, es decir 10 (diez) cuotas cada uno. Aporte individual de cada socio: $ 1.000 (un mil pesos). La integración se realiza en dinero en efectivo y en un 60 % del Capital suscripto. Los socios integrarán el 40 % restante dentro de los 180 días del otorgamiento del acto constitutivo. Administración: Cualesquiera de los socios, en forma indistinta, quienes revisten la calidad de gerentes, podrá nombrarse un gerente no socio por decisión unánime de los socios. La sociedad se obliga con la firma conjunta de 2 (dos) gerentes (uno de ellos, por lo menos, deberá ser socio-gerente). Queda prohibido comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad y/o en fianzas o garantías a favor de terceros. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.

El Abogado
Nº 34.703

BOYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. por acto privado del 23.11.92. Socios: Daniel José Fernandez Dillón, argentino, casado, sociólogo, nacido el 19.8.52, DNI. 10.403.895, domiciliado en Gelly y Obes 2299-Piso 11-Capital; Alicia Mónica Diaz Osler, argentina, divorciada, socióloga, nacida 15.11.54, D.N.I. 11.181.901, domiciliada Ayacucho 1452-Piso 9º-Dpto. "F" Capital; Laura Margarita Fernandez, argentina, soltera, comerciante, nacida 20.4.68, D.N.I. 20.029.571, domiciliada Cliermont 1586, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., Annita Scarlatti, argentina, casada, médica, nacida 20.7.42, L.C. 4.455.432, domicilio Gelly y Obes 2299-Piso 11-Capital, Nélida Díaz Osler, argentina, soltera, diseñadora gráfica, nacida 6.12.46, domicilio Ayacucho 1452-Piso 9º Dpto. "F" Capital, C.I. 6.453.629 P.F., Humberto Saig, argentino, casado, abogado, nacido 18.4.33, C.I. 3.129.172 PF, domicilio Olavarría 3244 Mar del Plata, Pcia. Bs. As., Denominación BOYAS S. R. L. , Domicilio Viamonte 1348-Piso 9º "F"-Capital. Duración 30 años a partir inscripción R.P. de Comercio. Objeto: 1) La pesca en todas sus formas y especies con utilización de barcos propios y/o de terceros 2) La conservación, industrialización, comercialización, importación, exportación y transporte de los productos de la pesca y sus derivados, 3) Estudios proyectos, prestaciones de servicio y asesoramiento relacionado con la actividad pesquera, 4) Realizar operaciones mobiliarias y participar en la titularidad de otras empresas, nacionales y extranjeras. Capital: $ 20.000.- Administración, dirección, representación legal y uso de la firma social a cargo de Daniel José Fernandez Dillón, Humberto Saigg y Alicia Mónica Díaz Osler en forma individual o conjunta como socios gerentes. Cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 34.791

C.A.C.I.R. COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 29/10/92 los socios Claudio Debenedetti y Pablo Gastón Debenedetti que poseen respectivamente 413 y 412 cuotas de $ 0,0001 v/n. c/u. las ceden al socio Gerardo Leon Samuel Lehmann. Se reforma art. 4º.

La Autorizada
Nº 16.180

CARLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado del 30/4/92. Socios: Ana María Soto, argentina, casada, DNI 6.192.201, comerciante, nacida el 21/5/49, domicilio Juan B. Alberdi 1226 10º C Capital y Carlos Raúl Díaz, argentino, casado, LE 4.559.662, comerciante, nacido el 17/1/47, domicilio Juan B. Alberdi 1226 10º C Capital. Objeto: Comercialización de artículos de perfumería, limpieza, bijouterie, accesorios y afines. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital: pesos 1.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres años. Gerentes: Ana María Soto y Carlos Raúl Díaz. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Domicilio: Rosario 772 piso 1 depto. 6 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 34.760

CASA FUSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 23 de noviembre, pasada ante el Esc. de esta ciudad, Elena Beatriz Cortea, al f. 361 del Reg. 1558 a su cargo, quedó constituida la sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio, Ley 19.550, reformada por ley 22.903. Socios: Fusco Carlos Héctor, arg., casado, DNI. 13.275.247, comerc., dom. Guayaquil 223 séptimo piso, departamento "C" de esta ciudad; Conversano Ana María, arg. DNI. 13.678.206, casada, comerc., dom. Guayaquil 223, séptimo piso, departamento "C" de esta ciudad. Denominación: CASA FUSCO S. R. L. Domicilio: Avda. La Plata 2439, 5º "A", Cap. Duración: 99 años. Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero la fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación de artículos de ferretería, revestimientos cerámicos, azulejos, mosaicos, griferías, equipamientos de baños y cocinas, sanitarios, artículos del hogar en general, instalaciones, materiales para la construcción y afines, artículos eléctricos de iluminación, perfilería, aberturas, pinturería, acería y maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos relacionados con todas las actividades anteriores y fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos de computación, accesorios, y repuestos, su instalación, mantenimiento, alquiler, servicio de asesoramiento, programación, enseñanza y capacitación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: Pesos 4.000, dividido en 4.000 cuotas de un peso c/u valor nominal. Cierre Ejercicio: 30 junio de cada año. Gerentes: Carlos Héctor Fusco y Ana María Conversano.

La Escribana
Nº 34.761

CENTRO DE MANTENIMIENTO CEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato del 20/10/92, el Sr. Fernando Raúl Gimenez DNI. 11.808.537, domiciliado en Velloso 3370 Remedios de Escalada, cede, vende y transfiere las 600 cuotas que tiene en la referida sociedad a favor del Sr. Héctor Rubén Menendez, domiciliado en San Martín 1750 de Banfield, DNI. 5.089.622 por el precio de $ 37.500 El Sr. Héctor Rubén Menendez, cede, dona y transfiere a favor de su hijo Sebastián Menendez, soltero, argentino, comerciante, nacido 15/7/73, DNI. 23.377.605,

domiciliado en San Martín 1750 de Banfield, emancipado el 31/10/91 Nº 650, L. 11 de Venias para ejercer el comercio; 2400 cuotas de capital que tiene de la referida sociedad y el Sr. Rubén Angel Ruchi, LE. 7.775.600, cede, dona y transfiere a favor de su hijo Rubén Daniel Ruchi, argentino, soltero, comerciante, nacido 5/1/71, DNI. 21.940.894, domiciliado en Zuviría 5512 de Cap. Fed. 1200 cuotas que tiene en la referida sociedad.

El Autorizado
Nº 16.177

COBAS PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Walter Augusto del Corazón de Jesús Cobas, 36 años, Corredor Público, D.N.I. 12.587.191; y María Cecilia Faccenda, 41 años, abogada, D.N.I. 6.692.629, ambos argentinos, casados y domiciliados en Angel Justiniano Carranza 2353, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 323, Fº 1094, del 19-11-92, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Angel Justiniano Carranza 2353, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 10.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a: Walter Augusto del Corazón de Jesús Cobas y María Cecilia Faccenda. 8) Cierre del ejercicio social: 30 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.658

CONCESIONARIA SEIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento art. 10 Ley 19.550. 1) Norma Isabel Barreiro, 42 años, viuda, DNI. 6.652.532, Paso de los Patos 3990 Tortuguitas-Pcia. Bs.As. y Esther Susana Campanelli de Péculo, 52 años LC. 4.132.729, casada, Paraná 7069-Villa Adelina-Pcia. Bs.As., ambas argentinas y comerciantes. 2) 25-9-92. 3) CONCESIONARIA SEIS S. R. L. 4) Avda. de Los Incas 4804-Capital. 5) Prestación de toda clase de servicios fúnebres y de cochería, alquiler de vehículos, ambulancias y coches especiales; explotación de velatorios y cementerios privados; compra, venta, construcción, elaboración y comercialización de toda clase de artículos funerarios, su importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración representación y uso firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta. Se designa a la socia Norma Isabel Barreiro en carácter de gerente. Mandato: vigencia de la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes. 9) 31 de Diciembre.

El Autorizado
Nº 34.694

CONSULTORA INFORMATICA AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 25/11/92 el Sr. Pedro Adolfo Achinelli nacido el 1/6/56, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Santa Rita 8494, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 11.898.587, el Sr. Alejandro Pablo de la Colina nacido el 1/7/56, casado, argentino, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Catamarca 1923 de Capital Federal, con D.N.I. Nº 16.936.804 y el Sr. Antonio Vito Varasallona, nacido el 16/1/61, casado, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en José Cubas 3385 P.B. "B" de Capital Federal, con D.N.I. Nº 14.152.370. 1) Denominación: CONSULTORA INFORMATICA AMERICANA S. R. L. 2) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las operaciones que se detallan: a) compra, venta, fabricación, exportación, importación, consignación y representación de equipos de computación sistemas, software de aplicación, utilitarios, desarrollo de sistemas a medida y Standart, organización y métodos, impresoras, formularios continuos, equipos electrónicos, modems, cintas de impresión, diskettes, comisiones, capacitación, auditoría y asesoramiento sobre sistemas para computadoras en todas sus modalidades, servicios de mantenimiento y reparación de equipos, sus componentes y sistemas operativos. b) comercializar servicios de información, asesoramiento y a actualización mediante el uso de computadoras con modem, en materias contables, impositivas, legales y técnicas, mensajería entre usuarios, servicios de Fax's, asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros, o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y a conocerse. Asesoramiento económico, jurídico y financiero, informaciones y estudios de negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización internas y externas acerca de los rubros mencionados. c) compra, venta, importación-exportación, alquiler y consignación de centrales telefónicas, teléfonos, contestadores automáticos, inalámbricos, conductores telefónicos accesorios para equipos de telefonía, su instalación, mantenimiento y reparación. d) así mismo podrá encarar otras negociaciones o actividades conexas derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. 3) Domicilio Legal: Av. Leandro N. Alem 639 2º P. Of. 5. 4) Capital $ 1.200. 5) Duración 99 años desde inscripción en R.P.C. 6) Administración y representación a cargo de los 3 socios en forma conjunta o indistinta, con duración en los cargos igual a la duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 34.684

CORDOBA Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 20-11-1992. Sindulfo Milcíades Rodríguez Cáseres, paraguayo, casado, nacido el 10-12-1940, gomero, DNI. 92.071.071, domiciliado en Sansinena 672, Monte Grande, Lanús, Pcia. Bs.As. y Ruben Delfor Córdoba, arg., soltero, nacido el 19-1-1927, gomero, LI. 5.969.176, domiciliado en Lisandro de La Torre 2915, Caseros, Pcia. Bs.As. 1º) Denominación: "CORDOBA Y RODRIGUEZ S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en el Reg. de Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. El objeto social podrá ser realizado por cuenta propia y/o de terceros en participación, mediante consignación o en comisión, aceptando representaciones y mandatos. 4º) Capital: $ 3.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los gerentes. 8º) Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. 10º) Sede Social: Camacuá 152, Capital. Designar gerentes a todos los integrantes de la sociedad.

La Autorizada
Nº 34.756

COSMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instr. priv. del 19/11/92 Guillermo Adolfo Oddone cede, vende y transfiere sus cuotas a los otros socios; se aumenta el capital de $ 0,10 hasta $ 900.- y se reforma el art. 4º del Contrato Social. El señor Oddone renuncia a su cargo de gerente quedando en ese cargo los otros tres socios en forma individual e indistinta.

La Autorizada
Nº 16.164

CHACRA LA ARMONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Adrián Tacconi, arg., casado, 45 años, contador Público, L. E. Nº 7.602.859 y Cecilia Hansen, arg., casada, 43 años, ama de casa, L.C., Nº 6.266.032, ambos con domicilio en Ricardo Gutierrez 3262, Olivos, Pcia. de Bs. As.; 2) Inst. Priv. del 30-11-1992; 3) CHACRA LA ARMONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Tucumán 141, Piso 3º Depto. A; 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la producción, comercialización, importación y exportación de productos fruti-hortícolas, cereales, forestales y todo otro producto del agro y comestibles, ya sea como mayorista, productora, empacadora y/o distribuidora, incluidos los bienes de uso e insumos relacionados con la actividad agropecuaria; industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de los mismos; 6) 99 años, desde registración; 7) Mil Pesos; 8) y 9) Gerente: Rodolfo Adrián Tacconi, 4 ejercicios; 10) 30/Junio cada año.

La Autorizada
Nº 34.750

EDUARDO MATTALONI S. R. L. SISTEMAS

Const. esc. 2/12/92, reg. 160 de Cap. Socios: Eduardo Mattaloni, arg., 30/12/56, DNI. 13.071.664, computador científico, solt., Besares 3851, Cap. y Carlos Alberto Pissetto, arg. 4/6/51, LE. 8.632.807, empresario, cas. Guiraldes 2325, San Martín. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computador. Sede: Besares 3851 Cap. Capital: $ 3.000. Gerentes: Ambos socios por tiempo indeterminado. Repres. legal: indistinta para actos de administración y conjunta para actos de disposición. Ejercicio social: 30/11 c/año.

El Autorizado
Nº 34.810

EDU CHILD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30-11-92. Socios: Eleodoro Miguel Tomé, argentino, casado, comerciante, nacido el 12-11-39, L.E. 4.305.567 y domicilio en calle Juramento 1694-4º piso "A" Capital Federal y Gabriel Eduardo Gari, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 05-03-56, D.N.I. 12.079.425 y domicilio en calle Manuel Ugarte 3709-6º piso "D" Capital Federal. Denominación: "EDU CHILD S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: crear, desarrollar o ampliar establecimientos educativos de carácter privado para todos los niveles de enseñanza, sea jardín maternal, guardería infantil, preescolar, jardín de infantes, escuela primaria o secundaria, y sus complementos, como organizar campamentos guiados y colonia de vacaciones en períodos de receso escolar. Capital Social: $ 2.000.- (Pesos dos mil), suscriptos: 75 % por Sr. Eleodoro Miguel Tomé y 25 % por Sr. Gabriel Eduardo Gari. Administración: ambos socios c/firma conjunta. Gerencia: Sr. Eleodoro Miguel Tomé c/firma individual. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Blanco Encalada 2650 - Capital Federal.

El Autorizado
Nº 34.773

EL ESCONDIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mercedes Julia Bunge de Norman, argentina, nacida el 23 de setiembre de 1920, casada en segundas nupcias con don Douglas C. Norman, libreta cívica Nº 388.490, domiciliada en Ayacucho Nº 1375, 6º piso "B", Capital Federal; Francisca Teresa Ines Arias de Bunge, argentina, nacida el 14 de julio de 1929, viuda en sus primeras nupcias de don Octavio Julio Bunge, con libreta cívica número 264.420, domiciliada en la calle Suipacha número 1294, piso 4º, departamento letra A., de la Capital Federal; Gertrudis María Bunge de Marenco, argentina, nacida el 13 de octubre de 1951, divorciada, con documento nacional de identidad número 10.134.462, domiciliada en la Avenida Quintana número 150, piso 6º, departamento letra A., de la Capital Federal; Octavio Ignacio Bunge, argentino, nacido el 31 de julio de 1953, casado en primeras nupcias con doña Florencia Lessa, con documento nacional de identidad número 10.765.593, domiciliado en la calle Arenales número 1947, piso 5º, departamento 18, de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Francisca Carmen Bunge, argentina, nacida el 8 de abril de 1955, soltera, con documento nacional de identidad número 11.478.691, domiciliada en la calle Talcahuano número 1060, piso 7º, departamento letra D., de la Capital Federal; Carmen Mariana Bunge, argentina, nacida el 18 de abril de 1958, casada en primeras nupcias con don Juan Alberto Cincotta, con documento nacional de identidad número 12.045.892, domiciliada en la calle Tucumán número 2126, piso 7º, de la Capital Federal; José Ignacio Bunge, argentino, nacido el 12 de febrero de 1965, casado en primeras nupcias con Josefina Margarita Martín, con documento nacional de identidad número 17.254.117, domiciliado en la calle Paunero número 2733, piso 7º, departamento letra A., de la Capital Federal; y Cecilia Bárbara Bunge, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1967, soltera, con documento nacional de identidad número 18.457.505, domiciliada en la calle Suipacha Nº 1294, piso 4º, departamento letra A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, propiedad de la sociedad o terceras personas; explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos y forestación de toda clase; cría, invernada y compraventa de ganado y cereales; y en general al ejercicio de mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales relacionados con explotaciones agropecuarias. Plazo: 99 años: transcurrido el primer año de vigencia del plazo pactado, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución y liquidación de la sociedad dando un preaviso de 6 meses. Capital: $ 7.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 2 gerentes en forma indistinta. Gerentes: Mercedes Julia Bunge de Norman y Gertrudis María Bunge de Marenco. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 34.679

EL RULERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/9/1992. 2) Jorge Alfredo Colombatti, argentino, nacido el 23/5/1959, casado, licenciado en comercialización, DNI. 12.427.945, domiciliado en Agüero 2176 piso 4º Cap. Fed. y Luis Capobianco, italiano, nacido el 7/4/1948, casado, peluquero, CIPF. 5.954.089, domiciliado en Buenos Aires 3536, Ciudadela. Pcia. de Bs. As. 3) "EL RULERO S. R. L.". 4) Esmeralda 464 Planta baja Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o de terceros las siguientes actividades: a) Peluquería, manicuría, podología, como así también cualquier clase de servicio relacionado con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer; b) adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales o importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente, c) compra y venta de artículos nacionales o importados que tengan que ver con la belleza y estética personal y d) Otorgar asesoramiento integral sobre estética y belleza. 7) Pesos cien. 8) A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes en forma conjunta por el término del ejercicio. 9) 31 de Agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 34.735

EPSILON ESTUDIO PRIVADO DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado de fecha 10-11-1992, Socios Roberto Gonzalez D.N.I. 10.939.444, comerciante, Domicilio Ntra. Sra. de la Merced Nº 4895 - Caseros - Pcia. de Buenos

Aires, Dora Irma Varani D.N.I. 5.488.384 comerciante, Domicilio Martín García Nº 612 5º Piso Dto. C, Capital. 1. Denominación, "EPSILON ESTUDIO PRIVADO DE SEGURIDAD S.R.L.", con domicilio en jurisdicción de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales u oficinas en el resto del país, con arreglo a la legislación que rige la materia. Duración 99 años. 2. Objeto.: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad; prevención de accidentes y/o ilícitos; custodia de valores, bienes, personas e inmuebles en lugares cerrados; custodia de bienes y personas en tránsito; la realización de investigaciones privadas, informes comerciales, industriales, civiles, laborales, y asesoramiento general en cualquiera de las materias propias de su objeto o conexas con el mismo, en un todo de acuerdo con las normas que regulen la actividad. 3. Podrá establecer vinculación comercial y/o profesional con personas físicas o jurídicas u otras empresas de seguridad y/o vigilancia y/o investigación. 4. Capital social Pesos 18.000. 5. La Administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con plazo de duración de dos años, reelegibles. 6. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre. Sede social Esmeralda 358 - 7º 23 Capital.

El Autorizado
Nº 16.133

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 50, folio 137, del 27/11/1992, ante Escribana Aida N. Peiro de Luchetti, Registro 1018, Capital. Socios: Juan Spazzali, italiano, 4/4/1939, casado, bioquímico, C.I.P.F. 4.636.135, Vilela 2557, Capital; Luis Santiago Martino, argentino, 24/7/1942, casado, médico, DNI. 4.397.782, Fray Justo Sarmiento 1060, Florida, Buenos Aires; Claudio Caproni, argentino, 27/5/1938, casado, médico, LE. 4.286.829, Juan B. Ambrosetti 426, 1ero. "A", Capital; Nicolás Carullo, argentino, 8/7/1967, soltero, zootecnista, DNI. 18.505.734, Santa Fe 3936, PB "A", Capital. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y de granja, como así también la comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución consignación y representación de dichos productos. Capital: $ 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 10.- valor nominal c/u: Juan Spazzali, Luis Santiago Martino, y Claudio Caproni: 320 cuotas cada uno; Nicolás Carullo: 44 cuotas. Integración 25 % efectivo, saldo: 2 años. Administración, Representación Legal, Uso de la Firma Social: los 4 socios, con firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: optativa cualquiera de los socios en cualquier momento. Cesión de cuotas: conformidad unánime, derecho de preferencia. Gerentes: Juan Spazzali, Luis Santiago Martino, Claudio Caproni, Nicolás Carullo. Sede Social: Vilela 2557, Capital. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

La Escribana
Nº 34.780

ESTABLECIMIENTO AVICOLA DON JAVIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 10-11-92; Reconducción ; Cesión de cuotas; El plazo social queda fijado en 30 años a contar de la fecha de vencimiento; Aumento de capital de $ 0,01 a $ 1.020; Enrique Daniel Reimundo, cede a su consocia Marta Beatriz Reimundo de Yaggi, las 130 cuotas, por el precio total de $ 130, colocando a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación, se modifican los Arts. 4º y 5º.

El Apoderado
Nº 34.716

ESTABLECIMIENTOS TEX-BRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/10/92 la sociedad prorrogó plazo social que venció 16/6/92 por diez años, reformando cláusula 2º: La duración del contrato se fija en diez años contados a partir de la inscripción del instrumento de reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente
Nº 34.680

ESTUDIO DE CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/12/90. Socios: Stella Maris Josefina Calzaretto, argentina, casada, 46 años, Contadora Pública Nacional, LC N: 5.383.116, Paseo 727 5 piso Capital Federal y Luis Juan Lordem, argentino, casado, 54 años, DNI N: 4.175.034, Contador Público Nacional, América 3376 San Andrés Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ESTUDIO DE CONSULTORES S. R. L.". Duración: 2 años. Objeto: asesoramiento y administración de empresas en general. Servicios de computación y asesoramiento impositivo. Capital A 3.000.000.- Administración: Stella Maris Calzaretto y Luis Juan Lordem. Cierre de Ejercicio 31/12. Sede Social: Santiago del Estero 250 1 piso - Capital Federal.

La Socia Gerente
Nº 16.187

ESTUDIO SALVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 23-XI-992.- Socios: Gerónimo Oscar Salvi, arg. casado, arquitecto, nac. 8-X-958, DNI. 12.454.913, dom. Avda. Santa Fe 5099, 6º "A" Cap. Fed. y Diana Mirta Salvi, arg. casada, arquitecta, nac. 31-III-945, DNI. 11.181.315, dom. O'Higgins 2576, 2º "B" Cap. Fed.- 1º "ESTUDIO SALVI S.R.L." 2º) Primero: para la construcción en terreno propio o ajeno por cuenta propia y/o de terceros, de todo tipo de unidades de obra de construcción inmobiliaria y/o de accesorios de ésta y/o modificaciones, refacciones, reparaciones y todo acto de construcción de obra, ya sea civil o industrial, familiar y/o comercial. Segundo: para la compra, venta o locación de unidades de obra de construcción inmobiliaria ya terminada .o no, propias o de terceros, de cualquier tipo o naturaleza pudiendo al efecto ofrecer y aceptar planes de financiación propios o de terceros.- 3º) $ 2.000.- div. 200 cuotas de $. 10.- c/u suscrip. total por socios en partes iguales.- 4º) 30 años inscrip. Personas jurídicas.- 5º) La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social.- 6º) Se establece derecho de preferencia.- 7º) los socios acuerdan: Sede Social en O'Higgins 2576, piso 6º de Cap. Fed.- Gerentes Gerónimo Oscar Salvi y Diana Mirta Salvi en forma indistinta.- 8º) Cierre de ejercicio 28 febrero de c/año.-

El Apoderado
Nº 16.222

EXACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29-09-92, y por decisión unánime de los socios se resolvió modificar la cláusula quinta de su contrato social. En virtud de ello se transcribe a continuación el texto de la cláusula reformada: Cláusula quinta: "La administración y representación legal estará a cargo de los socios constituyentes de la Sociedad, con el cargo de socios gerentes por el término de duración de la Sociedad, siendo las decisiones tomadas por mayoría de socios obligando de esta forma a su cumplimiento por parte de la minoría. Asimismo el uso de la firma social se hará en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios de la Sociedad. Los mismos tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad".

Socio Gerente
Nº 34.789

FARMACEUTICA CABILDO 2885

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Constitución-Denominación: Por escritura 117 de fecha 16 de julio de 1992, Escribano R. Eduardo Tellarini, Registro 493, Capital, se constituyó "FARMECEUTICA CABILDO 2885 SRL", domicilio legal: Avenida Cabildo 2885, Capital Federal. Socios Marisa Daniela Furman, argentina, psicóloga, casada, nacida 23 de marzo de 1964, DNI. 16.938.985, domiciliada Carabobo 13, Piso 12 "C", Capital, Alicia Haydée De Luca, argentina, comerciante, divorciada, nacida 09 de abril de 1941, LC. 3.972.566, domiciliada José María Moreno 864, Piso 1º "A", Capital, y Alicia Leonor Domb, argentina, comerciante, divorciada, nacida 15 de julio de 1944, DNI. 5.006.665, domiciliada Corrientes 4528, Piso 7º "F", Capital. Capital: Pesos Un mil dividido un mil cuotas, pesos uno cada una; integradas: Marisa Daniela Furman Ochocientas cuotas, ochocientos pesos, Alicia Haydée De Luca,, ciento veinte cuotas, ciento veinte pesos, y Alicia Leonor Domb ochenta cuotas, ochenta pesos. Duración: Veinte años a partir fecha escritura. Objeto: Explotación farmacia y perfumería ubicada en Avenida Cabildo 2885, Capital Federal. Para mejor cumplimiento podrá realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia. Administración y uso firma social: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Ejercicio Social: 30-06 cada año. Designación Gerente: Marisa Daniela Furman.

El Escribano
Nº 34.674

FROSCH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 05-11-92.- Socios: Alfredo Osmar López, nació el 26-2-69, DNI. 20.653.680, domiciliado en Av. Independencia 2750, Dto. 46 piso 9, Capital; José Sebastian Scheich, nació el 3-7-52, DNI. 10.362.145, domiciliado en Loria 1238, Lomas de Zamora, y Delia Ester Santellan, nació el 19-3-48, LC. 5.909.802, domiciliada en Loria 1238, Lomas de Zamora.- Todos argentinos, casados, comerciantes.- Duración: 5 años a partir de su inscripción.-Objeto: Importación, compra-venta y distribución de mercaderías, productos, subproductos, productos en procesos, maquinarias, repuestos y sus partes, materias primas productos alimenticios, perecederos y no perecederos, productos semi-procesados alimenticios, rodados, productos artesanales, computados y sus repuestos, electrodomésticos, productos medicinales, productos químicos, materiales médicos descartables, todo lo que haga a la actividad exportadora e importadora, ya que es el fin de dicha actividad. Capital: $ 20.000.- Administración: a cargo de uno o más gerentes, que ejercerán tal función en forma indistinta.- Sede Social: Esmeralda 740, 5º piso Of. 509, Capital Federal.- Ejercicio Social: 31 de Diciembre.-

La Autorizada
Nº 16.161

GEODRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del edicto publicado el 16/03/92 bajo recibo Nº 0030 Nº 0003851, avisa que por escritura 28 del 10/2/92, ante el Escribano Rodolfo Jorge Pondé, se reformó el estatuto social, acordándose por unanimidad la reconducción de la sociedad cuyo plazo de duración es de 10 años desde el 31 de diciembre de 1991.

El Escribano
Nº 34.685

GRAPHIC CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 29 de noviembre de 1992 el Sr. Juan Antonio Varsallona nacido el 25/9/35, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en José Cubas 3385 P.B. "B" de Capital Federal, con L.E. Nº 4.159.084 y el Sr. Fabio Daniel Zuppiroli nacido el 9/5/63 casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Gurruchaga 972, 6-P. de Capital Federal, con D.N.I. Nº 16.130.445. 1) Denominación GRAPHIC CENTER S.R.L. 2) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las operaciones que se detallan: a) compra, venta, fabricación, transformación, importación, exportación, distribución y representación de artículos de librería, útiles escolares, papelería comercial, papelería escolar, estilográficas, bolígrafos, útiles de escritorio, lápices y otros artículos de oficina y para artistas, artículos electrónicos en general tal como minicalculadoras, computadoras y todo componente necesario para la industria electrónica, útiles y papelería técnica y gráfica, materiales para labores de arte, pintura, escultura, grabados, libros de textos, manuales escolares, libros de cuentos, técnicos y artísticos. Tarjetería, tanto su impresión como su diseño. b) compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución y representación de artículos de juguetería, juegos de mesa, juegos de playa autos, pelotas, pistas de carreras, muñecas, juguetes didácticos, juguetes inflables, rodados, correpasillos, autos a control remoto, muñecos y juguetes a pila, juegos electrónicos, video juegos, artículos de cotillón, muebles y rodados infantiles, así como todos los artículos creados y/o a crearse relacionados con el entretenimiento y los juegos infantiles. c) compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de bijouterie, artículos de novedad, marroquinería, adornos, regalos, souvenirs, artículos y/o productos de decoración. d) compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de máquinas fotocopiadoras, sus componentes y accesorios, instalación, reparación y mantenimiento de las mismas así como la comercialización de fotocopias blanco y negro, fotoduplicaciones, fotocopias láser color, tanto como su diseño y diagramación estampados en general. 3) Domicilio legal José Cubas 3385 P.B. "B" Capital Federal. 4) Capital Social $ 1.000. 5) Duración 99 años desde su inscripción en R.P.C. 6) Administración y representación a cargo de los socios en forma conjunta o indistinta, con duración en los cargos igual a la duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio 31/12.

El Autorizado
Nº 34.687

IMAGEN PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución 17/11/92 Susana Lertora de Bernich, fecha nac. 26.1.47 argentina, casada, LC 5.611.420, comerciante, Yapeyú 83, Cap. Fed. y Clara Julia Smith, argentina, divorciada, fecha nac. 1/6/49, DNI 6.254.369, comerciante, José Mármol 781 Cap. Fed., 99 años desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo las actividades propias de centro de estética corporal, como depilación, cosmetología, masajes faciales y corporales, drenaje linfático, manicura, podología, gimnasia reductora, yoga. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 3.000. Administración y representación legal. Gerente uno o más, duración 3 ejercicios, fiscalización se prescinde, cierre del ejercicio 30/10, Gerentes, Susana Lertora de Bernich, arg., casada, LC 5.611.420, 45 años, comerciante, y Clara Julia Smith, arg., divorciada, DNI 6.254.369, 43 años, comerciante, sede social Muñiz 1134 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 16.213

IMPERIO JUNIORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28-10-92; Alberto Gallante, 56 años, LE 4.172.278; y Gabriel Alberto Gallante, 32 años, DNI 13.751.761; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en San Blas 2432, Capital; "IMPERIO JUNIORS S.R.L.", Gral. César Díaz 3035, Capital; plazo: 90 años; Obj.: Compraventa, elaboración de pastas, pizzas, pasteles, comestibles y bebidas con y sin alcohol. La explotación de pizzerías, cafeterías, confiterías, casas de comidas, restaurantes, panificados y toda otra actividad relacionada con el rubro gastronómico; Cap.: $ 5.000; Adm.: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº16.158

JOSE ORMAZABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por instrumento privado del 27/11/92 Juan Alberto Ormazábal; Edith Emilia Ormazábal de Itze; José Luis Itze y Jorge Alberto Itze en su carácter de únicos integrantes de "JOSE ORMAZABAL S.R.L." ampliaron el termino de duración de la Sociedad modificando el Art. 3 quedando redactado así: "Tercera: El término de duración de la sociedad queda establecido en 32 (treinta y dos) años a partir del 1ro. de Enero de 1962.-

El Gerente
Nº 16.169

LABORATORIO FOSSATI-COLOMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Fossati, argentino, casado, 6/11/60, Técnico de análisis clínicos, DNI 14.563.577; Graciela Mónica Colombo, argentina, casada, 15/11/62, comerciante, DNI 16.134.919 y Gladys Mabel Colombo, argentina, casada, 10/3/59, comerciante, todos domiciliados en Santo Tomé 4453 Capital.- Fecha de Contrato: 18/11/92.- Denominación: LABORATORIO FOSSATI-COLOMBO S.R.L.- Sede Social: Maipú 763 5º B Capital.- Objeto: Fabricar, elaborar, transformar, fraccionar, comprar, vender y distribuir todo tipo de productos de perfumería, de cosmética, de belleza, de higiene, de tocador y todos los derivados; importar y/o exportar.- Plazo: 99 años.- Capital: $ 5.000.-. Administración y Representación Legal: Todos los socios como gerentes en forma conjunta de a dos por 2 ejercicios.- Cierre de ejercicio: 31/3.

El Autorizado
Nº 34.704

LABORATORIOS BIOIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 30/11/92. Socios: Claudio Gielbelhausen, argentino, soltero, nacido el 8/12/69, D.N.I. 21.174.334, comerciante, domiciliado en Luis María Drago 2515, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. y Manuel Barrera, español, casado, nacido el 30/10/41, C.I. Nº 5.137.318, matricero, domiciliado en Los Plátanos 3377, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., constituyen: 1) LABORATORIOS BIOIN S.R.L.; 2) Av. Belgrano 1431, 3º piso, of. 22, Capital; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, importación, exportación y fabricación de productos instrumentos, aparatos y accesorios médicos hospitalarios en general. 5) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de cualquier gerente en forma indistinta socios o no por el término de 99 ejercicios; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerente: Claudio Giebelhausen.

La Apoderada
Nº 34.649

LA CABALLERIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 3/7/92, la Señora María Isabel Azurmendi (L.C. 5.572.806) cede y transfiere a Pablo Alberto Varán (DNI 14.189.271), Miguel Angel Bailac (DNI 6.900.204), Rodrigo Antonio Alcázar (DNI 21.071.984) y Mario Antonio Torres Carbonell (DNI 8.482.381) que adquieren para sí en partes iguales, las mil cuatrocientas ochenta y ocho cuotas representativas de un Capital de un mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos ($ 1.488.-) que le correspondían en la Sociedad LA CABALLERIZA S.R.L., o sea trescientos setenta y dos cuotas sociales por trescientos setenta y dos pesos cada uno.

El Apoderado
Nº 34.806

LA MAISON RUSTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Manuel Acuña, casado, argentino, comerciante, 3/8/55, comerciante, DNI. 11.618.379, domic: Shakespeare 4979, Capital y Aurea Queralt de Oliveira Cezar de Zitzke, casada, española, plástica, nac. 16/12/1935, C.I. Pol. Fed. 3.297.685, domic: Cerviño 3884, 4º piso, Cap. Fed.- 2) Escritura del 2/12/92.- 3) "LA MAISON RUSTIQUE S.R.L.". 4) Shakespeare 4979, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o indirectamente por representación de cualquier persona, con domicilio o no en el país: la fabricación, comercialización y venta de artículos de marroquinería, carteras, bolsones, monederos, calzados, artesanías, accesorios, talabartería y prendas en telas, plásticos y sus derivados, cuero y sus derivados, metales, maderas, cerámicas y cualquier otro material, mediante la explotación integral del ramo, pudiendo organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciantes nacionales o extranjeros y ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. 6) 99 años, desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 2.000. 8) Gerentes: Juan Manuel Acuña y Aurea Queralt de Oliveira Cezar de Zitzke, indistintamente, por el término de 3 ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año.

El Autorizado
Nº 16.186

LA MATANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21-11-92.- Socios: José Juan Carlos Aguilar, argentino, casado, comerciante, 52 años, LE. 4.315.326, General Paz 167 Carlos Casares; Olga Ester Loreti, argentina, casada, comerciante, 50 años, LC. 4.319.367, General Paz 167 Carlos Casares. Denominación: "LA MATANZA S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, faenamiento, comisión, consignación, representación y distribución de carnes; vacuna, porcina, ovina y caprina; sus productos, subproductos y derivados; todo tipo de haciendas; la matanza propia para consumo y para terceros, en frigoríficos propios o de terceros, incluso operar como matarife y abastecedor. Capital: $ 500.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-01. Sede social: Avellaneda 3751 "D" Capital.

La Autorizada
Nº 34.795

LIEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos de fechas 23/7/90 y 18/10/91 se resolvió: 1- La cesión total de cuotas sociales de los socios Eduardo José Zito y Luis Antonio Galli Garin o Galli Garini a favor de Raúl Alberto Sei y Rosa Mabel Sosa de Sei por el precio de $ 2754 y renuncia de los cedentes a la Gerencia y nombramiento de los cesionarios. 2- Raúl Alberto Sei y Rosa Mabel Sosa de Sei cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Antonio Galli Garini y Humberto Pignatta por el precio de $ 2754; se reformaron los artículos 3º y 4º del estatuto, a saber: Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a- La explotación de negocios de parrilla, bar, confitería, restaurant, casas de lunch, cafetería, casas de té, pizzería, casas de comidas y la explotación de cualquier negocio gastronómico; b- La explotación de hoteles, moteles, salones para fiestas y playas de estacionamiento de vehículos; c- La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios; d- La compra, venta, permuta, explotación en todas sus formas, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; e-Importación y exportación; f- El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Y g- La admisión, traslado y entrega de correspondencia sujeta a la normativa legal que regula esa actividad. Los cedentes renuncian como gerentes y se nombra gerente a Humberto Pignatta. Y se establece la sede social en Formosa Nº 6 de Cap. Fed.

La Escribana
Nº 34.747

LUCET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato del 20/10/92; los cónyuges: Fernando Raúl Giménez, DNI. 11.808.537 y Mónica Beatriz De Angelo, DNI. 11.018.349, domiciliados en Velloso 3370 de Remedios de Escalada; ceden, venden y transfieren a favor del Sr. Héctor Rubén Menéndez, DNI. 5.089.622, domiciliado en San Martín 1750 de Banfield las 500 cuotas que tienen y le corresponden en la referida sociedad por el precio de $ 50.-

El Autorizado
Nº 16.176

MAFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día que por acta del 31 de agosto de 1991, los únicos socios (doña Celina Esther Trevia de Caballé y su cónyuge, don Ezequiel Jorge Caballé), han resuelto prorrogar por veinte (20) años el plazo de duración de la sociedad, computados a partir de la fecha de vencimiento del contrato social actualmente en vigor. En su consecuencia, la cláusula tercera del contrato queda redactada así: "Tercero: La sociedad tendrá una duración de veinte años, contados a partir del 30 de octubre de 1991, venciendo su plazo legal, en consecuencia, el 30 de octubre del año dos mil once, pudiendose prorrogar su vigencia por resolución unánime de los socios." Los restantes artículos del contrato societario inscripto bajo el Nro. 3141 del Libro 61 - Tomo 1 B de SRL de la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio) de fecha 30 de octubre de 1981, quedan sin modificación alguna. Asimismo, se ratifican el carácter de gerentes con firma individual e indistinta de los únicos socios antes individualizados. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.

El Autorizado
Nº 34.700

MAGATESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 23-XI-992. Socios: Guillermo Alejandro Massimino, argentino, casado, comerciante, 31-7-54, DNI. 11.633.162, dom. Martín Fierro 752 de Wilde, Pcia. Bs. As.- Haydée Ofelia Demarco de Testino, argentina, casada, comerciante, 2-I-939, DNI. 2.436.700, dom. Inclán 2761 de Cap. Fed.- y Manuela Elizabeth Schiumerini, argentina, casada, comerciante, 18-12-964, DNI. 18.057.168, dom. Av. Santa Fe 5099, 6º "A" de Cap. Fed.- 1º) "MAGATESA S.R.L.". 2º) La presente sociedad se constituye para la adquisición de todo tipo de predio inmobiliario, libre de construcciones, parcialmente construidos y/o construidos con la finalidad de proceder a contratar la realización de modificaciones y/o refacciones y/o ampliaciones y/o reducciones y/o construcciones sobre los mismos, a terceras personas físicas o jurídicas y de esta manera comerciar en el mercado libre de las contrataciones la venta y/o permuta y/o locación y/o cesión y/o transferencia de cualquier tipo de naturaleza con las mencionadas adquisiciones inmobiliarias con o sin aquellas construcciones que se le hayan efectuado. 3º) $. 2.000.- div. 200 cuotas $. 10.- v/n. c/u. suscripto totalmente por los socios en los siguientes detalle: Guillermo Alejandro Massimino suscribe 80 cuotas, Haydée Ofelia Demarco de Testino suscribe 80 cuotas y Manuela Elizabeth Schiumerini suscribe 40. 4º) 30 años a partir inscripción Personas Jurídicas. 5º) La dirección y administración estará a cargo de uno o más socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente. 6º) Se establece derecho de preferencia. 7º) Cierre del ejercicio 30 de abril.- 8º) Los socios acuerdan: Sede Social: Avenida Corrientes número 2330, piso 8º de Capital Federal.- Gerente Manuela Elizabeth Schiumerini.

El Apoderado
Nº 16.221

MAX-PETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 22/10/92 Socios: Andrea Mariel Siciliano, nació 3/11/65, DNI 17.746.070, comerciante, y Marcelo Daniel Falbo, nació 8/3/63, transportista, DNI 16.280.733, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Vernet 354, Capital. Duración: 5 años desde su inscripción. Objeto: Transporte de combustibles líquidos, sus derivados y sus similares.- Capital: $ 2.000. Administración: a cargo de ambos socios en forma individual por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Itaquí 6744, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 16.162

METALES CACHIMAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura Nº 109 del 16/6/92, se extiende la duración de la Sociedad hasta el 16/6/1997. Y por Escritura Nº 183 del 3/11/92, los socios acuerdan modificar la composición de las cuotas partes, quedando integradas de la siguiente manera: Dwojra Rejrda de Rojter 66.680 cuotas, Enrique Luis Rojter 66.660 cuotas, y Sergio Eduardo Rojter 66.660 cuotas.

El Contador
Nº 34.670

M.T.A. 21 S. R. L.

— ACLARACION —

M.T.A. 21 S.R.L.- Publicación 26-11-1992 Recibo 15.208 donde dice: Avellaneda 2260, 6º p, "H", Cap. Fed. debe decir: Avellaneda 3101, Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 16.192

MUSHROOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 2-10-92 se constituyó MUSHROOM S.R.L. Socios: Daniel Eduardo Salvado, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de abril de 1954, DNI 11.045.182, domiciliado en la calle Canalejas 284 de la localidad de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y Javier de Trapaga, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de julio de 1959, titular del DNI 13.995.578, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1129, de la Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias y tecnología vinculada a dichas actividades; b) Gastronomía: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Daniel Eduardo Salvado suscribe 5.000 cuotas por un valor nominal de 5.000 pesos y Javier de Trapaga suscribe 5.000 cuotas por un valor nominal de 5.000 pesos. Integración: 25 %. Administración: Uno o más gerentes por 10 ejercicios. Gerentes: Daniel Eduardo Salvado y Javier de Trapaga. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Matheu 250, primer piso, "F 37", Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 16.197

NERECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 8 de julio de 1992 el Sr. Jorge Alberto Gorini cede a Carlos Omar Gutierrez, arg., nacido el 23-7-46, comerciante, DNI.

7.774.798, casado, domiciliado en Tucumán 1819, Lanús Este, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales que posee en "NERECO S.R.L.". Los nuevos socios Ariel Sergio Anibal Lima y Carlos Omar Gutiérrez, aumentan el capital social en diez mil pesos, que se distribuye en 5.000 cuotas para Ariel Sergio Anibal Lima y 5.000 cuotas para Carlos Omar Gutiérrez. Gerentes: Ariel Sergio Anibal Lima y Carlos Omar Gutiérrez.

El Escribano
Nº 34.766

NEW PRINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa: Constitución Social. Denominación: NEW PRINTER S.R.L.. 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Impresiones gráficas y textiles, importación, exportación, compra-venta de todo lo relacionado con maquinarias repuestos y materias primas y mercaderías, productos elaborados o semielaborados acordes con su objeto. y b) El ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad podrá adquirir vender, y/o permutar bienes inmuebles muebles útiles semovientes, maquinarias y herramientas, sus respuestos y accesorios. Constituir, transferir, aceptar y extinguir, prendas, hipotecas, y todo otro derecho real sobre esos inmuebles situados en la República Argentina y/o en el extranjero. Adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales, vinculados con la actividad social y celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios. A tal efecto, la sociedad, podrá realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. Capital: $ 2.000.- dividido en 2.000 cuotas de $ 1. valor nominal cada una, totalmente suscriptas, integradas en un 25 % dinero efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de ambos socios, gerentes por cinco ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede social: Manuel Ricardo Trelles 1247 3 C Cap. Fed. Integrantes: Sergio Andrés Calvi, arg., soltero, 23-2-1953, DNI 10.348.266, comerc., dom.: Manuel R. Trelles 1247, 2 C, Cap. Fed. Erica Sandra Altamirano, arg. 27-8-1969, soltera, comerc., DNI: 21.004.192, dom: Madrid 142, Parque Baron Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. Otorgamiento: Esc. 387, F 1197, fecha 23-10-1992, Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, a su cargo.

La Escribana
Nº 34.683

NEWSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 29/11/92. Socios: María Isabel Papeschi de Irusta, DNI 17.010.771, nacida el 03/09/64, domicilio Ramos Mejía 1021 Dpto. 3 Capital Federal, empleada, casada; Rubén Héctor Saini, DNI 11.443.807, nacido el 08/03/55, domicilio Concordia 1994 Capital Federal, empleado, casado; Guillermo Martin Carthy, DNI 14.013.221, nacido 07/06/60, domicilio Fray Justo Sarmiento 2227 Olivos Pdo. Vicente López, empleado, casado; Marcelo Andrés Mallo, DNI 16.063.888, nacido 19/09/62, domicilio Peña 2794 4º C Capital Federal, empleado, casado; Juan Carlos Alberto Ferrari, DNI 14.151.732, nacido 13/03/61, domicilio Pedro Lozano 3325 1º A Capital Federal, empleado, casado; Daniel Adrián Puccio, DNI 17.701.499, nacido 18/11/65, domicilio Suipacha 2466 Beccar Pdo. San Isidro, empleado, soltero; Eduardo Guillermo Geido, DNI 14.857.899, nacido 24/06/62, domicilio Alsina 53 16º 5 Ramos Mejía Pdo. La Matanza. Denominación: "NEWSYS S.R.L.". Domicilio: Ramos Mejía 1021 Dpto. 3 Capital Federal. Objeto: Análisis, diseño, programación e implantación de sistemas informáticos; importación, exportación, y comercialización de Hardware, Software, e insumos de computación; Consultoría y asesoría técnica, informática, legal, y contable; representación de marcas y/o productos nacionales e internacionales; publicación, transcripción, y traducción de manuales, revistas, informes, etc.; dictado de cursos de capacitación, seminarios, etc.; diseño e impresión de formularios; selección de personal para terceros. Capital: $ 1.750.- divididos en 175 cuotas de $ 10.- Administración y Representación: Todos los socios en calidad de gerentes actuando de a tres cualesquiera conjuntamente. Plazo: 30 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 34.807

NOMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 20 de Mayo de 1992 y 30 de Octubre de 1992 se producen las siguientes reformas del estatuto en la sociedad del epígrafe: Primero: La Sociedad se denominará NOMAG S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., en Jean Jaurés Nº 659 Piso 4º "20"; Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será de diez (10), años a contar desde la inscripción de la Reconducción en la Inspección General de Justicia.

La Autorizada
Nº 34.776

PARADIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado, de fecha 11 de noviembre de 1992. 1) Socios: Patricio María Bochatey, argentino, soltero, constructor, nacido el 24 de enero de 1961, DNI. 14.310.052, Sanchez de Bustamante 2672 1º Piso "B", Capital Federal (1025) y Javier Alberto Ricciardi, argentino, casado, arquitecto, nacido el 18 de diciembre de 1964, DNI. 16.944.727, Bahía Blanca 3831 Capital Federal (1419). 2) "PARADIGMA S.R.L.". 3) Alsina 1495 Piso 5º Dpto. 5º Capital (1088). 4) Realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de obras públicas o privadas, proyecto, dirección y construcción de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y la explotación compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Trabajos de diseño, fabricación y comercialización de productos afines, exportación e importación. 5) 2 años. 6) $ 2.000.- dividido en 20 cuotas de $ 100 c/u 7) Socios Gerentes: Patricio María Bochatey y Javier Alberto Ricciardi en forma conjunta. 8) 31/12 de cada año.

El Socio Gerente
Nº 34.696

POMPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/11/92, Ricardo Alberto López, arg., cas., nac. el 22/11/37, L.C. 4.260.564, comerciante, dom. en Juan de Garay 2475, Olivos, Bs. As.; José Deza Prieto, español, C.I. 4.854.971, cas., nac. el 28/2/40, comerciante, dom. en Deheza 114, Sarandí, Bs. As.; Carlos Alberto Chedi Mobahied, arg., C.I. 5.911.841, cas.nac. el 25/1/57, comerciante, dom. en Emilio Lamarca 1075, Capital; Blanca Esther Codigoni, arg. , D.N.I. 4.546.584, cas. nac. el 23/4/19, comerciante, dom. en Avenida Corrientes 3978, piso 2 "D", Capital, constituyeron POMPE S.R.L. por 30 años desde la fecha de inscripción en la I.G.J. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) la fabricación, comercialización, fraccionamiento, consignación, distribución, importación y/o exportación, por mayor y/o por menor, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de toda clase de productos alimenticios, naturales o frescos, semielaborados o elaborados, bebidas con o sin alcohol, y embutidos de todo tipo en general. B) explotación de todo tipo de establecimiento gastronómico como confiterías, bares y restaurantes, prestación de servicios de gastronomía, concesiones públicas o privadas, atención de bares, confiterías, buffetes, lunchs, restaurantes, kioskos, propios o de terceros, pudiendo realizar sin limitación cualquier actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto. C) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital social: $ 8.000.-, dividido en 8.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u. Integración del capital: 25 % en efectivo con la constitución, saldo en el plazo de 1 año a partir de la suscripción del contrato. Administración: 2 gerentes designados por los socios. El uso de la firma social y representación legal será ejercida por cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio social: Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 34.770

PRENDCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramón Alfredo Santamaría, español, casado, comerciante, CI 5.658.153, 62 años, Corvalan 292, Cap., Celestina Alvarez, argentina, casada, DNI. 3.869.292, 52 años, comerciante, Corvalán 292, Capital, Pedro Omar Capdet, argentino, 28 años, DNI. 16.600.586, casado, comerciante, Terrada 2232, Cap., Estela Rita Santamaría, DNI. 16.583.359, 28 años, argentina, casada, arquitecta Olivera 1123, Cap., Teresa Erundina Santamaría, 25 años, DNI. 18.317.467, argentina, soltera, abogada, Olivera 1123, Cap. 2) Escrit. del 18/11/92. 3) PRENDCAR S.R.L. 4) Av. Rivadavia 10.219, Cap. 5) a) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 20.000 dividido en cuotas de $ 100 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 30 ejercicios. 10) 30/9 de c/año. Gerentes: Ramón Alfredo Santamaría Celestina Alvarez, Pedro Omar Capdet, Estela Rita Santamaría y Teresa Erundina Santamaría.

El Autorizado
Nº 16.210

P.S.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 02-12-92. Socios: Vicente Antonio Pontoriero, argentino, casado, fecha de nacimiento 31/03/1959, DNI Nº 13.139.974, domiciliado en: José Crotto 6024 de Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, José Sarmiento Rodríguez, español, casado, fecha de nacimiento 23-11-1949, C.I. 6.936.666 P.F., domiciliado en la calle Juan de Garay 2960 de Hurlingham, Prov. de Bs. As, y Don Washington Omar Martínez, uruguayo, casado, fecha de nacimiento: 28-9-1948, domiciliado en: Diego Palma 454 2º P. Depto. "2" de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 2.259.168 Pcia. de Bs. As., Constituyen: "P.S.M. S.R.L.", con domicilio en la calle Bernaldez 1755 de Capital Federal. Duración 50 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: instalación, reparación, y puesta en servicio de centrales telefónicas, como así también su desarme, mantenimiento y todo lo relacionado con la telefonía y la computación en su parte técnica y práctica, especialmente desarrollar toda la tecnología en comunicaciones que se vinculen a la telefonía rural. Capital: $ 3.000.- Administración y representación: los tres socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 34.748

Q.N.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 12/agosto/1992-folio 1390-Registro 37; el socio Enrique Nicolás Amatore, renuncia como gerente y cede sus 2500 cuotas a Inocencio Ramírez Giménez, paraguayo, 4/7/1945, casado, comerciante, CI. 7.722.130, Rafael Castillo 918-Villa Celina-La Matanza-Buenos Aires. Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en Cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Uno ($ 1) de valor nominal cada una, suscriptas: el socio Andrés Acosta: 2500 cuotas partes y el socio Inocencio Ramírez Giménez: 2.500 cuotas partes. Gerente: Acosta. El resto sin modificación.

La Escribana
Nº 16.220

RONATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 129 del 12/11/92 ante la Esc. Dalia Dulcich, Miguel Ozayan, argentino naturalizado, casado, 2-9-29, DNI. 14.741.422, Agustín Alvarez 1895, Florida, Prov. Bs. As., cedió 48 cuotas; Laura Rita Ozayan, argentina, casada, 16-6-60, DNI. 14.255.085, Alsina 1470, 4º, Vicente López, Prov. Bs. As., cedió 24 cuotas; y Sandra Inés Ozayan, argentina, casada, 1-9-63, DNI. 16.639.949, San Isidro 4773, 4º, "A", Cap. Fed., cedió 24 cuotas del capital que les correspondía en "RONATEX S.R.L." en las siguientes proporciones: a Pedro Juan Keuyluian, argentino, casado, 17-6-48, LE. 5.274.331, Canalejas 3906, 5º, "A", Cap. Fed., 32 cuotas; Carlos Luis Keuyluian, argentino, casado, 4-4-52, DNI 10.227.288, Rivera Indarte 178, 5º, "10", Cap. Fed., 32 cuotas; y Miguel Angel Keuyluain, argentino, casado, 22-9-53, DNI. 10.888.317, Juan Bautista Alberdi 2465, 8º, "B" Cap. Fed., 32 cuotas. Buenos Aires, diciembre de 1992.

La Escribana
Nº 34.701

RUÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por instrumento privado del 30/11/92. 1) Socios: Rubiños, Eduardo, español, CIPF, Nº 5.575.470, nacido el 1/9/36, casado, comerciante; Rubiños, Roberto Francisco, argentino, DNI Nº 20.471.678, nacido el 19/12/68, soltero, comerciante; Rubiños, Marcelo, argentino, DNI. Nº 21.645.626, nacido el 15/5/70, soltero, comerciante y Rubiños, Mónica Beatriz, argentina, DNI Nº 18.227.423, nacida el 5/5/66, soltera, comerciante; todos domiciliados en Av. Gral. Roca 2639 P2º, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación y domicilio social: "RUÑOS S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en avda. Santa Fe 4958. 3) Plazo: 30 años a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial del negocio del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, sito en la Avenida Santa Fe 4958 de Cap. Federal y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. 5) Capital: $ 1.400 dividido en 1400 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios con derecho a un voto por cuota. Se integra en dinero efectivo el 25 % y el saldo será integrado dentro de 2 años a partir de la inscripción de la sociedad. Cada socio suscribe 350 cuotas o sea $ 350, integrando 25 % en efectivo. 6) Administración, Representación y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma alternada o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Rubiños, Eduardo y Rubiños, Roberto Francisco, quienes actuarán en forma indistinta, cualesquiera de ellos. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 34.689

SALVADOR SERVICIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABIL IDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Carlos Enrique García, 41 años, DNI. 8.557.034, y Hugo Edgardo Acuña, 40 años, DNI. 10.134.074, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Burela 1879/85 C.F. Fecha constitución: 20-11-92. Denominación: "SALVADOR SERVICIOS INTERNACIONALES S.R.L.". Domicilio: Burela 1879/85 C.F. Plazo: 10 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o exterior, actividades: Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías en general. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos y componentes relacionados con la alimentación. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto comprendidas en leyes de entidades financieras y toda la que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas al objeto social, y transportes de mercaderías en general. Capital: $ 10.000, divi-

dido en 10.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Carlos E. García, 5.000 cuotas; Hugo E. Acuña, 5.000 cuotas; Integración: 25 % en efectivo. Administración y representación: A cargo de 1 o más Gerentes, forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Carlos Enrique García y Hugo Edgardo Acuña. Cierre ejercicio: 31/12 cada año.

La Sociedad
Nº 34.787

SANITARIOS MARNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria edicto del 20-XI-1992 Rec. 14.738, se omitió que los señores Marcelo Barboza y Eleutoria Caballero de Barboza renuncian al cargo de gerentes de la sociedad.

El Autorizado
Nº 16.175

SAN JUAN Y BOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Pri. del 27.11.92. Socios: Eulogio Perez Ogando, esp., cas., nac. 13.9.43, CIPF 6.358.576, domic. Humberto Primo 2727, Cap. Fed.; Antonio Bermudez, esp., cas., nac. 1º.9.21, CIPF 4.238.856, domic. en Avda. San Pedrito 43, 2º "G", Cap. Fed.; Roberto Carrera, arg. div. nac. 27.3.50, LE. 8.490.390, domic. Sarandi 248, 2do. "G", Cap. Fed. y Jorge Roberto Ferreiro, arg., cas., nac. 22.1.48, LE. 7.613.565, domic. Caracas 353, 8vo. "C", Cap. Fed., todos comerc. y mayores de edad. Denominación: "SAN JUAN Y BOEDO S.R.L.". Domicilio: Capital Federal. Sede social: Avda. San Juan 3601, Cap. Fed. Duración: 50 años a partir de la inscripción. Objeto: Actividades comerciales: Explotación del negocio del rubro de Bar, Café, Confitería, Casa de Lunch, Cervecería, Pizzería, Restaurante, Parrilla, Despacho de Bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de Sandwiches, pizzas, empanadas, masas, postres, facturas, tortas y Helados y actividades inmobiliarias: Compra venta, Loteos, alquileres, arrendamientos de bienes inmuebles urbanos y rurales. Capital: 10.000,00 $. Administración: a cargo de 1 o más Gerentes socios o no, por el término de 50 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Escribana
Nº 34.801

SERVICIOS DE HEMOTERAPIA Y HEMATOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento. Recibo Nº 34.103. Fecha 27-11-92. Fecha de constitución 25.11.1992 Plazo duración 99 años f/cierre ej. 31.12 capital social $ 5.000.- objeto: prácticas hematologicas analisis clinicos oncológicos oncohematológicos inmuno hematológicos producción hemoderivados y/o hemocompetentes importación exportación comercialización distribución de bienes relacionados con su objeto social.

El Socio Gerente
Nº 34.768

S.I.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emilio Ernesto Brunetti, arg., divorciado, L.E. 4.778.935, 9/6/42, Sucre 1050 2º "11", Cap. Fed., coronel retirado; y Ana María Giardulli, arg., soltera, D.N.I. 5.619.360, 19/5/47, Av. santa Fe 2656, Cap. Fed., comerciante. 2) Instrumento privado del 26/11/92. 3) S.I.P. S.R.L. 4) Sucre 1050, 2do. piso "11" Capital Federal. 5) Informaciones: antecedentes policiales, judiciales, laborales, personales, comerciales, patrimoniales, bienes físicos, morales y económicos de personas, sociedades, instituciones, organizaciones financieras; investigaciones: de robos, hurtos, defraudaciones, estafas, quiebras, incendios, accidentes, daños intencionales, sabotajes; Locaciones: de personas en general y bienes físicos, seguimientos y pruebas en juicios, cobranzas de morosos; vigilancias: en establecimientos industriales, sindicatos, comercios, cooperativas, bancos, espectáculos, recepciones, exposiciones; custodias: de personas, pagadores, cobradores, mercaderías en depósito y en tránsito, bienes, propiedades, valores diversos, transporte terrestre y aéreo de valores; Estudio de seguridad: mediante la determinación del nivel de seguridad en que se encuentra un establecimiento, por comprobación exterior y/o interior, referida a seguridad física, seguridad del personal y seguridad de documentos, seguridad industrial; servicios de seguridad asociados: realizar servicios de seguridad asociados con otras empresas de seguridad, ya sea en forma transitoria o permanente, cualesquiera sean las razones que así lo determinen; consultoria y asesoramiento: en seguridad privada para empresas y organismos; importación y exportación de equipos de seguridad. 6) 5 años. 7) $ 2.500. 8) A cargo de uno o más gerentes por 5 años. 9) a cargo de los gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Gerentes: ambos socios.

La Autorizada
Nº 34.792

SUNRISE DISCOTHEQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado se constituyó el 18/11/992, la sociedad "SUNRISE DISCOTHEQUE S.R.L." Socios: Alfredo Héctor Zangari, arg. casado, comerciante, nac. el 15/7/1945, DNI. 4.533.355, domic. Saladillo 3078, Cap. Fed.; Juan Carlos Avolio, arg. casado, comerciante, nac. el 3/12/1933, LE. 4.117.989, domic. Cnel. Cardenas 2451, Cap. Fed. y Héctor Marcelo Romanato, arg. soltero, comerciante, DNI. 21.004.404, nac. 28/10/1969, domic. Pedro Moran 5412, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su insc. en la Inspección Gral. de Justicia. Objeto: La explotación comercial de Discoteca, confitería bailable, salón de fiestas, expendio de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, servicios de Lunch y Afines. Capital Social $ 12.000, que los socios suscriben Juan Carlos Avolio 33 cuotas valor $ 3.690; Alfredo Héctor Zangari 33 cuotas valor $ 3.960 y Héctor Marcelo Romanato 34 cuotas valor $ 4.080.- Valor nominal cuota $ 120. El capital totalmente suscripto por los socios. Administración: los socios con cargo de Gerentes Alfredo Héctor Zangari; Juan Carlos Avolio y Héctor Marcelo Romanato, designados por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 34.782

TALLERES UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 26 de agosto de 1991 se solicita la reconducción social y se modifican las cláusulas primera y tercera del contrato social. Domicilio social: Solis 1666 de la Capital Federal. Duración: 10 años desde la inscripción de la reconducción.

El Autorizado
Nº 16.199

TEA COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 27 de noviembre de 1992. Salvador Ramón Brescia, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 4.578.511, domiciliado en Ayacucho 951, Florida, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Guilis, argentino, divorciado, licenciado en Economía, 48 años, L.E. 4.435.951, domiciliado en Paseo Colón 1121, piso 13, depto. "B", Capital Federal; Carlos José Ferreira, argentino, casado, periodista, 46 años, D.N.I. 4.618.225, domiciliado en Darwin 597, 5to. piso, depto "A", Capital Federal; Carlos Alberto Ulanovsky, argentino, divorciado, periodista, 49 años, LE. 4.423.594, domiciliado en Rodríguez Peña 797, piso 7mo., Depto. "A", Capital Federal; Juan José Panno, argentino, casado, periodista, 43 años, L.E. 7.642.807, domiciliado en Carlos Calvo 1775, depto. "1", Capital Federal; Carlos Alberto Ares, argentino, casado, periodista, 43 años, D.N.I. 7.703.655, domiciliado en Irala 67, Capital Federal. Denominación social: TEA COMUNICACIONES S.R.L. Domicilio social: Perú 590, piso 3, "B", Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto social: a) Edición tanto gráfica como audiovisual, de libros, revistas, periódicos, cuadernos, folletos, prospectos y en general, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo de divulgación cultural, o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. b) impresión, encuadernación, grabado, y cualquier otro proceso industrial, necesario para la edición de las publicaciones indicadas. c) distribución, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de las publicaciones a que se refieren los apartados anteriores, sean de edición propia o ajena. d) planificación, organización, programación, administración y financiación de seminarios, congresos, jornadas y todo otro tipo de eventos relacionados con las actividades enumeradas precedentemente. Capital: $ 9.000.- Administración: a cargo de los socios gerentes, Sres. Salvador Ramón Brescia, Jorge Alberto Guilis, Juan José Panno y Carlos Alberto Ares, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Para el uso de la firma social en representación de la sociedad, deberán firmar conjuntamente cualesquiera de los dos primeros con uno cualquiera de los dos segundos. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Nº 34.800

TRANSPORTES EL BUHARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios José Saponara, arg., cas., 57 a. industrial. Avda. San Martín 4619 C.F. LE 4.177.540; Nicolás Sergio Saponara, arg. cas, 32 a, Cont. Público DNI 14.062.965 Berutti 3475 Victoria S. Fernando. Const: 1-12-1992 Esc. 196 Fol 501 Reg. 716 Esc. Juana A. Marbot. Nombre: TRANSPORTES EL BUHARRO S.R.L. Dom: Talcahuano 638 9º B C.F. Objeto: Transporte de cargas, incluyendo el transporte y/o extracción de líquidos cloacales y residuales, barro y pastina, como así también desagües desagote y limpieza de pozos ciegos, cámaras, decantadores, fosas rejillas, piletas y destapaciones en general, por cuenta propia y/o de terceros, efectuados con vehículos propios y/o de terceros contratados y/o terceros arrendados, adecuados a tales objetos, incluyendo tanques atmosféricos, la importación y exportación de elementos, maquinarias, vehículos, implementos y todo tipo de accesorios relacionados con los fines indicados. Duración: 50 años a partir insc. Capital: $ 4.000 por partes iguales. Dir. y Adm: Ambos socios son Gerentes por tiempo indet. Aceptan cargo. Si no son socios Asamblea determina duración. Cierre: 31-12 de cada año.

El Autorizado
Nº 34.673

VIDRIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 7-10-1992 Juan Cruz María Jordan cedió a su consocio Miguel Eduardo Gilardoni 40 cuotas y a Teresita Silvina Gilardoni, 7-3-1964, soltera, arg., comerciante, Almirante Brown 293, 5º p, "1", San Isidro, Pcia. Bs. As., DNI 16.672.832, 10 cuotas.

El Autorizado
Nº 16.193

WAXY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/11/1992. 2) Gregorio Misak Donikian, argentino, nacido el 12/12/1967, DNI. 18.597.426, comerciante, soltero, domiciliado en Manuel J. Campos 3461, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. y Pablo Agustín Mirabella, argentino, nacido el 14/3/1965, DNI. 17.400.595, comerciante, casado, domiciliado en Quintana 1316 Villa Bosch Pcia. de Bs. As. 3) "WAXY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Hortiguera 1435 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, y licenciataria de prendas de cuero, de tela, tejidas. 7) Pesos Quince Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes quienes podrán obligarla bastando la firma de uno de ellos precedida de la denominación oficial. Se designa Gerente Gregorio Misak Donikian. 9) 31 de Octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 34.729

ZILIOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15-1-92; Hebe Josefina Ziliotti de Fazzari y Osvaldo Enrique Ziliotti, ceden su consocia Nelly María Ziliotti de Pereira y a José María Pereira, argentino, de 60 años, casado, comerciante, CI 2.596.828, Av. Callao 1230, piso 2º, Capital, las 13.334 cuotas, en forma totalmente gratuita y colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación. Adm.: Gerentes: los socios Nelly María de Ziliotti de Pereira y José María Pereira, en forma indistinta y en consecuencia se modifica el art. 5º, en tal sentido.

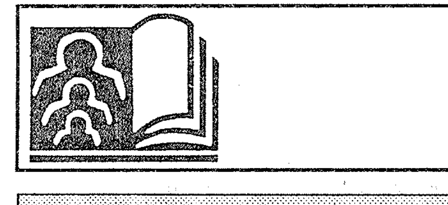
El Apoderado
Nº 16.157

ZUJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26/11/92, de Quilmes partido del mismo nombre Pcia. Bs. As. Octavio Zugman, arg., casado, 26/4/44, Prof. Optico, L.E. 4.440.696, Medrano 342, y Miguel Arnoldo Janower, arg. casado, 29/7/45, Comer. DNI 4.618.644, Avda. Díaz Vélez 5155, ambos Cap. Fed., Plazo: 10 años. Objeto: A la comercialización, industrialización. Importación y Exportación de productos de librería, juguetería, regalos, marroquinería, calzado, Bijoutería, y accesorios, Capital Pesos Mil. La Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos quienes revistirán el cargo de Gerentes y se desempeñarán en forma conjunta. Cierre: 28/2. Sede Social Lavalle 1502, Cap. Fed., se designan Gerentes a Octavio Zugman y Miguel Arnoldo Janower.

El Autorizado
Nº 34.708



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGUAPE

SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

Avisa que por esc. del 10/11/92 se protocolizó el acta del 20/12/91 en la que se resolvió: aumentar el capital social hasta ₳ 1.427.580.397 reformando el art. 4º del Contrato Social.

La Autorizada
Nº 16.165

LA CRUZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avisa que por escrit. del 10/11/92 se protocolizó el acta del 8/5/91 en la que se resolvió aumentar el capital social hasta ₳ 1.279.836.056 y reformar el art. 4º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 16.166

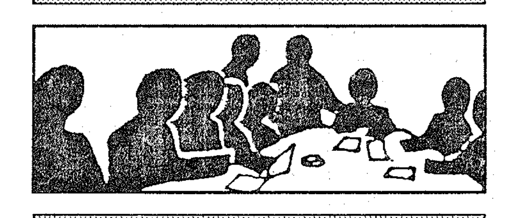
RITON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta de Asamblea del 26/11/92 "RITON S. C. A. aumenta el capital hasta la suma de 1.000 pesos y se reforma el contrato social: Objeto Inmobiliaria; Mediante la compra, venta, refacción de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, haciendo extensivo a los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. Capital: 1.000 pesos. Cierre ejercicio 31/12 c/año. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 Ley 19.550. Administración será ejercida por los socios comanditados, siendo indistinta la firma social. Administrador Titular: María Ramona Cretton; Administrador Suplente: José Angel Ricciardi; Sede social: Suipacha 355, 7º B, Cap. Fed. Angel Moreira, Autorizado

El Autorizado
Nº 34.706

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARBOIS S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Diciembre de 1992, a las 16 horas en el edificio de la calle Dr. Luis Beláustegui 2680, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión Asamblearia de fecha 21 de enero de 1991.
3º) Consideración Actualización Contable Ley 19.742 y Ley 21.525.
4º) Consideración documentación Contable Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550. Ejercicio Nº 20 al 30 de Setiembre de 1989, Nº 21 al 30 de Setiembre de 1990, Nº 22 al 30 de Setiembre de 1991. Motivos de la consideración tardía.
5º) Consideración Remuneración Directores y Síndico, teniendo en cuenta los términos del art. 261, 3º párrafo de la Ley 19.550.
6º) Fijación número Directores Titulares y Suplentes y su nombramiento.
7º) Elección Síndico Titular y Suplente.
8º) Aumento del Capital Social.
9º) Transformación de las acciones representativas del Capital Social en títulos al portador.
En caso de no haber quórum a la hora citada, se realizará la Asamblea con los Accionistas presentes media hora después de la citación original.

El Directorio
e. 10/12 Nº 34.781 v. 16/12/92

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en los salones del Colegio Incorporado Burmeister (A-10), sito en la calle Thames 2246, Capital Federal, el día 21 de diciembre del cte., a las 19 hs., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General y el cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 28/2.1992, dejando constancia que, conforme a los cálculos practicados, la entidad no tiene posibilidades de absorber las amortizaciones sobre los valores de los bienes actualizados y, por lo tanto, que el valor de utilización económica de los bienes que deben ser motivo de actualizaciones, no es adecuado a dicha exigencia.
2º) Confirmación y ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva durante el período y de las medidas que ésta adoptara durante el ejercicio y para el ejercicio futuro.
3º) Designación de cuatro miembros de la Comisión Directiva, por un período de tres años, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos el 28/2.1992.
4º) Designación de dos revisores de cuentas, uno titular y uno suplente por el término del ejercicio 1/3.92-28/2.93.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

El Secretario Provisorio - El Presidente

Se ruega muy especialmente a los señores no dejar de concurrir a esta Asamblea General, dada su importancia, agradeciéndose desde ya su interés por la Asociación.

e. 10/12 Nº 34.681 v. 10/12/92

ASOCIACION DE SAVIÑAO Y SUS CONTORNOS
Mutual, cultural y recreativa

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva nos es grato invitar a ustedes a la Asamblea Anual General Ordinaria a celebrarse en nuestro campo social en el día 10 de enero de 1993 a las 11 horas, en El Cano 640 Las Barrancas de San Isidro, para ser tratado el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior.
2º) Consideración de la memoria y balance: Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios presentes para la firma del acta.
Buenos Aires, diciembre de 1992

El Presidente
e. 10/12 Nº 34.721 v. 10/12/92

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1992, a las 18.00 horas en Montevideo 513 piso 6to. Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que firmen el acta de asamblea.
2º) Consideración de la reforma del artículo 15 del Estatuto Social.

El Secretario - El Presidente
e. 10/12 Nº 34.181 v. 14/12/92

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL

CONVOCATORIA

ELECCIONES GENERALES

Día: 28 de Diciembre de 1992 - Hora: 16.00 a 20,30 hs.

Convócase a los señores Asociados para el día y horario citado precedentemente a concurrir a nuestra Sede Social sita en Olavarría y Luna de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva por el término de tres años, a saber: Presidente; Vicepresidente 1º; catorce (14) Vocales Titulares; ocho (8) Vocales suplentes; tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y tres (3) miembros de la Junta de Disciplina.

El Secretario - El Presidente
e. 10/12 Nº 34.762 v. 10/12/92

COLOMBO Y MAGLIANO
S. A. Consignatarios

CONVOCATORIA

"Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 29 de Diciembre de 1992 a las 10 Horas en en local de la Avda. de Mayo 580, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria. Estado de la situación patrimonial, inventarios, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas e informes del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1992. Imputación de los quebrantos acumulados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Aumento de Capital. Emisión de acciones. Reforma art. 4º de los estatutos sociales.
3º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.

El Presidente
e. 10/12 Nº 34.808 v. 16/12/92

COMERCIAL BELGO ARGENTINA
S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1992 a las 11 horas en la calle Corrientes 456 - 8º Piso - Dto. 83 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1992.
2º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
3º) Destino del resultado del ejercicio y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/12 Nº 34.815 v. 16/12/92

"F"

FIBARBO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1992 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraná 774 5º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Julio de 1992 y propuesta de distribución del resultado.
4º) Adecuación Estatuto por modificaciones Leyes 22.903, 23.697, 23.928 y Dto. 2128/91.- y aumento del Capital Social en $ 399,96.- por capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 10/12 Nº 34.763 v. 16/12/92

"L"

LABINCA
S. A.
Expediente 4762

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1992 a las 11 horas en el local social de la calle Crámer 4130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992, de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico;
3º) Honorarios al Directorio y Síndicos, consideración de acuerdo al artículo Nº 261, último párrafo, de la Ley 19.550;
4º) Destino a dar a la ganancia del ejercicio;
5º) Fijación del número de directores y su elección, designando Presidente, y hasta tres Vice-Presidentes, por un ejercicio;
6º) Designación del Síndico titular y Síndico suplente, por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Art. 238 Ley 19.550. Presentación en Crámer 4130, Capital Federal, de 8 a 17 horas, hasta el día 21 de diciembre de 1992.

El Director
e. 10/12 Nº 34.817 v. 16/12/92

LEDEBOER ARGENTINA
S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1992 a las 10 horas en la calle Corrientes 456 8º Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1992.
2º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
3º) Destino del resultado del ejercicio y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. Designación del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 10/12 Nº 34.812 v. 16/12/92

"M"

MARIANO ACOSTA
S. A. C. I.
Expediente Nº 14.294/61

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - EN SEGUNDA CONVOCATORIA - a celebrarse el día 23 de diciembre de 1992 a las 10.30 horas, en Ensenada 480, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

El Directorio
e. 10/12 Nº 34.752 v. 14/12/92

MERCURIO NAVAL
S. A. I. C. F. I. A. M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "MERCURIO NAVAL S.A.I.C.F.I.A.M." a Asam-

blea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1992, a las 16.00 horas, en la sede social, calle P. de Mendoza 2683, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las actuales acciones, y canje de la totalidad de las acciones en circulación.
3º) Aumento del Capital Social y Emisión de acciones. Reforma del Estatuto social: a) Ajuste del Capital; b) Suscrip. integración efectivo.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
El Directorio
e. 10/12 Nº 34.725 v. 16/12/92

MERCURIO NAVAL
S. A. I. C. F. I. A. M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "MERCURIO NAVAL S.A.I.C.F.I.A.M." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1992, a las 14.00 horas, en la sede social calle P. de Mendoza 2683 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos contables art. 234, inciso 1º ley 19.550, relativos al Ejercicio Económico nº 24, cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Fijación del número de Directores titulares, elección de los mismos, Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
El Directorio
e. 10/12 Nº 34.727 v. 16/12/92

"P"

PLASTICOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase asamblea ordinaria para 29.12.92, 13 horas en Corrientes 2621, piso 10, oficina 102, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la demora;
2º) Documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio económico 30.6.92;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
El Abogado
e. 10/12 Nº 16.137 v. 16/12/92

"R"

REFCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre del año 1992, a las 17 horas, a celebrarse en el local social de la calle Congreso 1735, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550 y normas complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Julio de 1992, y aprobación de la gestión del Directorio, llevada a cabo durante el mismo.
3º) Determinación del número de Directores y su designación por dos años y elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
El Directorio
e. 10/12 Nº 34.758 v. 16/12/92

RIN RIV
S. A.

CONVOCATORIA

Convocarse a los Sres. Accionistas de RIN RIV S.A. para la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 1992 a las 9,30 Hs, en 1º convocatoria y a las 10,30 Hs. en segunda convocatoria, en Av. San Juan 1115 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 5 de Octubre de 1992 aumentando el Capital de $ 0,02 a $ 400.000.-
3º) Aumento de Capital Social de $ 400.000.- a $ 600.000.
4º) Facultar al directorio para fijar las condiciones de emisión de acciones, respecto de los dos aumentos de capital, fijando cantidad de acciones y valor de las mismas.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 10/12 Nº 34.790 v. 16/12/92

"T"

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1992 a las 11 horas en el local social de Avda. de Mayo 580, entre piso, Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, inventario, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1992 aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Elección de directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.
El Presidente
e. 10/12 Nº 34.809 v. 16/12/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Eduardo Luis Donadio, Escribano, titular del Registro Nº 546, de Capital Federal, hace saber que Mónica Beatriz Rodríguez Vivas de Dayan, con domicilio en Concesa Nº 957, de Capital Federal, vende, libre de todo pasivo a "Fealmar, S. R. L.", con domicilio en Sucre 2346, 4º B, Capital Federal, el Fondo de Comercio del Instituto Jardín Materno Infantil "Mi Sol", con domicilio en ARCE 766, Capital Federal. Reclamos de Ley en Sarmiento 1426, piso 9º, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Tel. 46-2249.
e. 10/12 Nº 34.695 v. 16/12/92

"C"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Antonio Eleodoro Altamiranda, con dom. en Capdevila 3341, Cap. vende a Isabelino Zacarías Almeda, con dom. en Montes de Oca 539, Avellaneda Pcia. B. A.; negocio de Panadería, sito en CAPDEVILA 3341/45, Capital, Domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 10/12 Nº 34.775 v. 16/12/92

"L"

Edith Friedman de Medvietzky, C.I. Nº 3.127.141, domiciliada en Aranguren 497 1º "A" de esta Capital, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de la farmacia Del León Soc. Comandita, cita en LOPE DE VEGA 580 Cap. Fed., al Sr. Enrique Miguel Angel Gómez, D.N.I. Nº 16.975.762, domiciliado en Cervantes 2664 Villa Luzuriaga - San Justo Pcia. de Bs. As. Reclamaciones de ley en el negocio vendido. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1992.
e. 10/12 Nº 34.651 v. 16/12/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado de su acto de adjudicación Nº 6 realizado el día 30 de noviembre de 1992, con fondos a esa fecha. Solicitudes adjudicadas por puntaje: 1359 - 1361 - 1475 - 1561 - 1576 - 1711. Solicitudes adjudicadas por sorteo: 1219 - 1220 - 1223 - 1232. El resultado de la adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos. Próximo acto de adjudicación: 30/12/92.
El Directorio
e. 10/12 Nº 34.794 v. 10/12/92

ALTO PARANA
S. A.

Se hace saber por un día en los términos del art. 60 del la ley 19.550 que el Directorio en su reunión del 25 de noviembre de 1992 aceptó la renuncia del Director Titular por la clase A señor Enrique Arturo Dietl, asumiendo el cargo de Director Titular por dicha clase y por un período similar (dos años) el primer suplente de la clase señor Juan Manuel Corral.
El Apoderado
e. 10/12 Nº 34.740 v. 10/12/92

ARGENTINA LASER
S. A.

Por escritura del 19.10.92, ante Jorge M. Allende, Adriana Adela Martin renuncia como Director Suplente de ARGENTINA LASER S. A., se incorpora como accionista a Sergio Ruy Glogowski, argentino naturalizado, casado, nacido el 24 de junio de 1953, analista de sistemas, con Documento Nacional de Identidad 18.733.425 domiciliado en Castillo 556, Capital Federal, y por unanimidad se lo designa Director Suplente, quien acepta el cargo.
El Escribano
e. 10/12 Nº 34.662 v. 10/12/92

ARVION
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por Acta de asamblea Gral. Ord. Unán. del 10/9/1992 y Acta de directorio de distribución de cargos del 11/9/92 el directorio queda como sigue: Pte.: Carlos Alberto Pietrafesa; Vicepresidente: Yolanda Rita Bertone; Direc. Titulares: Antonio Grignaffini, Silvia Noemí Garín y Tomás Greiner.
La Autorizada
e. 10/12 Nº 16.179 v. 10/12/92

AVASA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/08/92 y reunión de Directorio de misma fecha, la sociedad "AVASA S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Silvia Esther Rossi de Brons; Vicepresidente: Esther Francisca Máculus de Rossi.
El Autorizado
e. 10/12 Nº 34.728 v. 10/12/92

"C"

CIC
S. A.

Comunica por un día: que por Asamblea General Extraordinaria, la Sociedad designó, como Directores Titulares, a los Ingenieros Guillermo R. Amuy y Miguel A. Pesado, siendo el vencimiento de sus mandatos el día 31/12/93, juntamente con el resto del Directorio; el cual queda finalmente compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mario Pogoriles, Directores Titulares: Guillermo Amuy y Miguel A. Pesado; Director Suplente: Andrea L. Tangherlini.
El Presidente
e. 10/12 Nº 34.698 v. 10/12/92

COMPAÑIA CABOT
Sociedad Anónima

Se comunica el establecimiento en esta República de una sucursal de la sociedad extranjera (uruguaya) denominada "COMPAÑIA CABOT SOCIEDAD ANONIMA". Fecha de la Resolución social que dispone la creación de la sucursal: 21/9/92. Domicilio de la casa matriz: Juan C. Gómez 1348, 4to. piso, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Domicilio de la sucursal: Av. Córdoba 971 de Capital Federal. Capital asignado a la sucursal: No se le asigna capital, obligándose la Casa Matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran. Representante legal de la sucursal: José Pedro Fernández Mora, uruguayo, casado, D. N. I.: 92.844.573, 50 años de edad, empresario, domiciliado en Carlos Pellegrini 767 de esta ciudad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto.
El Representante Legal
e. 10/12 Nº 34.805 v. 10/12/92

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
S. A.

Comunica que el 18.3.92 designó por un ejercicio los miembros del Directorio: Presidente: Juan Enrique Rodríguez Guerrero, Vicepresidente: Juan Cristóbal Roberts, Directores Titulares: Ernesto Blanco, Horacio Beccar Varela, José Luis Camino Ivanissevich, Guillermo Fierro, Karl Stenstrom y Juan Castrillo, Directores Suplentes: Marcelo Saravi, Roberto Crouzel y Antonio Eduardo Taccioli.
El Abogado
e. 10/12 Nº 34.753 v. 10/12/92

"D"

DAL-RA
S. A.

Por Asamblea Ordinaria del 16-11-92 elevada a Escritura Pública del 30-11-92 pasada ante el Esc. de esta Ciudad Mauricio Feletti al folio 260 del Registro 127 a su cargo se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio Sres. Héctor Alfredo Adamovsky y Daniel Héctor Serebrisky y su reemplazo: Director Titular: Raúl César Medvedeff y Directora Suplente: Sara Nélida Goldman.
La Autorizada
e. 10/12 Nº 34.661 v. 10/12/92

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA
Sociedad Anónima

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Gral. Unánime Nº 2 del 8/10/92 cesaron por renuncia los Directores: Ricardo Arturo Grüneisen, Horacio Alberto María Sánchez Caballero, Eduardo Ramón Zapata y Wolf Dietrich Wegelin, nombrándose sus reemplazantes y siete nuevos directores. Por Acta de Directorio Nº 8 del mismo día, el Directorio de "ELECTRICIDAD ARGENTINA S. A." ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: José Ignacio Larrazábal Murillo. Vicepresidente: Robert Diethrich. Direc. Titulares: Jesús Fernández Fernández, Mario Frigola, Alberto Jiménez, Luis Felipe Bernardo Aguirre, Eduardo Carlos Grüneisen, Francisco Fernando Ponasso, Francois Treilhou, Robert Pérez, Patrice Rancon, John Littlefield. con mandato hasta el 30/6/95. Direc. Suplentes: Patrice Mees, Michel Broch, Gilbert Cotto, Denis Chin,

José Patricio Richards, Alejandro Emilio Piqué, Alfredo Enrique Pochintesta, Luis Martín de Paz, Alberto Alegre, Jesús Burillo, Juan García Ochoa-García y Miguel Angel Graña. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Oscar Rodolfo García, Juan Carlos Casagne y Eduardo Javier Romero. Suplentes: Rubén Rodolfo Lencina, Miguel Angel Young y Pedro Luis Minolli. Su actuación finalizará el 30/6/93.

El Escribano
e. 10/12 Nº 34.667 v. 10/12/92

ESMESA S. A.
Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 30.10.91, la sociedad designó para los cargos de Presidente a Jorge Alfredo Bence Pieres, Vicepresidente Cristián Adolfo Bence Pieres, Director Suplente José Luis Cubas.

El Presidente
e. 10/12 Nº 34.803 v. 10/12/92

ESTAMPERIA Y TINTORERIA THAMES
S. A.

Designación de Directorio: Por Acta Nº 20 del 20-8-1987, la Sociedad "ESTAMPERIA Y TINTORERIA THAMES S. A." con domicilio en Thames 579, Capital designa como Director Titular a Adolfo Dircie y Director Suplente a Mario Tarrab.

La Apoderada
e. 10/12 Nº 34.757 v. 10/12/92

"F"

FONTANA HNOS.
S. A.

Que por Asamblea Ordinaria celebrada el 09.11.92 se procedió a la designación de un nuevo Directorio, cuyo mandato es por un año y que por acta de Directorio del 09.11.92 se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Jorge C. Fontana; Vice presidente: Sr. Hugo Eduardo Fontana; Vocales: Dr. Héctor Raúl Trevisán, Sr. Jorge Darío Fontana y Dr. Carlos Diego Morano. Síndico Titular: Dr. Jorge Courau, Síndico Suplente: Cont. Susana Alvarez.

El Presidente
e. 10/12 Nº 34.688 v. 10/12/92

FUNNY MAC
S. R. L.

Disolución. Por instrumento del 25.9.92, sus socios Oscar Ernesto Defranchi, L. E. 7.760.600; Kyang Kyun Kim, D.N.I. 92.023.180; y Guillermo Augusto Simonini, C. I. P. F. 6.145.742; disolvieron anticipadamente la entidad. Reg. Púb. Com.: n. 8320 L. 95 del 28.11.91. Dom. Legal: Bartolomé Mitre 1734, 5to. "F", C. Fed. Liquidadores: los 3 socios conjuntamente.

Los Liquidadores
e. 10/12 Nº 34.769 v. 10/12/92

"G"

GANADERA Y AGRICOLA DEL LITORAL
S. A.

Con domicilio en Esmeralda 740, 7º piso, oficina 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de abril de 1966, bajo el número 674, Folio 68, Libro 62, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica por tres días, a los efectos de dar cumplimiento a los incisos 4º, 5º y 6º del artículo 88 de la ley 19.550, lo siguiente: 1) con fecha 30 de setiembre de 1992 celebró una Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria donde se aprobó lo siguiente: GANADERA Y AGRICOLA DEL LITORAL S. A. escinde parte de su patrimonio para constituir cuatro nuevas sociedades: Estancias del Rey S. A., Los Retoños S. A., Campo Alegre S. A. y Laguna Escondida S. A.; 2) La valuación del patrimonio de la sociedad escindente, GANADERA Y AGRICOLA DEL LITORAL S. A. al 30 de junio de 1992, fecha de escisión, es la siguiente: Activo $ 18.535.748, Pasivo $ 1.692.480, Patrimonio Neto $ 16.843.268; 3) Se constituyen las siguientes sociedades: Estancias del Rey S. A., Los Retoños S. A., Campo Alegre S. A. y Laguna Escondida S. A., las cuatro con domicilio en Esmeralda 740, 7º piso, oficina 701, Capital Federal; 4) La valuación del patrimonio de las sociedades escisionarias al 30 de junio de 1992, fecha de escisión, es la siguiente: Estancias del Rey S. A.: Activo $ 7.741.951, Pasivo $ 403.835, Patrimonio Neto $ 7.338.116; Los Retoños S. A.: Activo $ 2.576.661, Pasivo, no posee, Patrimonio Neto $ 2.576.661; Campo Alegre S. A.: Activo $ 3.668.552, Pasivo $ 764.768, Patrimonio Neto $ 2.903.784; Laguna Escondida S. A.: Activo $ 3.444.850, Pasivo, no posee; Patrimonio Neto $ 3.444.850; 5) GANADERA Y AGRICOLA DEL LITORAL S. A. por escisión al 30 de junio de 1992, reduce su Patrimonio Neto en $ 16.263.411, quedando valuado su patrimonio de la siguiente manera: Activo $ 1.103.734, Pasivo $ 523.877, Patrimonio Neto $ 579.857, manteniendo su domicilio legal en Esmeralda 740, 7º piso, oficina 701, Capital Federal, donde se recibirán los reclamos de ley.

El Directorio
e. 10/12 Nº 34.761 v. 14/12/92

GRAFICA DAVID BAR Y CIA.
S. R. L.

Acto privado del 17-11-92; Se resuelve declarar a la sociedad en estado de liquidación, designando como liquidadores a los socios, actuando en forma indistinta con las más amplias facultades. Sede legal: Andonaegui 3900, Capital.

El Apoderado
e. 10/12 Nº 34.715 v. 10/12/92

"J"

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Avisa que por Asamblea y reunión de Directorio del 30/10/92. El directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Francisco Ignacio Alcalá y Vicepresidente; Helvio García.

El Autorizado
e. 10/12 Nº 34.804 v. 10/12/92

"K"

KAPELUSZ EDITORA
S. A.

Asamblea Extraordinaria del 9 de diciembre de 1992. Modificación de la fecha del cierre del ejercicio. Sustitución parcial del texto del Título VIII. Ejercicio social. Utilidades. Fecha de cierre del ejercicio social. Artículo Vigésimo Sexto, que dice: "El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año...", por el siguiente: "El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año...".

El Directorio
e. 10/12 Nº 34.739 v. 14/12/92

"L"

LA JOSEFINA
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial

Se hace saber por 1 día que por Asamblea Gral. Ordinaria del 26.11.92, fueron electos los Directores de LA JOSEFINA S. A. Agrícola Ganadera y Comercial, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio de la misma fecha, en la siguiente forma: Presidente y Director Delegado Dr. José Luis Cantilo; Vicepresidente: Sr. Patricio Gutiérrez; Secretario Sr. Diego Yofre; Vocales Titulares Sra. Susana Zuberbühler de Cantilo; Sra. Celina María Cantilo; Síndico Titular Dr. Francisco Santa Coloma y Síndico Suplente Dr. Pedro Gutiérrez Berisso.

El Directorio
e. 10/12 Nº 34.654 v. 10/12/92

LOS COLIHUES
S. A. C. I. A. y F.

Por escrit. Nº 210 del 25/7/1967, pasada ante el escribano de La Plata, Pcia. de Bs. As. Antonio Roberto Blanco, al Fº 845 del Reg. 231 a su cargo, la sociedad "LOS COLIHUES" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", otorgó Poder General Amplio, a favor de Humberto O. Casteig y Bruno Casteig.

El Escribano
e. 10/12 Nº 34.652 v. 10/12/92

"M"

MARIO BONORA
S. A. I. C.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32 de fecha 30 de octubre de 1992, quedó formalizada la elección de Directores, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente, Mario Oscar Bonora; Vicepresidente, María Esther Fiol de Bonora; Directora Suplente, María Santa Panciera de Bonora.

El Directorio
e. 10/12 Nº 34.738 v. 10/12/92

MARVELIA
S. A.

Comunica que por resolución de la As. Gral. Ord. del 23-9-92 se designó único director titular y presidente a Edgardo Juan Zarlenga Solá y directora suplente a Adriana Alcira Lavedan.

El Presidente
e. 10/12 Nº 34.737 v. 10/12/92

"O"

ORTELLI HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Que por acta de asamblea general extraordinaria Nº 41 del 13-5-92, la sociedad resolvió la disolución anticipada de la sociedad, fijó su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires por reforma del art. 1, y la sede en Suipacha 871, Piso 1, designó Comisión Liquidadora a don Ludovico F. Ortelli y Guido M. Ortelli con firma indistinta.

El Escribano
e. 10/12 Nº 34.814 v. 10/12/92

"P"

PRODINVER
S. A.

Comunica por un día que por disposición de la Asamblea Gral. Ordinaria Nº 4 de fecha 30 de noviembre de 1983, el directorio quedó integrado por las siguientes personas: Enrique García Morales, Silvia García Morales de Canale y María Cristina García Morales como titulares; y como directores suplentes la Sra. Beatriz Amalia Huertos de García Morales y el Sr. Vicente Timor y Martín; síndico titular el Cont. Ricardo Héctor Tonno y suplente el Dr. Gerardo Baldasarre. Luego, por acta de directorio Nº 22, de fecha 2 de diciembre de 1983, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Ing. Enrique García Morales; Vicepresidente: Sra. Silvia García Morales de Canale; Vocal: María Cristina García Morales; Directores Suplentes: Vicente Enrique Timor y Martín y Beatriz Amalia Huertos de García Morales; Síndico Titular: Ricardo Héctor Tonno; Síndico Suplente: Dr. Gerardo Baldasarre.

El Presidente
e. 10/12 Nº 34.731 v. 10/12/92

"R"

RECONQUISTA 1040
S. R. L.

Hace saber que por instrumento privado del 25-11-92, los señores Tomás Alberto Evangelista, Andrés De Miguel Hortiguela, Gabriel Mario Simonetto y Marcial Adolfo Martín renunciaron a los cargos de Gerentes de la sociedad, las que fueron aceptadas por la totalidad de los socios que representan el 100 % del capital social y se ratificaron en los cargos de Gerentes por el plazo y la forma de actuar consignados al designarlos en la constitución de la sociedad a los señores Nicolás Di Fresco y Fabricio Mauro Proto.

El Autorizado
e. 10/12 Nº 34.657 v. 10/12/92

"S"

SAMEF
S. A.

Se hace saber que la Asamblea Gral. Extraord. del 23-3-92 aumentó el capital social a la suma de $ 100.000.- mediante la emisión de 99.995 acciones ord., al portador, de 1 voto y v/n $ 1.- cada una, por un valor nominal total de $ 99.995.- con destino a la capitalización de los anticipos irrevocables de accionistas.

El Presidente
e. 10/12 Nº 34.742 v. 10/12/92

SIGLO XXI COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 1992 y reunión de Directorio del 4 de noviembre de 1992, el Directorio de SIGLO XXI COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. ha quedado integrado como sigue: Presidente: Fernando de Santibañes; Vicepresidente: Carlos Suárez Anzorena; Directores Titulares: Ricardo Antonio Cairoli, David Gorodisch, César Luis Ramírez Rojas, Marcelo Rubén Sánchez y Francisco María Astelarra; Directores Suplentes: Osvaldo Esteban Merlo y María Blanca Galimbertti. Asimismo la citada Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 1992 designó a los Señores: Héctor Adrián Fernández Dios, Luis Alberto Martínez y Daniel Hugo Violatti como miembros titulares del Consejo de Vigilancia y como Suplente al Sr. Jorge Rubén Liebana.

El Directorio
e. 10/12 Nº 34.665 v. 10/12/92

SOSECO
S. R. L.

en

SOSECO
S. A.

Transformación. Por acta Nº 4 del 14/9/92 mediante Escritura Pública Nº 282 del 13/10/92 se resuelve transformar a SOSECO S. R. L. en SOSECO S. A. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Presidente: Federico Alberto Valdes, Directora Suplente: Sonia Beatriz Suárez, durante 1 año para esta primera designación. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Autorizado
e. 10/12 Nº 34.705 v. 10/12/92

"U"

UNITAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por asamblea y reunión de directorio del 30/6/92, el directorio quedó constituido así: Presidente: Dr. Julio A. López Mosquera; Vicepresidente: Dr. Nicanor Costa Méndez; Directores suplentes: Néstor Julio López Mato, Oscar Lugano, Guillermo C. Bravo, Monique Bagattini y Henri Rochat; Directores suplentes: Liliana V. López Mato y Dr. Omar López Mato.

El Presidente
e. 10/12 Nº 16.212 v. 10/12/92

"V"

VIRGINIO ROBERTI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

En las publicaciones efectuadas los días 5, 6 y 9/11/92 Rbo. Nº 31.057 relacionadas con el aumento y reducción de capital por entrega de un bien inmueble según asamb. extraord. unán. del 15/10/92 se omitió consignar la sede social: Avellaneda 1582, Cap. Federal.

El Presidente
e. 10/12 Nº 34.793 v. 14/12/92

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

Resultado correspondiente al trigésimo octavo acto de adjudicación de círculo federal realizado el 30 de noviembre de 1992:

GPO.	ORD.	MOD.
8	54	S. T.
13	56	S. T.

GPO.	ORD.	MOD.
17	87	S. T.
18	87	S. T.
18	100	L. T.
23	87	S. T.
42	13	S. T.
42	60	S. T.
47	14	S. T.
47	50	L. D. T.
53	40	S. T.
57	14	S. T.
58	45	S. T.
60	18	S. T.
61	14	S. T.
62	33	S. T.
63	56	S. C.
63	33	L. T.
65	33	S. T.
66	14	S. T.
66	13	L. D. T.
67	14	S. T.
68	14	S. T.
68	33	L. T.
72	13	S. T.
73	6	S. T.
75	40	L. T.
76	14	S. C.
76	3	L. T.
77	14	S. T.
78	14	S. T.
78	13	L. D. T.
83	14	S. T.
83	5	L. T.
84	21	S. T.
84	27	L. T.
85	21	S. T.
85	13	L. T.
86	14	S. T.
86	1	L. T.
87	13	S. T.
87	11	L. T.
88	14	S. T.
88	31	L. T.
89	14	S. T.
89	15	L. T.
90	14	S. T.
90	18	L. T.
1001	13	S. T.
1001	25	L. T.
1002	13	S. T.
1002	2	L. T.
1003	14	S. T.
1003	39	L. T.
1004	14	S. T.
1005	56	S. T.
1005	1	L. T.
1006	14	S. C.
1006	23	L. T.
1007	14	S. T.
1007	21	L. D. T.
1008	14	S. T.
1008	21	L. T.
1009	14	S. T.
1009	21	L. T.
1010	56	S. T.
1010	19	L. T.
1011	4	S. T.
1012	14	S. C.
1012	4	L. T.
1013	14	S. T.
1013	40	L. T.
1014	14	S. T.
1014	5	L. T.
1015	56	S. T.
1015	33	L. T.
1016	14	S. T.
1016	39	L. T.
1017	14	S. T.
1017	21	L. D. T.
1018	14	S. T.
1018	31	L. T.
1019	14	S. T.
1019	20	L. T.
1020	14	S. T.
1020	17	L. T.
1021	14	S. T.
1021	8	L. T.
1022	14	S. C.
1022	35	L. T.
1023	56	S. C.
1023	23	L. T.
1024	56	S. T.
1024	29	L. T.
1025	56	S. T.
1025	55	L. T.
1026	56	S. C.
1026	20	L. T.
1027	14	S. T.
1027	39	L. T.
1028	14	S. T.
1028	16	L. T.
1029	14	S. T.
1029	30	L. T.
1030	14	S. T.
1030	36	L. T.
1031	56	S. T.
1031	18	L. T.
1032	14	S. T.
1032	8	L. T.
1033	56	S. T.
1033	52	L. T.
1034	56	S. C.
1034	71	L. T.
1035	14	S. T.
1035	19	L. T.
1036	14	S. T.
1036	8	L. T.
1037	21	S. T.
1037	8	L. T.
1038	14	S. T.
1038	13	L. T.
1039	56	S. T.
1039	40	L. T.
1040	56	S. T.
1040	16	L. T.
1041	56	S. T.
1041	23	L. T.
1042	45	S. T.
1042	46	L. T.
1043	14	S. T.
1043	26	L. T.
1044	14	S. T.
1044	18	L. T.
1045	14	S. C.
1045	39	L. T.
1046	14	S. T.
1046	23	L. T.
1047	14	S. T.
1047	36	L. T.
1048	56	S. T.
1048	19	L. T.
1049	56	S. T.
1049	11	L. T.
1050	56	S. C.
1050	78	L. T.
1051	14	S. T.
1051	10	L. T.
1052	56	S. C.
1052	6	L. T.
1053	14	S. C.
1053	38	L. T.
1054	21	S. T.
1054	7	L. T.
1055	56	S. T.
1055	6	L. T.
1056	14	S. T.
1056	24	L. T.
1057	56	S. T.
1057	1	L. T.
1058	56	S. C.
1058	99	L. T.

Importante: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

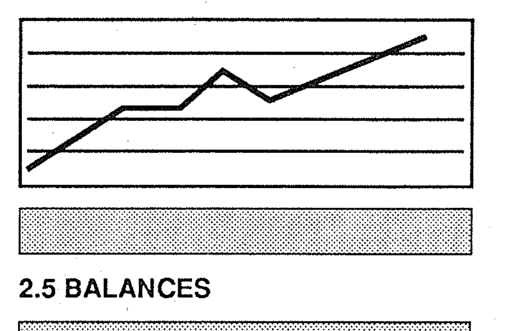
El Apoderado
e. 10/12 Nº 34.779 v. 10/12/92

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, con domicilio en la calle Córdoba Nro. 1318 Piso 3 "A" comunica por tres dias que, por cuenta y orden del Banco Citibank N. A. con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nro. 1023 Piso 2 "D" de Capital Federal, en el caso ABRAHAM DE PRINCIPE SILVIA ADELA conforme lo disponen los Arts. 39, 5º Inciso "A" y 31 de la Ley 12.962 facultades conferidas por dicha Ley y que el dia 12 de diciembre de 1992 a las 12.00 horas procederá a rematar en el lugar de la calle Tte. Benjamín Matienzo Nro. 1544 de Capital Federal un Automotor de marca Renault Modelo 21 TXE, serie año 1991, Motor de marca Renault Nro. 5.512.982; Carrocería y/o Bastidor Nro. L 48 S-005950; Dominio: H-080-810, en el estado en que se exhibe y se encuentra en el lugar de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1544 de esta Capital. Base: U$S 16.183,68 al contado y mejor postor Seña: 30% debiendo abonar el saldo dentro de las 48 horas de efectuada la subasta en el Banco actor. Es condición de venta que la transferencia se efectuará a través de Citibank N. A. Se deja constancia que en el supuesto de no existir postor, seguidamente se procederá a efectuar un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión: 10%. Sellado: 1%. El bien es exhibido los dias 9, 10 y 11 de diciembre de 1992 en el lugar de la subasta, y en el horario de 9.00 a 16.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por tres días.

El Martillero Público
e. 10/12 Nº 34.932 v. 14/12/92



2.5 BALANCES

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A.

Domicilio legal: Reconquista 458 - 4º Piso - Capital Federal.
Sede administrativa: Reconquista 458 - 4º Piso - Capital Federal.
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: La Ciudad de Bs. As.: 12 de marzo de 1984.
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 5/5/1904; 8/3/1916; 18/9/1932; 25/10/1944; 24/8/1948; 20/4/1954; 11/12/1957; 22/5/1962; 17/5/1967; 8/3/1976; 2/9/1977; 14/12/1978; 26/9/1980; 29/10/1984; 11/8/1988 y 30/8/1990.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 31 de diciembre de 2002.
Inscripta en Registro Público de Comercio bajo el Nº 545
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 55 con fecha 16 de junio de 1948

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADOS
ORDINARIAS EN CIRCULACION	3,240,000	3,240,000	32,400	32,400
ORDINARIAS A EMITIR	892,800	892,800	8,928	2,232
	4,132,800	4,132,800	41,328	34,632

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 89 INICIADO EL: 1 de julio de 1991
CERRADO EL: 30 de junio de 1992

ACTIVO	AL 30/6/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/91
Disponibilidades	779,321.51	1,360,540.70
Inversiones	15,795,149.20	7,791,583.84
Créditos		
Premios a Cobrar	18,240,592.64	16,610,034.93
Reaseguros	1,855,865.23	1,729,684.46
Coaseguros	420,360.51	118,975.61
Otros Créditos	2,338,646.82	1,157,403.38
Inmuebles	2,947,543.35	3,057,608.35
Bienes Muebles de Uso	433,637.62	435,542.50
Otros Activos	0.00	0.00
TOTAL	42,811,116.88	32,261,373.76

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Deudas		
Con Asegurados	16,146,195.27	8,930,932.34
Con Reaseguradores	1,176,725.46	1,722,267.84
Con Coaseguradoras	0.00	0.00
Con Productores	4,269,314.85	3,611,191.23
Fiscales y Sociales	2,597,716.85	2,047,024.47
Otras Deudas	1,214,939.78	1,383,749.17
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	12,607,576.45	9,227,513.43
Previsiones	0.00	0.00
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	38,012,468.66	26,922,678.48
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4,798,648.22	5,338,695.28
TOTAL	42,811,116.88	32,261,373.76

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/91
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	45,754,965.47	39,667,578.98
Siniestros Netos	(24,378,185.19)	(16,610,192.31)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(683,305.64)	(165,105.81)
Gastos de Producción y Explotación	(24,223,840.65)	(19,253,194.25)
Otros Ingresos	134,293.83	483,699.23
Otros Egresos	(143,738.42)	(161,367.73)
RESULTADO TECNICO	(3,539,810.60)	3,961,418.11
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1,617,564.47	35,980.37
Resultado por Realización	1,364,699.08	847,172.43
Otros Ingresos	42,544.22	48,351.19
Otros Egresos	(666,407.80)	(447,144.12)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1,402,702.30)	(1,187,918.36)
Resultado por Exposición a la Inflación	725,547.82	(1,661,042.89)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1,681,245.49	(2,364,601.39)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(1,858,565.11)	1,596,816.72
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,858,565.11)	1,596,816,72

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	9,152,124.53	5,104,673.40
Aumento (disminución) de fondos	7,422,346.18	4,047,451.13
Fondos al cierre del ejercicio	16,574,470.71	9,152,124.53
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(1,858,565.11)	1,596,816.73
Partidas que no representan movimientos de fondos	9,774,007.92	7,171,404.87
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	7,915,442.81	8,768,221.60
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0.00	0.00
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0.00	0.00
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	7,915,442.81	8,768,221.60
3) Otros orígenes de fondos	31,698,066.73	21,853,932.09
4) Otras aplicaciones de fondos	(32,191,163.35)	(26,574,702.56)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	7,422,346.18	4,047,451.13

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A. — Dr. AMARO F. A. FERNANDEZ - Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora: ADOLFO LAZARA - Contador Público - UBA C.P.C.E. CAP. FED. Tº LXIX Fº 174, Síndico. Nuestro informe se extiende en documento aparte, firmado para su identificación. El informe del auditor se extiende por separado. — ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV Fº 47 C.P.C.E.C.F.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	PARTICIP. RETIRO EN P.N. PROVIDENCIA	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/91
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4,892,053.94	(422,714.47)	160,229.53	709,126.31	5,338,695.31	3,861,015.05
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria						
— Reserva Legal	0.00	0.00	34,767.84	(34,767.84)	0.00	0.00
— Otras Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
— Honorarios	0.00	0.00	0.00	(16,564.00)	(16,564.00)	(1,779.84)
— Dividendos en efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
— Dividendos en acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suscripción de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Primas de Emisión	1,196,352.00	0.00	0.00	0.00	1,196,352.00	0.00
Desafectación de reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Part. Retiro en P.N. Providencia	0.00	129,802,02	0.00	0.00	129,802.02	(117,356.66)
Resultado del ejercicio	0.00	0.00	0.00	(1,858,565.11)	(1,858,565.11)	1,596,816.73
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6,097,333.94	(292,912.45)	194,997.37	(1,200,770.64)	4.798,648.22	5,338,695.28

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A. — Dr. AMARO F. A. FERNANDEZ - Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora: ADOLFO LAZARA - Contador Público - UBA C.P.C.E. CAP. FED. Tº LXIX Fº 174. — Síndico. Nuestro informe se extiende en documento aparte, firmado para su identificación. El informe del auditor se extiende por separado. — ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV Fº 47 C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) de Compañía Argentina de Seguros "Providencia" S. A., con domicilio en Reconquista 458 Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de setiembre de 1992 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, asimismo informamos que, la deuda de carácter previsional devengadas a favor de la Dirección de Recaudación Previsional, según surge de los registros contables ascendía a $ 106.622,70.-, la cual no era exigible al 30 de junio de 1992.

INFORME DE LOS AUDITORES

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) de Compañía Argentina de Seguros "PROVIDENCIA" S. A., con domicilio en Reconquista 458 - 4º Piso - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de setiembre de 1992 el correspondiente Informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo informamos que, al 30 de junio de 1992, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables, ascendía a $ 106.622,70 la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1992. ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV Fº 47 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 30/11/92. Legalización 379947 T. 51.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. MOAR VIEITES ANDRES tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 44 Fº 47 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 34.655

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.

Domicilio legal: Reconquista 458 - 4º Piso - Capital Federal.
Sede administrativa: Reconquista 458 - 4º Piso - Capital Federal.
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: La Ciudad de Bs. As.: 20 de octubre de 1988.
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 27/11/1987; 09/06/1988 y 28/09/1988.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 20 de octubre de 2087.
Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Nº 7457 del libro 106 Tº A.
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 428 con fecha 20 de octubre de 1988.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS CLASE "B"	1,500,000	1	1,500	1,500
	1,500,000	1	1,500	1,500

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 5 INICIADO EL: 1 de julio de 1991
CERRADO EL: 30 de junio de 1992

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/92	AL 30/6/91
Disponibilidades	20,405.25	24,645.02
Inversiones	1,954,470.64	1,995,344.43
Créditos		
Premios a Cobrar	0.00	0.00
Reaseguros	0.00	0.00
Coaseguros	0.00	0.00
Otros Créditos	605,140.13	19,721.82
Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles de Uso	0.00	0.00
Otros Activos	0.00	0.00
TOTAL	2,580,016.02	2,039,711.27

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Deudas		
Con Asegurados	0.00	0.00
Con Reaseguradores	0.00	0.00
Con Coaseguradoras	0.00	0.00
Con Productores	446.29	427.55
Fiscales y Sociales	48,613.28	10,111.20
Otras Deudas	11,290.78	8,532.42
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	531,043.99	280,110.25
Previsiones	0.00	0.00
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	591,394.34	299,181.42
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1,988,621.68	1,740,529.85
TOTAL	2,580,016.02	2,039,711.27

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/92	AL 30/06/91
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas	(35,915.06)	(22,230.49)
Rescates	(158,923.91)	(72,068.07)
Rentas Vitalicias	(13,255.36)	(1,676.43)
Transferencia de Estructura Financiera	208,094.33	95,974.99
Adicionales de Explotación y Producción	5,358.24	4,345.06
Gastos de Producción y Explotación	(89,430.61)	(72,647.45)
Otros Ingesos	49.82	679.39
Otros Egresos	(95.59)	(77.66)
RESULTADO TECNICO	(84,118.14)	(67,700.66)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	104,508.62	20,049.57
Resultado por Realización	252,247.39	360,907.57
Otros Egresos	0.00	0.00
Transferencia a Estructura Técnica	(208,094.33)	(95,974.99)
Trasferencia de Estructura Técnica	0.00	0.00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(12,215.97)	(15,376.46)
Resultado por Exposición a la Inflación	45,163.70	322,364.25
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	181,609.41	591.969,94
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (III=I + II)	97,491.27	524,269.28
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	181,493.15	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(46,000.00)	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	232,984.42	524,269.28

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	2,019.989.65	1,401,910.65
Aumento (disminución) de fondos	(45,113.52)	618,079.00
Fondos al cierre del ejercicio	1,974,876.13	2,019,989.65
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	51,491.27	524,269.28
Partidas que no representan movimientos de fondos	250,933.84	112,935.59
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	302,425.11	637,204.87
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	181,493.15	0.00
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	483,918.26	637,204.87
3) Otros orígenes de fondos	80,072.17	72,878.89
4) Otras aplicaciones de fondos	(609,103.95)	(92,004.75)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(45,113.52)	618,079.00

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.. — Dr. AMARO F. A. FERNANDEZ - Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora: ADOLFO LAZARA - Contador Público - UBA C.P.C.E. CAP. FED. Tº LXIX Fº 174. Síndico Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación. El informe del auditor se extiende por separado. ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV Fº 47 C.P.C.E.C.F.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	PARTIC. PROVIDENCIA EN P.N. RETIRO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/91
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1,965,389.89	(138,238.57)	26,213.27	(112,834.78)	1,740,529.81	1,255.980.66
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria						
— Reserva Legal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
— Otras Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
— Honorarios	0.00	0.00	0.00	(1,666.50)	(1,666.50)	(1,236.10)
— Dividendos en efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
— Dividendos en acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suscripción de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúo técnico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desafectación de reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Part. Providencia en P.N. Retiro	0.00	16,773.95	0.00	0.00	16,773.95	(38,483.99)
Resultado del ejercicio	0.00	0.00	0.00	232,984.42	232,984.42	524,269.28
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,965,389.89	(121,464.62)	26,213.27	118,483.14	1,988,621.68	1,740,529.84

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.. — Dr. AMARO F. A. FERNANDEZ - Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora: ADOLFO LAZARA - Contador Público - UBA C.P.C.E. CAP. FED. Tº LXIX Fº 174. Síndico. Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación. El informe del auditor se extiende por separado. ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV Fº 47 C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) de "Providencia" Compañía de Seguros de Retiro S. A., con domicilio en Reconquista 458 Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de setiembre de 1992 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, asimismo informamos que, la deuda de carácter previsional devengadas a favor de la Dirección de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 1.390,35.-, la cual no era exigible al 30 de junio de 1992.

INFORME DE LOS AUDITORES

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) de "PROVIDENCIA" Compañía de Seguros de Retiro S. A., con domicilio en Reconquista 458 - 4° Piso - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 28 de setiembre de 1992 el correspondiente Informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, al 30 de junio de 1992, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables, ascendía a $ 1.390,35 la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1992. ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. - C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U.B.A.) T° XLIV F° 47 C.P.C.E.C.F.

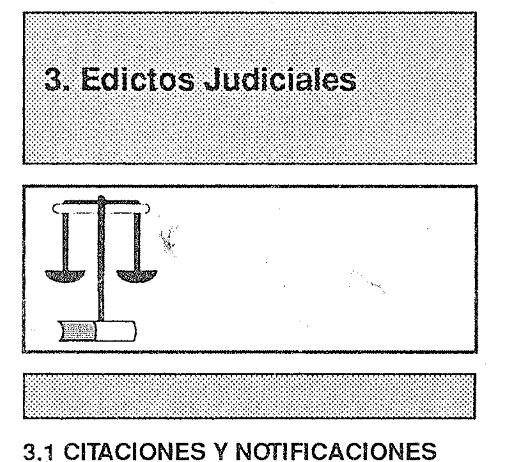
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 30/11/92. Legalización 379947 T. 51.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. MOAR VIEITES ANDRES tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al T° 44 F° 47 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

N° 34.656

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil N° 24, Secret. N° 48 cita y emplaza por 10 días a MARIA TERESA MANUELE DE CASOY a estar a derecho en autos: "GAZZOTTI, JULIO JOSE c/ DIETRICH, SALLY LUISA y Otro s/ Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento. designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
José María Perrone, secretario.
e. 10/12 N° 16.145 v. 11/12/92

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 82 Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días a JYUER BIN NIR, a fin de comparecer a los autos: "LIU SHIH HSIUNG c/ NIR JYUER BIN s/ Divorcio Vincular", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 10/12 N° 34.786 v. 11/12/92

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 cita a RICARDO CRISTIAN TONDO LASTRA por el plazo de 30 días para que comparezca a estar a derecho en los autos TYTIUN, MOISES c/ TONDO LASTRA, RICARDO CRISTIAN y Otro s/ Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 10/12 N° 16.136 v. 11/12/92

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALBINA ANTONIOTTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1992.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/11 al 27/11/92.
e. 10/12 N° 14.963 v. 14/12/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17 de la Capital Federal, Secretaría N° 34, cita por 5 días a estar a derecho, en los autos caratulados: "ROSCOE ROBERTO c/ SUNDQVIST PER ERIK s/ Ejecutivo", a PER ERIK SUNDQVIST, bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/12 N° 16.139 v. 10/12/92

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ CAÑAS OSCAR s/ Ejecutivo", Exp. N° 20.854, cita y emplaza a OSCAR AUGUSTO CAÑAS para que comparezca en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 10/12 N° 34.785 v. 11/12/92

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de la Capital Federal, en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ROJKIN, SARA BEATRIZ s/ Ejecutivo", cita por dos días, a fin de que dentro del quinto día a partir de la fecha de la última publicación comparezca la demandada SARA BEATRIZ ROJKIN, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio.- Fdo.: Jorge Nelson Pastorini. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/12 N° 16.190 v. 11/12/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Secretaría N° 18, cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a ROBERTO JUAN DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Cecilia L. Mage de Lucini, secretaria federal.
e. 10/12 N° 4212 v. 10/12/92

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN SECRETARIA PENAL

N° 4

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RAIMUNDO QUIROGA, M.I. N° 7.397.207, que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos N° 9336, año 1991, caratulado: "C / GARCIA, GERARDO JAVIER - Por: Presunta Inf. al Decreto Ley 6582/58".
San Juan, Secretaría Penal N° 4, 19 de noviembre de 1992.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 10/12 N° 4213 v. 10/12/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIUBARSCHI, LIST MARCOS s/ Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 216.823/87, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LIUBARSCHI, LIST MARCOS M. I. 4.095.867 clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059, y en virtud de lo normado por el art. 8° de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LIUBARSCHI, LIST MARCOS, M.I.: 4.095.867, clase 1932. Fiscalía, 25 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal electoral.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 N° 3645 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DAVIDOVSKY, BERNARDO s/ Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 222.731/87, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: DAVIDOVSKY, BERNARDO M. I. 1.808.401 clase: 1922, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto N° 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8° de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DAVIDOVSKY, BERNARDO, clase 1922. Fiscalía, 13 de noviembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 N° 3648 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KELMESZES, LUIS CARLOS s/ Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.196/87, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: KELMESZES, LUIS CARLOS M. I. 4.617.804 clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto N° 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8° de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KELMESZES LUIS CARLOS, M. I.: 4.617.804, clase 1942. Fiscalía, 15 de marzo de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal electoral.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 N° 3651 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados:

"DOMFROCHT, DORA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.054/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DOMFROCHT, DORA M. I. 3.324.325 clase: 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana DOMFROCHT, DORA, M. I.: 3.324.325, clase 1936. Fiscalía, 17 de mayo de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 3654 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SZELEPSKI, ISIDORO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.213/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano SZELEPSKI, ISIDORO M. I. 4.436.213 clase: 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SZELEPSKI, ISIDORO, M. I.: 4.436.212, clase 1944. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 3657 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FRADKIN, LAURA ADRIANA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.225/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FRADKIN, LAURA ADRIANA M. I. 12.283.264 clase: 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de FRADKIN, LAURA ADRIANA, clase 1955. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 3660 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HELMAN, RUTH ELIZABETH s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.226/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: HELMAN, RUTH ELIZABETH M. I. 13.952.057 clase: 1960, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de HELMAN, RUTH ELIZABETH, M. I.: 13.952.057, clase 1960. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 3663 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RUSANSKY, SANDRA EDITH s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.822/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: RUSANSKY, SANDRA EDITH M. I. 13.952.139 clase: 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de RUSANSKY, SANDRA EDITH, M. I. 13.952.139, clase 1961. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 3666 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "POMERANTZ, JUANA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.826/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: POMERANTZ, JUANA M. I. 1.698.873 clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de POMERANTZ, JUANA, M. I.: 1.698.873, clase 1927. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 3669 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIEBESCHUTZ, SULAMITA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.828/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LIEBESCHUTZ, SULAMITA M. I. 2.344.449 clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de LIEBESCHUTZ, SULAMITA, M. I.: 2.344.449, clase 1943. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 3672 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MAGELEVSKY, VICTOR s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.986/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: MAGELEVSKY, VICTOR M. I. 5.846.853 clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de MAGELEVSKY, VICTOR, M. I.: 5.846.853, clase 1929. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 3675 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GUILBURD, JOSE NORBERTO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.988/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: GUILBURD, JOSE NORBERTO M. I. 7.698.389 clase: 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas, de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de GUILBURD, JOSE NORBERTO, M. I.: 7.698.389, clase 1949. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 3678 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PIPMAN, ISAAC s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 237.660/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: PIPMAN, ISAAC, MI. 0.262.254, clase 1916, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral, de PIPMAN, ISAAC, M. I.: 0.262.254, clase 1916. Fiscalía, 11 de mayo de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 3681 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FAINBRAUN, REYNALDO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.565/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: FAINBRAUN, REYNALDO, M. I. 4.521.152 clase: 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de FAINBRAUN, REYNALDO, M. I.: 4.521.152, clase 1945. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 4215 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FAVELUKIS, ISAAC s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.566/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: FAVELUKIS, ISAAC M. I. 1.663.379 clase: 1920, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de FAVELUKIS, ISAAC, M. I.: 1.663.379, clase 1920. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 4218 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ARM, CLARA LEONOR s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 203.889/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ARM, CLARA LEONOR, M. I. 16.862.953 clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en esta causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en la misma, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ARM, CLARA LEONOR, M. I.: 16.862.953, clase 1953. Fiscalía, 26 de marzo de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 4221 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "COHEN, AARON GABRIEL s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 204.653/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: COHEN, AARON GABRIEL M. I. 12.283.217 clase: 1954, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano COHEN AARON GABRIEL, M. I. Nº: 12.283.217, clase 1954. Fiscalía, 23 de marzo de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 4224 v. 10/12/92

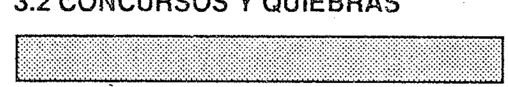
Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GROISMAN, JOSE s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 210.098/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: GROISMAN, JOSE M. I. 3.692.994 clase: 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de

las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde a V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano GROISMAN JOSE, M. I. 3.692.994, clase 1923. Fiscalía, 1 de junio de 1987.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 4227 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GARCIA, ANA GRACIELA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 210.099/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GARCIA, ANA GRACIELA M. I. 6.505.070 clase: 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, y atento a lo que surge de las constancias obrantes en autos, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de GARCIA, ANA GRACIELA, M. I.: 6.505.070, clase: 1950. Fiscalía, 29 de mayo de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 4230 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FERSZTUT, AARON s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 213.108/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: FERSZTUT, AARON M. I. 4.511.652 clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativos o naturalizadas que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a FERSZTUT, AARON, M. I.: 4.511.652, clase 1932. Fiscalía, 16 de octubre.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 4233 v. 10/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GUTKIN, ADOLFO GERARDO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.148/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: GUTKIN, ADOLFO GERARDO M. I. 16.862.976 clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de GUTKIN, ADOLFO GERARDO, M. I.: 16.862.976, clase 1957. Fiscalía, 11 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 10/12 Nº 4236 v. 10/12/92



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por un día que en los autos "AGRIMPEX S.R.L. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar la conducta de los Sres. SEBASTIAN FERNANDEZ (L.E. Nº 7.755.779) y FRANCISCO FERNANDEZ SINTAS (Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de La Pampa Nº 41.635) como culpable (art. 236 inc. 6 L.C.) y fraudulenta (art. 235 inc. 11 L.C.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/12 Nº 4201 v. 10/12/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, comunica por un (1) día en autos "MINISSALE ANTONINO s/Propia Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", Expte. 60154, que se resolvió calificar la conducta de ANTONINO MINISSALE, L.E. Nº 4.251.182, como fraudulenta con el alcance del art. 235 inc. 11º de la ley concursal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/12 Nº 4202 v. 10/12/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber que, en los autos "CAPELLO, ALCIRA NELIDA MARIA s/Concurso civil s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto: Calificar la conducta de ALCIRA NELIDA CAPELLO de culpable al resultar responsable del obrar contemplado en el art. 236 inc. 4º de la Ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/12 Nº 4203 v. 10/12/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, intima al fallido en los autos "MASELLA JOSE ANTONIO s/Quiebra", para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 10/12 Nº 4204 v. 16/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O.Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por un (1) día, que en los autos "CAMARDON S.A.I.C.Y.F. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de conducta" se resolvió citar a fin de que comparezca el accionado Sr. ALBERTO DE LAS CARRERAS, a contestar el traslado del presente incidente bajo apercibimiento de ley. (Expte. Nº 55.979).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 10/12 Nº 4205 v. 10/12/92

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CRISPLAT S.R.L. s/ Quiebra", que se presentó proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/12 Nº 4206 v. 11/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos "PROTEINAS NATURALES S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", comunica por un día que cita al Sr. EDUARDO JOSE BARRIO a fin que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar, la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/12 Nº 4207 v. 10/12/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º p., Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ARAH-PORA S.A.". Es Síndico el Contador Mauricio Bernardo Manna, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1993. El Síndico presentará los Informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 5 de abril de 1993 y 28 de abril de 1993, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de mayo de 1993, a las 10,30 horas, con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º L.C.). Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes o documentos de la deudora, ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas, prohibiéndosele hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Igual intimación se efectúa a los administradores de la fallida y al Síndico, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/12 Nº 4208 v. 16/12/92

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CHIRIELEISON MARTA EUGENIA s/ Concurso Civil", con fecha 16 de noviembre de 1992, se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 3/3/93 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador José Tesone, con domicilio en Tucumán 1438, 7º piso "706", Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7/4/93 y 3/5/93, respectivamente. Se ha fijado el día 21/5/93 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/12 Nº 4209 v. 16/12/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días de la quiebra de JOSE NICOLAIEVSKY, se hace saber a los Sres. acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dra. Raquel Viviana Gomel, con domicilio en Azcuénaga 767, piso 7º, of. 71/72, de Capital Federal, hasta el día 10/3/93, y asimismo se los convoca para la reunión de la Junta de Acreedores que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 18/5/93 a las 10,30 hs., ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 31/3/93 y 26/4/93, respectivamente. Prohibir los pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/12 Nº 4211 v. 16/12/92

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, en autos "FRABIA S.A. s/ Quiebra - Incidente de Subasta" (Expediente Nº 20.193), vende por licitación, y en las condiciones que surgen de los pliegos respectivos, al contado, al barrer: a) 486.800 kg., al peso que resulte, de lana corriadale sucia, neta de tara, en general vellón y pedacería, con una base de u$s 0,81, el kg., b) 18.000 kg. de cueros de ovejas corriadale, o lo que en más o en menos resulte de su peso, sin curtir, con una base de u$s 0,14, cada uno y c) 36.611 ovinos, o los que en más o en menos resulte de su conteo, raza corriadale, de los que aproximadamente 77,73 % son hembras, con una base de u$s 15 por animal. Los bienes en cuestión se encuentran en la Estancia San Pablo de Tierra del Fuego, donde podrán ser verificados, previa autorización del síndico. Las condiciones de la subasta surgen de los pliegos de licitación que se encuentran a la venta en las oficinas de la sindicatura, Contador Alejandro G. Rechanik, calle Paraná 425, piso 10, al costo de $ 500, cada uno. Los interesados deberán presentar sus ofertas hasta el 15 de diciembre de 1992 a las 11,30 hs., en la sede del Juzgado, en sobre cerrado que rubricará la Actuaria. La apertura de los sobres conteniendo las ofertas se efectuará en acto público a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 16 de diciembre de 1992 a las 11,30. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 10/12 Nº 34.818 v. 11/12/92

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

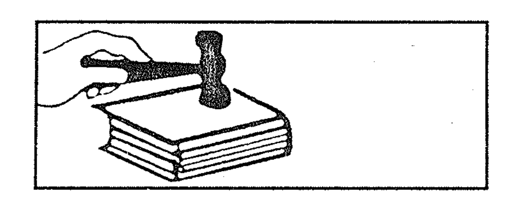
NUEVAS

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/12/92 - Vence: 14/12/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30.10.92	CAPITANIO ROSA JOSEFA MARIA	16.068
2		Gustavo Enrique Toledo	30.11.92	RODOLFO MANUEL FERREIRO y DELMA LIDIA GARCIA de FERREIRO	16.012
3	5	Marcela L. Alessandro	26.11.92	FANNY HAYDEE GARZON de RUBIO	16.013
3	5	Marcela L. Alessandro	20.11.92	ANTONIA ELOISA CONTRERAS de BRUNO	16.095
6	UNICA	Juan Luis Arito	26.11.92	LUIS AGUSTIN BARALLOBRES y SARA SOFIA GRIGAS de BARALLOBRES	34.545
11		María Isabel Benavente	19.11.92	ANGELA SEGUNDA ESTEVEZ	16.027
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	27.11.92	DESIDERIO CONCEPCION CRISTINA	16.076
18		Iris A. Pini de Fusoni	17.11.92	JOSE ROJO, RAUL ROJO, PILAR FARALDO de ROJO	16.024
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25.11.92	DAVID VORONOVSKY	16.026
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	01.12.92	SALVADOR D'AMICO y JOSEFA SCORDAMAGLIA de D'AMICO	16.033
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	20.11.92	LUIS ANGEL WEINTRAUB	34.568
20	40	Celia Angeles Pérez	20.11.92	ALEJANDRO ROBERTO ABBAS	16.048
20	40	Celia Angeles Pérez	26.11.92	MARIA INES CAMBA de ITURRALDE	34.617
21	41	Luis Guillermo Köhler	20.11.92	MARGARITA LOVISOLO y FIORINO MONTEMARANI	16.061
24	UNICA	José María Perrone	17.11.92	MARIA EUGENIA PELLIZA de VIGO	16.051
24	UNICA	José María Perrone	26.11.92	MARIA LUISA VIGO Y TERESA DE JESUS VIGO	16.053
27		Roberto Parrilli	26.11.92	IRMA BIGI	16.029
29	57	Vilma G. Greco	25.11.92	ALICIA CATALINA VATTEONE	16.049
30	UNICA	Santiago González Balcarce	27.11.92	MARIA CONCEPCION LORENZO	16.017
30	UNICA	Santiago González Balcarce	30.11.92	OSCAR ESTEBAN MANDELLI	16.066
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	27.11.92	VENTURA GARCIA y ARGENTINA LOBATO	16.022
33		Fabián Horacio Zampone	24.11.92	ROGELIA MARIA FERNANDEZ	16.107
34	UNICA	José María Pérez	30.11.92	ESTEBAN ARPAD BACSKAY, ESTEBAN RODOLFO BACSKAY y NICOLAS ANTONIO BACSKAY	34.576
34		José María Pérez	30.11.92	JAIME RAFECAS OLIVELLA	16.034
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	16.11.92	JUAN CARLOS PETRELLI	16.056
35		Alejandra D. Abrevaya	27.11.92	FRANCISCO CLEMENTE JARDON y EUCLIDES GENOVEVA URIBE de JARDON	16.040
36		Guillermo Valentini	30.11.92	JUSTINA DEL CARMEN MIRANDA	16.060
36	66	Guillermo Valentini	27.11.92	ROBERTO MONTERO y MARIA CONSUELO RODRIGUEZ	16.121
37		Gustavo Daniele	27.11.92	ARMINDA ISABEL SANSEVERINO	34.589
37	67	Gustavo Daniele	13.11.92	DORA RIKLES de HYDERMAN	34.534
42		Julio Carlos Speroni	25.11.92	MARIA ISABEL ITURBE	16.102
42		Julio Carlos Speroni	09.10.92	MARIA LUCRECIA PONZANETTI	16.110
43	UNICA	M. Cristina Espinosa de Benincasa	25.11.92	RAUL OSCAR WAIMAN	16.044
44	74	Fernando O. Galán	04.11.92	CASTILLO FRANCISCO ELEUTERIO y GALIÑANES RAMONA	16.096
45	UNICA	Marisa S. Sorini	18.11.92	LEANDRO FERNANDEZ GARCIA o LEANDRO FERNANDEZ	16.062
45	75	Marisa S. Sorini	01.12.92	OSVALDO JORGE OBERTI	16.052
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	26.11.92	CARLOS ALBERTO CANAVESE	16.073
46		Luis Alvarez Juliá	24.11.92	ANA MARIA CARRILLO	34.588
46	76	Luis Alvarez Juliá	27.10.92	CATALINA SANCHEZ	16.020
48	UNICA	Ana María Himschoot	24.11.92	CANAVESE LUIS	16.016
48	UNICA	Ana María Himschoot	02.11.92	ALFREDO JOSE LOUGHLIN	16.059
49	79	Virginia Simari de Landó	30.11.92	ELSA ESTHER SANTOS de SCIUMBRE	16.067
51		Jorge A. Cebeiro	17.11.92	MANUEL AQUILINO SARRANZ	16.071
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	25.11.92	JORGE ALBERTO MELMANN RABEY	16.128
55	UNICA	Olga M. Schelotto	30.11.92	CARLOS JUAN PRANDINI	16.036
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	12.11.92	DANIEL LEONARDO VERDIER	16.069
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20.11.92	NELIDA TERESA HERNANDEZ	34.541
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	17.11.92	MARIA DODERO	16.063
65		Enzo M. Mazzardi	25.11.92	OLGA URSULA MARTINA BERNASCONI	16.106
71	UNICA	Susana A. Nóvile	26.11.92	PAULINO ESERSKY	16.045
74	UNICA	Juan A. Casas	19.11.92	LIMARDO ANTONIO, LIMARDO PASCUAL, DORTA ROSA NIEVES, CIMADORO FILOMENA	16.014
74	UNICA	Juan A. Casas	30.11.92	CONCEPCION PAPOTTO	16.094
74		Juan A. Casas	26.11.92	MANUELA CRESPO de VIQUEIRA	16.054
75	105	María Inés Lezama	27.11.92	JUAN SALVADOR ROQUE CHOSCO DE AMEZAGA	16.031
75	105	María Inés Lezama	13.11.92	VICTOR RAFAEL LATELLA	16.077
78	UNICA	Isabel E. Núñez	27.11.92	EDUARDO SERAFINO	16.011
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	06.11.92	SOON CHO YUN	16.047
80	UNICA	María Elena Ucar	19.11.92	ALBERTO CAAMAÑO	16.097
80	110	María Elena Ucar	27.11.92	DAVID KIZON	16.035
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	23.11.92	HECTOR VICTOR OVIEDO	16.098
91		Alberto Ugarte	24.11.92	JOSEFINA ESTHER PRADO de ORSI	16.032
91	6	Alberto Ugarte	30.11.92	PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ	34.583
95	21	Gustavo Caramelo	16.11.92	MARCOS MARCIAL	16.070
99	UNICA	Marta N. Coccia	24.11.92	HUGO ALBERTO OLIVEIRA	34.597
99		Marta N. Coccia	26.11.92	NICOLAS FREIRE	16.038
100	UNICA	María Cristina Battaini	27.11.92	SANTIAGO OTERO	16.015
101	UNICA	María Isabel Millán	17.11.92	CHAIA META Y CHAFICA LAHAM DE META	16.030
101	UNICA	María Isabel Millán	20.11.92	ALBERTO NICASIO DE HORTA y ALICIA MAGDALENA COLMEIRO de de HORTA	16.046
103	UNICA	Luis José Carballido	20.11.92	AURORA GONZALEZ DE ARMENDARIZ	16.105
103	39	Luis José Carballido	27.11.92	LEDO EUGENIO	16.043
104		Ramiro E. Rodríguez	14.10.92	CARMEN VALENTINO DE MAGNANO	34.570
105		Daniel Ricardo López	27.11.92	OSVALDO FERNANDEZ u OSVALDO FERNANDEZ BALMACEDA	16.057
105	44	Daniel Ricardo López	12.11.92	MARIA ISAURA GATTI DE SALABERRIA	16.058
109	58	María Teresa Tibau	12.11.92	JOSE ZIINO	34.529

e. 10/12 Nº 227 v. 14/12/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6to. Piso, comunica por dos días en autos "BARRI MONICA c/ JAIME JOSE LUIS s/ Inc. Aumento de Cuota", Expediente Nº 079057/90, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 15 de diciembre a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automóvil Renault 18, modelo "Break", dominio C 1.136.994, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 % más IVA.- Sellado: 0,50 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 10,30 a 12,30 hs. en Bolaños 171, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 10/12 Nº 34.774 v. 11/12/92

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por un día en el juicio "GALVAN AURELIO GERVASIO c/RINCON HORACIO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 039.738/91 que el Martillero César L. Galli rematará el día lunes 14 de diciembre de 1992, a las 10 y 30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Av. de los Eucaliptos 540, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral V-C, Mz. 225, Pc. 3. Se encuentra a 8 cuadras de la estación Unión Ferroviaria y a 5 cuadras de la Ruta 205. Sobre un terreno de 10 mts. x 43 mts. total 430,50, hay edificado al frente una casa de material que consta pequeña galería, comedor cocina baño y dos dormitorios en mal estado de pintura. Separado por aprox. 10 mts. hay otra vivienda de las mismas comodidades sin terminar. Está habitada por el señor Horacio Roberto Rincón que dice ser inquilino pero no acredita documentación alguna que lo acredite como tal. No cuenta con servicio de Obras Sanitarias ni teléfono. Deudas con la Dirección Provincial de Rentas al 31-08-92, $ 934,85; imp. de alumbrado al 24/6/92 $ 912,76. Base $ 4.500.- (Pesos cuatro mil quinientos). Seña 30%. Comisión 3%, sellado 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Visitar de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 10/12 Nº 35.011 v. 10/12/92

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce; Secretaría Unica, a cargo del suscripto; sito en la calle Paraguay 1536, Piso 7º, de esta Capital. Comunica por 2 días en los autos "GONZALEZ MIGUEL ANGEL c/MOLINA CARLOS ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 35.726/91), que el martillero Marcelo Javier Abeal, (Av. Corrientes 1173, Piso 6º, Letra "B", Cap. Fed. Te.: 383-7143), rematará el día 17 de diciembre de 1992, a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 "P.B." de esta Capital Federal. Exhibición: días 15 y 16 de diciembre de 1992, de 10 a 12 hs.- El bien en el Partido de la Matanza y que se identifica como lote 18 de la Manzana 94. (Nomenclatura Catastral: Cir. VII; Secc. M; Manz. 94; Parcela 18.-); que según informe del martillero interviniente, el inmueble está ubicado en el Barrio de la Ciudad Martín Güemes, del Partido de la Matanza, identificado con los números Sección IV; Circ. IV; Manzana II; Casa 18. Superficie: 714 m. 60 dcm. cuadrados. el inmueble está construido en una sola planta, en su frente tiene rejas blancas con un pequeño jardín y se compone de: Liv.-Comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero. Posee un quincho que consta de una parrilla, y vestuario; con un gran parque con pileta de natación y un galpón. Tiene un garage cubierto con capacidad para dos autos. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación; y se encuentra ocupado por la Sra. Mónica Alejandra Rodríguez y su grupo familiar, en calidad de propietaria. Deudas: Municipal: fs. 82 y 83 al 26/10/92, $ 167,55; Rentas: fs. 71/2/3/4 al 30/10/92, $ 545,58; O.S.N.: fs. 88 al 3/11/92, $ 949,49; Base: $ 26.000.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado: 0,5 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 10/12 Nº 34.821 v. 11/12/92

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO VIAMONTE 1728 CAPITAL FEDERAL c/MARTINEZ BASAVILBASO, EMMA y Otros s/Ejecutivo" (Expediente Nº 174.517), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 16 de diciembre de 1992 a las 10,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1) La Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, Letra "A" de la calle Viamonte Nº 1728 de Capital Federal, la cual consta de: sala, tres habitaciones; baño; cocina; 2 patios; y pasillo grande. El departamento está destinado a: vivienda; oficina o consultorio. Se encuentra en mal estado, y ocupado por la Sra. Angélica Bringas y la menor María Soledad Castellanos sin títulos. Superficie cubierta: 58,04 m², semicubierta: 3,19 m², descubierta: 11,94 m². Superficie Total: 73,17 m². 2) La Unidad Complementaria I): ubicada en la Planta Azotea, con una Superficie descubierta Total de: 15,34 m², destinada antiguamente a lavadero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección: 5, Manzana 7, Parcela 3a. Deudas por expensas actualizadas al 23/6/92 (Fs. 312) $ 128.208,82. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 % del importe total, deben abonarse en efectivo apenas bajado el martillo. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro de los treinta días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice del precio al consumidor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 14 y 15 de diciembre de 1992, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1992.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 10/12 Nº 34.818 v. 11/12/92

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de Capital Federal a cargo de la Dra. Bonora Beatriz. Juez. Secretaría Nº 72, a cargo del Dr. Speroni Julio. Uruguay 714, 2do. Piso. Se comunica por dos días en el Juicio TAVELLA SALVADOR c/CASTRO MARIO ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria Exp. 225.262, que el Martillero Armando Ramón Garay, rematará el día 14 de diciembre de 1992, a las 9 horas, en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Balbastro Nº 3140 de Ituzaingó Partido de Morón, edificado en un terreno de 300 mts. de Sup. Nomenclatura Catastral Circ. V. Sec. J. Manz. 96, Parcela 22. El inmueble, se compone de dos dormitorios, un comedor, un baño, una cocina, sus pisos de mosaicos, techo de losa, posee un local a la calle de aprox. 20 mts. cubiertos aprox. haciendo con ello una Sup. total de 80 mts. cubiertos aprox. Sobre pavimento c/luz eléctrica, no hay agua corriente (Bombeo), no posee gas, existe una deuda Municipal de $ 263,89. Inmobiliario $ 408,48 ambos a junio de 1992. Su Base $ 14.000.- (Catorce mil). En el acto de la subasta el adquirente deberá abonar el 30 %, de Seña, 3 % de Comisión y el correspondiente sellado de Ley, asimismo deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Cap. Federal. Bajo apercibimiento de lo preceptuado en el Art. 564 del Código Procesal. Se hace saber a los compradores, que deberán efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de efectuada la subasta. Caso contrario se aplicará la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento, Capitalización cada 30 días desde el vencimiento, del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. Dicho inmueble se rematará, desocupado. Se establece que dicho bien podrá ser visitado los días 10 y 11 de diciembre de 1992, de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 10/12 Nº 34.745 v. 11/12/92

Nº 48

Juzgado Nacional en lo Civil nº 48, Secretaría única comunica por dos (2) días en autos: "MARTINEZ, DELIA FRANCISCA c/SILVA, CARLOS HECTOR s/Ejecución hipotecaria" Expte.: 8125/88 que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de diciembre de 1992, a las 9.00 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, de Capital, la propiedad ubicada en la calle dos de abril nº 350 entre Sarmiento y Córdoba, Burzaco, Pto. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires, cuya superficie es de: 19 mts. de frente al Nord Oeste; 40 mts. en costado Nord Este; 19 mts. en contrafrente al Sud Este y 40 mts. al Sud Oeste. Superficie 760 m2. La propiedad se compone de acuerdo a lo unilateralmente informado por el martillero de: living-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño; posee en los fondos un quincho cerrado. Todo en regular estado de conservación. Ocupa la propiedad como consta en autos a fs. 289 el Sr. Carlos Héctor Silva, su Sra. y dos hijos en calidad de propietario. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sección E, Fracción V, Parcela 25, plano 3-110-51, Parcela 1, matrícula 23.896. Registra deudas en concepto de Renta a fs. 265 y 271 al 31.7.92 por $ 1.254,61. Base: $ 37.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 0,5% todo en efectivo en el acto de remate. Hágase saber a los eventuales compradores que el saldo de precio llevará intereses, según la tasa anual adelantada que publica el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPN. Se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 1992 en el horario de 14,30 a 17,00. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, tres de diciembre de 1992.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 10/12 Nº 34.872 v. 11/12/92

Nº 52

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52 de Capital Federal, sito en Paraguay 1536 2do. Secretaría Unica comunica por tres (3) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SEQUEIRA JORGE ROBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria Nº 12.531 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 17 de diciembre de 1992, a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 147 Spazio TRD año 1986 motor marca Fiat 127 A5 000 2208010 y chasis marca Fiat 147 BBO 07109998 tipo sedán 2 puertas Industria Argentina uso privado dominio B-1.998.280 el que conforme acta de secuestro de fs. 57 se halla sin motor completo, sin batería, auxilio, gato y llave de rueda mal estado general, en estado de abandono, chocado en el frente con parrilla y faros destrozados, tren delantero desprendido y rayones abollones en general, con capot sin pintura, falta la tapa de gasoil y en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 3.628. Comisión 10 %. Seña 30 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate. Hay constancias de deudas en autos Rentas fs. 97/98 $ 557,34 y $ 1.429,94.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 10/12 Nº 34.820 v. 14/12/92

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Nº 85 desempeñada por la infrascripta sito en Av. Callao 635 P. 6 Cap. Fed. comunica por dos días en autos KULESZ, JOSE c/ RODAS, SERGIO EDUARDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 41.816/90; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 17 de diciembre de 1992, a las 11,15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 C. F. el inmueble ubicado en la localidad de Grand Bourg, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle J. F. Seguí Nº 3584 entre las de Mascardi y Cura Brochero Comprende: lote de terreno con edificación; designado según título Nº 15 - Manz. 11. Mide 12,19 m de frente por 30 m de fondo. N/Catastral C IV - S P - M 97 - P 16. Matrícula 41.381. Consta de 2 dormt. cocina, baño, jardín-invierno hab. p/herramientas, sala (s/terminar), quincho, baño aux. patio, parrilla, piscina. Estado general bueno. Según Acta de Constatación a fs. 135, ocupado por la Sra. Selva Mabel Rodas, su esposo y tres hijos menores. No exhibió título o documento que acredite en que carácter lo ocupan. Al contado y al mejor postor. Base $ 10.000: Seña 30 %. Comisión 3 %. S/Ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo. Deudas: Inmobiliario $ 461,22; al 30/6/92 (2/87-3/92). Municipal $ 877,61; al 24/6/92 (2/87-3/92). No debe O. Sanitarias. No le corresponden expensas comunes. El comprador se hará cargo de las deudas que surgen del bien por todo concepto, y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. (art. 133 CPCC). El actor podrá compensar, en los términos de lo dispuesto a fs. 162 limitado a fs. 182. Se exhibe 11 y 12 Dic. de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Olga M. Schelotto, secretaria.

e. 10/12 Nº 34.824 v. 11/12/92

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Marta L. Alchini, comunica por dos días en los autos caratulados: "DIAMETRO S.A. c/ABRAHAM PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 184.732), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 22 de diciembre de 1992, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de local y departamentos ubicado en la calle 1 y 36 de la localidad de Las Toninas, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, sobre lote de 7 mts. de frente al O, 4,24 mts. en ochava, 17 mts. en su contra frente al S, 10 mts. al E y 20 mts. al N, linda con su otro frente al S. con calle 36 y con su otro frente al O con calle 1, al N con la parcela 10B y al E con la parcela 9, con una superficie total de 195 metros cuadrados con 50 centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección R, Manzana 16, Parcela 10A y Matrícula Nº 21.772 (42). Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $ 1.636,95 al 31/10/91 Fjs. 205/6/7, Impuestos Municipales: $ 2.853,50 al 10/9/91 Fjs. 203. La propiedad consta de, P.B. departamento cerrado sin ocupantes, patio externo, parrilla, casilla con un tubo de gas de 45 kls. vacío, lavadero y motor para el agua. Planta Alta: 5 departamentos cerrados y sin ocupantes. Planta Baja: gran local en esquina sobre la calle 1 y 36 cerrado, donde funcionaba la Heladería Massera, según constatación de Fjs. 133. Condiciones de Venta: Base: $ 19.072.- al contado y al mejor postor. Seña: 8 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. Se hace saber a los eventuales compradores adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará por INDEC Construcción, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe. Días de Exhibición: 19 y 20 de diciembre de 1992, en horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/12 Nº 34.819 v. 11/12/92

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en la calle Paraguay Nº 1536 Piso 5º de Capital Federal comunica por un día en los autos SCIOLI S.A. c/BATTAGLIA de LASCHERA LEONOR MARIA s/Ejecución Prendaria, expediente Nº 51.637, que el Martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 21 de diciembre de 1992 a las 9,30 hs. en el local sito en la Avda. Corrientes Nº 6001 de Capital Federal, el siguiente bien: Una computadora marca Drean Modelo Comodore 64 Serie 115460 Nº de fabri-

cación 115460, en el estado en que se encuentra y se exhibe media hora antes del remate. Base $ 100. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,50, todo al contado y en dinero efectivo.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 10/12 Nº 16.200 v. 10/12/92

Nº 80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, comunica por dos días en los autos caratulados "FENOGLIO, RODOLFO c/DONNINI, ALBERTO e HIJO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 39.399/91, que el Martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 17 de diciembre a las 17 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, la fracción de campo ubicado en la estación La Luisa, Cuartel 5to., Pdo. de Capitán Sarmiento, designado en el plano característico 106760, lote o parcela 13 98. NC. Circp. XIV, Parcela 1398, Partida Indv. 5358, inscripto bajo la matrícula Nº 3010 del Partido de Capitán Sarmiento, con una superficie de 15 hectáreas, 30 As., 95 Cas. 9 dm² y en el estado de ocupación como surge de lo informado en autos a fs. 87. Deudas informadas en fojas 77 a 80. Se exhibirá el día 12 de diciembre próximo de 11 a 13 hs. poniéndose de acuerdo con el Martillero en caso de no poder ese día. Sin base. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1992.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 10/12 Nº 34.647 v. 11/12/92

Nº 104

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil 104 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 1º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PODESTA de PANARIO, MARTA JOSEFINA c/ ZACCARIA, OSCAR MARINO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. 11.218, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 16 de diciembre de 1992, a las 12,30 horas, en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el departamento sito en la calle Boedo Nº 251/253/255 piso 2º "14" Cap. Fed. Es un departamento con un pequeño hall, living-comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero. Superficie total 51 m² 77 dm². Porcentual 2,74 %. Nomenclatura Catastral: Circ.6; Sec. 36; Manz. 135; Parcela 35; Matrícula 6-6270/14. Ocupado por la Sra. María Teresa Loiacono. Consta a fs. 145 la deuda a O.S.N. $ 40,97; a fs. 155 a la M.C.B.A. $ 422,25 y por expensas comunes $ 317,50 por los meses julio, agosto y setiembre con punitorios $ 249,40 y el importe de las expensas del mes de octubre de 1992, es de $ 68,50 según informe de fs. 221 de fecha 10/11/92. Base $ 24.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Se visita los días 9, 10, 11, 14 y 15 de diciembre de 1992, de 9 a 14 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas, Piedras 654, 8º "D". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1992.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.
e. 10/12 Nº 34.823 v. 11/12/92

Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Nº 54, comunica por dos días en los autos caratulados "CRESPO, GERARDO c/ MARTINEZ Y JARAY s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 057496/91, que el Martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 17 de diciembre a las 18 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Zamudio 3112/14/16 de la Capital Federal ocupado por un inquilino de acuerdo al informe de autos. Deudas Obras Sanitarias de acuerdo a informes de fs. 25/26. Municipales a fs. 29/30. Se exhibirá el día 16 de diciembre próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 24.492.- Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
Eduardo A. Maggiora, secretario
e. 10/12 Nº 34.646 v. 11/12/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 1, por la Secretaría Nº 2 de la autorizante (sito en Dgnal. R. Sáenz Peña 1211 p. 5º), comunica por cinco días en el expte. Nº 56.076 "ORDAS, JUAN JOSE s/ Quiebra", que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 21 de diciembre de 1992 a las 10 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes inmuebles: a) Un lote de terreno ubicado en la calle Gral. Roca 2735 de José Ingenieros, Ptdo. de Tres de Febrero Pcia. de Buenos Aires, Mat. 16.776; Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. A, Mz. 56, Parc. 1 a, con una sup. de 374,97 m², con todo lo en él enclavado o edificado, ad-corpus, se informa que sobre el mismo existe un edificio de uso industrial, que se desarrolla en planta baja, primer piso, entrepiso, segundo piso y terraza, con una sup. cubierta aprox. de 1400 m², contando con taller, depósitos, oficinas administrativas, vestuarios, baños, etc.; a título informativo se indica que existe una línea telefónica. Ocupado por el condómino Sr. José Roberto Ordas. Base: US$ 105.000.- b) Un lote de terreno ubicado en la calle Pellegrini 2744 de J. Ingenieros, 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; con una sup. de 286,90 m², Matr. 11.411, Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. A, Mz. 56, Parc. 24 c, Ad-Corpus. Dicho lote se encuentra baldío y tiene un frente sobre la calle indicada de 1,50 mts. Base: US$ 15.000.- Deudas de ambos: O.S.N. fs. 526 y fs. 534 bis; Municipalidad 3 de Febrero fs. 521/25 y fs. 530/34. Exhibición: 17 y 18 de diciembre en el horario de 9 a 11 horas. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, todo ello en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Cap. Fed.). El comprador declarará al momento de la subasta conocer el estado físico y jurídico de los inmuebles y se deberá identificar desde el punto de vista impositivo, acompañando la constancia de su inscripción en el CUIT. Cualquier demora en la que pudiere incurrir el adquirente en la integración del saldo de precio, aunque no le fuera imputable, generará la aplicación, cuanto menos, de intereses de acuerdo a la tasa pasiva promedio publicada por el Bco. Central de la República Argentina, a menos que el daño objetivo causado fuere mayor, si los importes no fueran depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá notificada en autos por Ministerio de Ley. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el penúltimo día hábil anterior a la subasta hasta las 12,30 hs., en los términos del art. 206 de la L.C. y 104 inc. 6 del Reg. C. N. Comercial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10/12 Nº 34.822 v. 16/12/92

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 2 sito en Av. R. S. Peña 1211 3er. piso, Sec. Nº 3 a mi cargo comunica por cinco días en autos caratulados: "TENNANT'S TRAVEL AGENCY S.A. c/AVIMAR SOC. DE HECHO y Otros s/ Ej." Exp. Nº 58.651 que el martillero público D. Luis Dorado Frers rematará el día 18 de diciembre de 1992 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, el inmueble ubicado en calle Vallejos Nº 147 de la localidad de Burzaco, Prov. de Bs. As., designado catastralmente como Circ. III, Secc. P, manzana 11, parc. 9 del Pdo. de Alte. Brown, con terreno de 10,40 mts. de frente por 41,34 de fondo, con sup. total de m² 429,94, con casa de material con dos dormitorios, baño compartimentado, living-comedor con hogar y parrilla, cocina y lavadero (3 x 4,50 mts.) patio y garage (10,50 x 3,80 mts.) con total de aprox. 130 m² cubierto. Ocupada por Juan Carlos Bravo y flia. en calidad de intrusos. Deuda inmob. $ 565,24 al 28/3/92 y Munic. $ 21,66. Base $ 28.000.-, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta. Exhibición días 16 y 17 de dic. de 17 a 18 hs.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 10/12 Nº 4239 v. 16/12/92

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK c/CORNA, JUAN PABLO MARIA y Otros s/Ejec." Expediente Nº 55.929, que los martilleros Sres. J.O. Abruzzese, L.G. García Rojas y R.R. Bronenberg Victorica, rematarán el día 16 de diciembre de 1992, a las 13 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Avda. Las Heras 2049/51 Unidades 23 y 25 de los pisos 12 A y 13 A (duplex) y las complementarias VII, II y XVII para las unidades 23 y II y XVII para la unidad 25, correspondiente a dos cocheras, tres bauleras (unificadas) y proporcional de terraza, todo esto en Capital Federal, entre calles Junín y J. E. Uriburu. Se encuentra ocupado por quien invoca ser inquilina en los términos de la copia de contrato de locación que obra agregado a fs. 117 del mencionado expediente. El duplex se compone en el piso 12 A, de cinco dormitorios, tres baños (uno compartimentado), baño y pieza de servicio, lavadero; en el 13 A, living, comedor, escritorio, toilette, baño y pieza de servicio, cocina con break fast. Se visita días lunes y miércoles de 14 a 15 hs. Base de venta US$ 200.000.- seña 30 %, comisión 3 %; más el 0,50 de sellados de ley (GDI), todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El impuesto correspondiente, según Art. 7 de la ley 23.905, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano actuante. Las tasas, impuestos, y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, y que el saldo de precio será actualizado hasta el efectivo pago en pesos o dólares. El comprador en comisión, deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente. Para el caso que el adquirente planteara una nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo que formula. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir sobre las ofertas bajo sobre, deberán ser consultados por Secretaría. Deben por O.S.N. $ 2.538,62.-: por A.B.L. $ 7.876,50.- y por expensas comunes al 26/8/92 $ 2.025,26. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 10/12 Nº 34.726 v. 11/12/92

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Suscripta, comunica por dos días en autos "TRANSPORTE PERPEN S. A. s/Quiebra" expediente 20.342, que los martilleros Rufino de Elizalde y Guillermo Eduardo Campos subastarán Sin Base, al contado y al mejor postor, el día 16 de diciembre de 1992, a las 12.00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Lote 1) una máquina de escribir Olympia de 120 espacios, Nro. 184.468.283; Lote 2) una calculadora Cifra P 110 Nro. 000.525 eléctrica, una calculadora Cifra 111 Nro. 20.467 y una calculadora Olivetti Nro. 010.637; Lote 3) un armario metálico de 2 puertas; Lote 4) un escritorio base metálica y tapa fórmica; 2 sillones base metal con cuerina blanca y un sillón; Lote 5) un equipo de aire acondicionado Surrey Minipak, sin número a la vista. Lote 6) un perchero metálico; 5 canastillas para papeles y 2 cestos para papeles; Lote 7) una biblioteca de madera con 3 puertas de vidrio; Lote 8): 160 tarimas de distintas medidas; Lote 9): una caja fuerte marca Briges de 0,60 por 0,60 por 1 m. aproximados; Lote 10): un escritorio metálico tapa fórmica de 3 cajones; 2 aparatos telefónicos y una mesita base metal tapa fórmica; Lote 11) un carrito hidráulico marca Lift-Rite; Lote 12): varias cajas conteniendo material en desuso; un armario metálico de 6 puertas para vestuario; una mesa de madera; un exhibidor de fórmica de 4 puertas y un cajón; Lote 13): un sillón de 5 cuerpos; un tablero corredizo con 5 pasos fijos; Lote 14): una balanza Alpina de 150 Kg.; Lote 15): una máquina de escribir Olympia Nro. 84.403.518; Lote 16) Un mostrador de madera de 3 cajones y 2 puertas; 2 butacas base metal y cuerina negra; un armario metálico de 4 estantes y 2 puertas corredizas; Lote 17): un juego de estanterías metálicas de 3 cuerpos y 5 estantes; un sillón de base metal y cuerina; bienes que se exhibirán en calle Jachal 4554 Barrio Empalme de la Ciudad de Córdoba; Lote 18): una furgoneta marca Citroën motor Citroën Nro. K. 9.000.172; dominio M 195.750; modelo AK M 285; chasis Nro. A 070.000.221, en el estado en que se encuentra en exhibición, en calle 25 de Mayo sin número Taller de Carlos Romero, Jesús María, pcia. de Córdoba; y asimismo, los siguientes lotes que se exhibirán en calle Francia 1052-56 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, consiste en: Lote 1 R) un escritorio de madera, tipo ministro, con 7 cajones; Lote 3 R): un aparato telefónico; Lote 4 R): un escritorio de madera de 7 cajones; Lote 5 R) calculadora Cifra 111 Nro. 27.306; Lote 7 R) un mostrador de madera con 1 cajón y 2 estantes; Lote 8 R): 2 escritorios con 2 cajones; Lote 9 R): una escalera tijera de madera de 12 escalones; Lote 10 R) 2 sillones de cuerina blanca; Lote 11 R): archivo de madera puertas corredizas; Lote 13 R) armario de 4 puertas con vidrio corredizo; Lote 15 R) 3 sillones de cuerina marrón; Lote 16 R) caja fuerte "La Poderosa", abierta; Lote 17 R) una cinta transportadora Michelotti Nro. 10.010 con motor, largo de 6 m., con plataforma de nudos móviles; Lote 19 R) heladera Siam modelo SA 10 L gabinete Nro. 336.801; Lote 20 R): carro transportador "Pequeño Gigante Corballo García y Cía. S. R. L." serie 2 modelo 52.100 cap. 2000 Kg. patente A 1707; Lote 21 R): carro transportador manual ECOA PLT PO 702; Lote 22 R) 2 bidones depósito de plásticos, vacíos, color blanco; Lote 23 R) una carretilla metálica con base de madera; Lote 26 R): 4 plataformas de madera; Lote 28 R): estanterías de madera, con 4 estantes; Lote 29 R): 2 extinguidores de incendio; Lote 30 R) 8 baldes de arena para incendio; Lote 31 R) estantería metálica de 3 m. de altura por 1 m. por 0,80 m. Lote 78 R) un reloj marcador para personal marca Cronos modelo 8898 S Nro. 33.255 y 2 tarjeteros; Lote 79 R) estantería metálica de 2 estantes; Lote 80 R): estantería metálica de 3 estantes; Lote 81 R) estantería metálica de 5 estantes; Lote 82 R) estantería de madera con 5 estantes; Lote 83 R): fichero metálico de 2 puertas corredizas y lote 77 R) que contiene escritorio, carcazas de aire acondicionado, caballetes de madera, pallets de madera, un sinnúmero de mercadería distintas marcas y modelos, exhibidores, etc., ubicados en galpón. La totalidad de los bienes se exhibirán los días 11 y 14 de diciembre de 1992, de 10.00 a 12.00 horas en los domicilios indicados. Todos los bienes se entregarán en el lugar donde se exhibieron, el día 19 de diciembre de 1992, de 9.00 a 12.00 horas. Los gastos de desarmado, desamurado, transporte y entrega, son a exclusivo cargo de los compradores. Todos los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran en exhibición. Comisión 10 %. I.V.A. 18 % a cargo de los compradores. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/12 Nº 4210 v. 11/12/92

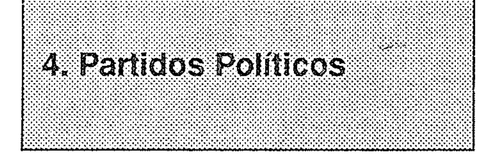
JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

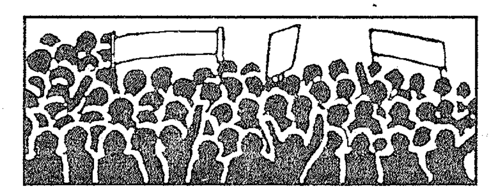
Nº 7

Juzgado de Trabajo Nº 7, comunica por un día en los autos: "GARCIA LUCIANA c/TROTA ALEJANDRO y Otro s/Despido", Expte. Nº 47.478/90, que el martillero Carlos F. Martínez Figueroa rematará el 17 de diciembre de 1992, a las 10.30 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 Escritorio, armazón de madera lustrada, con 6 cajones; 2 escritorios de armazón de madera, revestida en fórmica color marrón y mesada color blanco, con 2 cajones; 1 Contestador automático telefónico, marca "Panasonic" serial 6JCHA029498; 6 Sillas armazón de caños cromados, tapizados en cuerina color negro; 1 Juego de sillones, compuesto de un sillón de dos cuerpos y 2 de un cuerpo, armazón de madera lustrada oscuro, con almohadones en tela a cuadro color marrón y blanco. Se exhiben en el lugar del remate de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y mejor postor. Entrega de los bienes sujeta a aprobación de la subasta, y en el estado en que se encuentran. Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre en la Secretaría del Juzgado (Diag. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso), hasta 24.00 horas, antes de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1992.
Graciela L. Vincenti, secretaria.
e. 10/12 Nº 16.163 v. 10/12/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 25, sito en R. S. Peña 760, 3º, Capital, a cargo del Dr. Ricardo O. González, comunica por 1 día en autos "RODRIGUEZ DE OJEDA MARIA c/FELGUERAS C. FELIX, exp. 30.044", que el Martillero Francisco Gómiz Castaño, rematará el día 14 de diciembre de 1992, a las 10.30 horas, en Pasaje Almagro 1618, Capital, los siguientes bienes: 1 Radiograbador JVC, funcionando stéreo s/Nº, visible; 1 Amplificador Sansui H-40, funcionando; 1 parlante marca Kitsu; 1 acondicionador de aire frío-calor, marca Fedders, s/Nº visible, funcionando; 1 lámpara con pantalla en cerámica blanca de 0,70 m. de altura; 1 juego de jarra y fuente enlozada con flores; 2 apliques de bronce con dos brazos. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. Sujeto a aprobación. Todo en efectivo. Exhibición 11, 12 de diciembre de 1992, de 16.00 a 17.00 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Alberto M. González, secretario.
e. 10/12 Nº 16.155 v. 10/12/92





NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Santa Cruz

DELEGADOS TITULARES AL COMITE NACIONAL		
BRIZUELA, Martín	DNI	6.699.364
PERETTI. Rosa Adela	M. I.	4.275.873
GRANERO, Juan Miguel	M. I.	10.827.680
CORTE, Cristina	M. I.	6.684.054
DELEGADOS SUPLENTES		
PIGNATARO, Pedro	M. I.	4.070.216
JAYO, Héctor	M. I.	5.423.520
CONVENCIONALES TITULARES		
CAMBIASSO, Ricardo	M. I.	14.071.073
TASCHERET, Beatriz	M. I.	4.739.674
CARDENAS, Raúl del Carmen	M. I.	7.814.598
FERNANDEZ, Jorge	M. I.	14.281.631
NISCHSNIUK, Enrique	M. I.	6.043.089
STICH, Jorge Horacio	M. I.	7.811.984
MAURY, Ruth	M. I.	9.968.868
CONVENCIONALES SUPLENTES		
MUCCI, Ana María	M. I.	4.741.079
ROSALES, Armando	M. I.	11.491.390
JACAZZIO, Laura Elena	M. I.	5.952.080
MANUELIDES, Carmen	M. I.	18.708.032

MONICA GRACIELA GIL - Secretaria Electoral.

c. 10/12 Nº 4214 v. 10/12/92

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31/12/92

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 28-12-92

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS:

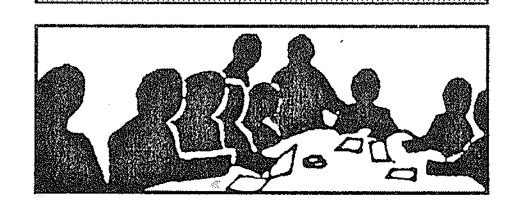
1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	85.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	190.-
3a. Sección Contrataciones	$	225.-
Ejemplar completo	$	500.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 242/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMORTIGUADORES SADAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
I.G.J. Nº 41.957

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1992, a las 10.00 horas, en Avda. Juan B. Justo 6229, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1o. de la Ley 19.550, y sus modificaciones de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio a directores y síndicos por sobre el tope establecido por la Ley 19.550.
5º) Elección de los miembros del directorio.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 3/12 Nº 34.060 v. 10/12/92

ARFEMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1992, en la sede social de la calle Rivadavia 1367 3º p. Capital a las 11 horas en primer convocatoria y 11,30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del Unico Director Titular.
3º) Renuncia de la Sindicatura.
4º) Designación de Unico Director Titular - Presidente.
5º) Designación de Síndico Titular Suplente.
El Síndico
e. 3/12 Nº 34.148 v. 10/12/92

ARCOMEX
S. A.
Registro Nº 101.810
Balance General al 31 de julio de 1992.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1992, a las 19,00 horas, en Morelos Nº 63, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 31 de julio de 1992.
3º) Retribución directorio y síndico, art. 261, su aplicación.
4º) Consideración del objeto social - art. 3 del estatuto. Conveniencia o no de su reforma.
5º) Determinación del número y elección de directores.
6º) Designación Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1992.
El Director
e. 3/12 Nº 34.113 v. 10/12/92

AMIM
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de AMIM S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1992 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la sede social de la Av. Callao 852, 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 3º Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 1992.
2º) Consideración y aprobación del ajuste de los Estados Contables por inflación de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
3º) Tratamiento de las pérdidas del ejercicio.
4º) Honorarios Directores.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año.
6º) Reconsideración del punto 4 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24/1/92.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Presidente
Para participar en la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia de asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
e. 7/12 Nº 34.417 v. 14/12/92

"B"

BCH DEGAND
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 22 de diciembre de 1992, en Yatay 769, Capital Federal, a las 10 horas en primera instancia y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación del revalúo técnico de inmueble al 30 de noviembre de 1992.
3º) Otros temas de interés societario.
El Directorio
e. 7/12 Nº 34.395 v. 14/12/92

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES
Asociación Civil
Registro Nro. C 4581

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre a las 17,30 horas en el local de la calle Cerrito 1250 - 1er. Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración del Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos.
4º) Designación de Autoridades.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
El Secretario - El Presidente
e. 3/12 Nº 33.966 v. 10/12/92

CENTRAL DOCK SUD
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de CENTRAL DOCK SUD S. A., se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la empresa, calle Venezuela 925 - Capital Federal, el 21 de diciembre de 1992 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del revalúo técnico revaluando los bienes de uso de la sociedad al 31 de octubre de 1992.
3º) Decisión de tramitar ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires la autorización de oferta pública y de cotización bursátil de los títulos valores emitidos por la Sociedad.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 9 horas a 13 horas en la sede de la Sociedad Venezuela 925 - Capital Federal, plazo que vencerá el 15 de diciembre de 1992.
e. 3/12 Nº 34.117 v. 10/12/92

CENTRO ODONTOLOGICO PRIVADO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1992, a las 15 y 16 horas en 1a. y 2a. convocatoria respectivamente en Av. Corrientes 1145, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la Sociedad, conforme el art. 94, Ley de Sociedades Comerciales 19.550.
3º) Designación de los liquidadores de la Sociedad y constitución de sus respectivos domicilios.
El Directorio
e. 3/12 Nº 34.095 v. 10/12/92

CENTRO ODONTOLOGICO PRIVADO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1992 a las 13 horas y 14 horas en 1a. y 2a. convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 1145, piso 9º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
El Directorio
e. 3/12 Nº 34.096 v. 10/12/92

CIA. ANAN BUSSAN
S. A. Comercial, Industrial, Agrícola - Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1992, en primera convocatoria a las 15 horas y una hora más tarde en segunda convocatoria, si fracasare el quórum de la primera. En Méjico 890, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 31-01-91, en relación a las modificaciones de los artículos IVº, Vº, VIº y XVº de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 3/12 Nº 34.012 v. 10/12/92

CLIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1992 a las 17 horas, en la sede de Av. Vélez Sársfield 6023 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1992. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados no asignados. Remuneración al Directorio y Sindicatura, art. 261 de la Ley de Sociedades Comeciales.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
El Presidente
e. 3/12 Nº 34.104 v. 10/12/92

CESPEDES Y CIA. CONSTRUCCIONES NAVALES
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días que la sociedad CESPEDES Y CIA. CONSTRUCCIONES NAVALES S. A., celebrará asamblea general ordinaria, el día 22 de diciembre de 1992, a las 15 horas, en la calle Montevideo 1330, P.B., Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
El Presidente
e. 4/12 Nº 34.331 v. 11/12/92

CONTROL SINIESTRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea a los Accionistas para el día 22 de diciembre de 1992 de 10.30 hs. y 11.30 hs. respectivamente, Esmeralda 605 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Creación de una fundación para lograr la unidad de esfuerzos y de objetos de bien público tendientes a complementar las metas fundacionales de Control Siniestral S. A. En su caso afectación del patrimonio de constitución, normas de funcionamiento y aprobación del estatuto y nombramiento de autoridades.
El Presidente
e. 4/12 Nº 34.202 v. 11/12/92

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la ciudad de Buenos Aires ha fijado el día 15 de diciembre de 1992, a las 11,30 horas, para que

se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el art. 13 del Estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance anuales.
3º) Renovación del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12,30 y 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del art. 16 del Estatuto.

El Secretario

e. 7/12 Nº 34.363 v. 14/12/92

COPPER METAL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas de COPER METAL S.A. a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1992 a las 10 horas la primera y a las 11 horas la segunda, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, 2º cuerpo, ofic. 19/20, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de atraso en la Convocatoria a Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/1/92.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de enero de 1992 los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio neto, y las Notas, Cuadros y Anexos que los complementan y el correspondiente Informe de la Sindicatura por el ejercicio terminado en esa fecha.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración remuneraciones Directorio y Síndicos.
6º) Consideración renuncia Directores y sindicatura.
7º) Aprobación Gestión Directorio desde el 31/1/92 al 28/12/92.
8º) Elección nuevas autoridades del Organo de Dirección y Fiscalización.
9º) Adecuación acciones: cambio del régimen de nominatividad y adecuación a nueva moneda.
10º) Consideración de la situación societaria por encuadramiento en el art. 94, inc. 5º y aplicación art. 96 ley 19.550.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente

NOTAS: 1. Para la resolución del punto 10º) todas las acciones tendrán derecho a un voto por acción art. 244. 2. A efectos de la asistencia a las Asambleas los accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 ley 19.550.

e. 7/12 Nº 34.457 v. 14/12/92

C. DELLA PENNA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S. A. C. I. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1992 a las 10,30 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del valor nominal de las acciones, adecuación a la nueva unidad monetaria (Resol. 191 CNV). (Reforma de los artículos 6º y 19º de los Estatutos Sociales).
2º) Consideración de la conversión de las acciones cartulares en acciones escriturales. (Reforma de Art. 8º de los Estatutos Sociales).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente

NOTA I: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S. A., se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósito en Rondeau 3225, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día 21 de diciembre de 1992, inclusive, a las 18 horas.

e. 9/12 Nº 34.620 v. 15/12/92

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 1992 a las 16 horas en la sede social sita en Bartolomé Mitre 311, piso 2º, oficina 206, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
b) Aumento del capital social por suscripción pública en la suma de $ 13.902.844,00 mediante la emisión de 1.390.284.400 acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto y de $ 0,01 de valor nominal cada una, para ser integrada a la par o con la prima de emisión que fije la Asamblea, totalmente en efectivo y al contado e el momento de la suscripción, contra presentación del cupón Nº 1 en la proporción de 1,381 cupones por cada acción a suscribir y que gozarán de derecho a dividendo a partir del ejercicio económico iniciado el 1 de abril de 1992.
c) Reducción a cinco días del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de las acciones que se emitan como consecuencia del aumento que se resuelva al tratar el punto anterior.
d) Ratificación Director designado por la Comisión Fiscalizadora en Acta de Directorio 726 del 3-11-92.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, en la sede legal, calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención de 13 a 17 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 15-12-92.

e. 9/12 Nº 34.614 v. 11/12/92

"CH"

CHACOLOT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1992, a las 16 hs. y 17,30 hs., respectivamente, en la calle Av. de Mayo 3170, piso 4º, Of. 64, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Comparativos, Estado de Resultados Comparativos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del art. 234 de la Ley 19.550 y 22.903 por el ejercicio comercial Nº 9 finalizado el 31 de julio de 1992.
4º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios del directorio.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

El Síndico

e. 7/12 Nº 15.944 v. 14/12/92

"D"

DANAE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1992 a las 15 horas en la sede social de Avenida Díaz Vélez 4790/4792 de esta Capital Federal, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA::

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Asimismo convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1992 a las 17,30 horas en la misma sede social de Avenida Díaz Vélez 4790/92 de esta Capital Federal, en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Revocar las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias del 15.3.89, 29.11.89 y 28.5.92.
2º) Ratificación de los aumentos de capital social oportunamente aprobados por asambleas extraordinarias y reforma del estatuto en el artículo del capital social.
3º) Revocar la decisión asamblearia del 13 de noviembre de 1990 referente a la modificación del objeto social.
4º) Modificación de los estatutos sociales en cuanto al objeto social, capital social, posibilidad de ampliar las características de las acciones a emitir, supresión de la sindicatura y modificación del régimen de quórum y mayorías para las Asambleas.

El Presidente

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 para participar en las Asambleas.

e. 3/12 Nº 33.995 v. 10/12/92

DIVISION OBRAS CIVILES Y VIALES FOROBRA
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1992, a las 10 horas, en la calle Avda. Córdoba 785, 2º piso, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo llamado fuera de término Asamblea.
3º) Consideración documentos inc. 1) art. 234 Ley 19.550, análisis de los resultados, balance general cerrado el 30 de Junio de 1992.
4º) Actuación del Directorio. Ratificación de su gestión.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año

El Directorio

e. 3/12 Nº 34.094 v. 10/12/92

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21/12/92, 18 hs., en Av. Corrientes 1628 Piso 4 "A", Capital Federal, con el

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y al Síndico por sobre los mínimos establecidos en la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

El Presidente

e. 3/12 Nº 34.046 v. 10/12/92

DAVID BOTBOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de DAVID BOTBOL S.A. para el día 29 de diciembre de 1992, a sesionar en primera convocatoria a las 10,00 horas y en segunda a las 11,00 horas, en la Avda. Corrientes 818, 8º piso, oficina 809, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 37 cerrado el 30 de junio de 1992 y de la gestión de los Directores.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio por $ 3.600, en exceso de lo dispuesto por el art. 261, tercer párrafo de la Ley 19.550 y Modificatorias.
4º) Reforma del Estatuto: aumento de capital hasta $ 400.000,00 por capitalización de la cuenta de ajuste de capital; fijación de nuevo valor nominal de las acciones; emisión de acciones liberadas al portador y distribución a los accionistas en paridad a su participación; inclusión de actividad inmobiliaria en el objeto social.
5º) Reformas del edificio Avda. Pueyrredón 127/131, Capital; construcción de locales para alquiler; financiación mediante préstamo.
6º) Consideración de la renuncia de las Directoras; en caso de aceptación: fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.

La Presidenta

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238, Ley de Sociedades).

e. 7/12 Nº 34.388 v. 14/12/92

"E"

ELACON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1992 en la sede Social de Suipacha 463 piso 6º "G", Capital Federal, a las 10 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 66º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio. Tratamiento del exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la remuneración del señor Síndico.
7º) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección.
8º) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1992.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, de acuerdo al párrafo 2º del art. 238 de la Ley de Sociedades, a la Sede de la Empresa, Suipacha 463, piso 6º "G", Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 16-12-92, a las 18 horas en que se cierra el correspondiente registro.

e. 3/12 Nº 34.002 v. 10/12/92

ESTABLECIMIENTOS LEONE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS LEONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de

Diciembre de 1992 a las 16,30 Horas en Florida 520 - Piso 4o - Oficina 414 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Ratificación Acta de Directorio Nº 166 de fecha 5 de mayo de 1992, donde se cubrieron los cargos por fallecimiento del Señor Presidente.
4º) Consideración y aprobación de la documentación Artículo 234, Inciso 1) Ley 19.550/72 al 30 de setiembre de 1990.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.
6º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y órgano de fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550. Aprobación de sueldos del Directorio por funciones técnico-Administrativas efectuadas. Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1992.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903), o personalmente en el domicilio indicado de Lunes a Viernes de 9 a 12,30 horas.
Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 4/12 Nº 34.324 v. 11/12/92

"F"

FASAX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1992 a las 14 horas en la sede social de la calle Chivilcoy 1973 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2º) Motivos que originaron el atraso de la aprobación del primer ejercicio económico de Fasax S. A. cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 de la Ley 19.550 por el primer ejercicio de Fasax S. A. cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración del resultado del primer ejercicio de Fasax S. A. cerrado el 31 de diciembre de 1991.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio.

El Presidente

e. 3/12 Nº 34.014 v. 10/12/92

F. I. N S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1992 a las 17 horas en Dr. Luis Agote Nº 2340, 4º "R", para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones para convocar fuera de término;
3º) Consideración documentos art. 234, ley 19.550 t.o., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

El Directorio

e. 3/12 Nº 34.142 v. 10/12/92

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FATE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1992, a las 12 horas, en Venezuela 1326, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración y resolución sobre el revalúo técnico.
4º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiene al 39º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1992.
5º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1992.
6º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1992.
7º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto de los primeros lo normado por el artículo 261 de la ley Nº 19.550.
8º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1992.
9º) Designación de directores titulares conforme al art. 9no. de los Estatutos Sociales.
10º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
11º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 6to. y 8vo.
12º) Modificación del valor nominal de las acciones.
13º) Modificación del Estatuto Social.
14º) Canje de Acciones.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
El Directorio

e. 4/12 Nº 34.488 v. 11/12/92

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones afiliadas, a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 22º de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal en los días, horarios y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de A1, ambas ramas - Lunes 21 de diciembre de 1992 a las 18,30 hs.
Clubes de A2, ambas ramas - Lunes 21 de diciembre de 1992 a las 20,00 hs.
Clubes de B1, ambas ramas - Martes 22 de diciembre de 1992 a las 18,30 hs.
Clubes de B2, ambas ramas - Martes 22 de diciembre de 1992 a las 20.00 hs.
Para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Elección de un (1) representante titular y un (1) suplente, por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22º del Estatuto.
3º) Designación de dos (2) delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de noviembre 1992.
El Secretario - El Presidente

e. 9/12 Nº 34.489 v. 11/12/92

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones afiliadas, a la 60º Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1992, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Consideración de la Memoria, correspondiente al 60º Ejercicio.
3º) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de octubre de 1992, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
El Secretario General - El Presidente

e. 9/12 Nº 34.490 v. 11/12/92

"G"

GEN AVE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1992 en la Sede Social de la sociedad, sita en Uruguay 772, piso 4º, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 11 cerrado el 30/9/92.
2º) Retribución al Directorio y Síndicos y destino de los resultados.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
El Presidente

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay Nº 772, piso 4º, Capital Federal, de 10 a 19 horas.

e. 7/12 Nº 34.393 v. 14/12/92

GERMAN LOPEZ y CIA. SCA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Síndico de la firma GERMAN LOPEZ Y CIA SCA convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1992, a las 10 horas, en la nueva sede social, Hipólito Yrigoyen 1349 - 4to. Piso - B - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los que esta Asamblea se efectúa fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de noviembre de 1991.
4º) Apreciación de la gestión de los Socios Administradores y del Síndico.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
6º) Consideración de la remuneración a Socios Administradores y Síndico, así como del Fondo de Gratificación.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Cambio de sede social.

El Síndico

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea citada deberán comunicarlo con no menos de tres días hábiles a la fecha de celebración.

e. 9/12 Nº 34.578 v. 15/12/92

"I"

IMACINTAS E. C. ROSCH S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1992 a las 17.00 Horas en la sede social de IMACINTAS E. C. ROSCH S. A. sita en Paraguay 474 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550/72 por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992.
3º) Designación de nuevo directorio.
4º) Razones por las cuales las Asambleas se realizan fuera de término.
5º) Distribución de utilidades.

El Directorio

e. 4/12 Nº 34.274 v. 11/12/92

IGNACIO GOÑI HNOS LIMITADA —CASA DE CONSIGNACIONES— Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de IGNACIO GOÑI HNOS. LIMITADA — CASA DE CONSIGNACIONES— SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1992, a las 15 horas en Tucumán 348, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación Parcial de la Denominación Social.
2º) Cambio Sede Social;
3º) Reforma de los Artículos 1º y 2º del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Presidente

e. 7/12 Nº 34.454 v. 14/12/92

INALRUCO S. A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1992 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Lavalle Nº 465, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de acciones para ofrecer en suscripción por hasta $ 2.300.000 (Pesos dos millones trescientos mil) en acciones ordinarias de un voto y valor nominal de $ 1 (Un peso) cada una. Facultar al directorio que la emisión sea a la par y dentro del plazo acordado por el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones tendrán derecho a dividendo y a todo otro tipo de acreencias que pudiere corresponderles, a partir del 1º de enero del ejercicio en que se resuelva la emisión.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de tenencias extendidos por la Caja de Valores en nuestras oficinas de la calle Lavalle Nº 465, piso 2º de la Capital Federal hasta el día 22 de diciembre de 1992 en el horario de 12,00 a 16,00 horas de lunes a viernes.

e. 7/12 Nº 34.371 v. 14/12/92

"J"

JUSTO HNOS. & CIA. S. A. Comercial - Industrial - Financiera - Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 29 de diciembre de 1992, a las 17 horas, en la sede social de la calle Perú 317, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social de $ 21,12 a $ 211.200, por capitalización parcial del saldo ajuste de capital y emisión de acciones. Canje de las acciones emitidas para adecuarlas al actual signo monetario. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
2º) Modificación del artículo primero. Domicilio.
3º) Modificación del artículo sexto. Administración. Eliminación de la sindicatura. Adecuación artículos siete, diez, trece, catorce y quince.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: En el caso de que no se obtenga el quórum legal en primera convocatoria, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes.

e. 4/12 Nº 34.201 v. 11/12/92

JUSTO HNOS. & CIA.
S. A. Comercial - Industrial - Financiera - Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de Diciembre de 1992 a las 19, en su sede social, Perú 317, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de las remuneraciones de directores que cumplen funciones técnicas y administrativas, para dar cumplimiento al artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Absorción de las pérdidas.
4º) Determinación del Número de Directores, duración de sus mandatos y forma de renovación. Elección de los directores titulares que correspondan, de directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente, si correspondiera.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: En el caso de que no se obtenga el quórum legal en primera convocatoria se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes.
e. 4/12 Nº 34.203 v. 11/12/92

"L"

LA CASA DEL EMPAPELADOR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1992, a las 12 horas, en la sede social sita en Avenida Juan B. Alberdi 3541/49, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del inmueble de la Avenida Juan Bautista Alberdi Nro. 3541/49, de Capital Federal.
2º) Otorgamiento de la autorización de venta del inmueble de la Avenida Juan Bautista Alberdi Nro. 3541/49, de Capital Federal.
3º) Determinación del precio de venta del inmueble de la Avenida Juan Bautista Alberdi Nro. 3541/49, de Capital Federal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en la sede legal, Avenida Juan Bautista Alberdi Nro. 3541/49, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Vencimiento para el depósito de acciones: 11/12/92.
e. 4/12 Nº 15.897 v. 11/12/92

LONCO HUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1992 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y si ésta no tuviere éxito, a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 4/12 Nº 15.883 v. 11/12/92

LEM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 1992 a las 16 horas en el local social de la calle Carlos Pellegrini 471, Capital y en caso de no reunirse quórum suficiente en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día y lugar, cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causas del llamado a asamblea fuera de fecha.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del síndico de los Ejercicios cerrados el 31/12/90 y 31/12/91.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Determinación del Número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de un Síndico Titular y un suplente.
El Directorio
e. 7/12 Nº 34.346 v. 14/12/92

LUTZ FERRANDO Y CIA.
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1992, a la hora 17.00 en el local social de Florida 240, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación de la realización fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30-6-92, tratamiento de los resultados y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio por $ 55.449,64 correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30-6-92, el cual arrojó quebranto.
5º) Informe situación general de la empresa.
6º) Designación de Contador Certificante y fijación de sus honorarios para el Ejercicio en curso.
7º) Reforma de los Arts. 6to. y 12vo. de los Estatutos.
8º) Conversión de la totalidad de las acciones emitidas en escriturales y modificación del valor nominal de cada acción, que se propone llevarlo a $ 1 según la equivalencia de la Ley 23.928.
9º) Aumento del capital por capitalización parcial del ajuste integral del capital por $ 2.199.780, equivalente al 999.900 % de las acciones en circulación.
10º) Fijar el número de Directores titulares y suplentes. Su designación y fijación de su remuneración.
11º) Designar los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes. Fijación de su remuneración.
Buenos Aires, diciembre 1 e 1992.
Los puntos 7 y 8 serán tratados con carácter de extraordinaria.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas.
Fecha de cierre: 21 de diciembre de 1992 a la hora 17.00. En la sede social se encuentra a disposición de los accionistas el texto de la reforma propuesta por el Directorio.
e. 9/12 Nº 34.600 v. 15/12/92

"M"

MELLOR GOODWIN
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de MELLOR GOODWIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1992, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda, en Maipú 1, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Artículo 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1991.
3º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores.
5º) Designación de Directores y Miembros del Organo de Fiscalización.
6º) Consideración acerca del eventual aumento del capital por "ajuste del capital" en los términos de la Resolución I.G.J. 2/84.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 17 de diciembre de 1992. Dicha comunicación, deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma.
e. 3/12 Nº 423 v. 10/12/92

MALGRAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas para el 22 de Diciembre de 1992 en Tucumán 1424, Piso 2º, oficina "C" de Capital Federal para llevar a cabo los siguientes actos:

A. 14 hs. Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dar cumplimiento al art. 234 inc. 1º ley 19.550.
3º) Renovación del Directorio.

B. 17 hs.: Asamblea General Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las acciones nominales en acciones "al portador".
3º) Capitalización de pasivo con renuncia del derecho de acrecida, temas conexos.
4º) Reforma de los Estatutos para: a) aumento de Capital; b) cambio de domicilio; c) emisión de acciones por el aumento del capital; d) temas conexos.
Bs. As. de noviembre de 1992.
El Directorio

A y B simultáneamente en primera y segunda convocatoria. No lográndose quórum a la hora indicada para cada Asamblea se sesionará en cada caso una hora después, en segunda convocatoria con los accionistas presentes. Derecho de asistencia conforme al art. 238 Ley 19.550.
e. 4/12 Nº 34.273 v. 11/12/92

McKEE DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1992, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Alsina 633, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración, a tal fin, del Balance General Especial al 31 de octubre de 1992.
3º) Eventual reintegración del capital social, total o parcial, y aumento del capital social en la suma de $ 10.000.000.-
4º) Emisión de las acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, por aumento de capital, con arreglo a lo decidido en el punto 3.
5º) Reforma de los estatutos sociales.
El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación la concurrencia a la Asamblea.
e. 3/12 Nº 34.479 v. 10/12/92

MOCBOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 1992 a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Directores y Síndico titulares.
El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los art. 238 y 239 de la Ley 19.550.
e. 7/12 Nº 34.428 v. 14/12/92

"N"

NAVIO
Sociedad Anónima
Registro Nº A-62.346

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1992 a las 11 horas en Paraguay 610, piso 28º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Directores por tres ejercicios.
2º) Designación de síndicos titular y suplente por tres ejercicios.
3º) Considerar documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 31/7/92.
4º) Designar dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 9/12 Nº 34.558 v. 15/12/92

NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL
S. A. I. C. I. E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S. A. I. C. I. E., a Asamblea General Ordinaria celebrarse el 29 de diciembre de 1992 a las 16 hs. en Defensa 536, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-8-92.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 9/12 Nº 34.551 v. 15/12/92

NOIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria y Segunda Convo-

catoria para el día 30 de diciembre de 1992 a las 16 horas y 17 horas respectivamente, en la sede social de Lavarden 431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital. Reforma del Estatuto Social

El Presidente
e. 9/12 Nº 34.569 v. 15/12/92

"P"

PACKER
S. A.

CONVOCATORIA

PACKER S.A. hace saber por cinco (5) días que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el 22 de diciembre de 1992, a las nueve horas, en Lavalle 1290, 3º Piso, Oficina 305, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término para los asuntos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados los días 30 de junio de los años 1987; 1988; 1989; 1990; 1991 y 1992;
3º) Consideración de los asuntos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados los días 30 de junio de los años 1987; 1988; 1989; 1990; 1991 y 1992;
4º) Consideración de los restantes puntos del art. 234 de la Ley 19.550;
5º) Venta del inmueble ubicado en Burzaco, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.;
6º) Consideración de la renuncia del Presidente Sr. Lionel Arnaldo Filippi;
7º) Consideración de la renuncia del Síndico Titular Dr. Juan David Pereira;
8º) Reforma de estatuto: eliminación de la Sindicatura;
9º) Reforma de Estatuto: Conformación del Directorio;
10º) Reforma de Estatuto: fijación del domicilio social;
11º) Elección de Directores. Los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
El Director
e. 3/12 Nº 34.039 v. 10/12/92

PROTECCION MEDICA FAMILIAR
S. A.
Registro Nº 77.529

CONVOCATORIA

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS para el día 30 de Diciembre de 1992, a las 17 horas, en la sede social de la calle Cerrito 822 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley. 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1992. Destino del Resultado.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Fijación de número y elección de Directores. Designación de Director Suplente.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1992.
El Presidente
e. 3/12 Nº 34.107 v. 10/12/92

PARQUE ETERNO
Sociedad Anónima
Inscripción número 6451 folio 102 - Tomo A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1992, a las 12 horas, en la sede legal, sita en la calle Paraná número 467, 5º piso, oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Fijación de la remuneración del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede legal, en el horario de 11 a 16 horas, venciendo el plazo el día 14 de diciembre de 1992, a las 16 horas.

e. 4/12 Nº 34.171 v. 11/12/92

PESUARSA
S. A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1992, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Maipú 763 - 2º "D" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Julio Sebastián Guidi, al cargo de Director Titular.
3º) Aprobación de su gestión.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
5º) Elección de Directores.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Artículo 237 de la Ley 19.550.

e. 4/12 Nº 34.311 v. 11/12/92

PESARO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PESARO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1992, a las 10,30 horas en Cerrito 224 - piso 11, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio y los Síndicos.
3º) Designación de nuevos Directores y Síndicos.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1992.
El Presidente
e. 7/12 Nº 436 v. 14/12/92

PLATA Y PLATA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1992, a las 17,30 horas, en Tacuarí 1560, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992. Distribución de utilidades.
2º) Fijación de número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º) Remuneración Directores y Síndico.
4º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
5º) Aprobación gestión del Directorio anterior.

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar, con una hora de diferencia.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 9/12 Nº 34.542 v. 15/12/92

PUBLICIDAD LENGUAJE
S. A.

CONVOCATORIA

Citase a los Accionistas de PUBLICIDAD LENGUAJE S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 1992 a las 9 horas en primera convocatoria, en su sede ubicada en la calle Billinghurst 1645 2º "7" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluación de las posibilidades de continuación con el funcionamiento de la empresa.
2º) Disolución de la Sociedad, de corresponder.
3º) Nombramiento de los liquidadores.
4º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 9/12 Nº 34.587 v. 15/12/92

"Q"

QUESORO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1992, a las 9 Hs. en primera convocatoria y a las 10 Hs. en segunda convocatoria, en Yatay 343/45, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración motivos que provocaron la celebración de la Asamblea fuera del término legal
3º) Consideración de la documentación según art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio nº: 14, cerrado el 30/6/92
4º) Consideración actuación miembros del Directorio y Sindicatura en el ejercicio cerrado el 30/6/92
5º) Aprobación honorarios a miembros del Directorio en exceso al 25 %. Resultado del ejercicio
6º) Elección miembros de la Sindicatura por un nuevo período

El Directorio
e. 3/12 Nº 15.809 v. 10/12/92

QUIMICA ALBERDI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1992, a las 11 horas en la sede social, Montiel 2245, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir junto al Presidente el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 31 de julio de 1992.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndico por el ejercicio referido.
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261 de la ley 19.550) por el ejercicio referido y ratificación de los anticipos de honorarios dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 1991.
6º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de honorarios por el ejercicio a cerrar el 31 de julio de 1993.
7º) Fijar el número de Directores y proceder a su elección
8º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1992
El Directorio
e. 3/12 Nº 34.083 v. 10/12/92

QUESGAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 28/12/92 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en la calle República Arabe Siria 3227, 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria a la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.

Buenos Aires, 1/12/92.
El Presidente
e. 7/12 Nº 34.416 v. 14/12/92

"R"

RIO CHICO
S. A.
Registro Nº 73.852 (Número designado por la IGJ)

CONVOCATORIA

A requerimiento de accionistas que son titulares de más del 5 % del capital social, y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 236 y 294 inciso 7 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) el Síndico Titular de la sociedad RIO CHICO S.A. convoca a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 28 de Diciembre de 1992, en la sede social de Montevideo 527, piso 5to. Of. "B" a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por los accionistas presentes del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de escribano público para constatar el desarrollo del acto y formalizar en su caso el acta de la asamblea.
3º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
4º) Aprobación de lo actuado por la Sindicatura y la convocatoria realizada para esta Asamblea.
5º) Adecuación del estatuto social a lo dispuesto por el artículo 260 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), fijando el quórum para el funcionamiento del Directorio en la mayoría absoluta de sus miembros. Modificación del artículo octavo.
6º) Autorizaciones para inscribir la modificación estatutaria.
7º) Revocación anticipada del mandato de los directores.
8º) Fijación del Número de directores y designación de los nuevos directores por el plazo establecido en los estatutos sociales.
9º) Instrucciones a impartir al Directorio para el ejercicio de los derechos políticos en la próxima asamblea general ordinaria de Industrias Plásticas por Extrusión S.A., en relación con nuestra tenencia accionaria de dicha sociedad.

El Síndico Titular

En atención a que las acciones de la sociedad son nominativas no endosables, los señores accionistas que se encuentran registrados en el libro de Registro de Acciones de la sociedad, deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, conforme al artículo 238 de la ley 19.550 (T.O. 1984).

e. 3/12 Nº 34.050 v. 10/12/92

RALGUIDAL
S. A.
Registro I.G.J. Nro. 64.446

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1992, a las 10,00 horas, en la sede

social Avenida Triunvirato 4135 2do. piso Of. 35, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 15, cerrado el 30 de setiembre de 1992.
2º) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
El Directorio

En caso de no reunir el quórum exigido por los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas en Segunda Convocatoria para el mismo día arriba señalado, a las 11,00 horas en la sede social (art. 12º del Estatuto).
e. 9/12 Nº 34.538 v. 15/12/92

REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDCA CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria se realizará el día 21 de diciembre de 1992, a las 15 horas, en la sede social de la calle Osvaldo Cruz 2446, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
3º) Retribuciones Directores de acuerdo a las normas del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Honorarios Sindicatura.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Elección de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes, dos elegidos por accionistas de la clase "A" y tres elegidos por accionistas de la clase "B", por un año.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 9/12 Nº 34.559 v. 11/12/92

"S"

SAN SEBASTIAN
S. A. I. C. I. F. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de SAN SEBASTIAN S.A.I.C..I.F. y A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1992 a las 10,00 horas en el local social, Tacuarí 371, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de las causas que originaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Anexos e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de los años 1990, 1991 y 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los msmos por tres ejercicios.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 3/12 Nº 34.070 v. 10/12/92

SIEMENS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1992 a las 11:00 horas en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Julio A. Roca 530, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo 2 de los Estatutos Sociales.
3º) Reforma de los artículos 3 y 14 de los Estatutos Sociales.
4º) Reforma del art. 11 de los Estatutos Sociales.
Director Económico Financiero
en ejercicio de la Presidencia

NOTA: Todos los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta o télex-poder, dirigidos al Directorio, con los recaudos del art. 239 de la ley de Sociedades Comerciales.
e. 3/12 Nº 34.040 v. 10/12/92

SIEMENS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1992 a las 10.00 horas en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Julio A. Roca 530, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1992.
3º) Resolución respecto del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la retribución a los directores (art. 261 Ley 19.550).
6º) Consideración de la retribución a la Sindicatura (art. 261 Ley 19.550).
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los directores.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente.
Director Económico Financiero
en ejercicio de la Presidencia

NOTA: Todos los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta o télex-poder, dirigidos al Directorio, con los recaudos del art. 239 de la ley de Sociedades Comerciales.
e. 3/12 Nº 34.041 v. 10/12/92

SIFA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1992 a las 10.00 horas en la sede social, Paraguay 580, 5º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la documentación que establece el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1991.
2º) Aprobación gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Ratificación Gastos Generales.
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 3/12 Nº 34.131 v. 10/12/92

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la S. A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I., a realizarse el día 22 de Diciembre de 1992 a las 11;00 horas en la sede social de Avda. Corrientes 550 piso 7º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Cuadro I, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 111 ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1992.
4º) Consideración y destino del resultado no asignado al 31 de Marzo de 1992.
5º) Consideración del Revalúo Técnico, practicado al 31 de marzo de 1992.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 42.063, (a moneda del 31-3-92) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1992, el cual arrojó quebranto.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de abril de 1992.
11º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992.
12º) Designación del Contador que dictaminará sobre el Balance General del ejercicio que cerrará el 31 de Marzo de 1993. Determinación de la remuneración correspondiente.
13º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.333.510, por capitalización de Ajuste de Capital por la suma de pesos: $ 1.333.376.649, que representa un incremento del 999.900 % y emisión de las acciones correspondientes.
14º) Modificación del Art. 5º del Estatuto Social por Adecuación del Valor Nominal de las acciones.
15º) Modificación del Art. 10º del Estatuto Social por actualización del monto de las garantías de los Señores Directores Titulares.
El Directorio

La Asamblea Ordinaria tratará los puntos indicados entre el 1º al 12º, y los puntos 13º al 15º serán tratados en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Los accionistas deberán para ser inscriptos en el libro de Asistencia, depositar sus acciones y/o los certificados de depósito en las oficinas de Avda. Corrientes 550 piso 7º Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, cerrándose la recepción el día 16 de diciembre a las 18 horas.
e. 4/12 Nº 34.321 v. 11/12/92

SAFIMAR
Sociedad Anónima
Administración Fondos Comunes de Inversión
Registro Nº 11.865

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 18 de diciembre de 1992, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 547 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentos inc. 1º), art. 234, Ley 19.550, ejercicio al 30/6/92.
3º) Retribución a directores en exceso de los límites del art. 261, Ley Nº 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Renuncia de Autoridades.
6º) Convocatoria fuera de término.
7º) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
El Directorio
e. 4/12 Nº 34.200 v. 11/12/92

S. ANDO Y CIA.
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de Diciembre de 1992 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-7-92.
3º) Consideración del revalúo Contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-7-92.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 4/12 Nº 34.281 v. 11/12/92

SAULER
S. A. C. I. I. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAULER S. A. C. I. I. A. F. a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 23 de diciembre de 1992 a las 9 horas en la sede social de la calle Camarones 1649, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada excedido el plazo previsto por el artículo 234 "in fine" de la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación contemplada en el artículo 234, inc. 1ro., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Honorarios al Directorio en exceso de las previsiones del artículo 261 Ley 19.550, por el desempeño de tareas técnico administrativas.
5º) Honorarios a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores a elegirse y designación de los mismos.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
El Presidente

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia, para participar en la Asamblea, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para su celebración.
e. 4/12 Nº 34.184 v. 11/12/92

SILVESTRI HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1992 a las 11:30 hs. en la Sede Social de Av. Francisco Fernández de la Cruz 3057, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del aumento de Capital.
El Presidente
e. 4/12 Nº 15.841 v. 11/12/92

SILVESTRI HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1992 a las 10:00 hs. en la Av. Francisco Fernández de la Cruz Nº 3057, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación honorarios directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Presidente
e. 4/12 Nº 15.842 v. 11/12/92

SLUTZKY AUTOMOTORES S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la empresa SLUTZKY AUTOMOTORES, S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 22/12/92, a las 10 horas, en la sede de Slutzky Automotores, S A. sito en la calle Warnes 1860, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a asamblea fuera de término.
2º) Consideración de aprobación de la memoria, inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas que lo complementan correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 31/5/92.
3º) Consideración de la utilidad y su destino.
4º) Consideración de los honorarios de los directores.
5º) Designación de directores por tres ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente

NOTA: Los accionistas de Slutzky automotores S. A. que deseen concurrir a la asamblea general ordinaria deberán comunicar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 4/12 Nº 34.305 v. 11/12/92

S. A. DEL INTERIOR
Comercial Financiera de Mandatos y Servicios - Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1992 a las 17,00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Reconsideración de la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/92 que aprobó el aumento del capital social a $ 1.000.000 y la emisión de acciones.
3º) Reconsideración de la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/92 que aprobó la reforma del primer párrafo del artículo 4º del Estatuto Social, a fin de adecuarlo a lo que se resuelva al tratar el punto 2º).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.

e. 7/12 Nº 34.425 v. 14/12/92

SAN SALVADOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1992 a las 17,30 horas en Neuquén 1959 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º Dec. Ley Nº 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
2º) Aprobación revalúos contables Ley Nº 19.742.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio Nº 25.
4º) Elección de directores y síndicos, titular y suplente.
5º) Asignación a directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 7/12 Nº 34.433 v. 14/12/92

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S. A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día "22 de Diciembre de 1992 a las 20 hs., en Avda Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la aprobación del posible aumento de Capital Social e Integración con aportes en especie conforme el Art. 197, Dec. 19.550/72.
2º) Adecuación de los estatutos a las normas legales vigentes, en caso de corresponder.
3º) Designación de dos accionistas que suscriban el acto.

El Directorio

e. 3/12 Nº 34.114 v. 10/12/92

T.A.P.E.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones contractuales, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1992 a las 17 horas en la calle Pedernera 436 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
2º) Origen de la Convocatoria y motivos de la demora.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados e Inventario del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
4º) Propuesta de la remoción del Socio Comanditado Alberto Gustavo Anguita.
5º) En caso de prosperar el punto Nº 4, proponer el nombramiento de un nuevo Socio Comanditado Alberto S. Anguita Socio Comanditado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.

El Socio Comanditado

e. 4/12 Nº 34.244 v. 11/12/92

TINCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en el domicilio legal de San Blas 4567 Cap. Fed. para el día 29 de diciembre de 1992 a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/92.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Tratamiento resultado del ejercicio.
5º) Tratamiento honorarios y sueldos por tareas técnicas y administrativas del directorio.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de un síndico titular y uno suplente.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 segunda parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 4/12 Nº 34.223 v. 11/12/92

TRANSPORTES LA NUEVA UNION S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de diciembre de 1992, a las 18,30 horas en Gana Nº 152, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la llamada a Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación legal correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32 finalizado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por los Señores Roberto Antonio Alvizua y Juan Carlos Castaño.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
6º) Honorarios del Directorio con funciones Técnico-administrativas.
7º) Destino del Resultado.
8º) Elección de Directores por un (1) año y determinación del número de miembros.
9º) Elección del Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de diciembre de 1992, a las 19,30 horas en Gana Nº 152, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
2º) Tratamiento de la prórroga establecida en el art. 221 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión ejecutada por el Directorio con respecto a las altas y bajas de los bienes de uso, y los motivos de todos los cambios operados en el parque automotor.
4º) Consideración del Revalúo Técnico y destino del saldo.
5º) Tratamiento de las nuevas normas generales de explotación su ratificación o modificación.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.

El Vicepresidente

e. 4/12 Nº 34.312 v. 11/12/92

TINCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en el domicilio legal de San Blas 4567, Cap. Fed. para el día 29 de diciembre de 1992 a las 16 horas y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma de Estatutos art. 5º y 16º.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 segunda parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 7/12 Nº 34.362 v. 14/12/92

TRANSPORTE LINGAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Rivadavia 1695, piso 1º, Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1992, a las 10 hs., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación de la sociedad en el concurso preventivo (art. 6 de la Ley 19.551).
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Juan Carlos Guastello, Francisco Higinio Guastello y Juan Carlos Bartroli.
5º) Remoción sin causa de los directores Norberto Adolfo Salvatierra y Pedro Eduardo Manzanel.
6º) Eventualmente, determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros. Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el lugar de celebración de la Asamblea, con la anticipación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 7/12 Nº 34.464 v. 14/12/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Victor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Santiago Burda, con domicilio en la calle Méndez de Andes Nº 1152, Cap. Fed., vende a Francisco Santiago Burda, con domicilio en la calle Juan B. Alberdi Nº 1653 - 6º B, Cap. Fed., el negocio de "Panadería", sito en la AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 1049/53 Cap. Federal, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 3/12 Nº 34.120 v. 10/12/92

Cepal Asesores S.R.L., representada por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Velez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Elvira Aguirre, dom. Mariano Acosta Nº 3494, Cap., vende a El Cantábrico S.R.L., domiciliada en Montiel 2378, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares, despacho de comestibles envas., venta de bebidas en gral. envas., bombonería, despacho de pan, venta de masas, vta. de golosinas (kiosco), sito en la AVENIDA MARIANO ACOSTA Nº 3494, P.B. y P.A., de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 3/12 Nº 34.146 v. 10/12/92

Cepal Asesores S.R.L., representada por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Velez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Carlos Marcelo Bello, Marisa Carmen Bello e Ilda Mabel Gastani vda. de Bello, domiciliados en Santander 418, Capital, venden a Manuel Suárez, domiciliado en Doblas 1659, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandw. y produc. similares, etc. Comercio Minorista, Despacho de pan y productos afines. Com. Minoristas de helados (sin elaboración), sito en la AVENIDA MEDRANO Nº 80, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 3/12 Nº 34.145 v. 10/12/92

Se comunica que el Sr. Cayetano Bucciero C.I. 5.388.794. con domicilio en la calle Av. Córdoba 2533 Capital Federal Transfiere al Sr. Roberto Antonio Mangione L.E. 4.416.111 domiciliado en Artilleros 2105 Piso 6 Dto A de la Capital Federal, el local ubicado en AV. CORDOBA 5651 Capital Federal, habilitado para Taller mecánico (reparación de vehículos automotores, de soldadura autogena eléctrica y pintura con máquina pulverizadora, 1 elemento, chapistería, tapicería, electricidad y venta de automotores y accesorios Exp. 4815/8/70. Reclamos y oposiciones de ley en Av. Córdoba 5651 de Capital Federal. Buenos Aires Noviembre 27 de 1992.

e. 4/12 Nº 34.187 v. 11/12/92

Horacio Alberto Murano, escribano, con domicilio en Av. Olazabal 4866, Planta Alta, Capital Federal, avisa que Trieste Automotores S.A. con domicilio en Av. San Martín 6495 Capital Federal, vende a Maldonado Automotores S.A., con domicilio en Av. Francisco Beiró 3342 Capital Federal instalaciones de sus establecimientos comerciales de ventas de automotores sitos en los locales de AV. SAN MARTIN 6495, AV. SAN MARTIN 7199 y AV. DE LOS CONSTITUYENTES 4902 todos de Capital Federal, libres de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley en Av. Olazábal 4866 Planta Alta, Capital Federal, de lunes a jueves de 14 a 18 horas.

e. 4/12 Nº 34.307 v. 11/12/92

Haraldo Julian Eckell con domicilio legal en Avda. del Libertador 218, 4º Piso, Capital con negocio gastronómico de pizzería y venta de comidas para llevar, ubicado en la calle AYACUCHO 1409, Capital, vende y transfiere a Marcelo Diego Codispoti con domicilio en Charcas 2556, Pta Baja 3, Capital, el fondo de comercio respec-

tivo. Oposiciones de ley: vendedor en Boedo 908, 3er Piso, oficina 36. - Comprador Bartolome Mitre 2073, Piso 9º oficina 68.

e. 9/12 Nº 34.564 v. 15/12/92

"C"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3428, Cap. avisa: Roberto Héctor Bouso y Alfredo Raúl Irigosbehere, dom. C. Calvo 4143, venden a Norberto Daniel Junco, dom. Salta 936, negocio Panadería, Fca. de Masas y Elaboración y Vta. de Emparedados, denominado "La Imperial de Almagro", sito CARLOS CALVO 4141/43, Cap. Reclamos término de Ley, n/oficinas.

e. 7/12 Nº 34.401 v. 14/12/92

Isaac Sabaj martillero público con ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Carlos Alberto Vilachan, dom. Mercedes 274 Cap. vende a Pablo Francisco Gutiérrez, dom. Emilio Mitre 435 Cap. su hotel sin servicio de comida Cap. 27 Hab., sito en CORDOBA 3045 PB. Cap. Libre de deuda y gravamen.

e. 9/12 Nº 34.580 v. 15/12/92

"D"

El Dr. Norberto Gullo, abogado, domiciliado en Lavalle 1588 3º "B" Capital, avisa que Miguel Fabián Herrera, DNI 16.771.462, domiciliado en Bernalde 1282 Capital transfiere a Norma Antonia Provenzano, DNI 16.071.911 y domicilio en Zamudio 3637 Capital, el negocio sito en DIAZ COLODRERO 2385 Capital, de despacho de pan, masas y afines, etcetera (sandwich sin elaboración). Reclamos de ley Lavalle 1588 3º "B" Capital.

e. 3/12 Nº 15.780 v. 10/12/92

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Roberto Héctor Bouso y Alfredo Irigosbehere, dom. C. Calvo 4143, venden a Norberto Daniel Junco, dom. Salta 936, Comercio Minorista: Despacho de pan y facturas, masas, emparedados y bebidas en general envasadas. Servicios: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y tortas. Superficies Total 62,85 m², denominado "El Cañón de Defensa", sito calle DEFENSA Nº 1421 P.B., Cap. Fed. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 7/12 Nº 34.402 v. 14/12/92

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que "Garras S.R.L." con domicilio legal en Av. Del Libertador 276, Capital venden a Raúl López Piñeiro y Manuel García García, domiciliados en Av. Las Heras 3345 2do. "8" Capital su negocio de (601010) Com. Min. de bebidas en general envasadas (601040) Com. Min. golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en DEL LIBERTADOR AV. 276 PB. St., Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 7/12 Nº 34.463 v. 14/12/92

"G"

Horacio Oscar Escalada, domiciliado en Rivadavia 5302 - Capital Federal, vende a Carlos Eduardo Sarmiento, domiciliado en V. Liniers 480- Capital, su Quiosco sito en GÜEMES 4069 - Capital Federal - Oposiciones: Av. Corrientes 1250 6º "J" Capital Federal.

e. 7/12 Nº 16.004 v. 14/12/92

"J"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que José Tarsicio Rois López y Manuel Calviño domiciliados en Junín 107, Capital, venden a anuel Ardions Ríos, Pedro Ardions Ríos y Manuel Ardions Suárez, domiciliados en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital su negocio de Café, Bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, empanadas, postres, helados (sin elaboración) (602020-000-010-030-050-601050) sito en la calle JUNIN 107, BME. MITRE 2099, PB. Sót. E. P., Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/12 Nº 34.465 v. 14/12/92

"L"

Guillermo Atilio González, domiciliado en Lascano 2834- Capital Federal, vende a Horacio García domiciliado en Jujuy 1077 - Lanús, su Quiosco sito en LIBERTAD 275 - Capital Federal - Oposiciones: Av. Corrientes 1250 6º "J" Capital Federal. -

e. 7/12 Nº 16.006 v. 14/12/92

Se avisa que Salomón Najmanovich, domiciliado en Emilio Castro 1404 Lanús Prov. de Buenos Aires, vende a Elisa Carmen Solano, domiciliada en Artilleros 1954 2º piso de Capital, el 50 % indiviso del negocio denominado Escuela Suiza de Relojería dedicado a taller de reparación de relojes, relojería y joyería, sito en LIBERTAD 282 1º piso local 40 de esta Ciudad, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 9/12 Nº 16.074 v. 15/12/92

"M"

Al Comercio: Sergio Luis Maculan, Escribano, con domicilio en Julio A. Roca 550 - 4º Piso - Capital, comunica que Nobag S.A. con domicilio en Moreno 957 - 5º Piso - 3 - Capital, vende a Paola Daniela Periz, con domicilio en Melincué 2530 - Capital, el fondo de comercio Lavadero y Autoservicio, sito en MELINCUE 2530 - Capital. Reclamos de Ley: Julio A. Roca 550 - 4º Piso - Capital.

e. 3/12 Nº 33.965 v. 10/12/92

Se avisa: Manuel Meaño. domiciliado en la calle Uriarte 2468 1º A. Capital Federal, vende a Héctor Saúl Palitzky y Oscar Alberto Rico domiciliados en la calle Belgrano 295 2º 5, Capital Federal, el negocio del ramo de Casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, sito en la calle MORENO Nº 1601 PB., libre de deudas y personal. Reclamos de ley en Avda. Díaz Vélez 3793 5º B. Capital Federal.

e. 4/12 Nº 34.323 v. 11/12/92

"O"

Telmo Iván Arn, abogado, domiciliado en Olazábal 4577, P.B., Capital Federal, avisa por cinco días que Graciela Mabel Trentino, domiciliada en Echeverría 451, Vicente López (BA) vende a Silvia Elizabeth Paiovich, domiciliada en Terrada 3556 3er piso "C" Capital Federal, el cincuenta (50 %) por ciento del fondo de comercio de Farmacia Pacheco de Lucesco Soc. en Comandita Simple, sito en OLAZABAL 4577 Capital Federal. Oposiciones y reclamos de Ley en Olazábal 4577 CF.

e. 9/12 Nº 16.114 v. 15/12/92

"P"

Armando Godard Mart. Público Av. Nazca 2411 Cap. anuncia que Eduardo Daniel Rodríguez, domiciliado en la calle 12 de Octubre 1741 de Martín Coronado, Pcia. Bs. As. vende libre de toda deuda y gravamen a Rubén Danilo Seibane domiciliado en Planes 1230/32 Cap. su Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosco) sito en PARANA 859 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/12 Nº 34.369 v. 14/12/92

Cepal Asesores S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Elena Ana Burda, domiciliada en Moldes 2906, Capital, vende a Liliana Mónica Parisi, domiciliada en Olleros 1664, Capital, su negocio de Comercio Minorista: despacho de pan, bombones, helados (sin elaboración), productos alimenticios, fiambrería y quesería, sito en la calle PACHECO DE MELO nº 2102, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 9/12 Nº 34.624 v. 15/12/92

"R"

Daniel Juan Balsamo, domiciliado en Bariloche 849 - Ramos Mejía, vende a Pedro Vicente González, domiciliado en Itaquí 1598 - Capital, su Quiosco sito en RODRIGUEZ PEÑA 675 - Capital Federal - Oposiciones: Av. Corrientes 1250 6º "J" Capital Federal.

e. 7/12 Nº 16.005 v. 14/12/92

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Silvia Iglesias, José Seijas y Juan Carlos Barreiro, domiciliados en Pasaje Floresta 471 Capital Federal, venden a Luis Franco Galati, domiciliado en Av. Córdoba 6057 7º "A" Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, casa de comidas Rotisería, sito en Capital Federal, calle SARMIENTO 2015 Planta Baja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/12 Nº 34.452 v. 14/12/92

"T"

José A. Sarubbi, Martillero Público, Larrea 236-8vo. "36" Cap. por Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. avisa a pedido de las partes que Ana Becker dom. en Agüero 1623 - Cap. vende a Alberto H. Bruno y Gustavo A. H. Sebastián ambos con dom. en Pacheco 2836 - P.B. "2" Cap. el Fdo. de Comercio del ramo quiosco ubicado en T.M. DE ANCHORENA 1534 - P. B. Cap. Oposiciones de Ley al domicilio de los compradores.

e. 9/12 Nº 34.610 v. 15/12/92

"U"

Celia Susana Gómez, DNI 3.452.952 con domicilio en la calle San Pedrito Nº 1424, Dpto. 2 de Capital Federal, comunica por cinco días, que ha vendido su parte indivisa del Fondo de Comercio que gira bajo el rubro "Carpintería Manual y Taller de Pintura Manual" sito en la calle USPALLATA Nº 2096/100 al Sr. Guillermo Gómez, DNI Nº 4.235.498, con domicilio en el local de negocio. Todos los reclamos de Ley en la calle Uspallata Nº 2096/100 esq. Juan Carlos Gómez 210. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.

e. 3/12 Nº 15.751 v. 10/12/92

"V"

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Manuel Campos y María de los Dolores Pérez Domínguez, domiciliados en Maza1283 Cap. venden el 80 % de su negocio de Hotel (s. s. c.) sito en la calle VALLE Nº 327 de Cap. a los Sres. José Rama Domínguez, domiciliado en 24 de Noviembre 1135, Anselmo Pérez Trillo, domiciliado en Constitución 2082 pta. bja. Manuel Rama Domínguez, domiciliado en Laguna 918 y José Ramón Blanco, domiciliado en Sarandí 1219, todos de Capital Federal. Reclamos de ley en Carlos Calvo 4048 de Capital Federal.

e. 7/12 Nº 34.471 v. 14/12/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO ROBERTS
S. A.
Aumento del Capital Social

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 20 de Noviembre de 1992, resolvió aumentar el Capital Social a la suma de 20.000.000 y emitir liberadas a la par 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 10 cada una, representadas por 701.000 acciones de la Clase "A" con derecho a 1 voto por acción y 299.000 acciones de la Clase "B" con derecho a 1 voto por acción y con derecho a dividendo y a cualquier otra distribución que pudiera corresponderles a partir del ejercicio iniciado el 1º de agosto de 1992, a efectos de abonar la capitalización Parcial del Ajuste del Capital de $ 10.000.000, resuelta en dicha Asamblea.

El Directorio

e. 9/12 Nº 438 v. 11/12/92

"D"

DARION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria.

Con domicilio legal en la calle Albariño 1931 de la Capital Federal (CP 1440), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 30/9/71, bajo el número 3469, folio 404, libro 74 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, ha resuelto la escisión parcial de su patrimonio para la formación de una nueva sociedad que se denominará "La Pestaña S. A.", con domicilio en la misma sede. Oposiciones y reclamos de Ley en Albariño 1931, Capital Federal (CP 1440).

El Directorio

e. 7/12 Nº 34.372 v. 10/12/92

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION "DIAGONAL"

Folio 769. - Protocolización del reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION "DIAGONAL". ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jorge Enrique Berardi, argentino, casado, titular de la cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.241.439, domiciliado legalmente para este acto en la calle 25 de Mayo número 347, de esta Ciudad, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe; como de que el mismo concurre a este acto, en nombre y representación de la Sociedad Anónima, con sede legal en esta Ciudad calle 25 de Mayo número 347, denominada "INVERPLUS-GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA", en su carácter de Presidente del Directorio de la mencionada sociedad, debidamente autorizado como se verá más adelante. LA PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD, EL ACTUAL DIRECTORIO DE LA MISMA, Y EL CARACTER INVOCADO POR EL COMPARECIENTE, se justifican: a) Con la escritura de constitución de la sociedad de fecha 21 de agosto de 1991, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Ramón Alcides Irala, al folio 865, del Registro Notarial 1092, a su cargo, que en su testimonio se tiene de manifiesto para este acto, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de octubre de 1991, bajo el número 8947, del Libro 110, Tomo "A", de sociedades anónimas; b) Con el Acta de Asamblea General número 1, de elección de autoridades, de fecha 16 de noviembre de 1992, que en su original se tiene de manifiesto a los folios 2 y 3, del Libro de Actas de Asambleas Accionistas número uno, de la sociedad, rubricado por la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio, con fecha 11 de noviembre de 1991, bajo la letra A número 35.103; y c) Con el Acta de Directorio número 8, de Distribución de Cargos, de fecha 16 de noviembre de 1992, que en su original se tiene de manifiesto al folio 20, del Libro de Actas de Directorio número uno, de la sociedad, rubricado por la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio, con fecha 11 de noviembre de 1991, bajo la letra A número 35.104; fotocopias autenticadas de la escritura citada en el punto a) y de las Actas citadas en los puntos b) y c), se agregan por cabeza de la presente escritura, doy fe. Y EL COMPARECIENTE EN EL CARACTER INVOCADO, luego de asegurar la vigencia de la representación que inviste, expone: Que solicita de mí, Escribano autorizante, protocolice en este Registro Notarial número ochenta y seis, de mi adscripción el Acta de Directorio número tres, de fecha 9 de abril de 1992, que en su original se tiene de manifiesto a los folios 4 a 14 inclusive y el Acta de Directorio número seis, de fecha 14 de octubre de 1992, que en su original se tiene de manifiesto al folio 17, del mencionado libro de Actas de Directorio número uno de la sociedad, en las que se resuelve aprobar el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión DIAGONAL, las que por su orden e íntegramente se transcriben a continuación siendo su tenor el siguiente: "ACTA DE DIRECTORIO Nº 3. - En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de 1992, siendo las 17 horas se reúne el Directorio de INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., con la asistencia de Directores y Síndicos que firman al pie de la presente. Abierto el acto el Señor Presidente manifiesta que corresponde aprobar el texto definitivo del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión DIAGONAL el cual se transcribe íntegramente a continuación: REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION. - Entre INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. que en lo sucesivo, será denominada la "Sociedad Gerente" y NMB POSTBANK GROEP N.V. (AMSTERDAM) SUCURSAL ARGENTINA y el BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. en adelante "los depositarios", se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: La Sociedad Gerente constituye por tiempo indeterminado en los términos de la ley 15.885, disposiciones legales comple-

mentarias y lo establecido en el presente reglamento de gestión, un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "Diagonal", en adelante el Fondo. SEGUNDO: El Fondo se constituye con el propósito de lograr seguridad, rentabilidad y liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto la administración del mismo procurará la más amplia diversificación de las colocaciones, las cuales se ajustarán además, a una politica de inversiones especializadas. Las suscripciones o compras de acciones, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios que tengan oferta pública, se orientarán hacia empresas que presenten un adecuado estado patrimonial económico y financiero y posibilidades de rendimiento satisfactorio. Se deja establecido que a los efectos del presente reglamento de gestión, las obligaciones negociables y los debentures están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios. La gestión de haber del Fondo se ajustará a las siguientes disposiciones: a) Invertir siempre en valores mobiliarios cotizados en Bolsa o mercado de Valores, o en certificados de depósito en plazo fijo emitidos por entidades financieras autorizadas en las proporciones permitidas por las normas vigentes; b) El 90 % de dichas inversiones corresponderá a emisoras con balances aprobados durante tres años por lo menos; c) el 75 % como mínimo será invertido en valores mobiliarios que coticen en bolsa o mercados de valores del país. Las inversiones en el exterior sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de la operación. La gestión del haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad; 2) Constituir la cartera con obligaciones negociables que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad; 3) Constituir la cartera con debentures que representen más del 10 % del valor nominal total de los emitidos por una misma sociedad; 4) Ejercer más del 5 % con derecho a voto de una emisora cualquiera sea su tenencia; 5) Invertir en una sola entidad más del 10 % del haber total del Fondo. No podrán adquirirse para el Fondo acciones representativas del capital de la Sociedad Gerente ni de los Depositarios. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a la normativa actualmente vigente. En caso de modificaciones normativas a este respecto, los porcentajes mencionados podrán ser adecuados a la nueva normativa sin necesidad de modificar el presente y sin perjuicio de lo dispuesto al efecto por el Artículo Trigésimo Séptimo del presente. TERCERO: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se le reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. CUARTO: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregará tantas cuotas partes representadas por certificados de copropiedad como resultante, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante. La Sociedad Gerente podrá suspender transitoriamente la colocación de nuevos certificados cuando razones de política comercial o de defensa de los cuotapartistas así lo justifiquen. Asimismo podrá fijar el monto mínimo o máximo de dinero a invertir para la adquisición de cuotas partes. QUINTO: El Título que acredita el derecho de los copropietarios del Fondo es un certificado extendido por la Sociedad Gerente al portador o nominativo, según las normas vigentes del momento, y podrá representar una o más cuotas partes. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho a la participación en la distribución de utilidades que se realicen periódicamente, el derecho de rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro por su valor menos los gastos correspondientes en caso de liquidación del Fondo. Los certificados serán extendidos únicamente contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. SEXTO: La Suscripción de certificados de copropiedad del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario establecido por la Sociedad Gerente y aprobado por la Comisión Nacional de Valores; junto con las solicitudes de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser efectuado: a) en moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "24 horas" sobre la misma plaza de la suscripción; b) en valores mobiliarios cotizados en bolsas o mercados del país, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en Bolsa por lo menos cinco días durante los últimos veinte días bursátiles y los precios fijados deberán ser los de la última cotización en bolsa o aquel que mejor contemple los intereses del Fondo; c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que corresponda a tal aporte, se convertirá el mismo en australes a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado Libre de Cambio, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigésimo SEPTIMO. Las solicitudes de suscripción serán consideradas por la Sociedad Gerente, dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá uno o más certificados de copropiedad al portador o nominativos según las normas vigentes, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario por la Sociedad Gerente, por los agentes colocadores enunciados en el artículo Décimo Quinto de este Reglamento o por los depositarios según corresponda, dentro de los siete días corridos siguientes al de la recepción del pedido. En caso de que la solicitud sea rechazada se pondrá a disposición del cuotapartista, el total del importe por él abonado, dentro de las 48 horas de notificado el rechazo. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a redes bancarias u otros medios que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones. Séptimo: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento. OCTAVO: Los tenedores de los certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación: pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión, que determinará periódicamente la Sociedad Gerente en base al valor de las cuotas partes por certificado, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el 3 % del valor del certificado cuyo canje se solicita. NOVENO: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuota parte determinada de acuerdo al artículo diez, vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas; si restare algún excedente éste quedará a disposición del interesado. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del Fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. DECIMO: El valor unitario de la cuota parte será determinado todos los días hábiles bursátiles al cierre de las operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del Fondo del día hábil inmediato anterior. El valor resultante tendrá vigencia hasta el comienzo de la rueda de operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires del día hábil siguiente. Para las operaciones de suscripción y rescate que se registren con posterioridad al comienzo de la rueda, el valor a aplicar será el del cierre de las operaciones de ese mismo día, todo ello con la excepción de lo especificado en el Artículo Décimo Tercero del presente Reglamento. Para el cómputo del haber neto del Fondo, el activo y pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posean, los que serán valuados de la siguiente forma: a) Los valores cotizados en Bolsa o Mercados de Valores del país se computarán al precio de cierre del día de su última cotización. En caso de valores mobiliarios de cotización no frecuente, la Sociedad Gerente fijará el valor real del título con acuerdo del Depositario y conforme a procedimientos generalmente aceptados. b) En el caso de valores mobiliarios extranjeros se tomará el equivalente en australes de su valor correspondiente a la última cotización en la Bolsa o Mercado en que hayan sido adquiridos tales valores, obtenido por medios normales de publicidad. El tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del Mercado Libre de Cambios tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigésimo Séptimo. En todos los casos aludidos en los incisos a) y b) precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán neto de gastos de venta. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se evaluarán conforme a lo estipulado en los incisos "a" y "b" del presente artículo según corresponda y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este Reglamento, devengados hasta la fecha. DECIMO PRIMERO: Los certificados de copropiedad en el caso que fueren nominativos podrán ser transferidos a terceros, sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes, pero a los efectos de comunicaciones, circulares, etc., se consideran transferidos únicamente aquéllos cuyo traspaso haya sido denunciado por nota a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados no emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores de certificados de cuya transferencia no hubiere sido notificada en la forma aludida y de la que se hubiese acusado recibo dentro de las 48 horas de recibida. DECIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente a solicitud de sus titulares y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por sí o por intermedio de los Depositarios o de los agentes colocadores definidos en el artículo Décimo Quinto de este Reglamento, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de las cuotas vigentes al momento en que se solicitó el rescate, conforme lo establecido en el artículo Décimo del presente. El pago se efectuará dentro de los siete días corridos a la solicitud del rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto de rescate, en todo o en parte, en acciones y/o títulos de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores a la unidad de emisión. DECIMO TERCERO: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 15.885. A los efectos previstos en el presente artículo se considerarán como caso fortuito o fuerza mayor aquellas medidas adoptadas por el Gobierno que incidan directamente sobre el normal desenvolvimiento de la cotización de los títulos. En estos casos, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo décimo, el valor de rescate de las cuotas partes será siempre el del cierre del día en que se presente la solicitud respectiva. Cuando la solicitud se presente durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del fondo —y previa conformidad por parte de la Comisión Nacional de Valores—, el precios se calculará de acuerdo con los precios registrados al cierre del día en que se reanude la negociación. DECIMO CUARTO: En caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados hasta el tres por ciento del valor de los mismos en compensación por los gastos que la operación demande. DECIMO QUINTO: La dirección, administración y representación del Fondo está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la ley 15.885 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenio con Agentes Colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, pudiendo ésta además tramitar su rescate, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en su relación con el público. DECIMO SEXTO: Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo segundo de este Reglamento, podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso. DECIMO SEPTIMO: Conforme el artículo 25 de la Ley 15.885, el dinero en efectivo perteneciente al Fondo destinado a ser invertido será depositado en cuentas corrientes, en uno o más Bancos oficiales, nacionales, provinciales o mixtos hasta tanto sea invertido. Sin perjuicio de ello en la medida en que dicha ley sea modificada autorizando dichos depósitos en bancos nacionales o extranjeros, los fondos podrán ser invertidos en cualquiera de los bancos autorizados por el Banco Central de la República Argentina. Podrán permanecer en una cuenta especial abierta en los Bancos Depositarios y por un plazo no mayor de 48 horas, aquellos fondos provenientes de nuevas suscripciones que se destinen a abonar rescates solicitados. DECIMO OCTAVO: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo a fin de ejercerlos en todos los actos que fueren necesarios, inclusive Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderados o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. DECIMO NOVENO: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo por venta, permuta, presentación, rescate o en cualquier otra forma y a invertir los aportes nuevos o el producido de cualquier valor en igual o diferentes valores mobiliarios. VIGESIMO: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia de los Depositarios, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo depositario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 11.146/62. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar. La renuncia de los Depositarios a continuar cumpliendo dicha tarea deberá notificarse fehacientemente a la Sociedad Gerente con una anticipación no menor de 4 meses de hacerse efectiva. VIGESIMO PRIMERO: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 15.885 y por las normas legales o reglamentarias que en el futuro la modifiquen. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo. VIGESIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones, en las mismas condiciones descriptas en el artículo vigésimo para los Depositarios, sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos establecidos en la Ley 15.885, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la sociedad gerente, los Depositarios propondrán en el plazo de cinco días hábiles la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva sociedad gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. VIGESIMO TERCERO: Los valores mobiliarios que integren el Fondo así como el producido de sus ventas, estarán en poder de los Depositarios, quienes podrán a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser entes autorizados a recibir depósitos colectivos de títulos valores, bajo la exclusiva responsabilidad de los Depositarios. Los valores mobiliarios extranjeros serán tenidos en depósitos a la orden del depositario. VIGESIMO CUARTO: Todas las agencias o sucursales de los Depositarios, dentro o fuera del país así como los agentes colocadores, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. VIGESIMO QUINTO: Los Depositarios por intermedio de su Casa Central, agencias y sucursales y los agentes colocadores podrán por cuenta de la sociedad gerente, percibir de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La sociedad gerente entregará al suscriptor directamente por intermedio de los Depositarios o los agentes colocadores, el correspondiente certificado firmado. VIGESIMO SEXTO: Los Depositarios efectuarán los pagos de los beneficios declarados por la sociedad gerente a favor de los tenedores de las cuotas partes, directamente, o por intermedio de sus agencias y sucursales en el país. De igual manera abonarán el importe de los rescates que se soliciten. VIGESIMO SEPTIMO: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta inciso b) de la Ley 15.885, los Depositarios deberán dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtieran en

la sociedad gerente de uno o más requisitos que para la misma establece el artículo cuarto de la mencionada ley, como así también de toda irregularidad que observaren en la gestión de aquélla. Igual proceder deberá seguir la sociedad gerente respecto de los Depositarios. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondiere. VIGESIMO OCTAVO: Juntamente con el precio de suscripción el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por gastos de adquisición. Dicha suma será determinada por la Sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores. Cuando razones de política comercial así lo justifiquen la Sociedad Gerente podrá eximir en forma particular o general la aplicación de los gastos de adquisición. VIGESIMO NOVENO: La Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta el 0.50 % mensual del valor promedio del haber neto del Fondo, del mes calendario respectivo, por la dirección, administración y representación del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. La Sociedad Gerente percibirá además con cargo al Fondo en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,50 por ciento mensual del valor del haber neto del Fondo calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de la comisión de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por gastos ordinarios de gestión. Sin perjuicio de ello las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra o venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán al resultado del Fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera y b) las comisiones, los gastos de venta e impuestos al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo otro tributo cualquiera sea su naturaleza que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aun aquel que indirectamente incida sobre la misma, inclusive que incida sobre la actividad desarrollada por la Sociedad Gerente, será imputada inmediatamente a los resultados del Fondo. TRIGESIMO: Los Depositarios recibirán en compensación por sus servicios una comisión de hasta el 0,50 % mensual del valor promedio del haber neto del Fondo del mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de lo que se establece en el artículo vigésimo noveno del presente Reglamento de Gestión. Dicha comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. TRIGESIMO PRIMERO: Los gastos y comisiones contempladas en los artículos vigésimo octavo al trigésimo de este Reglamento serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. TRIGESIMO SEGUNDO: Las operaciones del Fondo se tendrán cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada propietario. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por el Síndico de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquélla al copropietario que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión. TRIGESIMO TERCERO: Se entenderán que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos puestos al cobro durante el ejercicio tanto en efectivo como en nuevas acciones. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 por ciento de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos por suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades con anterioridad o en razón de revaluación de bienes de las sociedades emisoras, serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios para mantener y/o incrementar el haber del Fondo. TRIGESIMO CUARTO: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondiente al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución de dividendos correspondientes a cada copropietario por medio de los Depositarios. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará el nombre del Depositario que hará las veces de agente pagador, domicilio, horario y período de pago. El Depositario pagará los dividendos de los certificados contra presentación del cupón correspondiente. En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas partes el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente al día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente, de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, el valor vigente al día de la puesta a disposición, de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo vigésimo octavo del presente Reglamento de Gestión. TRIGESIMO QUINTO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y los Depositarios y/o los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o de los Depositarios será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores, en uso de las facultades conferidas por la Ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. TRIGESIMO SEXTO: El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y de los Depositarios, previa aprobación de las reformas por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores la misma se elevará a escritura pública y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. TRIGESIMO SEPTIMO: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y los Depositarios podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión de acuerdo al artículo vigésimo cuarto del decreto reglamentario. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, a los fines previstos en los artículos sexto y décimo del presente Reglamento de Gestión y sin necesidad de proceder a su reforma las sumas en monedas extranjeras serán valuadas en función de los australes necesarios para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendido en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe que se trate. Si por cualquier motivo no fuera necesario recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para las transferencias o remisión de fondos del o al exterior. TRIGESIMO OCTAVO: Siempre que hubiere razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de 4 meses efectuados en forma legal. TRIGESIMO NOVENO: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un 0,50 % trimestral, aplicado proporcionalmente sobre el valor promedio del haber del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni las que establecen los artículos vigésimo noveno y trigésimo del presente Reglamento de Gestión, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en la cláusula antes referida. CUADRAGESIMO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables al fondo. CUADRAGESIMO PRIMERO: En el caso de que la Sociedad Gerente en su carácter de liquidadora del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo trigésimo noveno. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes. CUADRAGESIMO SEGUNDO: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones en el término máximo de seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. CUADRAGESIMO TERCERO: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a integrar el mismo a los tres años, a partir de la fecha en que hubieran sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por ese Fondo cuyo cobro no se hubiera hecho efectivo durante el lapso mencionado. El Directorio lo aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18,30 horas. Hay siete firmas". "ACTA DE DIRECTORIO Nº 6. En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1992, siendo las 15 horas, se reúne el Directorio de INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A. con la asistencia de Directores y Síndicos que firman al pie de la presente. Abierto el acto, el Sr. Presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) INSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES DEL FONDO COMUN DE INVERSION "DIAGONAL": El Sr. Presidente informa que, con fecha 6 del corriente, mediante Resolución Nº 9731, la Comisión Nacional de Valores ha procedido a registrar a esta sociedad en el carácter de Sociedad Gerente, y a los Bancos CREDITO PROVINCIAL E INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK N. V. en el de Depositarios del Fondo Común de Inversión "Diagonal" que fue inscripto bajo el Nº 58 del registro de esa Comisión. 2) RATIFICACION CAMBIO DE DENOMINACION DEL Nmb POSTBANK GROEP N. V.: Continúa expresando el Sr. Presidente que, en atención al cambio de denominación del NMB POSTBANK GROEP N. V. por el de INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK N. V., la Comisión Nacional de Valores en el art. 3º de la Resolución arriba mencionada, requiere se apruebe expresamente la cláusula pertinente del Reglamento de Gestión en la que se consigna dicha denominación. En consecuencia, la cláusula introductoria del citado reglamento quedará redactada como sigue: "entre INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., que en lo sucesivo será denominada la "Sociedad Gerente" e INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK N. V. y el Banco Crédito Provincial S. A. en adelante "los Depositarios", se ha convenido lo siguiente:". Finalizada la exposición del Sr. Presidente se aprueba por unanimidad la nueva redacción de la cláusula introductoria del Reglamento de Gestión. No habiendo otros temas a tratar y siendo las 15 horas y 30 minutos se declara levantada la sesión. Hay cinco firmas." IGUAL A SU ORIGINAL, doy fe. LEIDA que le fue al compareciente, se ratifica de su contenido y firma como acostumbra, por ante mí, Escribano autorizante, de todo lo cual, doy fe.

El Presidente

e. 9/12 Nº 34.616 v. 10/12/92

"L"

LA PAMPEANA
S. C. A.

LA PAMPEANA S. C. A., con sede social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte Nº 640, Piso 5º, inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24-6-1966, bajo el Nº 1022, al folio 203, del L. 241, de contratos públicos, hace saber por tres días que, como consecuencia de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria del 15-5-92, se procedió a: 1) Reducir el capital social a $ 0,00000133 por el retiro de los socios comanditarios Señores Abdo Amado y Jussef Amado. 2) Inmediatamente aumentar el capital social a $ 40.000.- mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital social.

El Autorizado

e. 7/12 Nº 34.439 v. 10/12/92

"P"

PEREIRAOLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

La Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1992, aumentó el Capital Social a $ 100.000 y emitió acciones de valor nominal $ 1 por igual suma. Llámase a suscripción por $ 100.000, debiendo integrarse el 60 % al momento de la suscripción y el 40 % restante el 31 de marzo de 1993. La dirección donde debe efectivizarse la suscripción e integración es Avda. Córdoba 1522, Piso 3º, Capital Federal.

El Directorio

e. 7/12 Nº 34.477 v. 10/12/92

"R"

REAXANPAO
Sociedad Anónima

AL FIUME
S. A.

ARASIO
S. A.

PERVINKA
S. A.

"REAXANPAO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Reconquista 336, Piso 11º, departamento X, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1981, Nº 1525, Libro 94, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica por tres días: Que ha resuelto su escisión en los términos del art. 88, apartado I de la Ley 19.550, destinando parte de su patrimonio a la constitución de las siguientes sociedades: "AL FIUME S. A.", "ARASIO S. A." y "PERVINKA S. A.", todas con domicilio en la calle Paraná Nº 641, 6º Piso, "A", Capital Federal. El balance de escisión de "REAXANPAO SOCIEDAD ANONIMA", cerrado el 1º de julio de 1992, arroja los siguientes guarismos: Activo $ 3.139.641,03; Pasivo: $ 507.993,78. En la presente escisión "REAXANPO S. A." destina a la constitución de: "AL FIUME S. A." un activo valuado en $ 484.035,30 y ningún pasivo; "ARASIO S. A." un activo valuado en $ 484.035,30 y ningún pasivo y "PERVINKA S. A." un activo valuado en $ 484.035,30 y ningún pasivo. "REAXANPAO SOCIEDAD ANONIMA" reduce su capital en $ 1.476.- (Pesos mil cuatrocientos setenta y seis). La escisión fue resuelta en reunión de Directorio de fecha 15-9-92 y aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 25-9-92. Se constituye domicilio en Paraná 641, 6º Piso, "A", Capital Federal.

La Presidente

e. 7/12 Nº 34.381 v. 10/12/92

REPRESENTANTES
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 11 de noviembre de 1992 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 100.000.- y emitir 99.999 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 1.- valor nominal. Se llama a los señores accionistas por 30 días a suscribir las acciones emitidas en proporción a sus respectivas tenencias. La integración de las mismas será al contado y en dinero en efectivo.

El Directorio

e. 7/12 Nº 34.427 v. 10/12/92

"S"

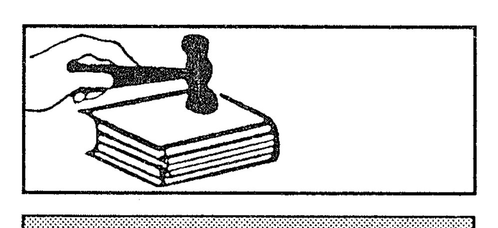
SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS
VSN 7.107.020

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1992, el Directorio en sus Reuniones del 8 de octubre de 1992, 23 de noviembre de 1992 y 3 de diciembre de 1992, la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), se ofrece en suscripción la suma de VSN 7.107.020 Acciones Ordinarias al portador, de VSN 10 cada una, con derecho a 1 voto por acción. La suscripción se llevará a cabo en la sede de Citicorp Banco de Inversión S.A., ubicada en la calle San Martín 140, Buenos Aires y de Banco Río de la Plata S.A., ubicada en la calle Bartolomé Mitre 480, Buenos Aires, de 10 a 15 horas. El Período de Suscripción Preferente comenzará el 14 de diciembre de 1992 y finalizará el 28 de diciembre de 1992. El Precio de Suscripción (valor nominal más prima de emisión) ha sido establecido por el Directorio de la Compañía por delegación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en el 85 % del precio promedio ponderado de la cotización de las acciones ordinarias al cierre de las operaciones contado (72 horas) registrado en la BCBA durante los 10 días hábiles bursátiles

anteriores al día de publicación del presente aviso. La diferencia entre el Precio de Suscripción y el valor nominal constituye la prima de emisión. Las Acciones Ordinarias suscriptas en virtud del derecho de preferencia deberán integrarse totalmente y en dinero en efectivo dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente. Los accionistas podrán suscribir a prorrata de sus respectivas tenencias, una acción nueva por cada diez acciones de tenencia, contra entrega del cupón Nº 7 adherido a las acciones ordinarias en circulación. Las Acciones Ordinarias se hallarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y gozarán del derecho a recibir dividendos a partir del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 1992. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las Acciones Ordinarias no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones ordinarias que haya suscripto en ejercicio de su derecho de preferencia, deberá indicar la cantidad máxima de Acciones Ordinarias que se compromete a suscribir. La Compañía informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín de la BCBA, por un día, al día siguiente de la finalización del Período de Suscripción Preferente, el porcentaje de Acciones Ordinarias a prorratearse entre los accionistas que ejercieron en plazo su derecho de acrecer. Las Acciones Ordinarias suscriptas en virtud del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en dinero efectivo el día hábil bursátil siguiente al de la publicación del aviso mencionado precedentemente. Las Acciones Ordinarias que no fuesen suscriptas por los accionistas de la Compañía en la Suscripción Preferente serán ofrecidas por la Compañía, a través de Citicorp Banco de Inversión S.A. y Banco Río de la Plata S.A. (los "Agentes Colocadores") públicamente en la Argentina por un período de dos días, en las condiciones referidas al describir la Suscripción Preferente. Si existiesen Acciones Ordinarias no suscriptas una vez efectuada la Oferta Remanente, dichas Acciones Ordinarias serán suscriptas en firme por los Agentes Colocadores, en las condiciones mencionadas precedentemente en una cantidad tal que al precio de suscripción definitivo represente hasta un máximo de U.S. $ 6.000.000. La oferta pública de las Acciones Ordinarias en la Argentina fue autorizada por Resolución Nº 9814 de la Comisión Nacional de Valores, con fecha 26 de noviembre de 1992. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

El Presidente
e. 9/12 Nº 34.886 v. 11/12/92



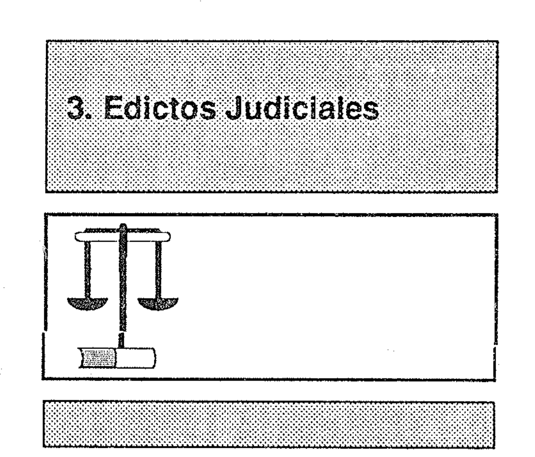


2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden del Banco de Crédito Argentino S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Cód. de Com. y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el día martes 15 de diciembre de 1992 a las 11,25 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 Cap. los siguientes automotores: 1) Camión con caja volcadora marca Skoda modelo 1966; Dominio C. 156.686.- motor y chasis de la misma marca. Base: $ 6.000.-2) Volkswagen tipo furgón modelo Van 1988 Dominio C. 1384374.- motor y chasis de la misma marca. Base: $ 3.604.- 3) Volkswagen tipo furgón modelo Van 1988 Dominio C. 1.384.974.- motor y chasis de la misma marca. Base: $ 3.604.- 4) Volkswagen tipo furgón modelo Van 1988 Dominio C. 1.384.970, motor y chasis de la misma marca. Base: $ 3.604.- Estando los vehículos en exhibición en la Av. Paseo Colón 1353, los días hábiles de 10 a 17 hs. a partir de la publicación del presente Edicto, no se aceptará reclamo alguno sobre el estado de los mismos. La venta será al contado y mejor postor, bajo las siguientes condiciones.- Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 1 %. Este pago deberá ser todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero, actuante, sita en la calle Uruguay 328 piso 2º. Cap. depto. 3º. Dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de lo abonado en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Noviembre de 1992. José María García Arecha, Martillero Público.

El Martillero Público
e. 9/12 Nº 34.636 v. 10/12/92



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo de la Dra. Elsa Gatzke Reinoso de Gauna - Secretaría Nº 15 interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 3º de esta Capital Federal, cita y emplaza a Don VICTOR ALCIDES ANDRADE, para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y conteste la demanda, en autos "CENDOYA, ANGELA MERCEDES c/ ANDRADE, VICTOR ALCIDES s/ Divorcio Vincular" - Expediente Nº 13.495/91, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1992.
Mirian B. del Pilar Navesi, secretaria "Ad Hoc".
e. 9/12 Nº 34.595 v. 10/12/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, hace saber por 2 días a los acreedores, que en los autos caratulados: "LA AGRICOLA CIA. DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Incidente 2º Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos", la Comisión Liquidadora ha presentado, el 2º proyecto de distribución provisoria de fondos.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/12 Nº 35.007 v. 10/12/92

Nº 11

El Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María Del M. Paz Posse, ha dictado la siguiente resolución en el expte. "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/LEVYGOM s/Cancelación Cambiaria" "Buenos Aires, 21 de octubre de 1992... De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 y sgtes. del decreto L. 5965/63 dispónese la cancelación del pagaré Nº 94.55401, librado por la suma de $ 2377,62 con vencimiento el día 5-6-92 por Carrefour S. A. de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires a favor de LEVYGOM S. A. y endosado a favor de BANCO MAYO COOP. LTDO. a cuyo efecto hágase saber a las partes interesadas. Notifíquese. Publíquense edictos en los términos art. 89 citado en el Boletín Oficial por el término de 15 días, transcurridos los 60 días después de la última publicación sin verificarse oposición autorícese el pago directo del mismo. En caso que ello no acaeciera extrajudicialmente deberá consignarse la suma de $ 2377,62 con los intereses que se estimen corresponder (art. 91 del decreto citado)... Miguel F. Bargalló-Juez". Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/11 Nº 33.058 v. 16/12/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos "EXPRINTER BANCO S.A. c/ CORNA JUAN PABLO MARIA RAMON y Otro s/ Prepara vía ejecutiva", cita a JUAN PABLO MARIA RAMON CORNA para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del C.P.C.C. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/12 Nº 34.640 v. 10/12/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. ROBERTO JOSE HAURAT para que comparezca dentro del décimo día a estar a derecho en los autos caratulados "COZZI STELLA MARIS c/ JESUS ORDOÑEZ ORDOÑEZ (Titular de taxi Los Gallegos) y otros s/ ordinario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 16.023 v. 10/12/92

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Ex-Juzgado Nacional de Sentencia Letra "M", Secretaría Nº 13) tiene por legalmente notificado a OSVALDO ENRIQUE MACHUCA, D. N. I. 13.062.233, del auto interlocutorio que, como recaudo legal, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992. Intímese a OSVALDO ENRIQUE MACHUCA a abonar, dentro del quinto día y en concepto de tasa de justicia, la cantidad de pesos 69,67. En caso de no proceder conforme lo dispone el párrafo que antecede se intima al precedentemente mencionado a abonar, dentro de los cinco días siguientes, la suma de pesos 104,50 en concepto de tasa de justicia con más la multa correspondiente, bajo apercibimiento de librar el correspondiente certificado de deuda a la Dirección General Impositiva..." Fdo.: Eduardo Osvaldo Albano, Juez Nacional; Hernán Pedro Pintos, Secretario; dictado en la causa Nro. 4386, "Machuca, Osvaldo Enrique, su acción de amparo".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Hernán Pedro Pintos, secretario.
e. 4/12 Nº 4167 v. 11/12/92

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Secretaría en lo Criminal y Correccional, egn causa Nº 1042/92 caratulada "SCHMEISSER, ENRIQUE ESTEBAN s/Infracción a la ley 23.737" cita y emplaza a JAVIER PERDOMO, para que se presente ante este Tribunal sito en San Martín Nº 425 de S. C. de Bariloche Pcia. de Río Negro, dentro de los diez días de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos mencionados en orden al delito previsto en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Alejandro Blanco Dubini, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/11 al 20/11/92.

e. 3/12 Nº 3826 v. 10/12/92

TRIBUNAL COLEGIADO EN LO CIVIL SANTA FE

Nº 4

Por disposición del Tribunal Colegiado Nº 4 a cargo como Juez de Trámite de la Dra. Nora Gloria Abello, Segunda Secretaría, a cargo de la Dra. María C. Lasarte de Alvarez, en los autos caratulados "ELIAS, RUBEN DARIO y Otro c/ MOYANO, JUAN CARLOS y/u otro s/ Daños y perjuicios" (Expte. Nº 215, fol. 17, año 90) se ha dispuesto emplazar a NAGRE S.A. para que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días contados desde la última publicación, la que se efectuará por tres veces en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Litoral" de Santa Fe.

Santa Fe, 18 de noviembre de 1992.
María Carmen Lasarte de Alvarez, secretaria.
e. 9/12 Nº 34.543 v. 11/12/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Mariano Berges	12-11-92	GUSTAVO NAZARENO SCURZI	30	ROBO
7	121	Luis O. Rodríguez	12-11-92	SEVERIANO ARMANDO RAMIREZ	3	ROBO
15	144	Lucio Eduardo Herrera (h.)	9-11-92	MARIA CRISTINA BATTLE	10	DEFRAUDACION
18	154	Fernando Mario Caunedo	13-11-92	NORA HAYDEE MONICO	3	DEFRAUDACION
21	165	Elena de Pico Farrell	12-11-92	PEDRO ALBERTO BOZZINI, CARLOS ALBERTO MONTERO Y LEONARDO SIMON COTLAR	5	DELITO DE DEFRAUDACION (ART. 173 DEL C. P.
22	148	Raúl Eduardo Jurado	16-11-92	DAVID HUERTA	10	INFRAC. AL DELITO DE DE MALVERSACION CONTEMPLADO EN EL ART. 263 DEL COD. PENAL
24	131	Fabiana E. Palmaghini	23-11-92	PEDRO IVAN QUIPUZCO	3	DELITO DE ROBO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	18-11-92	JUAN CARLOS CUENCA MARTINEZ	3	HOMICIDIO Y ROBO CALIFICADO

e. 7/12 Nº 58 v. 14/12/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1992 se decretó la quiebra de SIETE DE FEBRERO S.A.C.I.F., con domicilio en la calle Carlos Calvo Nº 833 de Capital Federal. Se fija plazo hasta el 1º de marzo de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, Dra. Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Esmeralda 634, piso 5º, depto. A. Señálase la fecha del día 11 de marzo de 1993 y la del 30 de marzo de 1993 para que el síndico presente los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente, y la del 20 de abril de 1993, a la 10,00 hs., para que en caso de corresponder se celebra la junta de acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de audiencias del Tribunal, ubicada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal. Se intima a la fallida a que presente dentro del tercer día los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder, los mencionados en los incisos 1 y 7. Se le hace saber que deberá entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs.; que debe constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en la sede del Tribunal; que se debe abstener de salir del país sin la previa autorización del Tribunal. Se hace saber a los terceros que deberán entregar en el término de cinco días al síndico los libros, papeles y bienes de la fallida que tuvieren en su poder, y que se encuentra prohibido hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 4/12 Nº 4152 v. 11/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días el estado de quiebra de LIDIA MARGARITA BERALDI. Ha sido designado síndico el Contador Público Horacio Oscar Araya, con domicilio en Sarmiento 1674, piso 7º "V" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 2 de febrero de 1993, señalándose los días 17 de febrero de 1993 y 9 de marzo de 1993 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Fíjase el día 29 de marzo de 1993 a las 10 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la sede del Tribunal sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. Intímase al deudor para que presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 4/12 Nº 4153 v. 11/12/92

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ENRIQUE ROTH Y CÍA. S. A. con domicilio legal en Avda. Rivadavia 8683 Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Severino Rossi con domicilio en Pueyrredón 2387, 4to. piso, Capital, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 3 de mayo de 1993 a las 10 hs. en la sede del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 7/12 Nº 34.348 v. 14/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1992 se decretó la quiebra de ROJAFERRA SOCIEDAD ANONIMA" los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468, piso 5º "I", Capital Federal, hasta el 1º de febrero de 1993 y se convoca a la Junta de Acreedores para el día 12 de marzo de 1993, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sede del Tribunal sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L. C. el día 25 de febrero de 1993 y el establecido por el art. 40 el 12 de marzo de 1993. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dicho terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95, inc. 3 y 5). Se intima a la fallida para que: a) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; b) constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; c) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 9/12 Nº 4189 v. 15/12/92

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1992, se decretó la quiebra de RAUL WALTER YORIO (Marcos Sastre 5210), en la cual se designó síndico a la Dra. Diana Farhi de Montalban con domicilio en la calle Lavalle 1616 piso 11 "A", Cap. Fed.- ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 14 de abril de 1993 y 5 de mayo de 1993, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 26 de mayo de 1993 a las 10,00 hs., en la sala de audiencia del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 4/12 Nº 4155 v. 11/12/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "AZAR JUAN ROBERTO". Síndico: César A. Gaibiso, con domicilio constituido en Uruguay 772 piso 7º Of. 72 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 del mes de marzo de 1993. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 24 del mes de mayo de 1993, a las ... horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 y 30 de abril de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hacer saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 9/12 Nº 4191 v. 15/12/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19 (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 6º Piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de "EMPRESA CONSTRUCTORA CASA S.A." la que fuera decretada el 30.10.92, habiendo sido designada síndico la Cdora. Marta Carreira, con domicilio constituido en Chaco 159, 4º Piso, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de diciembre de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 24 de marzo de 1993 a las 11 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 10 de febrero y 3 de marzo de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L. Q. y constituya, también los administradores, domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 3/12 Nº 4142 v. 10/12/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de AEFE S.A., decretada el 24/11/92. El síndico actuante es el contador Alberto Jorge Gutiérrez, con domicilio constituido en Talcahuano 893, 4º piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/93. La Junta de acreedores se celebrará el día 9/4/93 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en R. S. Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 4/12 Nº 4160 v. 11/12/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días, que en autos "MUSICAL ONCE S.A. s/ Quiebra", se ha resuelto a fs. 1121, fijar como fecha en la que hubiera debido realizarse la Junta de Acreedores, el día 24 de febrero de 1993, al solo efecto de la presentación del Informe General y trámites concernientes al mismo (Observaciones e Impugnaciones). El Síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio en Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/12 Nº 4163 v. 11/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por el término de 5 días, que se ha decretado la quiebra de FIBRACO COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continuando su gestión en los términos del artículo 197 y siguientes de la Ley 19.551, el Contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740 —2º piso—, Capital Federal, a quien los acreedores post-concursales deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1993. Fíjase la fecha del día 26 de mayo de 1993, como aquella en la que hubiera debido realizarse, la Junta de Acreedores, a los exclusivos fines previstos por los artículos 35, 40, 75 y 121 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada, haga entrega a la Sindicatura, de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes. b) Presente, de corresponder, las constancias exigidas como requisitos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, dentro del plazo de tres días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida y a sus administradores, para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los integrantes del directorio de la fallida, no podrán ausentarse del país, sin autorización del Tribunal. Déjase constancia que la fallida realizó operaciones de exportación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/12 Nº 4172 v. 14/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, Dr. Víctor A. Vivono, en autos "D. DELLACASA S. R. L. s/ Quiebra Inc. Extensión del Auto de Quiebra", exp. 40.193, hace saber por dos días que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1992. Victor Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/12 Nº 16.025 v. 10/12/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con asiento en Av. Callao 635 piso 2º de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de octubre de 1992 se decretó la quiebra de CA — PLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que se designó síndico a la contadora Aida Israelson con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672 piso 5º "28" de esta ciudad. Que se fija el plazo hasta el día 24 de diciembre de 1992 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts 35 y 40 de la ley concursal los días 18 de febrero de 1993 y 12 de marzo de 1993 respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 5 de abril de 1993 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Se intima a los administradores de la fallida: Sres. JUAN CARLOS GOWLAND y BEATRIZ ANGÉLICA FERREIRO para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/12 Nº 4174 v. 14/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en los autos "FITZNER HNOS. S. A. I. C. s/ Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 5 de noviembre de 1992 el Concurso Preventivo de "FITZNER HNOS. S. A. I. C." con domicilio en Arcos 2345 de Capital Federal. Asimismo, hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de

créditos y títulos justificativos de los mismos al Síndico doña Aída Israelson con domicilio en Lavalle 1672, Piso 5º Ofic. "28" T. E. 49-1647 hasta el 15 de febrero de 1993. Se ha fijado el plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 para los días 8 de marzo de 1993 y 31 de marzo de 1993, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1993 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/12 Nº 15.977 v. 14/12/92

El Juzgado Comercial Nacional de Primera Instancia Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de KEY WEST S. R. L. Síndico: Contador Público Guillermo E. Oliva, domiciliado en Montevideo 666 P. 5º, Capital, a quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de febrero de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 de marzo y 29 de marzo, ambos de 1993. Se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de abril de 1993 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que en el término de tres días cumpla con los requisitos señalados en el artículo 11, incs. 3 y 5 de la ley de concursos. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de las 24 horas entreguen al Tribunal los libros contables, papeles y bienes, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes y dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por inexistentes y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma, los ponga a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Se convoca además a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 14 de diciembre a las 11 hs. Los convocados son: ANTONIO PEDRO RUIZ Y RODOLFO NESTOR CALVIÑO.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 9/12 Nº 4192 v. 15/12/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 2/11/92 se decretó la quiebra de I.L.C. INTERNATIONAL LEISURE ESTABLISHMENT con domicilio legal en Carlos Pellegrini 887, Piso 3º, Capital Fed. en autos caratulados L.C. (INTERNATIONAL CONSULTING ESTABLISHMENT ARGENTINA) s/ Quiebra, Expte. Nº 14.937, siendo el síndico designado Jorge Alberto Bustos, con domicilio constituido en Maipú 621, 3º "D". Fijándose el día 26/3/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 20/4/93 y 11/5/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios, (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 2/6/93 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 4/12 Nº 4165 v. 11/12/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de PINTEX SOCIEDAD ANONIMA (SOCIEDAD IRREGULAR) que por auto del 12 de noviembre de 1992 ha sido ampliada a sus integrantes Julio Kazanietz, Mario Alfredo Bordón Videla y Norberto Lucio Schenquerman, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alberto J. Trillo, con domicilio en Pte. Hipólito Yrigoyen 4114, piso 2º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 1 de abril de 1993, a las 10.00 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 18 de febrero de y 11 de marzo de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a poner sus libros, papeles y bienes que estuvieran en su poder a disposición del síndico dentro de las 24 hs. y a quienes tengan bienes y documentación de la misma a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de los tres días dé cumplimiento con los requisitos previstos por el art. 93, 2º párrafo de la ley 19.551. Asimismo, para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación conforme lo normado por el art. 95, inc. 7º de la L.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. No podrá el fallido salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/12 Nº 4146 v. 10/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: NAYA DE GIRALDEZ ALICIA s/ Quiebra, comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 26 de octubre de 1992, haciéndose saber: a) que la fallida es LC Nro. 4.250.482, domiciliada en Burela 3087 y Gazcon 1093, ambos en Capital Federal; real y comercial respectivamente, b) que ha sido desinsaculado síndico Cecilia Eugenia Goldemberg con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 1ro., Of. "B", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1993; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal el día 13 de abril de 1993 a las 10:00 Hs.; d) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgados; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Germán Paez Castañeda, secretario interino.
e. 7/12 Nº 4178 v. 14/12/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, ubicado en Talcahuano Nº 550, Piso 8º, de la Capital Federal, en autos caratulados: "GIL SUAREZ HUMBERTO NICANOR y ENA EDITHA SUAREZ SAUCEDO DE GIL (Sociedad de hecho) s/ Concurso de Acreedores" ha decretado la apertura del concurso preventivo de Gil Suárez Humberto Nicanor y Suárez Saucedo de Gil Ena Editha (sociedad de hecho) y Gil Suárez Humberto Nicanor y Ena Editha Suárez Saucedo de Gil y en consecuencia hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día veinticuatro de marzo de 1993 presenten al Síndico designado Dr. Miguel Angel Aranda con domicilio en Uruguay 654, Piso 10, Oficina 1003, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos, asimismo convoca a los acreedores para que concurran a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día veintiocho de mayo de 1993 a las 9.30 hs. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley concursal el día catorce de abril de 1993, y el estatuido por el art. 40 L. C. el día siete de mayo de 1993. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/12 Nº 34.537 v. 15/12/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "FRIGORIFICO Y MATADERO BELEN DE ESCOBAR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 21.286, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: JORGE LUIS RINALDI con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º piso, "C" Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de febrero de 1993; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 12/4/93, a las 10.00 horas; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/12 Nº 4147 v. 10/12/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de MAMULL S.A. Síndico Juan Nishihama, con domicilio constituido en Sarmiento 1469, Piso 11º, "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 14 de mayo de 1993, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuántos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también, a la fallida, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.
Damián Burgio, secretario.
e. 3/12 Nº 4148 v. 10/12/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORRIENTES

Nº 1

La Sra. Juez Civil y Comercial Nº 1 de Corrientes, hace saber por el término de cinco días, que en autos "MARIO AUGUSTO IBARRA S. A. C. s/ Concurso Preventivo, hoy Quiebra", exp. 33.942, tramitado por la secretaría de la Dra. D. Picchio, se ha resuelto: "N.367 Corrientes, 2 de setiembre de 1992. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra, por incumplimiento de la orden de pronto pago, de la EMPRESA CONSTRUCTORA MARIO AUGUSTO IBARRA S. A. C. con domicilio real en calle San Juan 1379 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6.11.79, bajo el nº 576, folio 34 del Libro XL de Sociedades Mercantiles. 2) Tener por constituido domicilio legal de la sociedad fallida el denunciado oportunamente por el apoderado en calle 25 de Mayo 720, de esta ciudad —art. 296 inc. 6 de la ley 19.551—. 4) Ordenar el desapoderamiento de los bienes y documentos de la fallida, tanto los que se encuentren en su poder como los que se encuentren en poder de terceros, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 246, debiendo hacerse entrega de los mismos dentro del término de 24 hs. al Síndico interviniente en el concurso, C. P. N. Guillermo Odriozola, quién continuará en sus funciones (art. 277 inc. 2 ley 19.551) y procederá a la inmediata realización de los bienes de conformidad a lo dispuesto por los arts. 197 y 198 y concordantes de la ley 19.551. 6) Mantener loa prohibición de realizar viajes al exterior de los socios miembros del Directorio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 part. 4 ley 19.551. Reitérense los oficios de comunicación a los organismos pertinentes. 7) Mantener la prohibición de pagos directos a la fallida y a sus socios gerentes, bajo apercibimiento de ser ineficaces. 10) Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días con transcripción de este auto, los que serán sin cargo por disposición legal (art. 97, ley 19.551). Dra. Carmen Graciela del Piano de Martelotte. Juez Civil y Comercial Nº 1 (subrogante). N.396. Corrientes, 18 de setiembre de 1992. Resuelvo: 1) Fijar hasta el 30 de noviembre de 1992 el término en el cual podrán presentar los acreedores verificación y títulos ante la Sindicatura. 2) Publíquense los edictos citatorios de ley en el Boletín Oficial de la Capital Federal, provincias del Chaco y Misiones, de conformidad al art. 97 de la ley 19.551. 3) Fijar fecha para la realización de Junta de Acreedores a efectos de discutir el concordato resolutorio, con la prevención dispuesta en el inc. 2 del art. 96 de la L. C. para el día 31 de marzo de 1993, a las 9, en la sede del Superior Tribunal de Justicia. Dra. Carmen Graciela del Piano de Martelotte. Juez Civil y Comercial Nº 1 (Subrogante).

Corrientes, 5 de octubre de 1992.
Dora Beatriz Picchio, secretaria.
e. 7/12 Nº 4184 v. 14/12/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/12/92 - Vence: 10/12/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	23.11.92	DANIEL ROBERTO MARTINEZ	15.864
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12.11.92	ROSA DELIA RIOS DE VENTITTUELI	15.908
6	UNICA	Juan Luis Arito	28.10.92	TOSCA JUANA MAGRI	15.863
6	UNICA	Juan Luis Arito	27.11.92	ANIBAL LOPEZ RODRIGUEZ	15.909

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	23.11.92	CARLOS JOSE ESPINOSA	15.871
15		Beatriz E. Scaravonati	09.11.92	CAROLINA BELLOCCHIO	15.825
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.11.92	MANUEL PEREZ NORIEGA	34.258
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26.11.92	LAZARO DAN	15.836
17	33	Raquel Elena Rizzo	18.11.92	SATURNINO IGNACIO SANCHEZ Y MARIA LUISA CARONNI DE SANCHEZ	15.853
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	19.11.92	RAFAEL DI PALMA Y ROSARIO JULIA CAVA DE DI PALMA	15.920
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23.11.92	ENRIQUE ALEJANDRO BARBICH	15.890
21	41	Luis Guillermo Köhler	25.11.92	LYDIA NELIDA FORNES MIRANDA	15.906
22		Fernando L. Spano	24.11.92	DOLORES DEL CARMEN CORIA	15.832
24	48	José María Perrone	18.09.92	RICARDO ROBERTO COLOMBO	15.866
24	48	José María Perrone	29.10.92	MIGUEL CARUSO Y CLEMENTINA CONCEPCION MURATORE DE CARUSO	15.880
27	UNICA	Roberto Parrilli	19.11.92	ELIDA CELIA POLESE SERAFINI	15.824
27	UNICA	Roberto Parrilli	24.11.92	EMMA DORA WEISS ZAPICO	15.854
27		Roberto Parrilli	13.11.92	RUGGERO CASTELLAN	15.882
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20.11.92	LUIS ANTONIO MARENDON	15.822
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18.11.92	ALBERTO LATORRE	15.851
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20.11.92	NICOLAS LETA	34.313
28	55	Mónica C. Fernández	20.11.92	SUSANA NOEMI DIAZ	15.905
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	25.11.92	HERIBERTO DONNEBAUM	15.831
31		Ricardo Adolfo Leyba	20.11.92	CARLOS JORGE NOGUERA	15.838
31		Ricardo Adolfo Leyba	04.11.92	MARIA MICAELA SCARPA Y AGUSTIN PECORARO	34.205
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	26.11.92	ERICO GUSTAVO BAUCHWITZ	15.898
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	24.11.92	MERCEDES LEOCADIA FLORENTINA DIEGO	15.812
33		Fabián Horacio Zampone	27.11.92	AMELIA ADELINA PIÑEIRO Y MANUEL ROCA	32.362
34		José María Pérez	23.11.92	CARLOS VACCARO	15.816
34		José María Pérez	28.10.92	JUAN TOMAS LOPEZ LLAMES	34.190
36	UNICA	Guillermo Valentini	25.11.92	ANTONIO SABUTIS Y PAULINA KAIRYTE	15.849
36		Guillermo Valentini	13.11.92	ANGEL QUIROGA	15.911
36	66	Guillermo Valentini	11.09.92	CELESTINA MARIA FERNANDEZ VEGA	15.927
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12.11.92	ALEJANDRO URSUL	15.819
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	26.11.92	HUGO RAFAEL OLMEDO	15.826
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	14.10.92	HECTOR JOSE BURKE	15.860
44		Fernando O. Galán	11.11.92	ANDRES LOPEZ	15.817
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16.11.92	GREGORIO FAUSTINO RUIZ	15.861
45	UNICA	Marisa S. Sorini	05.11.92	LUIS DONATI	15.896
47	UNICA	Silvia R. Rey	23.11.92	ESTEBAN MASEDA	15.887
51	81	Jorge A. Cebeiro	19.11.92	DELIA GHIGGINI	15.833
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18.11.92	NICOLAS CASTRONUOVO E IRMA MARIA ZARLENGA	15.852
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23.11.92	OSVALDO ENRIQUE PEREZ	34.290
55		Olga M. Schelotto	27.11.92	TOMASA CORONEL	34.310
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	27.11.92	DORA MARIA JOSEFINA ESPILONDO	15.834
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23.11.92	JULIO ALMEIDA	15.888
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26.11.92	POLONIA MARTIN	15.923
60	UNICA	Enrique C. Virto	18.11.92	SANTA CARMELA FERRIGNO DE RANDISI Y GERONIMO RANDISI	15.835
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	20.11.92	OSCAR LINDOLFO FERRERO	15.865
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	28.10.92	LUIS ARTIGAS BENEDICTTI PANONNI	15.916
65	95	Enzo M. Mazzardi	12.09.92	CAMILO ROUCO	15.815
65	95	Enzo M. Mazzardi	13.11.92	FERNANDO LEYENDO	15.925
66	UNICA	Juan José Caprin	06.11.92	MANUEL CHAYAN	15.827
66	UNICA	Juan José Caprin	06.11.92	MARIA GARCIA LERTORA	15.828
67		Julio M. A. Ramos Varde	20.11.92	EMMA FERRARI	34.192
68	UNICA	Patricia Barbieri	24.11.92	JUAN BELTRAN BROCKWELL	34.314
70	UNICA	Julio A. Auliel	26.11.92	MARIA CESAREA GODOY	15.870
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06.11.92	GONZALEZ LEONOR	34.208
72		Daniel H. Russo	10.11.92	NICOLAS MORTORO	15.872
73	UNICA	Dolores Miguens	26.11.92	EDUARDO SOSA	34.315
79	109	Ana María Kruls de Molina Portela	21.05.92	ELIAS LIS	15.926
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	24.11.92	JUAN CARLOS MARTINO	15.899
95	21	Gustavo Caramelo	20.11.92	JOSEFINA EUGENIA DEBAUCHE	15.820
96	UNICA	Eduardo Parody	25.11.92	ROBERTO BLANCO	15.839
96	UNICA	Eduardo Parody	17.11.92	MIGUEL GUARNACCIA	15.862
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	19.11.92	DARIO CARLOS ROL	15.875
99	UNICA	Marta N. Coccia	24.11.92	HECTOR CASSAB	15.823
100	UNICA	María Cristina Battaini	26.11.92	JULIETA CATALINA ORTIZ	15.850
101	UNICA	María Isabel Millán	20.11.92	GLORIA VIVANCO DE VIVANCO	15.879
103	39	Luis José Carballido	23.11.92	SILVIA ESTELA RODRIGUEZ Y AIDA SOFIA ZUNINO DE RODRIGUEZ	15.907
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	25.11.92	ADELAIDA LUZ PERRONE	15.913
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	25.11.92	MARIA ESTHER SPIVAK	34.221
108		Daniel Rubén Tachella	18.11.92	NESTOR ANTONO MUZZIO	15.837
108	56	Daniel Rubén Tachella	24.11.92	RINALDO FELIX FAITA	15.903
109		Ana M. Kruls de Molina Portela	25.11.92	ABRAHAM MILLONER	15.855

e. 7/12 Nº 225 v. 10/12/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

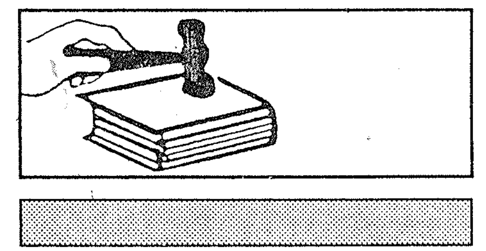
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

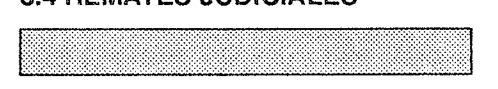
Publicación: Comienza: 9/12/92 - Vence: 11/12/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	16.10.92	MARIA ADELINA GUADALUPE PUENTE vda. de TRESOLDI	34.442
6	UNICA	Juan Luis Arito	27.11.92	ANGEL MAYORGA	15.940
6		Juan Luis Arito	26.11.92	CATALINA BERARDONE de PRESTERA, SALVADOR PRESTERA, JUAN JOSE AMITRANO y MARIA ANTONIA PRESTERA de AMITRANO	15.930
11	UNICA	María Isabel Benavente	12.11.92	EMILIO ROVERA	15.945
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	12.11.92	IGNACIO BONGIORNO	34.345
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21.10.92	NILDA AVELINA PUR-CARO	15.341
19	37	Alejandro G. Petrucci	23.11.92	ADOLFO GUSTAVO SANZ	15.952
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	06.11.92	CARLOS BARDARACCO	15.956
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20.11.92	WILMAN ERNESTO RICARD	15.964
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	20.10.92	CARLOS ANTONIO MUCCI	34.365

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
22	UNICA	Fernando L. Spano	23.11.92	MANUEL PARDO	15.999
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	24.11.92	LUIS OUTEIRAL SIEIRA y MANUELA QUINTEIRO	34.487
40		Carlos E. Antonelli	24.11.92	JOSEFA TORRES de SANTIAGO	15.982
40		Carlos E. Antonelli	27.11.92	GREGORIO JULIO DE LEON	15.986
41	UNICA	José Antonio Charlin	10.08.92	ANGELA ROSA VOLPE y NELIDA VOLPE	15.949
41		Oscar Edgardo Gruszko	20.11.92	FERNANDO CASIMIRO ALMADA	15.988
43	UNICA	M. Cristina Espinosa de Benincasa	25.11.92	FAJGA WAJMAN	34.440
44		Fernando O. Galán	26.11.92	AMIRA BARBARA ALBERTINA SIERRA	15.975
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	05.11.92	FEDORA VACCATO de ANTONUTTI	15.935
48	UNICA	Ana María Himschoot	24.11.92	AMADEO JUAN MEGLIOLI	15.931
49		Virginia Simari de Landó	26.11.92	FELIPE BARROSO	15.937
49	79	Virginia Simari de Landó	16.11.92	RAMON ISIDRO AGUIRRE	16.008
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23.11.92	MARIA ANGELICA LOMAZZO DE MONTENEGRO	15.993
53		Elsa Isabel Miranda	23.11.92	CERRUTTI CARLOS ALBERTO	15.953
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	25.11.92	NELIDA ELBA ARAGONE DE BRUN	15.942
58	88	Viviana Fernández Seoañe	25.11.92	BERTA FURMAN	15.955
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19.11.92	GUIDO DONNARI	15.976
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19.11.92	BENIGNA MENENDEZ	34.364
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28.10.92	ANA ELENA MAURI	15.981
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	16.11.92	CELESTINO MANCEÑIDO	15.932
64		Manuel Juan Gutiérrez	06.11.92	JORGE NORBERTO FERNANDEZ	15.996
66	UNICA	Juan José Caprín	17.11.92	ELENA TURCONI de PREVETTONI	34.379
70	UNICA	Julio A. Auliel	24.11.92	LUGRECIA ANGELA ESTREMADOIRO	15.998
72	UNICA	Daniel H. Russo	18.11.92	MIGUEL BRECCIA	15.985
73	UNICA	Dolores Miguens	23.11.92	OSCAR ELIAS AMOROSO	15.951
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	30.11.92	JUAN JORGE BESSEGA Y MARIA INES MARQUESTO	15.104
80		María Elena Ucar	30.11.92	LUCIA TORRO	15.974
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26.11.92	JUAN FRANGIONE y MANUEL FRANGIONE	15.966
91	6	Alberto Ugarte	26.11.92	ATILIO PIERAMICI	15.995
91	6	Alberto Ugarte	17.11.92	HUGO DEL POZO	34.431
94	UNICA	Ricardo A. Busto	05.11.92	ANGELA BRESSANO	15.941
94	11	Ricardo A. Busto	23.11.92	VENECIA CICERO	34.376
95	UNICA	Gustavo Caramelo	26.11.92	DAVID JAFIF	15.963
101	UNICA	María Isabel Millán	25.11.92	CELIA JUANA LECUNA vda. de SAGARNA Y MARIA TERESA LECUNA vda. de CAPURRO	15.965
102	38	Félix G. de Igarzábal	16.11.92	DAVID JULIO LUCIONI	15.936
103	39	Luis José Carballido	11.11.92	FERNANDEZ vda. de GARCIA CONCEPCION	15.958
103	39	Luis José Carballido	23.11.92	ELENA CELEGHINI de SAN MARTIN	15.968
105	44	Daniel Ricardo López	19.11.92	COSTA FRANCISCO JOSE JUAN LIVIO	34.420
108	56	Daniel Rubén Tachella	16.11.92	TOMAS PORRAS	15.946
109		María Teresa Tibau	30.11.92	MATEO DANIEL CASTILLEJO ALCALA	15.971
110		María Clara Lagache		DIONISIO ARDANAZ	15.969

e. 9/12 Nº 226 v. 11/12/92





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Lavalle 1212 piso 8º, comunica por tres días en autos "O.S.N. c/ LOTTI Y GALLARDO AILSA RAQUEL C. s/ Ejecución Fiscal", exp. Nº 301.063, que el martillero Ildebrando Raiter rematará el día 15 de diciembre de 1992 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero Nº 966/68/70 de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: circ. 12; secc. 14, manzana 49; parcela 17. Matrícula 12/3440. Según título mide 7,361 m. de frente por 30,31 m. de fondo. Está ocupado por el Sr. Carlos Juárez quien manifestó ser inquilino, su esposa Estela Suplicio, sus hijos Diego Maximiliano, Carlos Javier y Jesica Noelia, y que además conviven con él las siguientes personas: Pacífico Mansilla, Angel Cruz, Enrique Suplicio, Martín Aquino, Mario Ramos, Sergio Prieto, Edgardo Leffoni, Héctor Vladimir Esquivel, Raquel Lotty Gallardo y Gregorio Cáceres Ortiz que ocupa la planta baja con un taller mecánico. El edificio se compone de planta baja, donde funciona el taller mecánico con entrada por el Nº 970, y con entrada por el Nº 966 hay 9 ambientes con dos patios en planta alta y 4 habitaciones pequeñas en la terraza, todo en mal estado de mantenimiento, con una antigüedad aproximada de 82 años. Adeuda por impuestos municipales A 49.230.699,82 (equiv. $ 4.923,07) al 12/3/92 y por O.S.N. al 14/4/92 $ 23.331,58.- Base: $ 40.205, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 11 y 14 de diciembre de 1992 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 7/12 Nº 34.434 v. 10/12/92

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría única (Palacio de Justicia piso 6º) comunica por tres días en los autos "MUZZUPAPPA, SANTIAGO C/ CARABAJAL, JUAN CARLOS Y OTRA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 65.283) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 14 de diciembre de 1992 a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble sito en Pilar 4121 entre vías del Ferrocarril y Somellera. Nomenc. Catast. Circ. 1; Secc. 80; Manz. 76; A.; Parc. 9. Matrícula 1-59756. Según título (fs. 42) mide 10,50 mts. de frente al N. E. por 30 mts. de fondo en el costado N. O., teniendo en el S. E. 30,70 mts. y 16,59 en el contrafrente al S. O. Según informe del martillero en autos el inmueble lo habita la Sra. Ignacia Traver (D. N. I. 6.924.033) con 4 hijos menores y como simple ocupante. No tiene contrato ni abona alquiler manifestando encontrarse autorizada por el propietario. Se trata de un predio con portón grande al frente. Una puerta de entrada por el nº 4121 se accede a una vivienda precaria, con dos habitaciones y un baño. El resto del lote está descubierto y a continuación de la vivienda hay una especie de galpón de material abierto y techado. Deudas: Obr. San. $ 279,53 al 31/3/92. Municip. $ 770,38 al 4/8/92. Base: uSs 35.000.- Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de diciembre de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 9/12 Nº 16.028 v. 11/12/92

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil nº 36, comunica por tres días en los autos: "CONSORC. PROPS. CUBA 2240 c/ LAGUNA, ANTONIO E. s/ Ejecutivo Expensas" (Expte. 163.044), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 16 de diciembre de 1992 a las 9,30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cuba nº 2240, piso 1º, U. F; 6, Letra "F", Capital Federal, Mat. 6-1390/6; Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 25, Manz. 12, Parc. 12c, Sup. cubierta propia 75 m², sup. común 35,60 m² Sup. Total 110,60 m², Porcentual 12,44 %. Conforme el mandamiento de constatación obrante en autos se trata de una vivienda de 3 ambientes y dependencias y se encuentra ocupado por las Sras. Gladys René R. Odorisio y Renee Videla de Odorisio. Deudas: a O. S. N. $ 596,33 al 15/10/92 (fs. 373/74); a la M. C. B. A. $ 1.103,133 al 12/11/92 (fs. 391) y por expensas comunes $ 6.817,86 a noviembre de 1992 (fs. 394). Base: $ 40.000.- Seña 30 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 % todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 1992 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 9/12 Nº 34.634 v. 11/12/92

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría única comunica por dos días en los autos "CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S. A. c/ DOLERA EDUARDO S. A. C. I. y F. s/ Ejecutivo - Incidente de ejecución de sentencia - Expte. Nº 17.955 - Reservado", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el jueves 17 de diciembre de 1992 a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido y ciudad de Luján, con frente a la Avda. Constitución (Ruta Nacional Nº 7) Nº 2388, edificado en el lote uno del cuartel primero, que según título mide 104,774 m. al N., 25,50 m. al S., 74,721 al S. E. y 44,00 al S. O.; superficie 2800 m². Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. C, Qta. 18, Frac. III, Parc. 13. Ptda. 8684. Matríc. 20.443. Del mandamiento de constatación obrante a fs. 258/259 surge que: a) está destinado a la venta de automotores, taller y venta de repuestos; b) consta de salón de ventas con dos oficinas y dos baños en planta baja, en la planta alta se encuentra la gerencia, la dirección, dos oficinas administrativas, un baño y archivo; en el lateral izquierdo de la planta baja se ubica un salón de venta de repuestos con una oficina, cocina/comedor y un entrepiso; un galpón de taller mecánico, taller de chapa y pintura, un baño para operarios y un office; un pequeño galpón al fondo; todo en buen estado de conservación; c) está ocupado por el señor Néstor Luis Dolera y sus hermanas Nelly Haydeé Dolera y Elba Rosa Dolera, quienes integran la Sociedad de Hecho Eduardo Dolera allí establecida, haciéndolo en carácter de inquilinos de Eduardo Dolera S. A. no exhibiendo documentación que acredite tal situación, el señor Dolera tiene conocimiento que el contrato de locación se inició en 1979 y termina en el año 1999; d) hay dos líneas telefónicas que según indica el señor Dolera, están a nombre de la Sociedad de Hecho allí establecida. En la cláusula 14 del contrato de mutuo hipotecario se establece "A efectos de no disminuir la garantía, la parte deudora se obliga, hasta la cancelación de la presente hipoteca, a mantener instaladas en la finca que se grava, las líneas telefónicas que lleven los números 25078 y 20579 de Luján, provincia de Buenos Aires, lo que implica el pago puntual de los servicios telefónicos y la abstención de realizar cualquier acto que contribuya a que el servicio sea cancelado o transferido a otro abonado. Si el hecho se produjera, no obstante lo expresamente pactado, además de constituir ello causa suficiente para la pertinente ejecución, la parte deudora incurrirá en el delito previsto por los arts. 172; 173, inc. 11 y concordantes del Código Penal. Base: $ 161.699,56 al contado, seña 15 %, que el comprador podrá caucionar hasta las 13,30 hs. del día siguiente a la subasta, con valor ya sea en títulos de la deuda pública o moneda extranjera. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertidos por sesenta días en un plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días, plazo durante el cual podrá pedirse la indisponibilidad de fondos los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. Todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C. Proc.

Hágase saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que indique el martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido ad-litem (arts. 579, 580 y 571 C. P. CC. N. Comisión 3 %, sellado 0,5 %. Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 30/9/92, $ 40.124,38; Municipalidad al 21/9/92, $ 4.832,58; Afectación red gas natural al 5/8/92, $ 210,57. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 11, 14 y 15 de diciembre de 14,00 a 16,00 hs. y 12 de diciembre de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 9/12 Nº 16.082 v. 10/12/92

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "FRIGERIO NORBERTO ATILIO c/ NOVAS HORACIO s/ Ejecutivo Hipotecario - Expte. Nº 948/87 - Reservado", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el jueves 17 de diciembre del corriente año a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, ubicada en planta baja, primer piso y planta alta del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1542/1546, Capital Federal, la que consta de las siguientes superficies: superficie cubierta en planta baja 2,56 m², superpuestas exterior escaleras a unidad funcional Nº 1, 6, 54 m² y a muros 0,35 m², lo que hace un total de superpuestas de 6,89 m², por lo que el total por piso es de 9,45 m². En el primer piso la superficie cubierta es de 97,58 m², descubierta de 4,34 m² y balcón 4,73 m², lo que hace una superficie total por piso de 106,65 m². En la planta alta la superficie cubierta es de 4,33 m² y descubierta de 72,18 m², lo que hace un total para la planta alta de 76,51 m². Todo esto suma una superficie total para la unidad funcional de 192,61 m² y a descontar vano escalera en primer piso de 4,27 m². Porcentual 22,31 %. Consta de hall y gran salón al frente, baño, un cuarto, cocina, pasillo, otro pequeño cuarto y galería semicubierta. Se encuentra en regular estado de conservación, con goteras en el techo, humedades en las paredes, totalmente falto de pintura y con los artefactos de baño y cocina completos. Está ocupada por el demandado, quien manifiesta que los muebles que hay en su interior son de su propiedad. Visitar los días 11, 15 y 16 de diciembre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 45.377 al contado, seña 10 %, comisión 4 %, sellado 0,5 %. Si el remate fracasare por falta de postores, se realizará otro a la media hora con la base reducida en un 25 % y si fracasare nuevamente, saldrá a la venta a la media hora sin base. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará liquidándose la tasa promedio de cada mes que fije el Banco Nación para sus operaciones de descuento a 30 días, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 del CPCC. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el Escribano que designe el Juzgado. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad: $ 4.102,65 según certificado del 5/5/92; O.S.N.; $ 2.195,06, según certificado del 8/5/92 y Expensas comunes: a) $ 13.322,51 por el período Jul. 86/Set. 88 según última liquidación al 31/8/92 aprobada en autos "CONSORCIO MARCELO T. DE ALVEAR 1542 c/ NOVAS HORACIO s/ Cobro de Expensas", que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78 y b) $ 13.340 por el período Oct. 88/Jul. 92, de acuerdo a la liquidación presentada por el Consorcio de Propietarios.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 9/12 Nº 16.081 v. 10/12/92

Nº 47

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47, Sect. Unica, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "IGLESIAS DE OVIEDO AMELIA c/ BOTBARD MARIO ALEJANDRO D. y Otros s/ Ejec., expte. Nº 54.266", que el martillero Martín Zemborain, rematará el día 15 de diciembre a las 10 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Chile Nº 2121/3, Pº Iº, unidad funcional 6. Nomencl. Catast. Circ. 10, Sec. 20, Manz. 44, Parc. 32.- Supf. Total: 50,72 m² (depart. 49,12; galería 1,60 m²). Matrícula F.R. 10.216/6. Consta de: 3 ambientes, baño y cocina. Desocupado en el momento de realizarse la constatación; a fs. 123 vta. el Juzgado ordena la entrega de las llaves al co-demandado Sr. Turnes, a su pedido. Base: $ 4.706; Seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado de ley. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que nuevas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc.- En el plazo de 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco correspondiente, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invoca motivos fundados para obtener la suspensión se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del ritual. Funcionarios del Juzgado estarán presentes en el remate. Visitar los días 11 y 14 de diciembre de 9 a 12 hs. Deudas Municipales, OSN. y Expensas constan a fs. 67/9, 73 y 77.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 9/12 Nº 34.645 v. 10/12/92

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, (Uruguay 714 piso 3º), comunica por dos días en autos "LA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/ NAAMAN VIRGINIA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 14.918/91, que el martillero Marcelo de Elizalde, (Uruguay 1285, piso 3º Capital Te. 41-7155/6416), rematará el día 21 de diciembre de 1992, a las 11.00 horas, en el salón de La Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal; la U.F. Nº 62, del piso 2º, del inmueble sito en Av. Santa Fe 2501/09/17 esq. Pueyrredón 1408/16, de esta Ciudad.- Sup. total 77,95 m². Porcentual 2,072. Base U$S 55.000.- Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo o cheque certificado. La unidad se vende en el estado que surge del mandamiento de constatación. El comprador deberá satisfacer el saldo del precio de acuerdo a lo previsto en el art. 586 del Código Procesal. Adeuda por expensas al 10/2/92 $ 9.230,09; Municipales al 7/1/92 ₳ 20.749.002,53; O.S.N. al 18/12/91 ₳ 2.111.329,98. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita martes y jueves de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 9/12 Nº 34.638 v. 10/12/92

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 61 Secretaría Nº 91, sito en Av. Callao 635 quinto piso Capital, comunica por dos días en los autos "FILARENT ADOLFO c/ NORBIS JORGE O. y Otros s/ Ejec." (Expte. 171.964/87) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 17 de diciembre de 1992 a las 10 hs. en Humberto I 2042/46 Capital donde se exhibe, un televisor color marca Setron serie 21405, en el estado en que se encuentra y que puede ser revisado los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1992 de 10 a 12 hs.- Sin base. Contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 9/12 Nº 34.642 v. 10/12/92

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, comunica por dos días en autos: "GASPARONI, NESTOR ALFREDO c/ MINAZZI ESTELA o MINAZZI y SERRANI MARTA ESTELA - Ejecutivo Hipotecario" (Expte. Nº 4642/90), que el martillero Roberto Bianchi (Te. 782-0670) rematará el día 16 de diciembre de 1992 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Maestro Santana hoy Nº 2243, entre las de Teniente General Lonardi y General Guido, edificada en terreno designado con el Nº 10 de la Manzana "B", que mide 10 m. de frente por 4,71 m. de fondo, o sea una superficie de 447,10 m², lindando por su frente al S.O. con calle Maestro Santana, por su costado N.O. con el lote 11; por el contrafrente al N.E. con parte del lote 3 y por el otro costado al S.E. con el lote 9 y fondos de los lotes 5 y 4. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. D, Manz. 108, Parc. 18.- Dominio: Nº 19.521 de San Isidro (97).- Adeuda $ 67,89 por servicios de Obras Sanitarias al 15/7/92; $ 644,35 por impuestos municipales al 31/7/92 y por impuesto inmobiliario $ 549,99 al 31/7/91. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Base: $ 10.000; seña: 30 %; comisión: 3 %; sellado de ley a cargo del adquirente: 0,50 %. El bien se halla ocupado por la demandada en su carácter de propietaria, su esposo, una hija y una tía y se compone de un jardín al frente de 4 m. por 10 m., entrada cubierta para automotor, dos dormitorios, living, baño completo, cocina y comedor diario, un pequeño patio, un amplio jardín al fondo y terraza, con pisos parquet en los dormitorios y el resto de mosaicos. Posee línea telefónica. Exhibición: días 14 y 15 de diciembre de 1992, de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1992.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 9/12 Nº 34.641 v. 10/12/92

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del doctor Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica de la Dra. Nora C. González Rosselló, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" -INSTIT. MUTUALISTA c/ LANGINI, JULIO CESAR s/ Ejecutivo Prendaria, expediente Nº 173.866, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el 28 de diciembre de 1992, a las 9.30, un automotor marca Peugeot, modelo 505 S.R., sedán 4 puertas, año 1985, motor a nafta marca Peugeot Nº 441.026, chasis marca Peugeot Nº 2.032.332, Dominio C 1302288, en el estado en que se encuentra. Venta sujeta a la aprobación judicial. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo. El rodado denuncia deuda Municipal de conformidad con el informe glosado a fs. 76. Se exhibe en Av. Córdoba 1674, subsuelo, los días 22, 23 y 24 de diciembre, en el horario de 8 a 11. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Si la compra fuera en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 9/12 Nº 16.039 v. 10/12/92

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica de la Dra. Dolores Miguens, comunica por dos días en autos: "BAIRESA (BUENOS AIRES S.A.) c/ RODRIGUEZ, HECTOR y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.316, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 15 de diciembre de 1992, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Tacuarí Nº 647 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Chascomús Nº 4863, entre Av. Escalada y Guardia Nacional, de la Capital Federal, cuyo terreno mide 8,66 mts. de frente al SO por 35,61 mts. de fondo al SE y 35,38 mts. al NO. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 62, Manz. 135, Parc. 23. Matrícula: F.R. 1-32565. Testimonio y título agregado en autos a fs. 372/376. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación, fs. 358, informe actualizado al 5/6/92, $ 352,04. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 362, informe del 19/6/92 para la Pda. Nº 28.135, $ 812,75. Ambas deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Base: $ 20.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Según constatación obrante en autos, la propiedad consta de garaje, 3 habitaciones corridas, galería semicubierta con patio, baño, cocina, jardín en el fondo, en regular estado de conservación, encontrándose ocupada por el Sr. Bruno Bizzotto, quien manifestó ser inquilino sin contrato, utilizando el inmueble para actividades industriales. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
César H. Cozzi Gainza, juez.
e. 9/12 Nº 34.643 v. 10/12/92

Nº 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay Nº 1536, piso 4º comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO RIVADAVIA 2374/2386 c/ FAZZIO, AMALIA s/ Ejecución" expediente Nº 34.830/89 (reservado), que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú Nº 645, piso 2º, 6, Tel. 322-1660; rematará el día miércoles 16 de diciembre de 1992 a las 10 y 45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479. Capital Federal; un departamento ubicado en la calle Rivadavia Nº 2380, piso 6º unidad 26, letra "B", Capital Federal. El bien consta de: un pequeño hall; comedor; pasillo distribuidor a 2 dormitorios; baño completo; cocina; lavadero cubierto; pieza y pequeño baño de servicio. Los dormitorios principales (2), son con balcón a la calle Rivadavia. El departamento es antiguo, está en buen estado de conservación, como así también el total del edificio en que se halla ubicado. Superficie cubierta propia 76 m² 92 dm², con una galería de 2 m² 83 dm². Sup. total 79 m² 75 dm²; balcón de uso exclusivo de 3 m² 87 dm². Sup. común 32 m² 22 dm². Lo que hace una Superficie total de 111 m² 97 dm². Ocupado por la Señora Amalia Araceli Alvarez de Fazzio y su marido Rodolfo J. Fazzio, los que manifestaron en la constatación realizada, ser propietarios del bien. Adeuda por O.S.N. a noviembre de 1992 $ 723.- (Fs. 213); por A.B.L. $ 14,60 al 21/2/1991, sujeta a reajustes (Fs. 133); por expensas comunes al mes de noviembre de 1992 inclusive, la suma de $ 19.144,05 (Fs. 204). Venta ad-corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base $ 25.000, Seña 30 %. Comisión 4 %.- sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas, a partir de la publicación de los edictos. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos, el saldo de precio, dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo devengará el interés que resulte de aplicar la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a treinta días, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 581 y 584 del Código de Procedimientos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1992.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 9/12 Nº 34.639 v. 10/12/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, comunica por cinco días en autos: "UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES s/ Quiebra s/ Incidente de subasta" expte. nro. 58.429, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día 21 de diciembre de 1992 a las 11,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Perú 1102/12, esquina Humberto I nro. 580 de la Capital, cuyas medidas son: 14,53 mts. de frente al N sobre calle Humberto I, 13, 17 mts. en su otro frente al O sobre calle Perú, 6,2 mts. en su ochava al NO, 14,58 mts. en su costado S, sobre la parcela 10, y 17,41 mts. en su costado E, lindando sobre parte de la parcela 8. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 21, parc. 9. Matrícula 12-1653. AD-CORPUS. Se trata de un edificio de planta baja y cinco pisos, destinado a Clínica y/o Sanatorio. Consta en Planta Baja de hall de entrada, administración, recepción, consultorios, sala de rayos, baños etc. En los pisos 1, 2 y 4 hay habitaciones con sus respectivos baños destinados a internación, salas de enfermería o trabajo de personal. El piso 3 esta destinado a cirugía, quirófanos, unidad coronaria, terapia intensiva, sala de esterilización, enfermería. El piso 5 laboratorio, sala de diálisis, oficinas administrativas, lavadero y cocina. Tiene dos ascensores (1 tipo camillero) y cinco líneas de teléfono con sus respectivos internos. Se encuentra en muy buen estado de conservación, y esta ocupado por la Obra Social de Artistas y Variedades, tal cual consta en el acta de constatación de autos. Deudas O. S. N. a fs. 246/7. Base U$S 700.000. Seña 10 %, Sellado de ley, Comisión 3 % (se deberá abonar el 16 % de IVA sobre la comisión del martillero). La venta se realiza en el estado en que se encuentra. El saldo de precio podrá pagarse de la siguiente manera: I) 20 % de valor de compra a los diez días de aprobada la subasta, y el 70 % restante conjuntamente con la escrituración (los pagos deberán hacerse en dólares estadounidenses) II) Si opta por la compra financiada, podra abonar el 20 % del precio a los cinco días de aprobarse la subasta y el 70 % en 18 pagos mensuales, iguales y consecutivos a partir de la fecha de aprobación

de la subasta, más intereses computados por la tasa anual L. I. B. O. R. para 180 días, vigente en la fecha de la subasta, incrementada en cuatro puntos (pagos en dólares estadounidenses). En caso de comprar financiado, el comprador deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble por el saldo de precio pendiente a la fecha de la escrituración, en la cual se establecerá que no podrá vender el bien sin previa cancelación de la deuda hipotecaria, ni gravarlo, ni alquilarlo sin previa autorización del Juzgado. Asimismo deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta ajustado sobre el bien que se transfiere, contra todo riesgo (incendio robo daños a terceros etc.) con endoso a favor de la quiebra. la venta podrá ser rescindida en el caso de pago en plazos luego de la aprobación de la subasta y hasta el otorgamiento de la escritura, en el supuesto de concurso preventivo o quiebra del comprador, o cesión de los derechos para transferencia, locación y/o gravamen total o parcial de los bienes y el tribunal aplicará analógicamente lo dispuesto por el CPC 584. La falta de pago en término de las cuotas del saldo de precio y/o sus intereses producirán el vencimiento automático de las cuotas aún no vencidas, en cuyo caso el tribunal podrá aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9 del art. 199 L. C. y en el CPC 584, y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados, al igual que en el supuesto de venta del inmueble o de alquiler o constitución de gravamen sin autorización del Tribunal. En caso de ejecución el Martillero será designado por el Tribunal del concurso. En caso de mora, se adicionará al interés moratorio —calculado a la misma tasa que los compensatorios—, un interés punitorio por día de mora, calculado al 60 % de dicha tasa, tanto si se optare por percibir las cuotas atrasadas o por ejecutar la deuda, en este último caso sobre el total del saldo adeudado. Mientras exista deuda pendiente, el síndico informará al Juzgado la vigencia del seguro; la observancia de las prohibiciones y el mantenimiento preventivo del bien hipotecado a los efectos previstos por el c. c. 3158, para lo cual tendrá amplio acceso a las instalaciones y podrá hacerlo con los técnicos que considere conveniente para cumplir tal deber. Todos los pagos correspondientes a la venta, con excepción de la seña deberán hacerse en efectivo, en dólares estadounidenses y se depositarán en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros a la orden del Sr. Juez nacional de primera instancia en lo comercial a cargo del Juzgado Nro. 1, Secretaría Nro. 1, como pertenecientes a los autos "UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES s/ Quiebra". Deberán estar acreditados en la cuenta del Juzgado en las fechas de vencimiento que corresponda de acuerdo con la forma de pago elegida, y ser informados y justificados en el expediente el primer día hábil posterior a su realización. Luego de aprobado el remate, pagada la parte que correspondiere del saldo de precio, y contratado el seguro y agregada la póliza y el comprobante de pago se entregará la posesión del bien, simultáneamente con la escrituración y constitución de hipoteca en caso de optarse por el pago en plazos, o pago del saldo de precio si se hubiese optado por el pago al contado, quedando a cargo del Juzgado la designación del escribano que deberá otorgar la escritura a la brevedad y en un plazo máximo de 30 días. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de la venta, su escrituración y constitución de hipoteca serán exclusivamente a cargo del comprador. En cuanto al IVA, su importe será adicionado al precio de venta, si la DGI considera que debe ser facturado. En el caso de que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. La aprobación de la subasta quedará notificada "ministerio legis". Los vencimientos de todos los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. La falta de pago oportuna del saldo de precio o de la parte que corresponda en su caso, y/o la falta de concurrencia a la citación "ministerio legis" a escriturar y constituir hipoteca en su caso, implicará la pérdida de la seña y comisión, además de las consecuencias previstas por el cpc. 584, si los daños excedieran dicho importe. El comprado deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 1992, en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 4/12 Nº 4169 v. 11/12/92

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días en autos "TEAMEX S.A. s/ Inc. de Enajenación de Bienes", expte. Nº 25.678/89, que el martillero Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 15 de diciembre de 1992, a partir de las 11,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) En edificio Catedral I sito en calle Emilio Frey 22 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche las siguientes Unidades: 1.- Unidad Funcional Nº 51 ubicada en el 3er. piso "I" con una superficie cubierta de 68,88 mts² balcón 3,40 mts². Superficie Total: 72,88 mts² y que consta de: Hall de entrada, living-comedor con balcón sobre la Av. 12 de Octubre con vista al lago Nahuel Huapi, dos dormitorios (uno de ellos en suite (sin bañera ni duchera en el baño que le corresponde) y otro segundo baño instalado completo; cocina completa instalada; servicios individuales. Deudas: Municipales $ 970,70 al 30/4/92; Registro Provincial de Aguas $ 234,79 al 2/4/92; Expensas $ 1.219. Nomenclatura Catastral: 19 - 2 - E - 106 - 1A - F 51.- Plano PH 36-78.- Base U$S 52.000.- 2.- Unidad Funcional Nº 30 ubicada en el 1er. piso "G" con una superficie cubierta de 68,05 mts² - desc. 6,72 mts²; balcón 3,74 mts². Superficie Total: 78,51 mts² y que consta de: hall-pasillo de entrada, living-comedor con balcón sobre la Av. 12 de Octubre con vista al lago Nahuel Huapi, dos dormitorios (uno de ellos en suite con baño instalado sin bañera) y otro baño completo; cocina completa instalada; servicios individuales. Deudas: Municipales $ 825,70 al 30/4/92; Registro Provincial de aguas $ 213,47 al 2/4/92; Expensas: $ 531. Nomenclatura Catastral: 19 - 2 - E - 106 - 1A - F30.- Plano PH 36-78.- Base: U$S 52.000.- 3.- Unidad Funcional Nº 47 ubicada en el 2º piso "J" con una superficie cubierta y total unidad funcional de 43,80 mts² y que consta de: living-comedor; un dormitorio; un baño instalado completo y cocina instalada completa. El departamento es interno, con servicios individuales. Deudas: Municipales $ 796,70 al 30/4/92; Registro Provincial de Aguas $ 570,55 al 2/4/92; Expensas: $ 767.- Nomenclatura Catastral: 19 - 2 - E - 106 - 1A - F47.- Plano PH 36-78.- Base: U$S 22.000. 4.- Unidades complementarias Bauleras Nºs 14 ubicada en el 3er. piso, con una superficie total de 1,12 mts². Deudas: Municipales $ 58,40.- al 30/4/92. Registro Provincial de aguas $ 82,16 al 2/4/92. Expensas $ 18.- 5.- Baulera U.C. Nº 15 ubicada en el 3er. piso con una superficie total de 1,12 mts². Deudas: Municipales $ 58,40 al 30/4/92. Registro Provincial de aguas $ 71,28 al 2/4/92. Expensas $ 18.- Nomenclatura Catastral: 19 - 2 - E - 106 - 1A UC.14 Y UC.15 respectivamente. Bases: U$S 1.500 cada una. 6.- Unidad Funcional Nº 14 Cochera ubicada en Planta Baja con entrada independiente por la Av. 12 de Octubre sin chapa municipal con una superficie de 21,66 mts². Deudas: Municipales $ no registra.- Registro provincial de aguas $ 54,04 al 2/4/92, Expensas $ 196.- Base: U$S 6.500.- 7.- Unidad Funcional Nº 25 Cochera ubicada en Planta Baja con entrada independiente por la Av. 12 de Octubre sin chapa municipal con una superficie de 18,88 mts². Deudas: Municipales $ 116,70 al 30/4/92. Registro Provincial de Aguas $ 26,01. Expensas $ 169.- Base: U$S 5.000. Nomenclatura Catastral: 19- 2 - E - 106 - 1A - F 14 y F 25 respectivamente. Plano PH 36-78. b) En Edificio Catedral IV sito en calle Justo José Urquiza Nº 248 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche las siguientes unidades: 1) Unidad Funcional Nº 23 sita en el 6to. piso "B" con una superficie cubierta de 36,42 mts²; balcón: 5,19 mts². Superficie Total: 41,71 mts² y que consta de Un ambiente único en forma de L con amplio placard, un baño instalado completo con bañera, azulejos decorados, botiquín, faltando los volantes de la grifería de ducha. Cocina completa. El ambiente posee ventana balcón con balcón al exterior con vista al parque ubicado en el Centro Cívico, con faltantes de terminación de obra y filtraciones en cielorraso y paredes por no haber sido nunca habitado. Deudas: Municipales: $ 1.347,70.- Registro Provincial de Aguas $ 462,07 al 2/4/92. Expensas: $ 2.860 al 16/11/92. Base: U$S 22.000.- 2) Unidad Funcional Nº 28 sita en el piso 8vo. "A" con una superficie cubierta de 33,68 mts² y que consta de Un ambiente único en forma de L" con ventana al exterior y frente y con vista al parque ubicado en el Centro Cívico, cocina incorporada al mismo ambiente instalada con cocina, mesada con pileta y mueble bajo mesada, termotanque y calefactor, servicios individuales, ventiluz al exterior y baño instalado completo con azulejos decorados. Se accede por escalera ya que los ascensores llegan al piso inmediato anterior. Deudas: Municipales $ 2.708,40 al 3/4/92, Registro Provincial de Aguas $ 434,80 al 2/4/92. Expensas $ 640 al 16/11/92.- Base: U$S 18.000.- Condiciones de venta: Ad-Corpus en el estado en que se encuentran y exhiben los días 10 y 11 de diciembre de 1992 en el horario de 16 a 19 horas. Al contado y mejor postor. Para todos los casos Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se hace saber que la titularidad de los inmuebles se encuentra registralmente a nombre de Inverfin S.A. en quiebra, debiendo realizarse la escritura traslativa de dominio por tracto abreviado; y que la totalidad de los impuestos y tasas adeudados y a devengarse son a cargo del comprador quien asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones están sujetos a reajuste. Se deja constancia que las Unidades complementarias Nºs 14 y 15 (bauleras) conforme al reglamento de co-propiedad podrán ser adquiridas exclusivamente por titulares de Unidades en el edificio. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en las mismas normas legales, la que se tendrá por notificada en autos por Ministerio de Ley. Conforme constancias obrantes en autos (ver mandamientos de constatación) los inmuebles se entregan desocupados.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 3/12 Nº 4140 v. 10/12/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la Av. R. S. Peña 1211 piso 8º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "UVITA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de la Planta de Villa Flandria-Luján" Exp. Nº 29.288, que los martilleros Oscar E. Calatayud y Pedro y Antonio Lanusse S.A. representados por Enrique R. Lanusse, rematarán el día 15 de diciembre de 1992 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, en block y "ad corpus", la planta industrial perteneciente a la fallida integrada por los siguientes bienes: 1) El inmueble sito en Villa Flandria-Luján, Pcia. de Bs. As., que es una fracción de terreno frente al Km. 77 de la Ruta Nacional Nº 5, compuesto de una superficie de 32 ha 25 a 70 ca y 519 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 366 B. Sobre dicho terreno está la planta industrial que tiene una superficie cubierta de 2130 m² y semicubierta (galería) de 1070 m². 2) Mejoras: construcción para tubos de gas, torre de hormigón de 25 mts. de altura con tanque de agua, dos perforaciones para agua mineral y jugos, molino de viento, tanque australiano, alambrado perimetral y elementos adheridos al suelo o nó destinados al proceso productivo, etc. 3) Bienes Muebles: muebles varios de oficina, heladeras, herramientas, elementos de laboratorio, etc. 4) Maquinarias: Extrusora Sidel DSL; enfriadora Cisca; compresor Atlas-Copcop GAA Park, compresores Dina; electrobomba Wedco; termocontraíble Kallfass; sopladora Manomec; llenadora y tapadora Tover, etc. 5) Marcas: Villa Luján; Villa Veneto; Las Rocas; Mucha C; Aerolito; Veneto; Citr-Uvita. El detalle de los bienes comprende el inventario de fs. 16/22. Fíjase como base la suma de U$S 450.000 y en un 30 % la proporción que representan sobre el total de la planta los bienes muebles, maquinarias, marcas y valor llave que se subastan. Sobre ese porcentaje de su oferta el comprador debe pagar IVA, en su totalidad en el acto del remate. Se deja expresa constancia que la fijación del citado porcentaje es al solo efecto del tributo del IVA. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor en dólares Estadounidenses Base U$S 450.000, Comisión 3 %. Sellado de Ley. Financiación: Seña 20 % el 15/12/92; el 30 % el 1/2/93; 20 % el 2/5/93; el 15 % el 2/8/93 y 15 % el 2/11/93. Se fija el 15 % anual de intereses sobre saldos. La posesión se entregará una vez satisfecho el 30 % fijado para el 1º de febrero de 1993 y constituidas las garantías reales que se ofrezcan sobre el saldo de precio. El saldo a pagar deberá abonarse sin necesidad de otra notificación o intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. de Proc. Al suscribir el boleto los compradores declararán conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan, y se comprometerán, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término, siendo éste invertido en una cuenta rentable y declarado indisponible. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al concurso. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente según los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo código. El escribano será designado de oficio por el Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 14 de diciembre de 1992 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública para la hora 12 del citado día. Las instrucciones con respecto a la forma de presentación de las ofertas bajo sobre figuran detalladas a fs. 42/47 de los autos. La planta podrá visitarse los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1992 en el horario de 9 a 13 hs. Acto seguido se subastará en forma individual, al contado y al mejor postor un autoelevador Clark, que se exhibirá en la planta en iguales días y horarios citados precedentemente, con la base de U$S 4.100 más el IVA correspondiente, seña 30 % y la entrega se efectuará previo pago total de la venta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 3/12 Nº 4141 v. 10/12/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, comunica por cinco días en el juicio "FERREYRA HECTOR s/ Concurso Civil Liquidatorio" (expte. 22.488), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 16 de diciembre de 1992 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 44,375 % indiviso de cinco fracciones de terreno situadas al norte del Río Teuco, Departamento de Rivadavia, Pcia. de Salta, señalados como lote "A", Matrícula 328, Sup. 6,0289186 leguas, Fracción "A", Matrícula 2269, Sup. 11250 Hás., Fracción "B", Matrícula 2270, Sup. 11250 Hás., Fracción "C", Matrícula 2271, Sup. 13.125 Hás., y Fracción "D", Matrícula 2272, Sup. 9375 Hás., plano Nº 51, ocupadas en algunos sectores precariamente por las flias. Ortiz, Salvatierra, Palma y Quiroga según surge de autos. Campos aptos para la ganadería y cultivo de secano y jojoba. Base $ 79.219,43. Seña 10 %.- Comisión 3 % y sellado de ley seis por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Proc.- El comprador deberá ajustarse a lo que dispone la ley 21.913 y el art. 4º del decreto reglamentario Nº 32.530/48 (zona de seguridad). También deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C. Proc. Visitar libremente. Mayores informes en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 7/12 Nº 34.377 v. 14/12/92

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BARRECA HNOS. S. A. I. C. I. y M. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de rodados". Expte. Nº 19.587, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, Augusto Bence Pieres, Alejandro Sorondo Ovando y Eduardo Saravia rematarán el día miércoles 16 de diciembre de 1992 a partir de las 11,30 horas, en la Corporación de rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes rodados: 1) Camión "Mercedes Benz" L. 1112/42, modelo 1970, Dominio B-296018, equipado con caja térmica. Base U$S 13.000; 2) Omnibus "Mercedes Benz 0140/555, año 1970, dominio C-332879. Base U$S 8000; 3) Omnibus "Volvo", año 1959, Dominio B 679992. Base U$S 4000; 4) Camión "Mercedes Benz" 1114, año 1977, dominio B-1405545, con caja volcable. Base U$S 17.000; 5) Camión "Mercedes Benz" L. 1521, año 1982, tipo tractor con plato automático y cabina dormitorio. Dominio R-067283. Base U$S 25.000; 6) Camión "Mercedes Benz" 1517, año 1977, dominio B-1404639, con cabina dormitorio y caja para hacienda. Motor cambiado en 1988. Base U$S 18.000; 7) Semiremolque "Construcciones Metálicas", año 1977, dominio B-1449069, con caja térmica y equipo de frío "Indenor". Base U$S 18.000; 8) Semiremolque "Montenegro", año 1972, dominio B-727865, con tanque de 20.000 lts. con serpentina de calefacción. Base U$S 3000; 9) Acoplado "Montenegro" mod. A-20-CH, año 1972, dominio B-824167, con caja volcadora. Base U$S 5000; 10) Automóvil "Peugeot" 504 GRD, año 1987, dominio B-2157831. Base U$S 8000; 11) Camión "Mercedes Benz" L-1112/48, año 1969, con cabina dormitorio y caja térmica con equipo de frío. Dominio B-283569; Base U$S 18.000; 12) Camión "Mercedes Benz" L-1114/48, año 1972, con cabina dormitorio y caja volcadora. Dominio B-824720. Base U$S 17.000; 13) Camión "Mercedes Benz", año 1972, con caja volcadora. Base U$S 4000; 14) Acoplado "Fernández Hnos.", año 1986, con caja para hacienda. Dominio B-2038758. Base U$S 7000; 15) Omnibus "Mercedes Benz" año 1966, dominio B-443905. Base U$S 4000; 16) Acoplado "Helvética", año 1961, dominio B-824570. Base U$S 2000; 17) Acoplado "Pratti", año 1957, con

caja metálica tipo cerealera para 10 Tn. de 6 puertas, dominio B-1009640. Base U$S 3000; 18) Furgón "Volkswagen", Mod. Tipo II, año 1986, dominio B-2096475. Base U$S 3500; 19) Pick Up "Dodge", motor Perkins, Mod. DP. 100-114, Standard, año 1972, con motor cambiado en 1989. Dominio B-9824165. Base U$S 2500; 20) Furgón vidriado "Renault Trafic", año 1987, con 12 butacas. Dominio B-2148296. Base U$S 11.500; 21) Automóvil "Renault" rural, Mod. 12 Break TS, año 1983, dominio B-1904546. Base U$S 4000; 22) Automóvil "BMW" 323-I, coupe, año 1981, dominio B-1828377. Base U$S 9000; 23) Automóvil "Ford", Sierra Ghia, año 1990, dominio B-2243705. Base U$S 14.000; 24) Automóvil "Peugeot" 504 SRDTC, año 1991, dominio B-2309757. Base U$S 12.000; 25) Camión "Ford" 6000, motor Perkins, Dominio B-1616255, Base U$S 9000; y 26) Camión "Ford" F-350, motor Perkins, año 1985, con cabina térmica, dominio B-2010575. Base U$S 18.000. La mayor parte de estos bienes se encuentran en muy buen estado de conservación y funcionando. Los primeros 17 rodados se encuentran en el Frigorífico de la fallida sito en el Km. 366 de la Ruta Nac. 2 a la altura de Vivoratá y los restantes en la planta de la fallida ubicada en calle España 3829 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Exhibición: Los días viernes 11, sábado 12, domingo 13 y lunes 14 de diciembre de 1992 con horario de 10 a 13 horas en Vivoratá y de 15 a 18 horas en Mar del Plata. Condiciones de venta: Al contado y con las bases establecidas para cada rodado. Seña 30 %, Comisión 10 % y Sellado de ley 0,5 % en el acto de la subasta. El saldo y el IVA correspondiente deberá ser abonado por los compradores indefectiblemente el día viernes 18 de diciembre de 1992, de 10 a 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada adquirente día y hora de entrega del bien. Para abonar el IVA sobre el precio los compradores deberán acreditar su inscripción en el CUIT con fotocopia firmada de la misma aclarando su condición de responsable o no responsable de tal impuesto. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del Fuero y en las condiciones que surgen del auto de subasta.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/12 Nº 4157 v. 11/12/92

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7mo. Secretaría 16 comunica por 2 días en autos caratulados: "EXPRINTER BANCO SA c/ COSTA JORGE R. s/ Ejecutivo", Expte. 43.387 que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 18 de diciembre de 1992 a las 11.00 horas en el local sito en la Calle Moreno 2185 de la Ciudad de Corrientes, el siguiente bien: Inmueble ubicado en Manantiales 2da. Chacra sección del dto. Mburucuyá, Provincia de Corrientes, consistente en un campo de 332 Hs. 26 as 37 ca y 3750 cm² según mensura y según título 331 has 63 as. 4 cas y 6000 cm² dentro de los siguientes límites del polígono I-B-C-F al norte adjudicado a doña Irma Yolanda Solis, al sur Ignacio Dieguez, al Oeste Etelvina Juliana Aguirre de Salvia y al Este la Sociedad Ganadera Ranchor de Rubén Alfonso y Hugo Escalante, inscripta al folio real Nº 104 del Dto. Mburucuyá, Adrema M-1-00241 antecedentes dominiales t.1-f.89 año 1965. El campo se encuentra ubicado aproximadamente a 95 kms. de la Ciudad de Saladas 52 km. por asfalto hasta la Ciudad de Mburucuyá, cabecera del Dto. y el resto por camino de tierra gredosa, desde esta Ciudad, hasta la zona denominada Manantiales Grande. Al finalizar el camino se encuentra la Estancia San Juan de la familia Cremonte, en cuyo linde Norte se encuentra el campo propiamente dicho, que es apto para ganadería y agricultura, teniendo plantaciones de maíz, arrozales y plantaciones de algodón, en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse libremente. Al contado y al mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal e integrar el saldo de compra dentro del 5to. día de aprobado el remate.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 9/12 Nº 34.633 v. 10/12/92

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6to., Capital federal, comunica por cinco días en los autos TOLYCA CATALANO SAIYC s/ Quiebra", expte. nro. 20.759, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día 16 de diciembre de 1992, a las 9 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal lo siguiente: Un galpón de material, compuesto de planta baja, primero y segundo piso, con un ventanal al frente, con sus vidrios rotos, contando en su interior con baño y vestuario y con dos pequeños ambientes más, el estado de conservación es regular (superficie cubierta aproximada 300 m2). Construido sobre un terreno ubicado en la calle Matías Marcos 587 (ex Cavia), de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., cuyas medidas son las siguientes: 10 m de frente por 13,72 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 243, parc. 31. Desocupado. Deudas, no surgen del expediente. Base: $ 40.000. Seña 20 %, Sellado de ley, Comisión 4 %. La venta se realiza en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, en dinero efectivo al momento de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos bajo apercibimiento de ley. Será inoponible todo incidente formado por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 10, 11 y 14 de diciembre de 1992 en horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.
Silvia A. Imperi, secretaria.

e. 4/12 Nº 4159 v. 11/12/92

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmueble Florida" (Expte. Nº 65.494), que el día 15 de diciembre de 1992, a las 14 horas, en la calle Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, se procederá a subastar los bienes de propiedad de la fallida seguidamente detallados: a) Inmueble: la unidad funcional Nº 8, ubicada en el cuarto piso de la finca sita en la calle Florida Nº 121/23/25/29/33, con entrada común por el Nº 129. Superficie propia s/ título: 388,82 m². (cubierta 380,72 m² y descubierta correspondiente a azotea, de propiedad común y uso exclusivo 8,10 m²). La unidad consta de hall de recepción, amplio ambiente con 3 tabiques divisorios de madera con paños vidriados, 3 despachos con ventanales al exterior sobre calle Florida; baños externos para ambos sexos; cocina instalada; 2 escaleras en madera que acceden a un entrepiso de aproximadamente 100 m² que tiene 4 ambientes y baño. Cuenta con 9 líneas telefónicas (Números 343-8840/5817/6135/3756/8489/8492/8621/1688 y 8685. Sobre la titularidad de las líneas 311/3993/1202/2473/1013/1301/3991 y 343-2659 se informará en el acto de subasta). Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Mzna. 26, Parc. 8. Matrícula F-R-14-1547/8. Partida 1.829.085. La subasta estará a cargo de los martilleros Marcelo G. Cabrera, José Ibañez, Jorge M. Costa y Oscar J. Ramírez. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 250.000.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 % (Más IVA de los martilleros que actúen en calidad de responsables inscriptos). Sellado de Ley. Todo en el acto del remate, en dinero efectivo. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal, que podrá ser abonado en dólares estadounidenses ó en su equivalente en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de pago con más un interés del 18 % anual. En caso de que el pago se integrase después de la feria judicial, el interés del 18 % establecido correrá a partir de la fecha de la realización de la subasta. El inmueble está desocupado. Monto expensas comunes: $ 628,10 mes oct./92. Deuda por expensas: $ 75.260,38. Se exhibirá los días 4, 7 y 9 de diciembre, de 14 a 17 horas. b) Bienes Muebles: Lotes 1 a 34, destacándose Computadora IBM, con teclado IBM, disquetera Tandon e impresora Epsom, central telefónica Siemens, escritorios, sillones, sillas, máquinas de escribir eléctrica Olivetti, radio Motorola BGH, etc., y los demás bienes inventariados (ver inventario a fs. 274/77 del expte.) a cargo del martillero Horacio Cambareri. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. El precio incluye IVA. Comisión: 10 % (más IVA sobre la misma que está a cargo del comprador). La entrega de los bienes se efectuará los días 17, 18 y 19 de diciembre, en horario a convenir. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben, lo que se hará en los mismos días y horarios indicados para el inmueble. Condiciones Generales para el inmueble y los bienes muebles: Se admiten ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 13,30 horas del día 11 de diciembre de 1992, procediéndose a su apertura en el mismo lugar el día 14 de diciembre de 1992, a las 12 horas. Mayores informes en las oficinas de los martilleros. Habiéndose exhibido adecuadamente todos y cada uno de los bienes no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo ni naturaleza. Todos los pagos son en efectivo. El ó los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/12 Nº 4168 v. 10/12/92

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días en los autos caratulados "DISTRIMAQ SRL (E.F.) s/ Quiebra", Expdte. Nº 152.318, que el Martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 17 de diciembre a las 17,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Arregui 2672/74 de esta Capital Federal, que consta de local desocupado en la Planta Baja y vivienda ocupada por la co-propietaria en la Planta Alta. Nomenclatura Catastral: Parcela 16, Manzana 42B, Sección 69, Circunscripción 15, Matrícula 15-36280. Deudas Obras Sanitarias de acuerdo a informes de fs. 572/4. Municipales a fs... Se exhibirá 15 de diciembre próximo de 10 a 12 hs. Base: El equivalente a U$S 17.666.- al cambio vendedor del día anterior de la subasta del Banco Nación Argentina. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 9/12 Nº 4199 v. 15/12/92

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, hace saber por cinco días en autos: "LORENZO SOTO Y CIA. S.A. s/ Quiebra s/ Liquidación de Bienes" Exp. Nº 20.969, que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 17 de diciembre de 1992 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: Un inmueble ubicado en la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 9 (Ruta Panamericana Km. 29,5) entre las calles 15 y 16, designado según plano característica 57-142-47, como Lote A Uno de la Chacra Setenta y Seis y mide 175 mts. de frente al NO. sobre la calle 9; 114 mts. 69 cm. al NE., sobre la calle 16, 86 mts. 19 cm. al SO. sobre la calle 15; y al SE. mide 37 mts. de allí hace un martillo a favor de 28 mts. 50 cm., lindando por ambos rumbos con el lote A-dos y de allí nuevamente con rumbo SE. y hasta cerrar la figura mide 138 mts. lindando con el lote B., o sea una superficie total de 19.016 dm². De dicha fracción debe deducirse 4.914 mts. 85 dm², según plano de vialidad nacional característica 57-287-47, en consecuencia la fracción descripta queda con una superficie total de 14.101 mts. 40 dm². Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E; Quinta 53; Parcela 1 b.- Partida Nº 13.467. La propiedad consta de un galpón con paredes de material y parte chapa con techos parabólicos, abierto por su costado norte, de medidas aproximadas 80 mts. de largo por 30 mts. de ancho; al frente existe una construcción de mampostería de dos plantas de aproximadamente 30 mts. de frente por 4,50 mts. de ancho con oficinas, baños, etc.; detrás del galpón hay una construcción de dos plantas sin terminar de aprox. 22 mts. de frente por 4 mts. de ancho; próximo a la entrada sobre el contrafrente hay una construcción de mampostería de aprox. 20 mts. de frente por 8 mts. de fondo, detrás de la misma se encuentra una vivienda que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y cuarto de herramientas con reserva de jardín en su frente y ambos laterales ocupada por el cuidador. El inmueble consta de una amplia playa de maniobras con piso de cemento, con tres entradas para camiones sobre distintas calles. La propiedad se encuentra desocupada. Deudas: Municipalidad de Tigre a fs. 23; Impuesto Inmobiliario Pcia. Bs. As. a fs. 68, 69, 70 y 71. Venta ad-corpus. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: U$S 800.000.- Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. IVA incluido en el precio de venta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 L.C., 570 C.P.C. y 104,6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Fíjase el día 16 de diciembre de 1992 a las 12 horas para la recepción de las ofertas correspondientes, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584. Exhibición 9, 10, 11, 14 y 15 de diciembre de 10 a 14 horas. Más informes en autos o a los martilleros a los teléfonos 862-0381 y 71-9875.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 7/12 Nº 4187 v. 14/12/92

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CEREAL COBO S. A. s/ Quiebra — Incidente de enajenación de bienes". Expediente Nº 20.010, que los martilleros Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 16 de diciembre de 1992 a las 9,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, dos lotes de tierra de 11.872, 31 mts.2 y 6192 mts. 2 total de los mismos 18.064,31 mts.2, con todos los galpones, construcciones, portería, tanques subterráneos, alambre perimetral y vivienda de living-comedor, dos dormitorios, cocina, comedor diario y baño. N. Catastral. Circunscripción IX. Sección G. Manzana 34. parcelas 1 y 2. Partidas 23.86 y 31.291 ubicadas en la Ruta Nacional 2 km. 157,5 M. J. Cobo, localidad de Lezama, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, más IVA. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate y sin intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Ptos. Se vende desocupado. Y los siguientes bienes que se venden con y sin base de acuerdo al catálogo que figura a fs. 225/6 de estos autos y que se encuentra a disposición de los interesados y entre lo que se destaca lo siguiente: separadores a disco, molinos peladores, ventiladora tarará, sirios para limpieza, (todo marca Marchessi); planta procesadora para alimentos balanceados marca Virnaga, clasificadoras a disco Tril, clasificadoras vibradoras, clasificadoras a disco Marchessi, chamiqueras, calderas Galimberti y Steambloc, transformador de 500 KVA, clasificadoras vibradoras triangulares marca Campanuchi, comprensor de alta y baja, cintas elevadoras, chimangos, balanza para camiones 18 mts. y 80.000 kgs., vaporizador de acero inoxidable. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más Iva. En efectivo. Saldo de precio deberá ser abonado el día 17 de diciembre de 1992 de 10 a 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal junto con el iva correspondiente a la compra efectuada. El retiro, desarme, y traslado de los bienes es a cargo de los adquirentes. Exhibición los días 11, 14 y 15 de diciembre de 9 a 13 horas, en el lugar indicado ut-supra. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 4/12 Nº 4166 v. 11/12/92

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito Talcahuano 550, Palacio Tribunales, Cap. 7º piso, comunica por dos días en los autos: "PAPELERA SAN VICENTE S.A. s/ Quiebra - Inc. de Venta bienes muebles" Exp. Nº 18.327 - 1992 que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de diciembre de 1992, a las 14 hs., en el Salón de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. los sigs. bienes: Una máquina marca "Curione Galgano" Lodi Italy, impresora de cajas de cartón, de 25 mts. largo aprox. adosada a una máquina atadora de cajas. Escritorios vs. Cajas fuerte m/Stall-Kasse, ficheros metál. mesitas máq./esc.- Equipo acondic. aire m/Fedders BGH. Muebles metal. pta. corredizas. Sillas tapiz. cuerina sillones. Armarios metál. vs., máq. fotocopiadora Xerox, prensadora Ho, ventiladores, percheros, mostradores, aspir. m/Yelmo, estufa gas, mesa dibujo c/banqueta, muebles, carretillas peanas, turbos vent. colgantes - zorras, andamios, planchas clichés, tableros dibujo y banquetas, rollos máq. continuas, bombas agua, auto clave, calentador mechero, balanzas, pipetas, dispositivos vs., telas plásticas, fichero rod., guinche, tornillos roscas, cantidad de motores distintos HP, tubos oxig., piedra afil, balanza m/Bianchetti, lote

rep. vs. de máq., varias med. correas, cajas arandelas, acces. eléctricos piezas vs. elementos diversos, máq. circ. rayar cartón, una mesa girat. de ho. p/grabados c/banq., máq. afilad. s/motor, máq. torneadora de 2,50 x 0,80 aprox. s/identif., máq. compresión cajas de cartón m/Czerweny, máq. serruchar cartón, herramientas y demás bienes inventariados en autos. Máquina Curione Galgano. Base $ 190.000. Demás bienes sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo, Imp. IVA incluido en el precio de venta. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se exhiben en la calle Heredia 3220, Localidad Villa Dominico, Prov. Bs. As., los días 14 y 15 diciembre de 15 a 17 hs. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos y mayores detalles en autos o al Martillero 501-9762.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 Nº 4194 v. 10/12/92

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "CAMEVELLE RAUL ALFREDO c/ BALDESSARI OSCAR s/ Ejec.", expediente 16.767, que el martillero José Roque Laurnagaray rematará el viernes 18 de diciembre de 1992, a las 10,15 hs., en el salón de remates ubicado en Talcahuano 479, Cap. Fed.: los tres locales, en forma individual y "ad-corpus", que se encuentran en Isidro Casanova,unidades func. Nºs 7, 8 y 21, Nom. cat.: circ. 7, secc. E, manz. 25, parc. 19, subparc. 7, 8 y 21, dom. leg. esp. 47.407, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., en la galería ubicada en la esquina de Pcias. Unidas e Islas Malvinas (ex Londres), con entrada por Pcias. Unidas e Islas Malvinas, Local 7, porcentual 2,98, sup. unidad func. 12, 23, part. U. f. 319.376 (fs. 128), ocupado por el Sr. José María Curieses que dice ser propietario y tener boleto de compraventa Base $ 1.000. Local 8, porcentual 3,20, sup. unidad func. 12,54, part. u.f. 319.377 (fs. 130), ocupado por el Sr. Rodolfo Esteban Acs que dice ser propietario y tener boleto de compraventa, Base $ 1.000. Local 21, porcentual 4,56, sup. unidad func. 19,03, part. u.f. 319.389, este local, a diferencia de los dos anteriores que se encuentran en la planta baja y son de un solo ambiente, está ubicado en el entrepiso y tiene baño; ocupado por el Sr. Oscar Baldessari que dice ser propietario, Base $ 2.000.- Deudas: Rentas al 29/11/91: Lote 7, fs. 121, Lote 8, fs. 123 y Lote 21, fs. 120; Municipales al 26/6/91: Lote 7, fs. 104 y 108, Lote 8, fs. 105 y 109 y Lote 21, fs. 120. O.S.N. al 24/5/91, los tres lotes, fs. 94. Expensas fs.131. El estado de los locales es regular y aparte de las Bases establecidas arriba, las ventas son al contado, al mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 1 %, con dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal (arts. 579 y 41). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación o notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Horario de visitas: lunes y miércoles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/12 Nº 34.517 v. 11/12/92

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8 de Capital Federal, comunica por Cinco Días en autos caratulados "CONEN S. A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. Nº 12.369) que el Martillero Horacio V. Cambareri rematará el día miércoles 16 (dieciséis) de diciembre de 1992, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Piso 2do. de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Un inmueble con todo lo construido, plantado, edificado e incluyéndose los Bienes Muebles, que se detallan en el Catálogo respectivo, donde se encontraba instalada una planta industrial dedicada a la elaboración de jabones, derivados de sebos y productos químicos, ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, sobre la Avenida Bernardino Rivadavia Nº 530 de la Localidad de Piñeyro, entre la calle Pasaje Ecuador y el Arroyo Lemos, Superficie Aproximada, de la Fracción: Dos Hectáreas Cuarenta Areas Cincuenta y Seis Centiáreas y Quince Decímetros Cuadrados (24.056,15 m²). Nomenclatura Catastral. Circunscripción II-Sección L-Fracción IV-Parcela 1 B - Partida Número 50.137, se incluyen con la venta de la Parcela 1 B, Diez Líneas Telefónicas y de acuerdo a la información que surge de Telefónica Argentina y constancias obrantes en autos. El inmueble consta de Entradas, de Vehículos y Personal para Acceso a la Planta-Portería-Oficinas de Administración y Dirección-Sectores de: Procesamientos de Productos, Sectores Industriales, Empaque, Despacho, Depósitos, Almacenaje, Talleres, Mantenimiento, Sanitarios (Baños y Vestuarios de Personal-Ambos Sexos), Caminos Interiores-Consultorio Médico, etc. Base: $ 270.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. La presente venta se efectúa Al Contado y Al Mejor Postor con más el Porcentaje que corresponda sobre los Bienes Muebles en concepto de IVA, de acuerdo a la calidad Fiscal del adquirente ante la DGI, aplicable sobre un porcentual del 1,34% Atribuible a Aquellos Bienes Muebles, que se enajenan conjuntamente con el inmueble. Sellado de Ley: 0,50%. B) Un Inmueble con todo lo construido, plantado, edificado e incluyéndose los Bienes Muebles que se desprenden del Catálogo, donde también se encontraba instalada anteriormente,una planta industrial, y que se dedicara conjuntamente con la descripta en el Pto. A) a la explotación del mismo rubro, ubicada en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle Pasaje Ecuador Nº 532 de la Localidad de Piñeyro. Superficie Aproximada de la Fracción: Treinta Areas Setenta y Cuatro Centiáreas (3.074 m²) Nomenclatura Catastral: Circunscripción II-Sección L-Fracción IV-Parcela 1 C - Partida número 33.333 - Se incluyen en la venta de la Parcela 1 C Dos Líneas Telefónicas de acuerdo a la información que surge de Telefónica Argentina y demás constancias obrantes en autos. El inmueble consta de : Entrada de Vehículos Para Acceso a la Planta y Diversos Sectores-Locales y Galpones para Depósitos y Algunos Procesamientos Industriales, etc. Base: $ 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. La presente venta se efectúa Al Contado y al Mejor Postor con más el Porcentaje que corresponde sobre los bienes Muebles en concepto de IVA, de acuerdo a la calidad Fiscal del Adquirente ante la DGI, aplicable sobre un porcentual del 0,25% Atribuible a Aquellos Bienes Muebles que se enajenan conjuntamente con el inmueble. Sellado de Ley: 0,50%. En Ambos Casos los Inmuebles se Venden Desocupados, Saldos de Precios de los Inmuebles y Bienes Muebles que se Enajenan Conjuntamente con los Mismos: Deberán ser integrados por los Adquirentes como lo establece el art. 580 del Cod. Proc. Dentro del Quinto Día de aprobada la subasta, la que se tendrá por notificada por ministerio de la ley, todo ello Bajo Apercibimiento de lo dispuesto por dicha norma legal. C) Lotes de Bienes Muebles de Gran Importancia, Con Bases y de Acuerdo a las Especificaciones - Descripciones y Demás Características que figuran en el Catálogo pertinente, entre los que se destacan Títulos de Marcas (Conen entre otras), Muebles de Oficina, Máquinas, y Demás Elementos, Accesorios y Complementos Diversos Afines al Rubro de Explotación (Elaboración de Jabones, Derivados de Sebos y Productos Químicos). Seña: 30%. Comisión: 8%. Sellado de Ley: 0,50%. La Venta se Efectúa al Contado y al Mejor Postor con más el Porcentaje que Corresponda sobre los Bienes Muebles en concepto de IVA, de acuerdo a la calidad Fiscal del Comprador ante la DGI. Saldos de Precios de los Bienes Muebles Loteados y que no se Enajenan en Modo Alguno con los inmuebles: Serán abonados Inexorablemente, el día 17 de diciembre de 1992, en el horario de 12.00 a 14.00 horas únicamente, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Planta Baja de Capital Federal. Entrega de Bienes Muebles: se concretará exclusivamente, previo pago total, y Entrega de Turnos, durante los días 18, 19, 21, 22 y 23 de diciembre de 1992, en el horario de 9.00 a 17.00 horas. Los Compradores que no integraren el saldo de precio de las compras efectuadas perderán Cualquier Suma Oblada por Cualquier Concepto en el Acto del Remate. El o los Compradores Declaran Conocer Expresamente el Estado Físico y Jurídico de los Bienes Inmuebles y Muebles que se enajenan y cuyas características, especificaciones, superficies, medidas, calidades, estados y condiciones surgen de los propios bienes, y de todas y cada una de las constancias agregadas en autos, y que Declaran expresamente haber verificado, constatado y conocer. Vendiéndose los bienes en el Estado en que se Encuentran, y habiéndose exhibido en debida y adecuada forma identificados, No Se Admitirán, ni Aceptarán Observaciones ni Reclamos de Ninguna Naturaleza con respecto a las descripciones, detalles, especificaciones, condiciones, características técnicas, marcas, series, modelos, numeraciones, identificaciones, destinos,uso, calidades,pesos, estados, cantidades, capacidades, medidas, superficies, clases, materiales, Ni de Ninguna Otra Indole. Corren por cuenta y riesgo de los adquirentes, todas y cada una de las tareas tendientes a desmontaje, traslado, carga, flete, y cuanta otra tarea más resulte menester para el retiro de los bienes adquiridos, y para lo cual deberán contar y disponer de la cantidad adecuada y suficiente de personal, debidamente capacitado y maquinaria necesaria, al igual que los medios de transporte que sean necesarios a tales efectos, Y en los Términos Previstos. Exhibición: De los Inmuebles y Bienes Muebles, se llevará a cabo durante los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 1992, en el horario de 10.00 a 16.00 horas, en la misma planta de la fallida y por la Entrada Habilitada a todos los efectos, sobre Avenida Bernardino Rivadavia Nº 530 de la Localidad de Piñeyro, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Se deja expresa y Especial Constancia que atento a determinada complejidad de bienes a subastar, y por razones de ubicación dentro de la planta, como así también para mayor ilustración de interesados, en algunas descripciones, de determinados lotes se detallaron elementos que obviamente deben quedar con las propiedades por ser parte integrante de ellas (cuyos valores No se incluyen en las bases y tales como piletones, piletas, tanques, silos, depósitos de hormigón o mampostería o subterráneos de similares materiales. No así el resto de elementos que conforman eventualmente cada lote, como ser revestimientos metálicos o complementos diversos, y que pueden ser desmontables, Entrega de Catálogos e Informes: 42-7486, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, en los propios inmuebles de la fallida por la Entrada Habilitada, y en la Oficina del Martillero. El Comprador deberá constituir Domicilio Legal en la Capital Federal. En todos los casos deberán acreditar en el acto del remate la calidad que revisten ante la DGI, para el adecuado cumplimiento del pago del I.V.A. y abonarlo en esa misma oportunidad, incluso sobre Comisiones. Ofertas Bajo Sobre: Serán admitidas Ofertas bajo Sobre hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de realización de la subasta los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 11.30 horas en presencia del martillero actuante y de los oferentes que deseen comparecer al acto.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 3/12 Nº 34.163 v. 10/12/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

El Juz. Nac. del Trabajo 42, a cargo de la Dra. Elsa Porta, Sec. Unica a mi cargo, hace saber por 3 días en autos RODRIGUEZ ARMANDO PATRICIO c/ MANUEL ALONSO s/ Sucesión s/ Despido Expte. 05173/00 (reservado) que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 18 de diciembre de 1992 a las 9 hs. en Humberto 1º 2042, Cap. Fed. el inmueble sito en Pasaje Evaristo Carriego Nºs 1078-1080 Cap. Fed. que consta de 2 plantas PB cocina, Living-comedor, baño toilette y patio abierto en 1er. piso 3 dormitorios; baño completo, construcción de mampostería en buen estado de conservación, existe 1 línea telefónica funcionando bajo Nº 632-9102, ocupada por: María Estrella Estevez de Alonso CI 2.554.186, su hijo Manuel Alonso (h) c/su esposa y 2 hijos, en su carácter de propietarios. NC: Circ. I; Sec. 44; Mz 29 A; Par. 14; FR: 1-16931. Deudas: OSN a fs. 546 $ 61,81 al 29/7/92; ABL fs. 584; A 101.643,36 ($ 10,16) 25/9/92 con más sus intereses y recargos al momento de su efectivo pago. Base $ 13.592,46 (2/3 valuación fiscal de fs. 582). Seña 20 %, comisión 3 %, sellado 1 %, todo en dinero en efectivo al momento del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en Bco. Ciudad de Bs. As. y a la orden del Juzgado, dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Procesal. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Ilda Echazú, secretaria.

e. 7/12 Nº 4180 v. 10/12/92

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzgado 2, Sec. 1 de Mar del Plata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VIANI, NESTOR HUGO y Otra s/ Ejecución Prendaria".- Exp. 36.071. Se hace saber por tres días que el Martillero Juan José Díaz, Reg.80, rematará el 18 de diciembre de 1992, a las 11 horas en Av. San Martín 202 de la ciudad de Lobería, Pcia. de Bs. Aires, sede del Banco Nación Argentina, donde los interesados podrán revisarlo, un Tractor marca Massey Ferguson, año de fabricación 1990, Serie 2176061388, modelo MF. 1195, rodado delantero 10 x 16, rodado trasero 23,1 x 30, motor marca Perkins Nº TWA101-1380, potencia 110 CV., 6 cilindros, refrigeración a agua, combustible a gas-oil modelo 6354-4, equipado con TDF. equipo hidráulico de control remoto con cabina metálica de puerta lateral. En el estado en que se encuentra. Base U$S 16.000.- al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Entrega una vez aprobado el remate.

Mar del Plata, 30 de noviembre de 1992.
Hebe Cames de Giorgi, secretaria.

e. 7/12 Nº 34.415 v. 10/12/92